

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 07 de mayo de 2022.

**No. 37**

***Folleto Anexo***

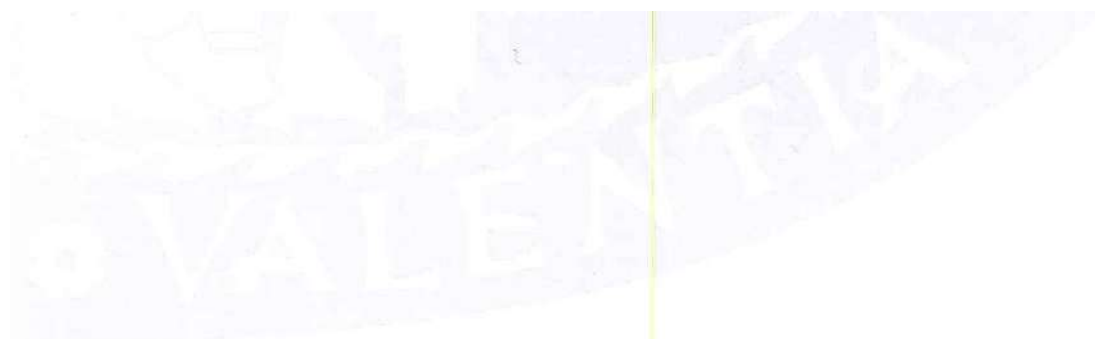
**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO  
CHIHUAHUA 2022-2027**

**SIN TEXTO**

# Plan Estatal de Desarrollo CHIHUAHUA 2022-2027



Ediciones de Gobierno del Estado 2022



## Presentación de la C. Gobernadora

Hoy, como nunca antes, en Chihuahua hay mucha esperanza, porque sabemos que juntos sí podemos crear ese futuro que queremos heredar a las generaciones por venir.

En este Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027, se encuentran contenidos los sueños, anhelos y aspiraciones de los chihuahuenses, que fueron depositados en manos de este Gobierno del Estado a través de los foros de consulta, realizados a lo largo y ancho de nuestro gran territorio.

Comenzamos este nuevo capítulo de la historia de Chihuahua, con un estado lleno de retos. Hemos tenido que superar diversas adversidades, pero este plan representa la fuerza de nuestra voluntad para dejar de mirar al pasado, y poner nuestros objetivos, nuestra voluntad y nuestro trabajo, en esos sueños que nos unen y nos llenan de esperanza.

Arrancamos este proyecto gubernamental con la consciencia de que la tarea de un gobierno es, primero que todo, una tarea de profundo humanismo. La política, en su más alta expresión, consiste en mirar de frente a la ciudadanía, no como números o cifras, sino como personas, con nombre y rostro; personas que viven con la esperanza de ofrecer un mejor futuro a sus familias.

Iniciamos con todo el ímpetu brindado por el apoyo de la poderosa esperanza de los chihuahuenses. Hemos tenido años intensos en materia política,

pero estamos demostrando una vez más que en nuestro estado, ante la adversidad, nos unimos y ponemos cada uno, desde su propia trinchera, el trabajo necesario para alcanzar ese sueño común.

Gracias a la participación de miles de chihuahuenses, tenemos muy claro el camino a seguir. Este documento contiene los esfuerzos presentes y futuros para darle a nuestro estado el futuro que merece, ordenando el trabajo de todos en torno a aquellas prioridades que juntos hemos definido: Primero está, por supuesto, la salud; le daremos a Chihuahua las instituciones que necesita para evitar el dolor que sí puede ser evitado. Claro, siempre trabajaremos intensamente en la seguridad, el orden y la paz; siempre protegeremos a los ciudadanos de bien del crimen y la violencia, y lo haremos haciendo uso de la inteligencia, y de recursos tecnológicos de última generación, así como con la consolidación de una corporación policial sólida y confiable.

Para el bienestar de nuestras familias, todos trabajaremos de forma permanente por dar nuevos y mejores impulsos a nuestra economía; ante la coyuntura, debemos ser capaces de reactivarnos y desarrollar nuestras capacidades como nunca antes. Y claro, todos estos proyectos serán siempre impulsados con un profundo espíritu humanista, trazando programas solidarios, que verdaderamente pongan al centro la dignidad intrínseca de toda persona.

Nuestro estado, el más extenso del país, alberga en su historia una riqueza invaluable emanada de todas sus regiones y su gente. Nuestra tierra ha visto nacer civilizaciones históricas como la cultura de Paquimé, o los pueblos talámulis, custodios de las Barrancas del Cobre. Al norte, en Ciudad Juárez, encontramos gente hospitalaria y forjada en la cultura del trabajo; lo mismo en la región centro-sur del estado, con nuestros agricultores que con sus manos han aprendido a arrancarle prosperidad a la precariedad de este territorio desértico.

Además, somos anfitriones del tesoro mundial que es la mina de cristales de Naica, guardiana de la información sobre los orígenes del mundo y destino para la investigación científica a nivel mundial.

Esta tierra ha atestiguado momentos vitales para la construcción de nuestro país. Aquí vivió su último suspiro el padre de la patria. Chihuahua se constituyó como la capital del país en el viaje de huida y refugio del benemérito de las Américas durante la invasión francesa, y, como punto de inflexión ante la injusticia del gobierno, fue cuna del movimiento de la revolución mexicana. Sin duda, Chihuahua se ha pintado con los colores de nuestra gran nación.

Los chihuahuenses tenemos un espíritu resiliente y un poderoso sentido del apoyo comunitario. Por ello, estoy segura de que aquellas circunstancias que hoy lastiman la vida de muchos chihuahuenses podrán ser superadas, porque las vamos a enfrentar juntos, con meticulosa planeación y ejecución eficiente, sin ocurrencias.

Agradezco profundamente a todos los sectores de la sociedad que se han involucrado de alguna forma en la realización de este proyecto gubernamental. Juntos logramos grandes resultados en el pasado, y juntos seguiremos cambiando la realidad de miles de personas en el futuro. Gracias a la academia, a la sociedad civil organizada, y gracias a las y los empresarios chihuahuenses, que nunca han dejado de hacer patente la solidaridad y subsidiariedad tan característica de nuestra tierra nortehña.

El Chihuahua que queremos es un sueño común, y juntos sí podemos hacerlo realidad.

*María Campos*

**Mtra. María Eugenia Campos Galván**

Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua



## 60 Eje Uno:

Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahuense.

### 62 Diagnóstico.

### 63 Estructura programática.

64 Salud.

67 Inclusión social y sujetos prioritarios.

72 Juventud.

74 Educación.

77 Cultura física y deporte.

78 Arte y cultura.

80 Obras y proyectos prioritarios del eje.

## 83 Eje Dos:

Crecimiento económico innovador y competitivo.

### 84 Diagnóstico.

### 85 Estructura programática.

86 Desarrollo y crecimiento de micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

87 Economía social.

88 Capital humano y empleo.

89 Apoyo a la industria.

91 Desarrollo energético sustentable.

92 Ciencia, tecnología e innovación.

93 Minería.

94 Turismo y fomento artesanal chihuahuense.

96 Desarrollo rural sustentable.

99 Justicia laboral.

101 Obras y proyectos prioritarios del eje.

## 102 Eje Tres:

Ordenamiento territorial moderno y sustentable.

### 104 Diagnóstico.

### 105 Estructura programática.

106 Vías de comunicación infraestructura aeroportuaria.

107 Movilidad y transporte.

108 Infraestructura y gestión integral del agua.

109 Vivienda.

111 Desarrollo territorial y regional.

112 Ecología y medio ambiente.

114 Obras y proyectos prioritarios del eje.

## 10 Introducción

## 14 Marco Legal

## 16 Capítulo Uno:

Metodología y vinculación con la agenda nacional y global.

17 Marco lógico y Presupuesto basado en Resultados.

20 Estructura del Plan Estatal de Desarrollo.

20 Enfoque transversal del Plan Estatal de Desarrollo.

29 Vinculación del Plan Estatal de Desarrollo.

## 39 Capítulo Dos:

Contexto estatal y participación ciudadana.

40 Semblanza del estado.

47 Proceso de integración diagnóstica con la voz de los chihuahuenses.

## 50 Capítulo Tres:

Apartado estratégico y ejes rectores del Plan.

52 Objetivos estratégicos (OE) y resultados esperados (RE).

56 Misión y Visión.

58 Ejes Rectores.

## 116 Eje Cuatro:

Seguridad humana y procuración de justicia.

### 118 Diagnóstico.

### 119 Estructura programática.

120 Seguridad ciudadana.

126 Protección civil.

128 Movilidad vial.

129 Procuración de justicia.

135 Obras y proyectos prioritarios del eje.

## 136 Eje Cinco:

Buen gobierno cercano y con instituciones sólidas.

### 138 Diagnóstico.

### 139 Estructura programática.

139 Mejora regulatoria y modernización administrativa.

141 Buen gobierno, transparencia y participación ciudadana.

144 Finanzas sanas.

145 Gestión para resultados.

147 Obras y proyectos prioritarios del eje.

## 148 Capítulo Cuatro:

Sistema de seguimiento, medición y evaluación.

## 152 Obras y proyectos prioritarios de esta administración

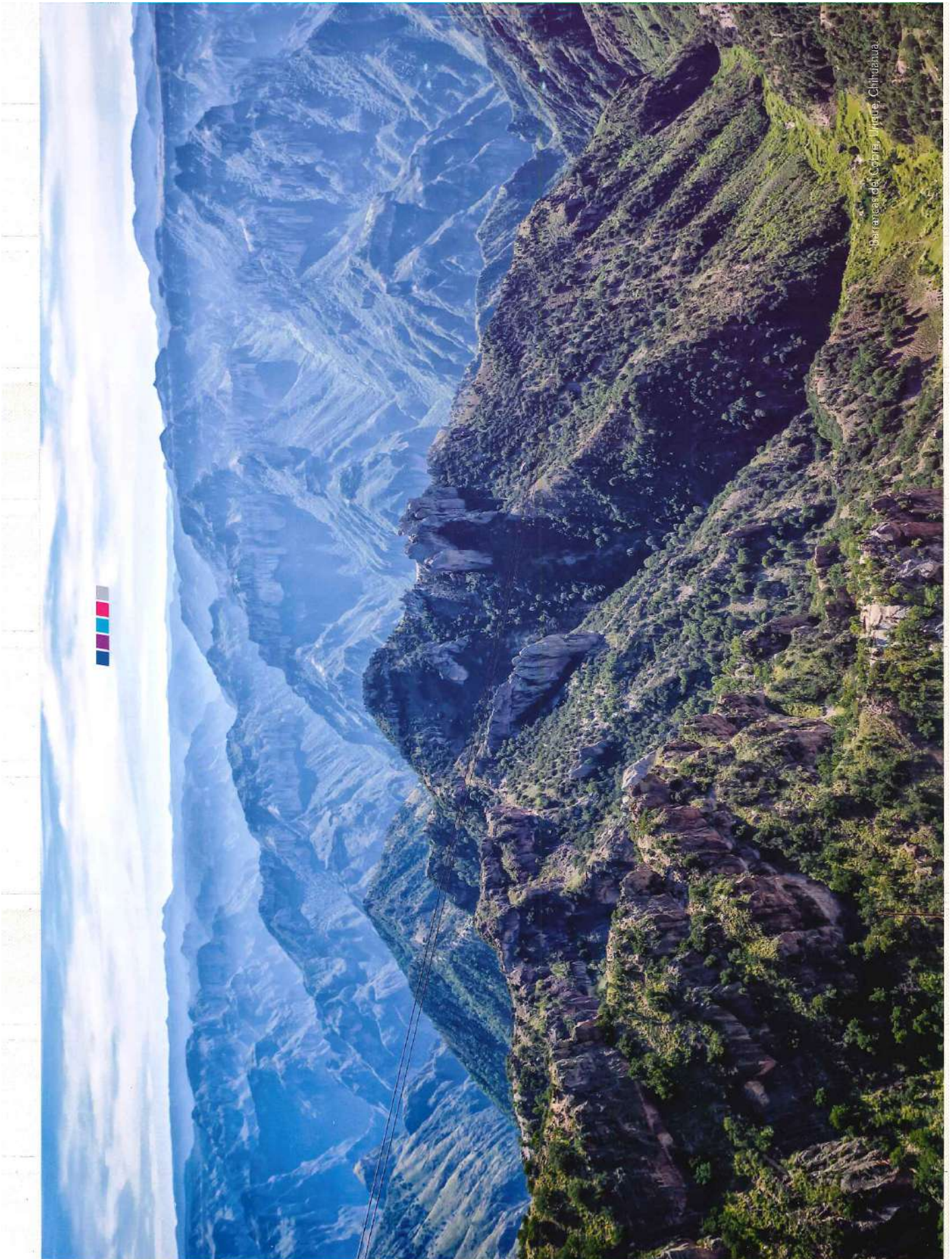
## 154 Presentación del gabinete legal

## 155 Fuentes de información

## 156 Glosario de términos

## 158 Anexo. Diagnóstico estadístico por eje





## Introducción

El Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 es el documento rector que establece el quehacer y las prioridades de la administración estatal con el objetivo de mejorar las condiciones actuales del estado y encauzarlo hacia el desarrollo pleno y la prosperidad de sus habitantes.

Además, sustenta las decisiones operativas, administrativas y financieras que tomará con el fin de cumplir lo plasmado en el presente Plan, así como de cuidar el adecuado uso de los recursos públicos, privilegiando la eficacia, eficiencia y transparencia de estos. Igualmente sirve de referencia para elaborar otros planes temáticos y sectoriales que en su momento habrán de presentarse.

Cabe señalar que el Plan se elaboró con el involucramiento de miles de ciudadanas y ciudadanos chihuahuenses que se dieron a la tarea de plantear propuestas y acciones por un mejor Chihuahua, haciendo patente la visión de todas las personas que desinteresadamente decidieron participar a través de los diferentes mecanismos definidos para ello y que fueron implementados por el Gobierno del Estado.

Los insumos tomados en cuenta para la elaboración del Plan provienen de diferentes fuentes, mismas que aportaron información valiosa para el ámbito de acción y del quehacer del Gobierno del Estado 2022 - 2027, siendo principalmente los siguientes:

- Propuestas recopiladas durante el periodo de campaña político - electoral.
- Diagnóstico de la situación en que fue entregado el Gobierno del Estado.
- Propuestas recabadas a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana impulsados por el Gobierno del Estado, tales como:
  - Foros de consulta ciudadana.
  - Buzones electrónicos (Página de Internet del Gobierno del Estado.
  - Buzones físicos.
- Aportaciones de los miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE).
- Entrevistas con líderes sociales, empresariales, académicos y de opinión.

Por lo anterior, el presente Plan contiene los siguientes elementos y/o atributos de desarrollo que le permiten ser un instrumento que hacen viables y factibles la visión, los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas planteadas en el mismo, privilegiando la prosperidad, el bien común, la solidaridad y subsidiaridad para las y los chihuahuenses:

### a) Participativo

Al impulsar diferentes mecanismos de participación ciudadana con el fin de recopilar las valiosas aportaciones y/o propuestas de los diferentes actores de la sociedad, tales como: foros de consulta ciudadana, buzones electrónicos y físicos. Impulsando así la democracia participativa en la construcción de las soluciones a los grandes retos que nos enfrentamos como chihuahuenses.

Además, todos los actores y sectores participarán, no solo en la elaboración de este Plan, sino en la ejecución y evaluación del mismo, multiplicando esfuerzos gracias a la cuádruple hélice: sector empresarial, sociedad civil, gobierno y la academia.

### b) Incluyente

Al tomar en cuenta las diversas propuestas captadas en los ocho foros de consulta ciudadana realizados, así como de las propuestas recibidas, tanto en el buzón electrónico como en los buzones físicos que se instalaron en los 67 municipios del estado.

Con lo anterior se hizo partícipes a las y los chihuahuenses en la construcción del presente Plan, con el fin de mejorar las condiciones del estado. Cabe mencionar que el presente Plan tuvo la participación de los diferentes sectores de la sociedad, es decir, sector económico, académico, sociedad civil y gobierno.

### c) Transparente

Al ser un documento público, por lo que la transparencia en la presente administración es y será una condición irreductible, proactiva y obligatoria en favor de las y los chihuahuenses.





**Tabla 1.** Estructura programática del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

Eje	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
<b>Eje 1</b> Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua	10	33	186
<b>Eje 2</b> Crecimiento económico innovador y competitivo	15	39	118
<b>Eje 3</b> Ordenamiento territorial moderno y sustentable	6	17	80
<b>Eje 4</b> Seguridad humana y procuración de justicia	12	34	147
<b>Eje 5</b> Buen gobierno cercano y con instituciones sólidas	7	17	62
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>140</b>	<b>593</b>

**f) Con visión de largo plazo**

El Plan Estatal de Desarrollo se encuentra estructurado para dar cumplimiento a la visión del gobierno y del tipo de estado deseado, pero también que permita ser la guía para todas aquellas personas que aportaron tiempo y esfuerzo para su elaboración, promoviendo así la cooperación y vertebración presente y futura entre sociedad y gobierno.

Por otra parte, y como se citó previamente, el Plan se estructuró considerando los principios generales de la Metodología del Marco Lógico, lo cual ayudará al Gobierno del Estado a mantener una operación orientada a los resultados, permitiendo además un seguimiento y evaluación sustentada en evidencia e indicadores.

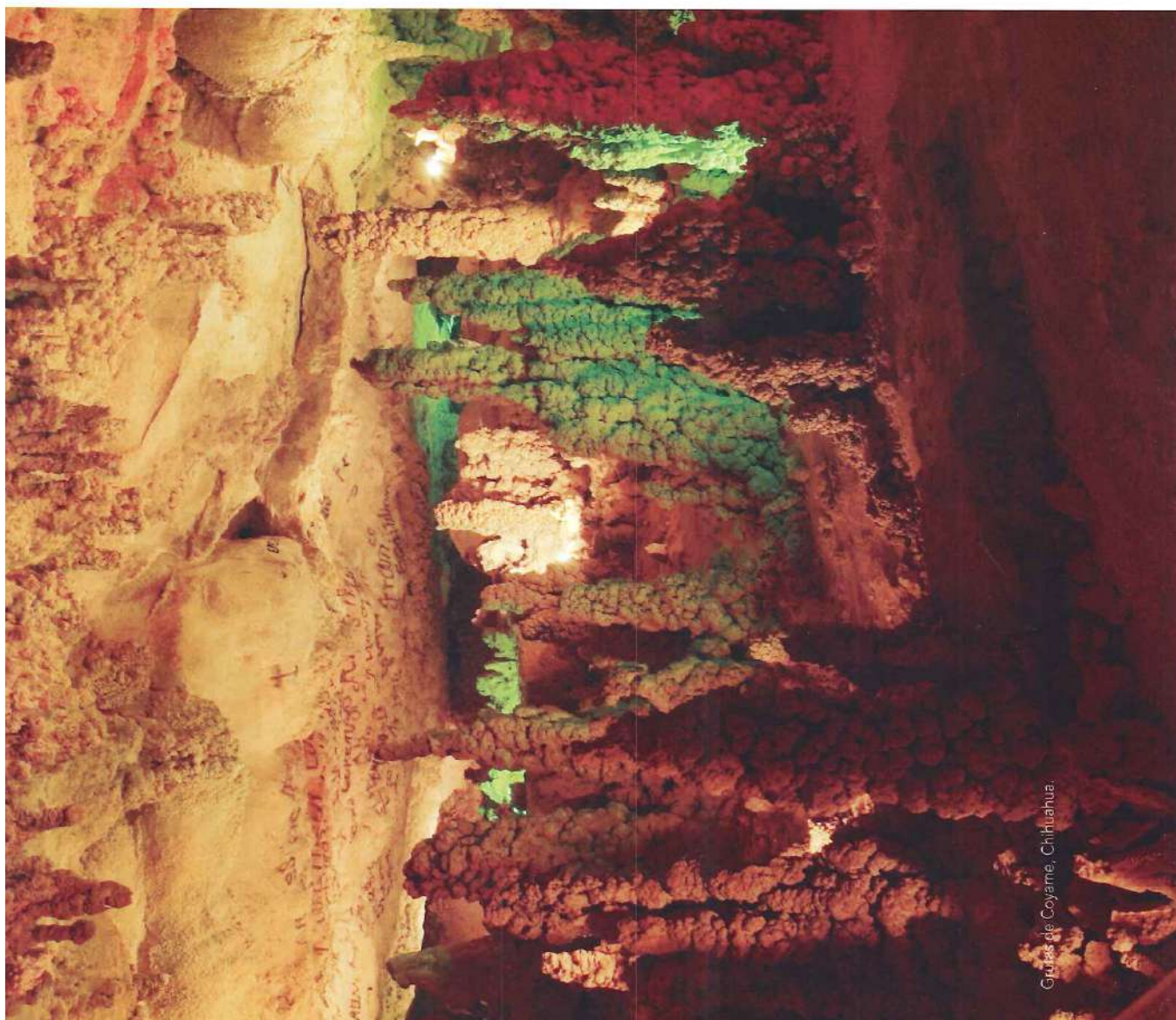
Asimismo, a los ciudadanos se les facilitará la comprensión del contenido y de los resultados esperados al aplicarse tales principios. En la siguiente tabla y subsecuente gráfico podrá visualizarse en lo general la estructura señalada y, en capítulos posteriores, se ahondará en la misma.

**d) Retador**

Al elaborarse bajo los principios de la Metodología de Marco Lógico, el presente Plan cuenta con un enfoque a resultados, por lo tanto fomenta que las y los funcionarios públicos se enfoquen en los resultados planteados en el Plan y no solo en el quehacer gubernamental, es decir, que estén a la altura que requiere el estado para contar con mejores condiciones para el desarrollo de sus habitantes, a través de la definición clara de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas (indicadores) que brinden rumbo puntual al desempeño del gobierno.

**e) Evaluable**

Al elaborarse considerando los principios de la Metodología de Marco Lógico, el presente instrumento, no solo cuenta con una lógica vertical y horizontal del quehacer gubernamental, sino que también incluye los indicadores suficientes y necesarios que permitirán evaluar el avance de los objetivos y metas planteadas en el Plan. Lo anterior a través de la operación del Sistema de Seguimiento, Medición y Evaluación, siendo un componente central del mismo el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del gobierno.



# Gráfico 1.

## ESTRUCTURA

Conceptual del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.



Fuente: Elaboración propia.

Se concluye señalando que el estado de Chihuahua posee grandes retos en prácticamente todos los ámbitos, resaltando el de la seguridad, la desigualdad de desarrollo en sus distintas regiones y la generación de empleo.

El Gobierno del Estado confía en que el presente Plan será un instrumento que ayudará a encauzar sus esfuerzos y recursos para enfrentarlos con éxito y lograr los resultados esperados por las y los chihuahuenses durante el periodo 2022-2027. Sin embargo, con su participación, ello será todavía más viable de lograr.

Juntos sí podemos

### Marco legal

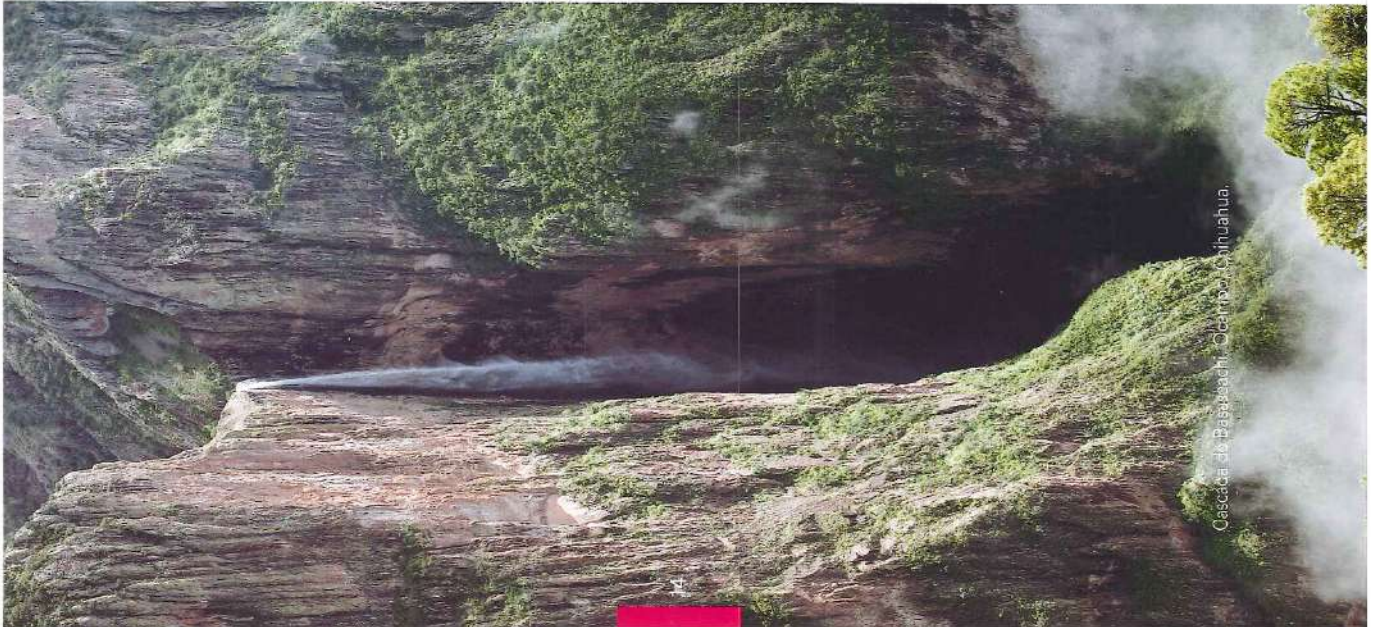
Los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen la obligación de contar y/u organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, con el fin que éste sea integral y sustentable, fomentando el crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, garantizar el ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

A su vez, la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en su artículo 93, fracción XVII, establece como atribuciones y obligaciones de la persona titular del Poder Ejecutivo enviar al Congreso del Estado dentro de los seis meses siguientes a partir de la fecha en que tome posesión, los Planes Estatales de Desarrollo y Seguridad Pública para su aprobación.

Por otro lado, los artículos 2 y 3 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, establecen que la planeación se deberá de llevar a cabo como medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales, sobre el desarrollo integral de la entidad, de acuerdo a los principios, fines, objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución local, con el fin de transformar la realidad socioeconómica de la entidad, y elevar la calidad de vida de la población.

Para garantizar que el proceso de planeación se pueda llevar a cabo, el artículo 6 de la misma ley establece los elementos integrantes del Sistema Estatal de Planeación Democrática, mismos que son:

- Proceso democrático que permita, a través de la formulación de planes y programas, articular las demandas sociales y traducirlas en acciones de gobierno, así como la participación de los sectores social y privado en la formulación, instrumentación, control y evaluación de estos. Velando en todo momento el respeto a los derechos humanos, los derechos de los pueblos indígenas, la no discriminación, un medio ambiente sano y la interculturalidad del estado.
- El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), a través del cual participarán las dependencias federales, estatales y municipales en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas.
- Instituciones sociales y privadas como apoyo, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico y social del estado y a su ámbito de acción, con el fin de integrar los esfuerzos mediante su participación concertada o inducida dentro del Sistema de Planeación Estatal.



Cascada de Pasaquachi, Centro de Chihuahua.

A su vez, el artículo 7 de la multicitada Ley, establece como parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática, que el gobierno estatal deberá elaborar el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Estatal de Seguridad Pública, el Plan Estatal Hídrico, entre otros programas de mediano y corto plazo.

Para lo cual el artículo 8 de la ley, refiere las funciones de planeación, en donde al titular de Ejecutivo del Estado le compete presidir el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, remitir el Plan Estatal de Desarrollo, entre otros planes, al Congreso del Estado para su examen y aprobación, así como la publicación de estos en el Periódico Oficial del Estado.

Para cumplir con estas disposiciones jurídicas, la Secretaría de Coordinación de Gabinete en conjunto con la Secretaría de Hacienda, y con el apoyo de las demás secretarías estatales, les compete coordinar el COPLADE, así como la formulación del Plan Estatal de Desarrollo y la congruencia de los programas que de él deriven. En este sentido, el artículo 11 de la misma Ley establece que el Plan deberá de elaborarse y remitirse dentro de un plazo de seis meses, contando a partir de la fecha en que tome posesión la persona titular de la gubernatura del Estado, tal como se citó en párrafos anteriores.

Ahora bien, el artículo 11 de la Ley en cuestión también establece que el Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del estado, así como determinar los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional,

conteniendo previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de sus fines, a través del programa operativo anualizado y registrará el contenido de los programas que se deriven del Plan, y lineamientos generales que fijen acciones para el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, de conformidad con lo establecido en las leyes en la materia.

Así mismo, el Plan deberá de contemplar la importancia de trabajar con sujetos sociales prioritarios por cuestiones de vulnerabilidad, tales como niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas, mujeres, pueblos indígenas, personas jornaleras, migrantes y personas con discapacidad.

Por lo tanto, y con el objetivo de dar cumplimiento a las leyes antes citadas, se elabora el presente Plan para definir las prioridades, objetivos, estrategias, indicadores y metas en los ámbitos político, social, económico, cultural y ambiental, para los cuales se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, evaluándose en su momento los resultados obtenidos, así como la contribución del Estado para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

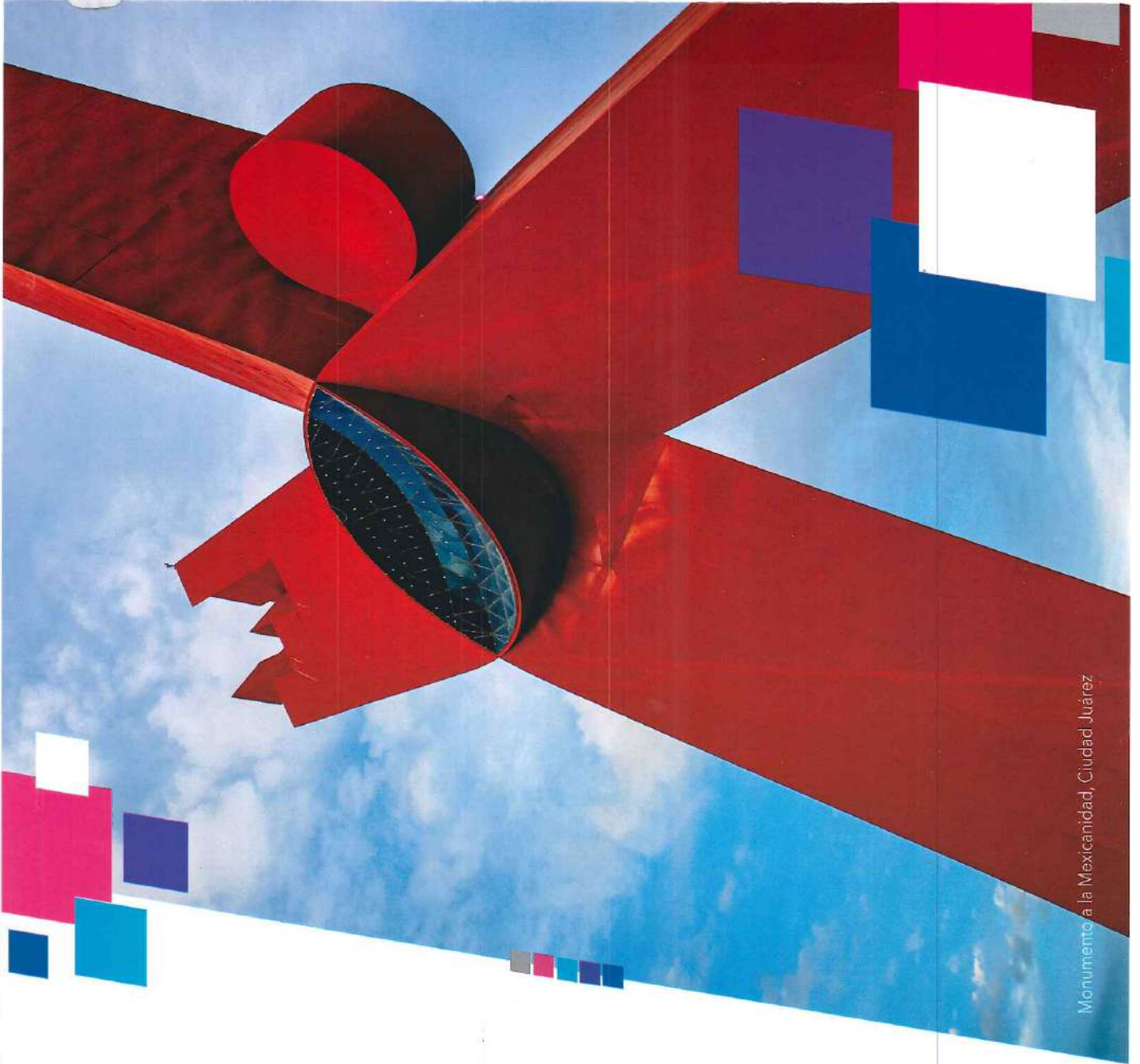


## Capítulo Uno

Metodología y vinculación con la agenda nacional y global.

- Marco Lógico y Presupuesto basado en Resultados.
- Estructura de Plan Estatal de Desarrollo.
- Enfoque Transversal del Plan Estatal de Desarrollo.
- Vinculación del Plan Estatal de Desarrollo.

Monumento a la Mexicanidad, Ciudad Juárez



### Metodología y vinculación con la agenda nacional y global

El contenido del Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 está normado por la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, por lo que a partir de dicho marco legal y de la visión y las prioridades establecidas por este Gobierno, se adaptó y aplicó un enfoque a resultados, tomando como base la Metodología de Marco Lógico (MML) para la elaboración del Plan, buscando siempre una congruencia del quehacer gubernamental según los grandes retos que actualmente enfrenta el estado.

### Marco Lógico y Presupuesto basado en Resultados

Como se menciona en el párrafo anterior, y por disposición legal, el Gobierno del Estado de Chihuahua debe elaborar su Plan Estatal de Desarrollo de acuerdo con el enfoque de gestión y desarrollo que el gobierno desee aplicar. Con base en lo antes citado, y para un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, el Gobierno del Estado de Chihuahua operará bajo el modelo de Gestión para Resultados (GpR). Debe recordarse que, también por mandato legal, el modelo GpR debe ser aplicado por los gobiernos y entidades públicas mexicanas.

Algunas de las leyes que así lo definen son:

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Fiscalización y Rendición

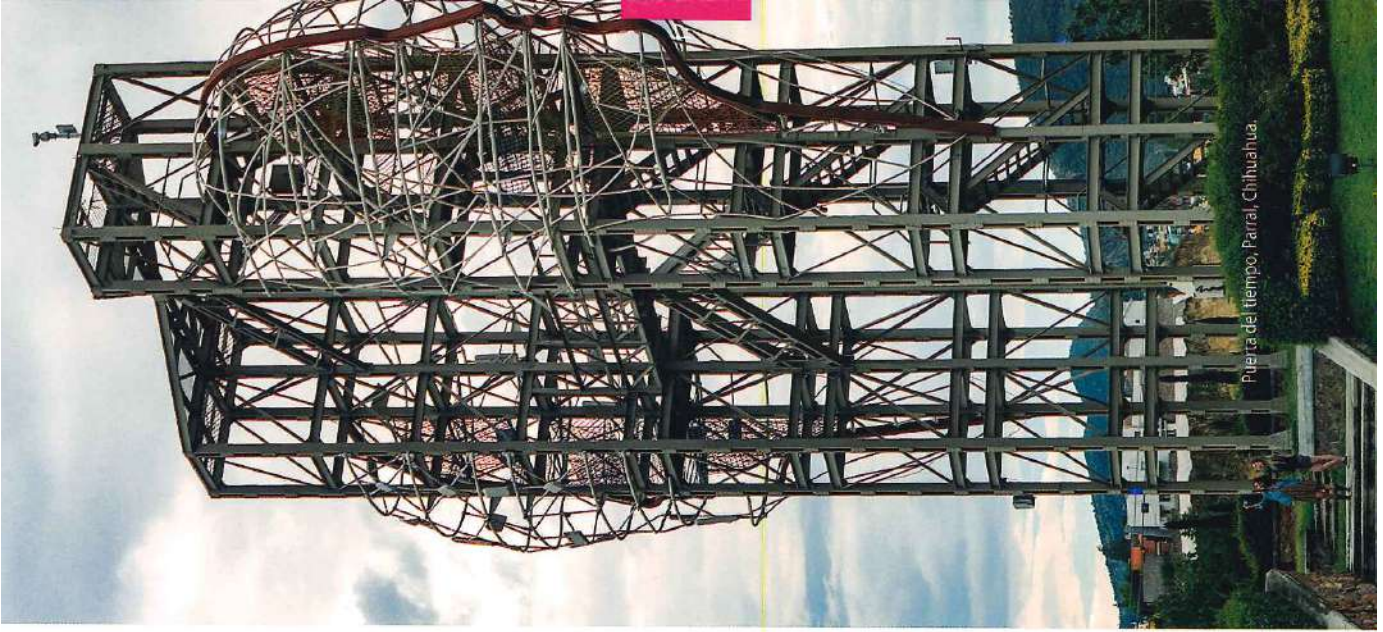
de Cuentas y Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Estas leyes se derivan de reformas a los artículos constitucionales 6, 73, 79 y 134 realizados a partir de la primera década del presente siglo.

**Objetivos de la Gestión de la Gestión para Resultados (GpR).**



Fuente: Elaboración propia con insumos de ICMA-ML.



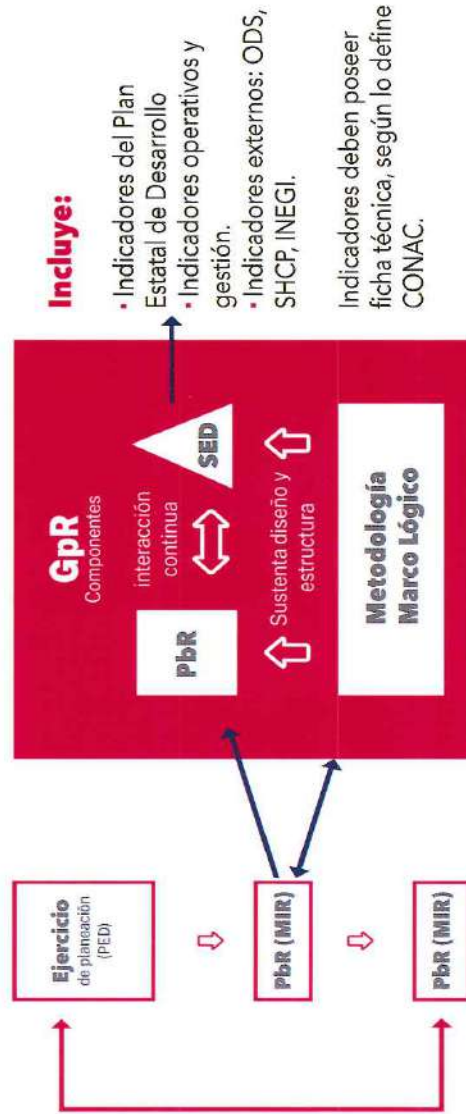
Para alinear la operación de un gobierno al modelo de GpR, lo cual es un esfuerzo de años y por lo tanto de varias administraciones gubernamentales, se requieren varias condiciones. Uno de ellos es que el Plan sea elaborado aplicando la Metodología de Marco Lógico. Ello facilitará el armado y ejecución de los dos componentes principales de la GpR: el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED).

Para cumplir con dicho precepto en la elaboración del presente Plan se aplicaron principios de la Metodología del Marco Lógico. Con ello se identificaron puntualmente los problemas prioritarios que aquejan al estado, sus causas y efectos, así como la definición de los objetivos estratégicos junto con sus medios y fines.

Procesando todo lo anterior se obtuvieron cuatro niveles para estructurar el contenido del Plan, siendo estos Ejes, Programas/Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, teniendo cada una sus metas respectivas a lograr durante los seis años de la administración estatal.

Esto contribuirá a facilitar el trabajo de medición y evaluación de los avances de este, ya que contendrá además de la estructura programática con enfoque a resultados, una batería de indicadores de medición de desempeño por eje con el fin de evaluar periódicamente el avance de lo plasmado en el Plan.

**Modelo de Gestión para Resultados (GpR).**  
**Gráfico 3 - Resultados (GpR).**

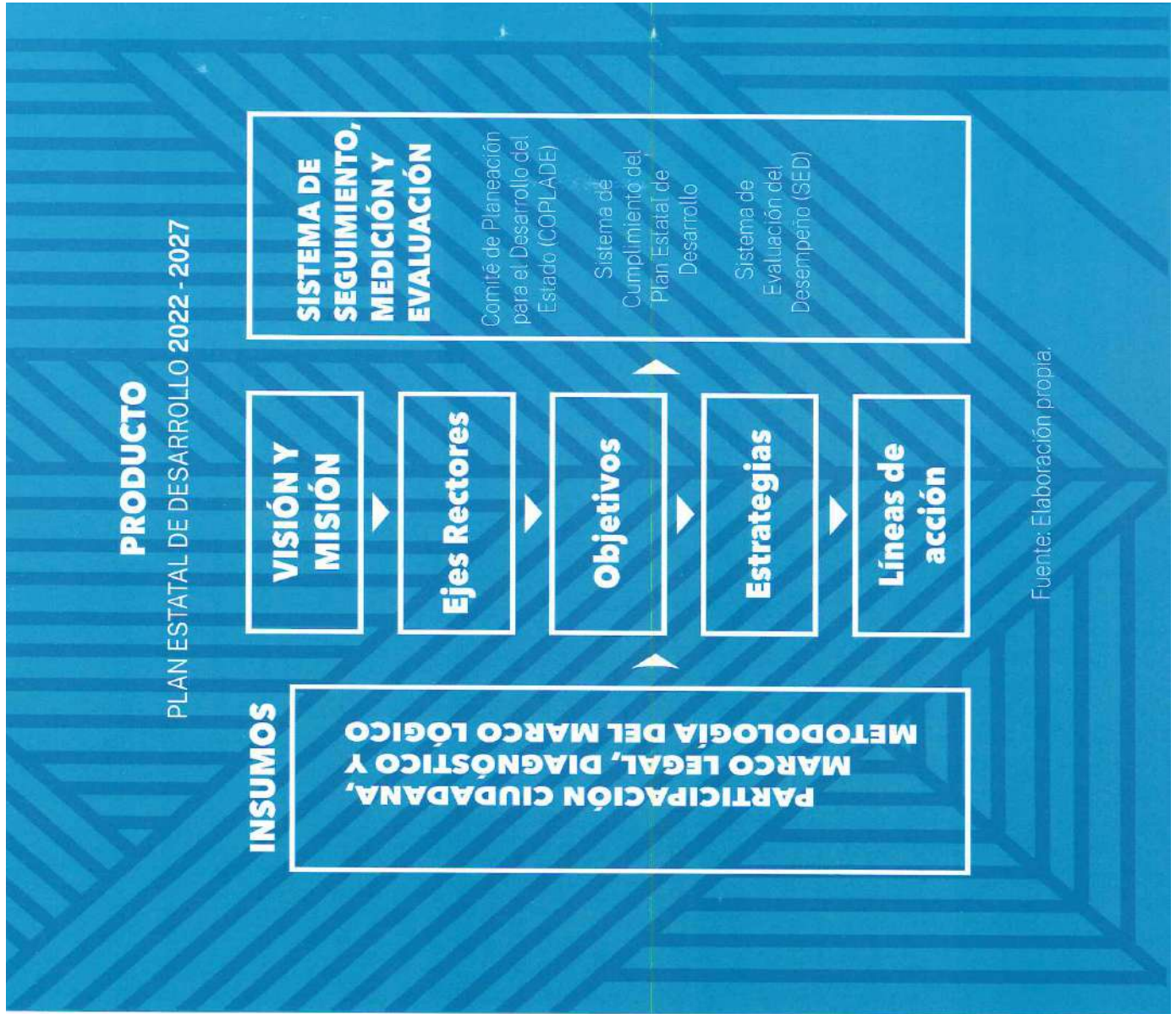


Fuente: Elaboración propia con insumos de ICMA-ML.





**Gráfico 4.** Proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027.



Finalmente, al elaborarse el Plan considerando los principios de la Metodología de Marco Lógico, se facilitará su alineación con los Programas Presupuestarios (Pps), Programas Operativos Anuales (POAs) y con las Matrices de Indicadores para Resultados (MIRs), haciendo más factible la operación y consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), un proceso iniciado en administraciones estatales previas.



**Estructura del Plan Estatal de Desarrollo**

En apartados anteriores se ha descrito de manera gráfica y textual la estructura genérica del Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027. Corresponde ahora ahondar más en el tema considerando las disposiciones jurídicas descritas en el apartado de marco legal, por lo que, haciendo dicha vinculación, nos genera la siguiente estructura del Plan.

- Presentación de la C. Gobernadora.
- Introducción. Se describe en lo general la estructura y contenido del Plan.
- Marco legal. Se presenta el marco jurídico que sustenta la elaboración del Plan, según el Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- Capítulo 1: Metodología y vinculación con la agenda nacional y global. Se presenta la ruta, técnicas y criterios aplicados para la elaboración del Plan, en donde se describe el proceso de integración diagnóstica con la voz de los chihuahuenses.
- Capítulo 2: Diagnóstico y panorama actual del Estado. Se presenta un breve diagnóstico, problemáticas prioritarias, objetivos e indicadores estratégicos de cada eje.
- Capítulo 3: Apartado estratégico y ejes rectores del Plan. En este capítulo se presentan los objetivos estratégicos, resultados esperados, misión y visión de la Administración Estatal, así como la estructura programática de cada uno de los ejes rectores que integran el Plan.
- Capítulo 4: Se describe el sistema que se aplicará para la implementación y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027.

◦ Presentación del gabinete legal.

◦ Fuentes de información.

◦ Glosario de términos.

◦ Anexo 1. Se presentan los diagnósticos estadísticos de cada uno de los cinco ejes rectores que integran el Plan.

**Enfoque transversal del Plan Estatal de Desarrollo**

Para dar cumplimiento a diversas disposiciones jurídicas, pero sobre todo por convicción propia del presente gozbierno estatal, en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 se aplicó un enfoque transversal con el propósito de articular las políticas públicas en temas que, por su relevancia y complejidad, trascienden más allá de un sector específico.

Esto además con el fin de potencializar la capacidad de gestión y resolución de problemáticas comunes de la comunidad, favoreciendo la coordinación interinstitucional e intersectorial para operar estrategias y acciones prioritarias para el Gobierno y la sociedad chihuahuense. Dicha transversalidad aborda cuatro temas estratégicos con alto impacto social, así como en la relación gobierno - sociedad, siendo estos:

1. Participación ciudadana.
2. Transparencia y rendición de cuentas.
3. Igualdad y equidad de género.
4. Respeto de los derechos humanos.

**Estructura y temas transversales en el Plan Estatal de Desarrollo Gráfico 5. 2022 - 2027.**

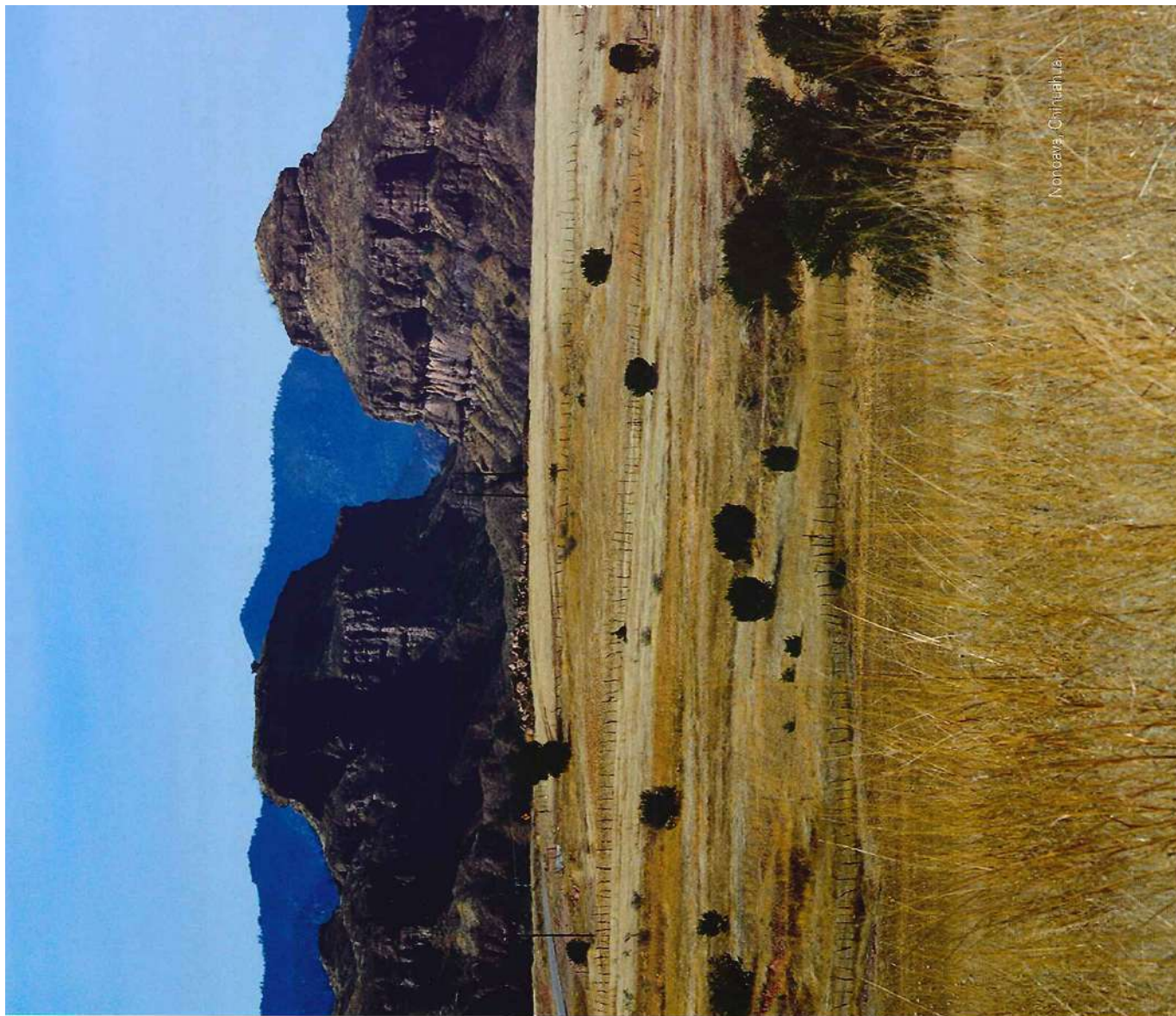
**Plan Estatal Desarrollo 2022 - 2017**



- Participación ciudadana**
- Transparencia y rendición de cuentas**
- Igualdad y equidad de género**
- Respeto a los derechos humanos**

Fuente: Elaboración propia.

Si bien dichos temas están implícitos en el contenido de los siete ejes rectores del Plan, al brindar un tratamiento de transversalidad y definir indicadores específicos para su evaluación, se garantiza un seguimiento puntual a sus acciones, lo que permitirá medir y evaluar su impacto en el desarrollo integral, bienestar y calidad de vida de los ciudadanos.



**Tema transversal: Participación ciudadana**

La participación ciudadana es un elemento fundamental en todo sistema democrático, ya que además de constituir un derecho humano fundamental, contribuye a un mejor desempeño del gobierno.

Por lo anterior, en este gobierno se impulsará una fuerte participación ciudadana con el fin de contar con una sociedad informada, exigente, propositiva y comprometida en el logro de los objetivos planteados en el Plan, en beneficio del desarrollo del estado de Chihuahua.

El Gobierno tiene la firme convicción que, al sumar los esfuerzos, voluntades, capacidades y recursos de todos los sectores de la sociedad, se logrará de forma democrática el fortalecimiento de la confianza en las instituciones, además de legitimar sus decisiones.

Los criterios transversales en materia de participación ciudadana del Plan son:

- Promover y fortalecer ampliamente la participación ciudadana en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas públicas que deriven del presente instrumento de planeación.
- Robustecer a través de las tecnologías de la información y comunicación la difusión de los programas, acciones y resultados del Gobierno.
- Fomentar la participación ciudadana de manera transversal en los programas sectoriales, especiales y regionales derivados del presente Plan.

**Tabla 2. Indicadores de participación ciudadana.**

Nombre del indicador	Descripción	Unidad de medida	Fuente	Frecuencia	Interpretación del indicador
Ranking del subíndice sistema político de IMCO	Mide el potencial de los sistemas políticos estatales para ser estables y funcionales	Posición	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)	Anual	A menor posición mejor ubicado el estado en el ranking
Índice de desarrollo democrático	Mide el desarrollo democrático en cuatro dimensiones: derechos políticos y libertades civiles, de las instituciones, social y humano y económica	Posición	Instituto Nacional Electoral (INE)	Anual	A menor posición mejor ubicado el estado en el ranking
Porcentaje de dependencias estatales con consejos ciudadanos	Mide el porcentaje de dependencias con integración de consejos ciudadanos del total de dependencias estatales	Porcentaje	Gobierno del Estado	Anual	A mayor el porcentaje del resultado del indicador, mayor el número de dependencias con integración de consejos ciudadanos

Fuente: Elaboración propia con indicadores propios y externos

**Tema transversal: Transparencia y rendición de cuentas**

La transparencia y rendición de cuentas es un derecho y obligación reconocida desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en sus leyes secundarias.

Por lo que los gobiernos deben de ejercer los recursos públicos bajo los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y máxima publicidad.

Sin embargo, a pesar de su obligatoriedad legal, es una realidad que existen gobiernos y/o servidores públicos que en su quehacer no prestan los servicios con los niveles de transparencia, acceso a la información y la rendición de cuentas adecuadas.

Por lo que, al incorporar la transparencia, acceso a la información y la rendición de cuentas como un enfoque transversal en el Plan, se fortalece como un pilar fundamental de todo sistema democrático y como elemento imprescindible de las políticas públicas contenidas en el Plan y de la operación del Gobierno del Estado.

**Tabla 3.- Indicadores de transparencia y rendición de cuentas.**

Nombre del indicador	Descripción	Unidad de medida	Fuente	Frecuencia	Interpretación del indicador
Calificación promedio en materia de transparencia y acceso a la información por parte del ICHITAIP	Mide la calificación obtenida por el Poder Ejecutivo en materia de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas	Porcentaje	Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP)	Anual	A mayor resultado mejor calificación obtenida
Ranking de portales estatales de transparencia	Mide la calificación obtenida de los portales estatales de transparencia	Porcentaje	Consultora U-gob	Anual	A mayor resultado mejor calificación obtenida
Ranking de gobiernos eficientes y eficaces	Mide la forma en que los gobiernos estatales son capaces de influir positivamente en la competitividad	Posición	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)	Anual	A menor posición mejor ubicado el estado en el ranking
Ranking del indicador combinado de percepción de corrupción	Mide la posición en que se ubica la entidad en materia de percepción de corrupción	Posición	Índice de Desarrollo Democrático	Anual	A menor posición mejor ubicado el estado en el ranking

Fuente: Elaboración propia con indicadores propios y externos

Los criterios transversales en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas del Plan Estatal de Desarrollo son:

1. Establecer el enfoque de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas en todos los programas y presupuestos institucionales.
2. Promover y consolidar, hacia el interior del Gobierno Estatal y la sociedad en su conjunto, una cultura de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas en el quehacer gubernamental.
3. Incluir la participación efectiva de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

### **Tema transversal: Igualdad y equidad de género**

Una de las principales razones de incorporar la igualdad y equidad de género en el Plan es debido a la desigualdad en el acceso de oportunidades entre mujeres y hombres, por lo que dicha problemática no puede ser tratada de forma sectorial o funcional.

En este sentido, la administración actual tiene el firme compromiso de integrar la igualdad y equidad de género en la implementación de las políticas públicas que desde el mismo Plan se desprendan, con el fin de reducir la brecha de desigualdad de oportunidades y desarrollo entre mujeres y hombres por lo que, en este Gobierno y al ser la primera vez en la historia del estado que lo encabeza una Gobernadora, promoverá la igualdad de trato, de acceso a las oportunidades, así como eliminar estructuras y costumbres discriminatorias que limiten el desarrollo individual y colectivo de la sociedad.

Derivado de lo anterior, los programas, acciones y políticas gubernamentales habrán de identificar las diferencias en las necesidades tanto de mujeres como de hombres en sus diferentes etapas, es decir, planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación, con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.

Los criterios en materia de igualdad y equidad de género contenidos en el Plan son:

- Promover que las mujeres y hombres cuenten con las mismas oportunidades de acceso y permanencia en empleos de calidad, igualdad de remuneración, así como una armonía entre el trabajo, la vida personal y familiar.
- Difundir y sensibilizar a las y los servidores públicos estatales, así como a la ciudadanía, en materia de igualdad y equidad de género.
- Impulsar una mayor participación de las mujeres en los órganos y puestos de decisión, fomentando su participación en política.
- Generar información estadística desagregada por sexo, con el fin de identificar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Garantizar el acceso y permanencia de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres en los distintos niveles educativos.
- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, al acceso a una vida libre de violencia, así como a la autonomía económica de las mujeres.





**Tabla 4.** Indicadores de igualdad y equidad de género.

Nombre del indicador	Descripción	Unidad de medida	Fuente	Frecuencia	Interpretación del indicador
Porcentaje de mujeres en el gabinete estatal	Mide el porcentaje de mujeres que ocupan puestos de primer nivel en el gabinete estatal	Porcentaje	Gobierno del Estado	Anual	A mayor valor del resultado, mayor la cantidad de mujeres en puestos de primer nivel en el Gobierno Estatal
Porcentaje de mujeres que ocupan cargos de segundo nivel en la estructura orgánica de Gobierno del Estado	Mide el porcentaje de mujeres que ocupan puestos de segundo nivel en la estructura orgánica de Gobierno del Estado	Porcentaje	Gobierno del Estado	Anual	A mayor valor del resultado, mayor la cantidad de mujeres en puestos de segundo nivel en el Gobierno Estatal
Brecha salarial entre hombres y mujeres	Mide la brecha salarial que existe entre hombres y mujeres	Porcentaje	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)	Anual	Si el valor es 0% significa que los salarios entre hombres y mujeres son iguales
Ranking de violencia de género	Mide la posición que ocupa el estado en el ranking de violencia de género	Posición	Índice de Desarrollo Democrático	Anual	A menor posición mejor ubicado el estado en el ranking
Ranking del indicador de género en el gobierno	Mide la posición que ocupa el estado en el ranking de género en el gobierno	Posición	Índice de Desarrollo Democrático	Anual	A menor posición mejor ubicado el estado en el ranking

Fuente: Elaboración propia con indicadores propios y externos

**Tema transversal: Respeto de los derechos humanos**

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.

Dicho conjunto de prerrogativas se encuentra establecido en nuestra Constitución Política, sus leyes secundarias y en tratados internacionales firmados por México.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

*En definitiva, ¿dónde empiezan los derechos humanos universales? Pues en pequeños lugares, cerca de nosotros; en lugares tan próximos y tan pequeños que no aparecen en los mapas. Pero esos son los lugares que conforman el mundo del individuo; el barrio en que vive; la escuela o la universidad en que estudia; la fábrica, el campo o la oficina en que trabaja. Esos son los lugares en que cada hombre, mujer y niño busca ser igual ante la ley, en las oportunidades, en la dignidad sin discriminación. Si esos derechos no significan nada en esos lugares, tampoco significan nada en ninguna otra parte. Sin una acción dedicada de los ciudadanos para defender sus derechos a su alrededor, no se harán progresos en el resto del mundo.*

Eleanor Roosevelt

**Gráfico 6. Características de los derechos humanos.**



Fuente: ONU - Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.





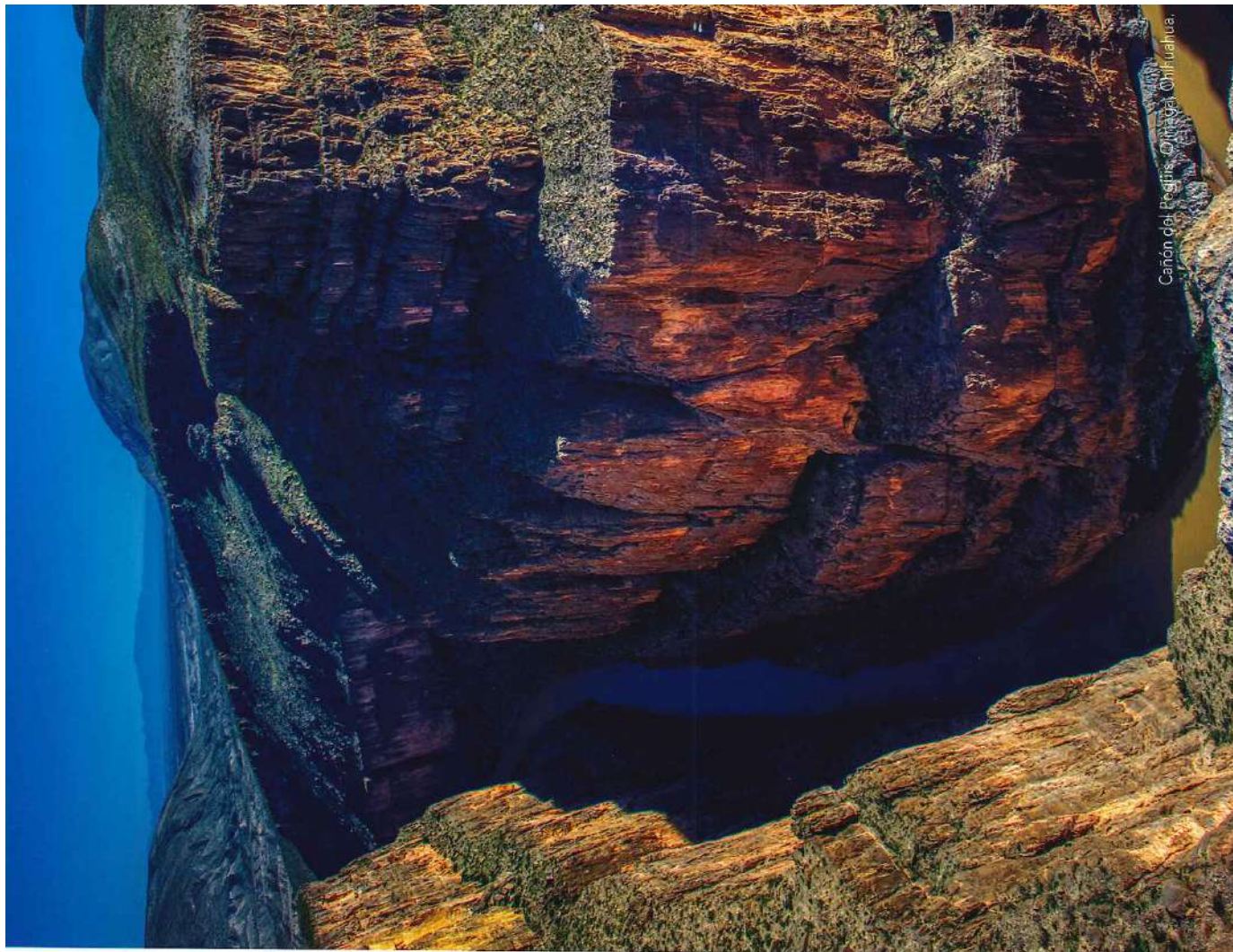
Por lo que el respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Las autoridades en el ámbito de sus competencias, tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

**Gráfico 7.** Alcance de las obligaciones de los Estados Nacionales en materia de derechos humanos.

RESPECTAR	PROTEGER	CUMPLIR
Los derechos humanos son universales. con independencia del sistema político, económico o cultural	Los derechos humanos son inherentes a la persona y no pueden ser retirados a una persona o a un grupo, salvo con las debidas garantías procesales y en situaciones particulares	La mejora en la realización de cualquiera de los derechos humanos es función de la realización de los demás derechos humanos

Fuente: ONU - Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Sin embargo, a pesar de su obligatoriedad legal, es una realidad que las brechas y la desigualdad sociales en nuestro país, y por ende en nuestro estado, ha impedido a los grupos vulnerables el ejercicio pleno de sus derechos humanos.



Cañón del Peguis, Misiones, Chiriquí, Panamá.

Queda entonces manifiesto que, al incorporar los derechos humanos al presente Plan como un enfoque transversal, se fortalece el reconocimiento de estos como pilar fundamental del sistema democrático y como elemento imprescindible en la ejecución de las políticas públicas del Gobierno.

Los criterios transversales en materia de derechos humanos del Plan son:

- Establecer el enfoque de derechos humanos en los programas y el presupuesto del Gobierno del Estado.
- Promover y consolidar al interior de la administración estatal y la sociedad, una cultura del reconocimiento, respeto y cumplimiento de los derechos humanos.
- Atender de forma prioritaria a los grupos vulnerables y combatir todo tipo de discriminación.
- Fortalecer los mecanismos jurídicos y administrativos que garanticen el reconocimiento, respeto y protección de los derechos humanos en el estado.

**Tabla 5. Indicadores de derechos humanos.**

Nombre del indicador	Descripción	Unidad de medida	Fuente	Frecuencia	Interpretación del indicador
Proporción de la población que se siente insegura	Mide el porcentaje de población que se siente insegura en el Estado	Porcentaje	Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH)	Anual	A mayor valor de resultado del indicador, mayor el porcentaje de la población que se siente insegura en el estado
Proporción de agentes del orden público formalmente investigados por abusos o delitos físicos y no físicos	Mide el porcentaje de agentes del orden público formalmente investigados por abusos o delitos físicos y no físicos	Porcentaje	Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH)	Semestral	A mayor valor de resultado del indicador, mayor el porcentaje de agentes del orden público formalmente investigados por abusos o delitos físicos y no físicos
Proporción de crímenes violentos con uso de armas de fuego	Mide la proporción de crímenes violentos con uso de armas de fuego del total de los crímenes cometidos	Porcentaje	Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH)	Mensual	A mayor valor de resultado del indicador, mayor el porcentaje de crímenes violentos con uso de armas de fuego
Ranking de respeto de las libertades civiles	Mide la posición que ocupa el estado en el ranking de género en el gobierno	Posición	Índice de Desarrollo Democrático	Anual	A menor posición mejor ubicado el estado en el ranking
Ranking del indicador de derechos indígenas	Mide la posición que ocupa el estado en el ranking de derechos indígenas	Posición	Índice de Desarrollo Democrático	Anual	A menor posición mejor ubicado el estado en el ranking
Ranking del indicador de inseguridad	Mide la posición que ocupa el estado en el ranking del indicador de inseguridad	Posición	Índice de Desarrollo Democrático	Anual	A menor posición mejor ubicado el estado en el ranking

Fuente: Elaboración propia con indicadores propios y externos. Algunos disponibles en [https://www.ohtn.org/Documents/Publications/Human\\_rights\\_indicators\\_sp.pdf](https://www.ohtn.org/Documents/Publications/Human_rights_indicators_sp.pdf)

### Vinculación del Plan Estatal de Desarrollo

El Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 fue elaborado aplicando principios de la Metodología de Marco Lógico y una fase de esta implica el realizar un análisis de involucrados o de actores que tienen injerencia en la ejecución de un proyecto o programa determinado, siendo en este caso el Plan.

Y precisamente al ser un instrumento en el cual intervienen prácticamente todos los actores públicos, privados, académicos y sociales presentes en el estado, dicho análisis se hizo en varias vías.

Por un lado, mediante los foros de consulta pública ciudadana, así como información recopilada a través del buzón electrónico y los buzones físicos en las oficinas gubernamentales de los 64 municipios del estado, además también tuvo una amplia participación de las dependencias que integran la administración estatal.

Por otro lado, con el establecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua (COPLADE), en el cual participan representantes de los sectores antes mencionados, también se identificaron actores personales e institucionales cuyo involucramiento será crucial para ejecutar lo planteado en el presente Plan.

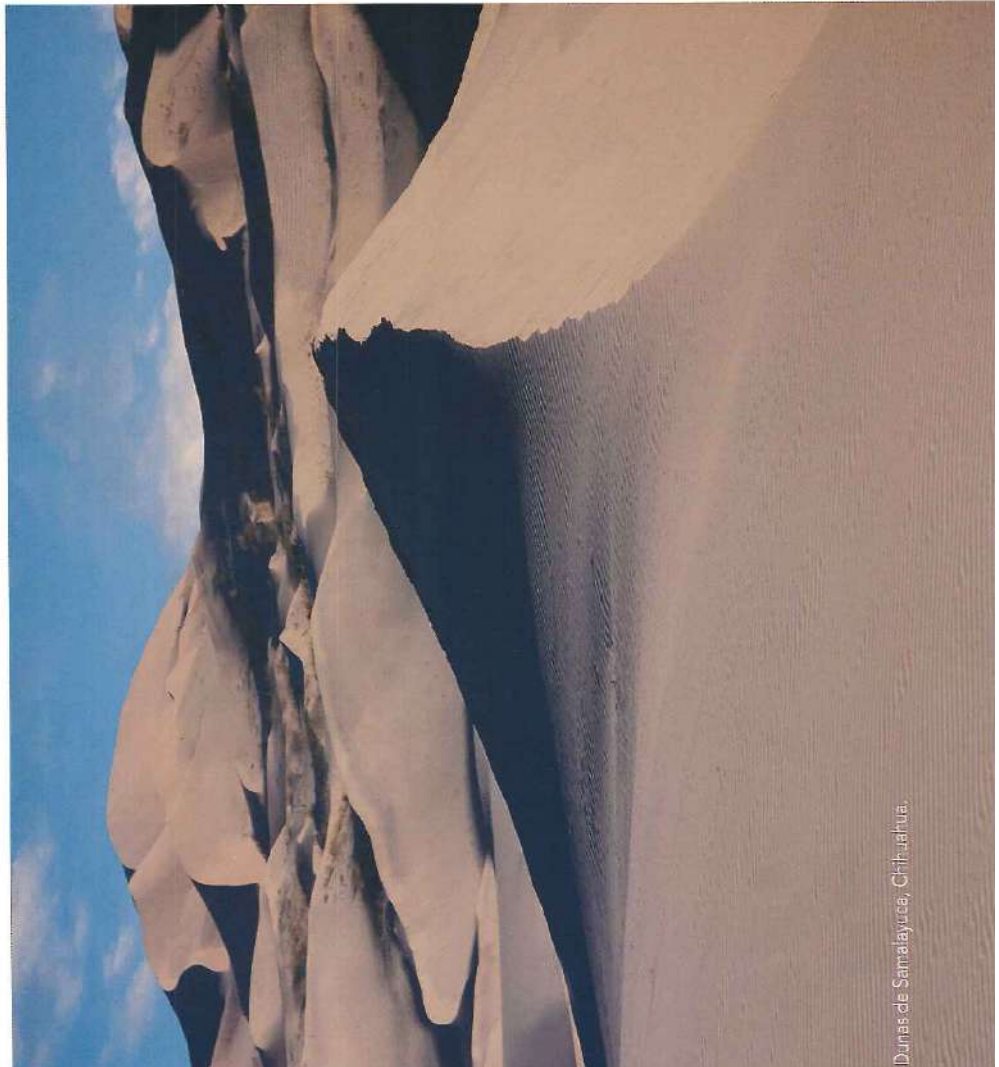


En otro sentido, la vinculación del Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 también debe realizarse a nivel de instrumentos de planeación o gestión existente y de los cuales destacan el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

A continuación, se abordan ambos instrumentos para vincularlos con el Plan.

**Sistema de Planeación Democrática y prioridades de la administración estatal.**

**Gráfico 8. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE**



Dunas de Samalayuca, Chihuahua.

### Plan Nacional de Desarrollo

Como se establece en la Ley de Planeación (Federal) y en la Ley Estatal de Planeación, el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 debe vincularse con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 para contribuir con el desarrollo del país.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 tiene como objetivo general el desarrollo económico, el ordenamiento político y social para el desarrollo del país, para lo cual define tres grandes ejes y que se citan y desglosan en la siguiente tabla.

<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024</b>	<b>Política y gobierno</b>	<b>Política social</b>	<b>Economía</b>
<b>Objetivos y/o programas específicos</b>			

**Apartados,  
objetivos y programas estratégicos  
Tabla 6. del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024.**

- Erradicar la corrupción, el diseño y la frivolidad.
- Recuperar el estado de derecho.
- Separar el poder político del poder económico.
- Erradicar la corrupción en las corporaciones de seguridad y la procuración de justicia.
- Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.
- Pleno respeto a los derechos humanos.
- Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.
- Reformular el combate a las drogas.
- Emprender la construcción de la paz.
- Recuperación y dignificación de las cárceles.
- Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.
- Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas.
- Establecer la Guardia Nacional.
- Democracia participativa.
- Revocación de mandato.
- Consulta popular.
- Recuperación de los principios en materia de política exterior.
- Solución de raíz en materia de migración.
- Libertad e igualdad.

- Construir un país con bienestar.
- Desarrollo sostenible, el cual consta con los siguientes programas:
  - \* Programa de Bienestar de las personas adultas mayores.
  - \* Programa de Bienestar de las personas con discapacidad.
  - \* Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.
    - + Jóvenes Construyendo el Futuro.
    - + Sembrando Vida.
  - + Programa Nacional de Reconstrucción.
  - + Desarrollo Urbano y Vivienda.
  - + Tandas para el Bienestar.
- Derecho a la educación.
- Salud para toda la población.
- Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.
- Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.

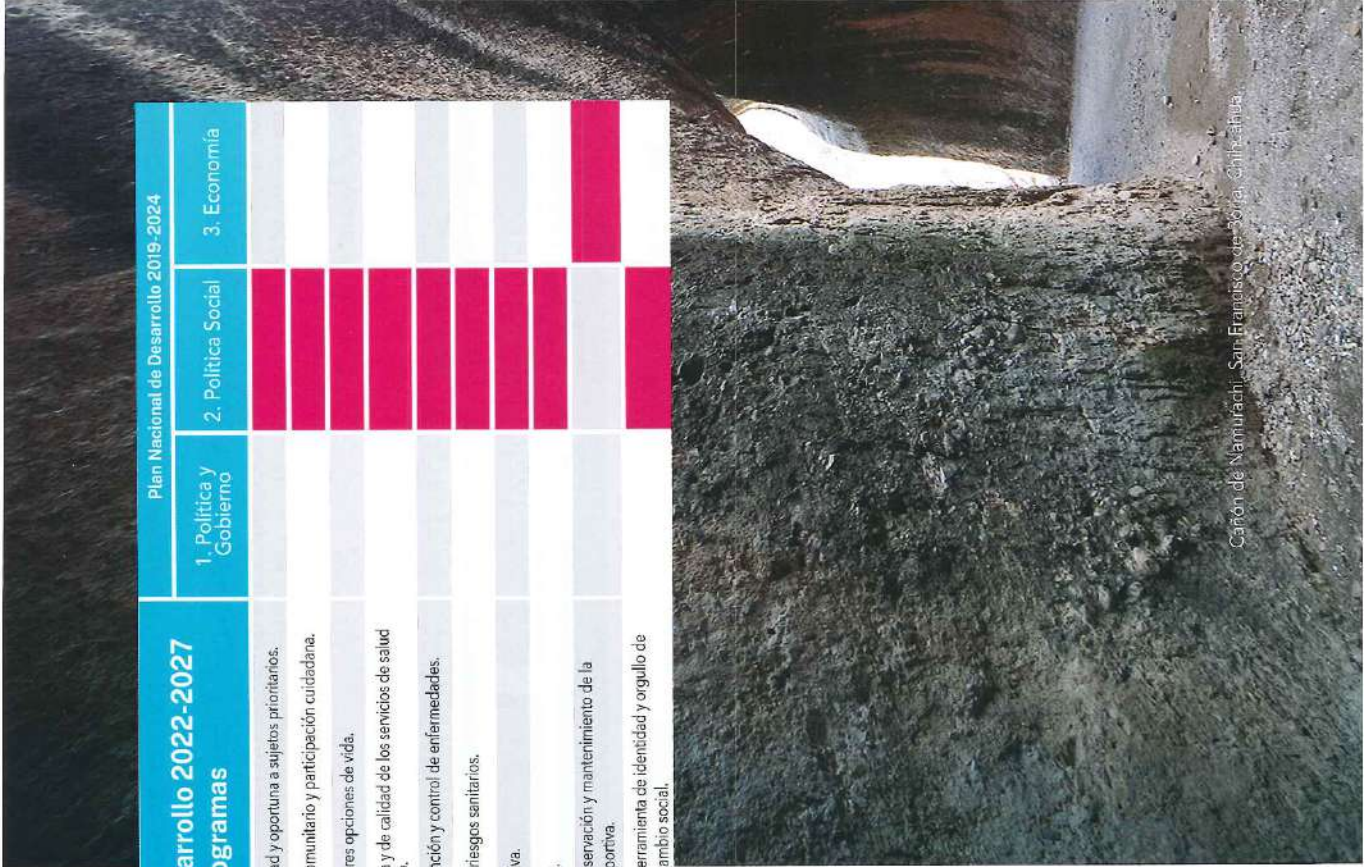
- Detonar el crecimiento.
- Mantener finanzas sanas.
- No más incrementos.
- Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.
- Rescate del sector energético.
- Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.
- Creación del Banco Bienestar.
- Construcción de Caminos Rurales.
- Cobertura de Internet para todo el país.
- Proyectos regionales:
  - \* El Tren Maya.
  - \* Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.
  - \* Zona Libre de la Frontera Norte.
  - Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.
  - Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo, implementando los siguientes programas:
    - \* Producción para el bienestar.
    - \* Apoyo a cafetaleros y cañeros del país.
    - \* Precios de garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche.
    - \* Crédito ganadero a la palabra.
    - \* Distribución de fertilizantes químicos y biológicos.
    - \* Creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALIMEX).
- Promover la ciencia y tecnología.

**Tabla 7.** Vinculación genérica del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 Ejes y Programas	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		
	1. Política y Gobierno	2. Política Social	3. Economía
Atención de calidad y oportuna a sujetos prioritarios.			
Fortalecimiento comunitario y participación ciudadana.			
Jóvenes con mejores opciones de vida.			
Atención oportuna y de calidad de los servicios de salud a cargo del Estado.			
Promoción, prevención y control de enfermedades.			
Protección contra riesgos sanitarios.			
Cobertura educativa.			
Calidad educativa.			
Construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura deportiva.			
La cultura como herramienta de identidad y orgullo de nuestras raíces y cambio social.			

Salud,  
desarrollo  
humano e  
identidad  
Chihuahua

Cañón de Namurachi, San Francisco de Borja, Chihuahua.



Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 Ejes y Programas	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		
	1. Política y Gobierno	2. Política Social	3. Economía
Fomento al desarrollo y escalamiento de micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).			
Economía social solidaria.			
Desarrollo de capital humano para el empleo.			
Servicio Estatal de Empleo.			
Desarrollo y fortalecimiento de la industria chihuahuense.			
Fomento industrial y atracción de inversiones.			
Desarrollo sustentable del sector energético del estado.			
Socialización de la ciencia en el estado.			
Desarrollo científico y tecnológico.			
Fomento a la actividad minera mediante desarrollo sustentable.			
Fomento y desarrollo turístico estatal.			
Fomento artesanal.			
Campo competitivo.			
Modernización de la justicia laboral.			
Centro de conciliación laboral del estado de Chihuahua.			
Infraestructura de vías de comunicación de calidad, eficiente y segura.			
Transporte y movilidad urbana sustentable.			
Gestión integral del agua.			
Vivienda digna y de calidad.			
Desarrollo urbano y regional sustentable.			
Cambio climático y cuidado del medio ambiente.			
<b>Crecimiento económico innovador y competitivo</b>			
<b>Ordenamiento territorial moderno y sustentable</b>			



Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 Ejes y Programas	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		
	1. Política y Gobierno	2. Política Social	3. Economía
Seguridad humana y procuración de justicia	Juntos por la seguridad ciudadana.		
	Profesionalización y especialización de los oficiales de policía.		
	Equipamiento e innovación tecnológica de la policía estatal.		
	Coordinación interinstitucional entre operaciones de seguridad en el Estado.		
	Cultura de protección civil.		
	Profesionalización, equipamiento y modernización de los cuerpos de protección civil.		
	Fortalecimiento institucional en materia de protección civil a nivel estatal.		
	Movilidad vial segura.		
	Investigación y procuración de justicia.		
	Atención integral a víctimas del delito y violaciones a derechos humanos.		
	Rehabilitación y reinserción social.		
	Evaluación de fondos federales para la seguridad pública y la procuración de justicia.		
	Mejora de regulaciones y simplificación de trámites gubernamentales.		
	Gobierno abierto y transparente.		
Gobierno eficaz y eficiente.			
Buen gobierno, cercano y con instituciones sólidas	Fortalecimiento de los ingresos públicos.		
	Deuda pública equilibrada.		
	Presupuesto basado en resultados y evaluación de desempeño.		
	Administración eficaz y eficiente de los recursos públicos.		





## Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el 2030.

Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

Siguiendo la promesa de no dejar a nadie atrás, los países se han comprometido a acelerar el progreso para aquellos más atrasados. Es por esto que los ODS han sido diseñados para traer al mundo varios "ceros" que cambian la vida, lo que incluye pobreza cero, hambre cero, SIDA cero y discriminación cero contra las mujeres y niñas.

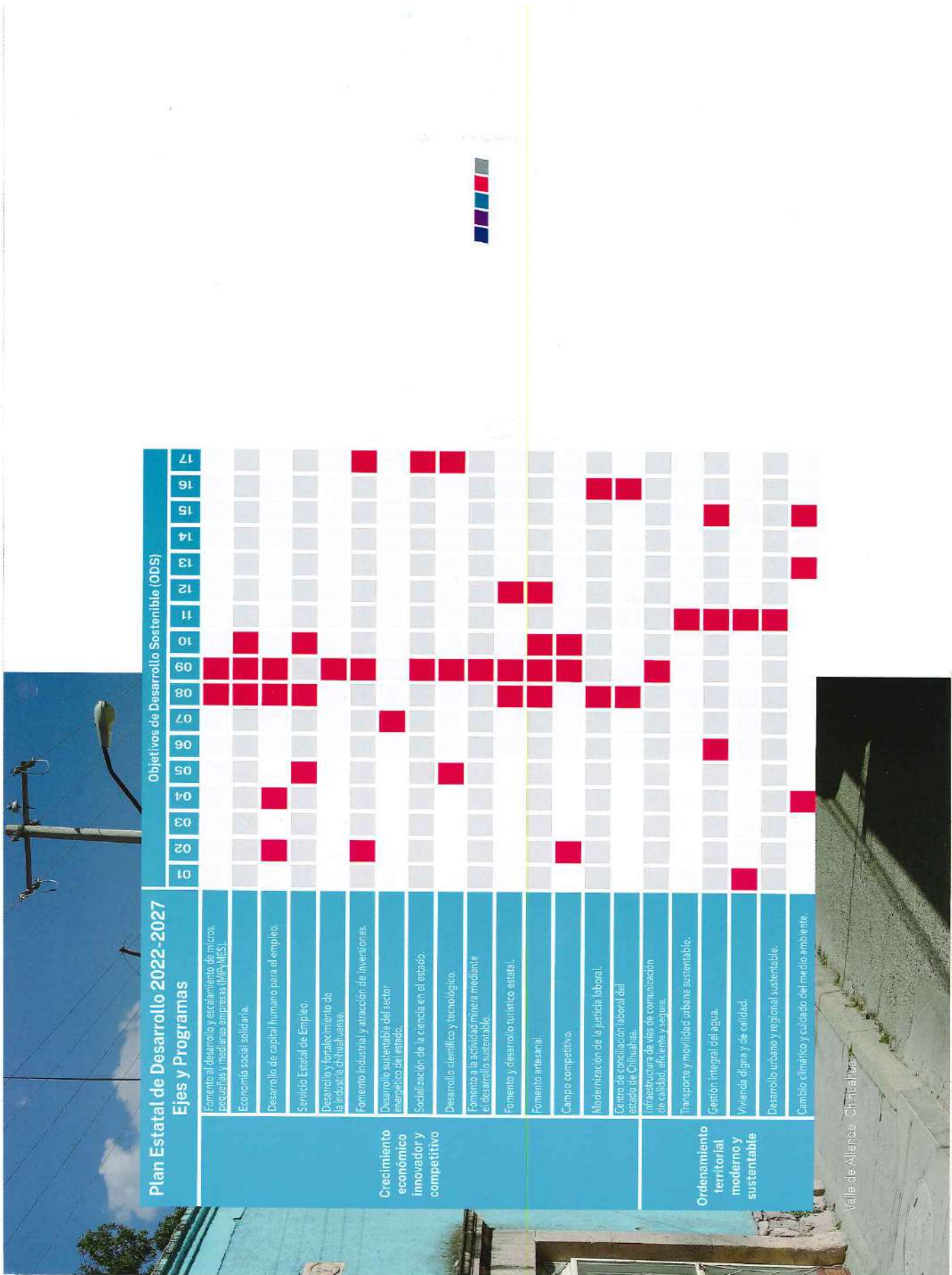
La participación de todos los países y regionales del mundo es necesaria para alcanzar estos objetivos ambiciosos. Se necesita la creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad para conseguir los ODS en cada contexto. Por lo que, sumándose a este llamado, el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 fue elaborado considerando los ODS y la vinculación de ambos instrumentos se muestra a continuación.



Presión de impresión con TROLLBACK COMPANY | [twinkl@cooperativadigital.com](mailto:twinkl@cooperativadigital.com) | +52 224 200 1610  
Para cualquier duda sobre la impresión, por favor contacte con: [desarrollo@trillback.com](mailto:desarrollo@trillback.com)







Valle de Allende, Chihuahua

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)																
Ejes y Programas		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17
<b>Seguridad humana y procuración de justicia</b>	Juntos por la seguridad ciudadana.																	
	Profesionalización y especialización de los oficiales de policía.																	
	Equipamiento e innovación tecnológica de la policía estatal.																	
	Coordinación interinstitucional entre corporaciones de seguridad en el estado.																	
	Cultura de protección civil.																	
	Profesionalización, equipamiento y modernización de los cuerpos de protección civil.																	
	Fortalecimiento institucional en materia de protección civil a nivel estatal.																	
	Movilidad vial segura.																	
	Investigación y procuración de justicia.																	
	Atención integral a víctimas de delito y violaciones a derechos humanos.																	
<b>Buen gobierno, cercano y con instituciones sólidas</b>	Rehabilitación y reinserción social.																	
	Evaluación de fondos federales para la seguridad pública y la procuración de justicia.																	
	Mejora de regulaciones y simplificación de trámites gubernamentales.																	
	Gobierno abierto y transparente.																	
	Gobierno eficaz y eficiente.																	
	Fortalecimiento de los ingresos públicos.																	
	Deuda pública equilibrada.																	
	Presupuesto basado en resultados y evaluación del desempeño.																	
Administración eficaz y eficiente de los recursos públicos.																		

Barrido Lázaro, Alameda, Campeche

## Capítulo Dos

Contexto estatal y participación ciudadana.

- Semblanza del estado.
- Proceso de integración diagnóstica con la voz de los chihuahuenses.



Centro Cultural Quinta Gameros, Chihuahua.

## Semblanza del estado

Chihuahua, oficialmente llamado Estado Libre y Soberano de Chihuahua, es uno de los treinta y dos estados que forman México.

Su capital es la ciudad homónima y su centro urbano más poblado es Ciudad Juárez, ubicada en la frontera con Estados Unidos de América y siendo una de las principales rutas de exportación del país.

## Geografía

Chihuahua se localiza en la parte central del norte del país. Colinda al norte con los estados de Nuevo México y Texas de los Estados Unidos de América; al este con los estados de Coahuila de Zaragoza y Durango; al sur con Durango y Sinaloa; al oeste con Sinaloa, Sonora y los Estados Unidos de América.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el estado de Chihuahua está situado al norte 31°47'04", al sur 25°33'32" de latitud norte; al este 103°18'24", al oeste 109°04'30" de longitud oeste.

De los seis estados fronterizos en el norte de México, Chihuahua es el que mayor línea fronteriza tiene con el país vecino, ya que cuenta con 760 kilómetros de un total de 3 mil 125.



Cd. Chihuahua, Chihuahua.

## Extensión territorial

Con 247 mil 455 km<sup>2</sup> es el estado más extenso y con una densidad poblacional de 13.77 Hab/km<sup>2</sup>. Asimismo, el estado de Chihuahua representa el 13% de la superficie del país. Siendo así el estado más grande de la República Mexicana.

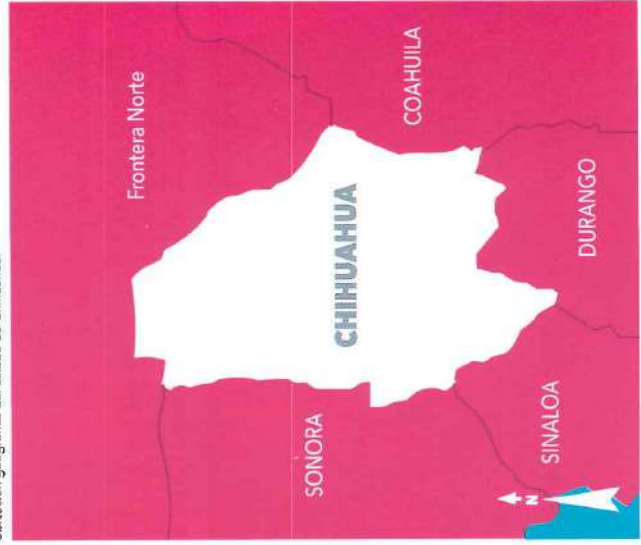
## Demografía

Chihuahua es uno de los estados con menor densidad poblacional con apenas 64.3 personas por km<sup>2</sup>, muy por debajo de la media nacional y ocupando el lugar 30. Esto se explica en parte por la gran diversidad de ecosistemas que se encuentran en el territorio.

En los últimos 20 años, esta densidad ha ido incrementándose por el crecimiento natural de la población a un ritmo promedio de 1.1% pasando de 3 millones 052 mil 907 habitantes en 2000 a 3 millones 741 mil 869 habitantes en 2020, siendo un aumento del 22.5% en 20 años. Otro factor que ha impulsado dicho crecimiento es el establecimiento de empresas, principalmente en Ciudad Juárez, dedicadas a la exportación de manufactura.

A lo anterior, se suma el hecho que la población se concentra en los municipios de Juárez y Chihuahua con un 39.9% y 22.0% respectivamente, representando el 61.9% del total. Del resto de los municipios destacan Cuauhtémoc, Delicias e Hidalgo del Parral, siendo los únicos municipios que cuentan con más de 100 mil habitantes y representando el 1.2%.

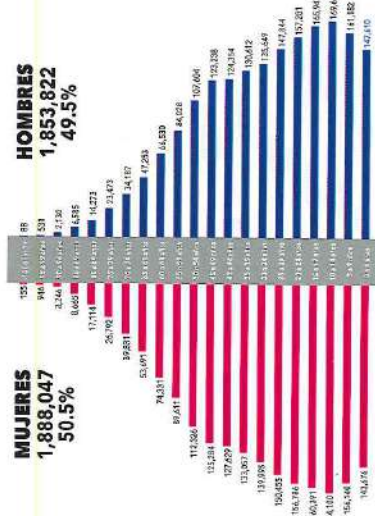
Ubicación geográfica del estado de Chihuahua.



Lo anterior nos dice que la mayoría de los municipios (62) abarcan apenas el 26.9% de la población, es decir, 820 mil 675 habitantes, explicando ello la baja densidad poblacional estatal.

**Gráfico 9.** Pirámide de población del estado de Chihuahua para 2020.

**POBLACIÓN TOTAL**  
**3,741,869**



Fuente: PICSP con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.



Catedral Metropolitana de Chihuahua.

Como se puede observar en la gráfica anterior, se mantiene un equilibrio en la proporción entre hombres y mujeres con 49.5% y 50.5% respectivamente, con una edad promedio total de 31.7 años, mientras que los hombres tienen una media de edad de 31.2 años y las mujeres de 32.2 años. Cabe señalar que la mayor proporción de mujeres se empieza a dar a partir de los 25 años donde, conforme aumenta la edad, aumenta esta proporción, situación que podría explicarse por la migración masculina a otros estados y a los Estados Unidos de América.

La pirámide poblacional del estado todavía refleja el fenómeno de bono demográfico, el cual se define como el crecimiento económico potencial creado por cambios en la distribución por edades de la población. Sin embargo, comienza a dar signos de cambio considerando el rango de edad de 0 a 4 años, cuya población es menor respecto al siguiente rango (5 a 9 años).

Ello se debe a que la fertilidad ha ido disminuyendo de forma permanente en las últimas décadas, haciendo que la distribución de la población por edad cambie de una estructura etaria joven a una dominada por jóvenes adultos en edad de trabajar.

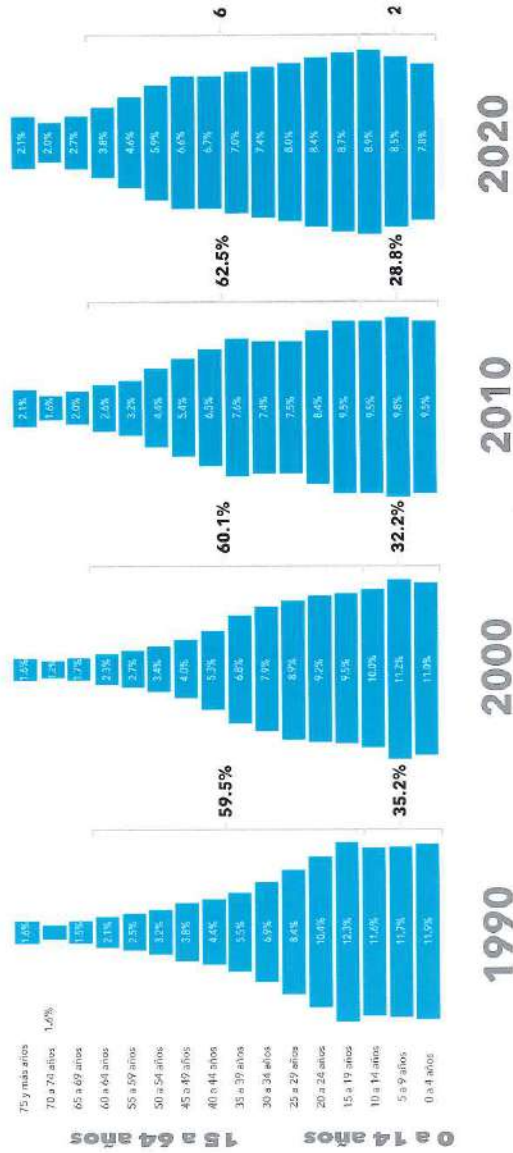
Aun así, se mantiene una ventana de oportunidad para un mayor crecimiento económico y una reducción de la pobreza pues, a medida que el tamaño relativo de la fuerza laboral aumenta, la producción en el estado en teoría se expande porque simplemente hay más personas trabajando

y productoras. Esta ventana de oportunidad no es automática y puede tener una duración corta tal como comienza a reflejarse en el gráfico anterior. Por lo tanto, se necesitan políticas económicas, sociales y de gobierno para preparar un ambiente favorable para la absorción de una fuerza de trabajo grande en los sectores más productivos.

De aquí que se requieren inversiones estratégicas en capital humano (educación y salud) para responder adecuadamente a las crecientes oportunidades económicas.



**Gráfico 10.** Evolución de la pirámide poblacional en el estado de Chihuahua.



Fuente: PICSP con datos del Censo de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020, INEGI.



Siguiendo con el mismo tema y como se señaló previamente, en Chihuahua la pirámide poblacional ha comenzado a perder su forma piramidal, manteniendo una proporción de la población en edad económicamente activa en aumento.

Lo anterior puede observarse de manera clara en el gráfico previo. Por otra parte, la población por arriba de los 65 años aumentó y los menores de 14 años disminuyó en el último censo y, si para 2025 se mantiene esta tendencia, habrá que ajustar las políticas públicas no solo por un menor crecimiento poblacional, sino también por la falta de mano de obra especializada para nuevas inversiones. Lo anterior también afectaría la recaudación tributaria, ya que se reducirá la base de contribuyentes, poniendo presión en los servicios médicos, sistemas de pensiones y atención a adultos mayores.

Es importante señalar que la tasa de crecimiento poblacional ha ido disminuyendo en las últimas décadas. En el 2000 fue de 2.5%, para 2010 se contrajo al 1.2% anual y para 2020 fue de 1.0%, dando una tasa promedio entre 1990 y 2020 de 1.8%. Otro factor por considerar y ya citado es el aumento de la población mayor a 65 años; en 1990 era del 4.0% y pasó a 4.5% en 2000, luego a 5.7% en 2010 y para 2020 llegó a 7.4%. Este aumento se encuentra por encima del crecimiento poblacional en la última década.

Con el anterior escenario, es necesario para el crecimiento económico del estado ajustar sus políticas públicas y/o detener este decrecimiento

poblacional con medidas puntuales, a la par de desarrollar el capital humano a través de la inversión en el mismo que mejore la calidad de vida de la población, esencial para impulsar el crecimiento económico. En suma, se debe mantener el crecimiento poblacional en una proporción similar al crecimiento económico, con la finalidad de incentivar la inversión productiva que reduzca la informalidad.

### Orografía

Según el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el territorio de Chihuahua pertenece a dos grandes provincias fisiográficas que dividen al estado en dos mitades: La provincia de Cuencas y Sierras al este y la Sierra madre Occidental al este.

### Provincia de Cuencas y Sierra

De acuerdo con E. Raisz (1959) constituye la prolongación meridional de la gran provincia del "Bassin And Range" del suroeste de Estados Unidos de América. Los rasgos del relieve se repiten con poca variedad a lo largo de la provincia: las llanuras se extienden por grandes distancias, áridas y uniformes, sin otro cambio que su declive gradual hacia el oriente; son características las dilatadas cuencas internas denominadas bolsones, cuya suave pendiente converge a una amplia zona central de constitución arcillosa y salina, conocida con el nombre de barrial o playa, sitio de lagunas y charcas bajas y efímeras. Aisladas en la planicie,

emergen numerosas serranías de forma angosta y alargada, y orientación preferente noroeste; algunas se prolongan por más de cien kilómetros, en tanto que su anchura rara vez excede 15 kilómetros.

### Provincia de la Sierra Madre Occidental

La Sierra Madre Occidental tiene una longitud de mil 250 kilómetros y una anchura media de 150 kilómetros. La provincia ha sido definida por D.D. Brand (1937) como "Una gran altiplanicie de rocas volcánicas, con angostas depresiones estructurales entre serranías de clima suave, mesas y mesetas; segmentada por gargantas de corrientes transversales antecedentes, o corrientes remontantes, que fluyen a través de barrancas profundas hacia las tierras bajas de la Costa del Pacífico".

Por otra parte, y dentro del estado, la Sierra Madre Occidental se divide en tres subprovincias: La Mesa, Las Barrancas y Las Altas Llanuras.





Barrancas de Cobre, Chihuahua

### Subprovincia de la Mesa

La región conforma una gran mesa que promedia 2 mil 400m de altitud, con relieve ondulado suave. Por encima de la Mesa, emergen cordones montañosos irregulares, de relieve moderado, separados por valles amplios de fondo plano y en parte cenagosos; el modelado de la cabecera del drenaje es dendrítico, y los cauces meándricos se extienden a lo largo de valles amplios.

Hacia el oeste, las alturas se mantienen sin cambio, pero el relieve es más abrupto; el margen de la Mesa es en extremo irregular, endentada por repliegues, ramificaciones y largos espolones que se prolongan entre los cauces mayores, que a su vez se abren y profundizan hasta formar los grandes cañones.

### Subprovincia de las Barrancas

La región de las Barrancas es una faja de contorno irregular de 40 a 100 kilómetros de anchura, en la cual las corrientes de la vertiente del Pacífico han modelado un relieve en etapa juvenil, caracterizado por barrancas imponentes, angostas y escalonadas, que en casos extremos ahondan más de mil 800 metros.

Destacan por su majestuosidad y belleza agreste las barrancas de la Sinforosa, del Cobre, Batopilas y Urique, lo cual las hace ser mundialmente famosas. A menudo el paso desde la mesa es un reborde agudo, como la Cascada de Basaseachi (246 metros de salto, la más alta de México) ubicada en la confluencia de dos arroyos de cauce llano, que a partir de la caída alimenta los rápidos del Río Candameña.

La región de las Altas Llanuras se caracteriza por una sucesión de llanuras intermontañas, amplias y alargadas, separadas por serranías de rocas volcánicas, basculadas al noreste, y dispuestas en un típico patrón de bloques de falla escalonados; es de carácter transicional y representan el límite difuso, de cambio gradual, con la Provincia de Cuencas y Sierras. La altura media sobre el nivel del mar de las llanuras es de 2 mil metros y de 2 mil 400 metros los cordones montañosos.

**Hidrografía**

Los recursos hidrológicos de Chihuahua se alimentan de una precipitación pluvial media de 470mm. anuales. Las corrientes que drenan al interior, sumadas a los depósitos, lagunas, presas y aguas subterráneas integran el potencial hidrológico del estado, según información de INAFED.

**Aguas superficiales**

El parteaguas continental discurre a lo largo de las cimas de la Sierra Tarahumara y divide la superficie de la entidad en tres vertientes: vertiente del Golfo de California, vertiente del Golfo de México y vertiente Interna.

Las corrientes de la Vertiente del Golfo de California en que predominan los tributarios de los ríos Yaqui, Mayo, Fuerte y Sinaloa, alimentan las cuencas que dan su riqueza agrícola a Sonora y Sinaloa; sin embargo, su velocidad y encajonamiento impide el aprovechamiento local aunque, como excepción a

la regla, se aprovechan para riego las aguas del río Papigochi, el cual es también el nacimiento del río Yaqui.

A la vertiente del Golfo de México pertenecen los ríos y arroyos de curso extenso y poco volumen. Todos son tributarios del río Bravo; el más importante es el Río Conchos, que nace en las estribaciones de la Sierra Tarahumara.

Los ríos principales de la vertiente interna son de Casas Grandes, Santa María y del Carmen, que desembocan en lagunas de escaso almacenamiento, debido a las filtraciones y la rápida evaporación.

**Clima y ecosistemas**

En el 40% del territorio de Chihuahua el clima es muy seco, localizado en las sierras y llanuras del norte; en el 33% el clima es seco y semiseco, teniendo presencia en las partes bajas de la Sierra Madre Occidental. El clima templado subhúmedo se hace presente en el 24% del territorio, localizado en las partes altas de la misma. Finalmente, y según INAFED, sólo una pequeña proporción del territorio (3%) presenta clima cálido subhúmedo.

La temperatura media anual en el estado es de 17°C y la más alta es mayor de 30°C, presentándose en los meses de mayo a agosto. En contraparte, la más baja es de alrededor de 0°C, en el mes de enero. Destaca que en Ciudad Juárez se han registrado temperaturas máximas extremas de 40°C o más (junio-agosto) y en las partes altas de la Sierra Madre

Occidental se pueden presentar temperaturas mínimas extremas de -5°C o menos.

Las lluvias son escasas y se presentan durante el verano, siendo la precipitación total anual de alrededor de 470mm. A pesar de que la escasez de agua es una limitante para la actividad agrícola, esta se practica de temporal y de riego, cultivándose maíz, frijol, avena, alfalfa, algodón, sorgo, trigo, manzana entre otros. El clima seco y semiseco, favorece el crecimiento de pastizales en las planicies lo que ha favorecido el desarrollo de la ganadería.



### Principales ecosistemas

Como se mencionó en los capítulos de orografía y clima, al hablar de los principales ecosistemas del estado de Chihuahua podemos clasificarlos en tres zonas: La desértica, la de las llanuras y la serrana o montañosa.

En la desértica encontramos muy pocos vegetales y animales altamente adaptados al medio, que tienen colores y figuras diferentes a sus similares de otras partes del estado.

En la llamada Zona del Silencio, dentro de sus límites o cercanías caen aerolitos y meteoritos con mayor frecuencia que en otras partes del mundo. La flora es diversa según se trate de la región de la sierra, de la llanura o del desierto. Una de las regiones más espectaculares de todo México es sin duda la Sierra Madre Occidental, especialmente su porción chihuahuense conocida como sierra Tarahumara.

En la sierra crecen aile, abeto, chamal, ciprés y diferentes encinos; es aquí donde se encuentran los principales parques nacionales del estado como el de Basaseachi con su imponente caída de agua de más de 300 metros de altura y que presenta la base del ecosistema más singular del estado, criándose aquí el venado cola blanca, el jabalí, el león americano y la guacamaya, la cual por cierto es una de las diez especies de aves registradas en la sierra tarahumara que se encuentran en peligro de extinción.

El parque nacional Barrancas del Cobre es uno de los sistemas de barrancas más largos y profundos del mundo que encierra una cantidad de maravillas naturales entre las que destacan cavernas, ríos, lagos, manantiales termales, formaciones rocosas, bosques y montañas con una biodiversidad notable.



### Proceso de integración diagnóstica con la voz de los chihuahuenses

La participación ciudadana es un insumo de vital importancia en la elaboración de cualquier plan gubernamental. Además, sin ella el plan carecerá de toda legitimidad social e, incluso, podrá ser objeto de disputa jurídica toda vez que el marco legal vigente en México y en Chihuahua obliga a incorporarla.

Para cumplir con ambos preceptos el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 la incorporó de manera responsable y metódica a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), así como mediante la organización de Foros de Consulta Ciudadana que se llevaron a cabo durante el mes de octubre de 2021.

Igualmente se recibió el sentir social a través de múltiples mecanismos participativos y herramientas digitales establecidos por el Gobierno del Estado de Chihuahua.

### Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE)

El 13 de octubre de 2021 se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua (COPLADE), dando con esto cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, la cual define al COPLADE como parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Este Comité aglutina y canaliza la participación de las dependencias federales, estatales y municipales, así como organismos civiles, académicos y empresariales para la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas del Gobierno Estatal.



Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE)



### Foros de consulta ciudadana

Parte de la metodología utilizada para tener un acercamiento con los ciudadanos tuvo lugar desde la campaña electoral, en donde gracias a la colaboración con la Plataforma de Inteligencia Competitiva, se llevaron a cabo los Diálogos Ciudadanos. En ellos se buscó tener interacciones directas con los actores sociales y empresariales, para que contribuyeran a construir propuestas de solución a los principales problemas que se identificaron en el estado.

Derivado de estos diálogos se integró el Pacto por el Desarrollo y el Bienestar, el cual fue signado por la Gobernadora como un compromiso con el sector empresarial y social para darle cumplimiento a lo largo de su administración. Por medio de la mencionada Plataforma de Inteligencia Competitiva se le dará seguimiento puntual a cada uno de estos compromisos, con la firme determinación de trabajar de la mano por el desarrollo de Chihuahua.

Además, se realizaron foros de consulta ciudadana en las diferentes regiones del estado para captar las principales problemáticas según foro y tema, así como sus posibles propuestas de solución, información que fue debidamente analizada e integrada al presente Plan.

Esto bajo el convencimiento de que los grandes retos que se nos presentan como sociedad, juntos podremos resolverlos, siempre y cuando se privilegie el diálogo para generar acuerdos de gran

envergadura para el beneficio de nuestro estado y su gente.

Como se citó previamente, los foros se realizaron en cinco de las seis regiones del estado, abordándose en cada sede uno o varios temas, según se puede apreciar en siguiente imagen.

**Tabla 9. Foros de consulta ciudadana realizados.**

Foro Temático	Sede	Fecha	No. de Participantes
Salud	Chihuahua	21 de octubre	118
Desarrollo Humano	Hidalgo del Parral	22 de octubre	160
Desarrollo Económico Regional	Ciudad Juárez	23 de octubre	140
Desarrollo Agropecuario	Delicias	25 de octubre	200
Infraestructura y Medio Ambiente	Cuahtémoc	27 de octubre	97
Buen Gobierno	Chihuahua	28 de octubre	66
Educación y Deporte	Chihuahua	29 de octubre	207
Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Ciudad Juárez	30 de octubre	117

Fuente: Elaboración propia.

### Buzones electrónicos y físicos para recepción de propuestas

Además de los foros de consulta ciudadana, también se habilitaron buzones físicos en las diferentes oficinas recaudatorias del Gobierno del Estado.

Respecto a los buzones electrónicos estos fueron habilitados en los múltiples sitios web del Gobierno del Estado y sus dependencias y organismos descentralizados.

Como resultado de la participación ciudadana en la elaboración del Plan se recibieron 1 mil 389 propuestas, mismas que se desglosan a continuación según el medio por el que fueron remitidas.

**Gráfico 11** ■ Propuestas ciudadanas recibidas según medio.



Fuente: Elaboración propia

Gobierno del Estado de Chihuahua  
te invita a participar en la elaboración del

**Plan Estatal de Desarrollo CHIHUAHUA 2022-2027**

**PARTICIPA con tu propuesta**  
Foros de consulta pública y física

Da clic aquí para acceder al sitio oficial

<https://planeestatal.chihuahua.gob.mx>

Juntos definamos el futuro de nuestro Estado!



## Capítulo Tres

Apartado estratégico y ejes retores del Plan.

- Objetivos estratégicos (OE) y resultados esperados (RE).
- Misión y visión.
- Ejes retores.



Zona Arqueológica Paquimé, Casas Grandes.





Cascada El Salto, Guachochi, Chihuahua.

## **Apartado estratégico y ejes rectores del Plan**

En el presente capítulo se describen los objetivos estratégicos, resultados esperados, la misión y visión de la Administración Estatal 2021 - 2027, así como la estructura programática de los ejes rectores que integran el presente Plan, es decir, los programas, objetivos, estrategias y líneas de acción que guiarán el quehacer del gobierno estatal.

Cabe señalar que dichos objetivos estratégicos y resultados esperados se enmarcan en el proceso de planeación de la administración estatal, como parte del sistema estatal de planeación democrática conforme a la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y se encuentran en total congruencia con la estructura programática del Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027.

## **Objetivos Estratégicos (OE) y Resultados Esperados (RE)**

Los objetivos estratégicos y resultados esperados expresan los cambios, efectos o impactos que se obtendrán en un horizonte de seis años, mismos que se construyeron con una perspectiva lógica y sistémica, que reflejan las interconexiones entre las dependencias estatales, las áreas y los sectores gubernamentales.

**Objetivos estratégicos (OE) y resultados esperados (RE) alineados a los ejes estratégicos y los programas del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.**

A continuación se describen los principales objetivos estratégicos del gobierno así como los resultados esperados.

Objetivos Estratégicos	Resultados Esperados	Eje Estratégico	Programa	Objetivos Estratégicos	Resultados Esperados	Eje Estratégico	Programa
OE1. Lograr un solo Chihuahua a partir de la identidad cultural y el orgullo de nuestras raíces	RE1. Vocaciones regionales potencializadas de manera equitativa por la pertinencia al gobernar	Eje 2: Crecimiento económico innovador y competitivo	Programa 2.5: Desarrollo y fortalecimiento de la industria chihuahuense Programa 2.6: Fomento industrial y atracción de inversiones Programa 2.7 Desarrollo sustentable del sector energético Programa 2.9: Desarrollo científico y tecnológico Programa 2.10: Fomento a la actividad minera mediante el desarrollo sustentable Programa 2.11: Fomento y desarrollo turístico estatal Programa 2.12: Fomento artesanal Programa 2.13: Campo competitivo	OE2. Fortalecer el acceso universal de la salud	RE10. Modelo de salud eficiente con énfasis en la prevención	Eje 1: Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua	Programa 1.1: Atención oportuna y de calidad de los servicios de salud a cargo del Estado Programa 1.2: Promoción, prevención y control de enfermedades Programa 1.3: Protección contra riesgos sanitarios
	RE2. Reconocimiento y conocimiento de los elementos identitarios de los chihuahuenses que nos dan orgullo y pertenencia	Eje 1: Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua	Programa 1.1: Atención oportuna y de calidad de los servicios de salud a cargo del estado Programa 1.2: Promoción, prevención y control de enfermedades				
			Programa 1.6: Jóvenes con mejores opciones de vida Programa 1.7: Cobertura educativa Programa 1.8: Calidad educativa Programa 1.9: Construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura deportiva Programa 1.10: La cultura como herramienta de identidad y orgullo de nuestras raíces y cambio social		RE11. Detección oportuna, atención y control de las enfermedades crónicas y degenerativas	Eje 1: Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua	Programa 1.2: Promoción, prevención y control de enfermedades
					RE12. Reducción de la tasa de mortalidad materna, así como el cáncer en la mujer	Eje 1: Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua	Programa 1.1: Atención oportuna y de calidad de los servicios de salud a cargo del Estado Programa 1.2: Promoción, prevención y control de enfermedades
					RE13. Fortalecimiento en la implementación y el alcance de la telemedicina	Eje 1: Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua	Programa 1.1: Atención oportuna y de calidad de los servicios de salud a cargo del estado Programa 1.2: Promoción, prevención y control de enfermedades
					RE14. Sistema de salud que asegure el abasto de medicinas y el acceso mediante el aseguramiento de la población (Seguro Popular Estatal)	Eje 1: Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua	Programa 1.1: Atención oportuna y de calidad de los servicios de salud a cargo del Estado
						Eje 5: Buen gobierno, cercano y con instituciones sólidas	Programa 5.2: Gobierno abierto y transparente

Objetivos Estratégicos	Resultados Esperados	Eje Estratégico	Programa	Objetivos Estratégicos	Resultados Esperados	Eje Estratégico	Programa	
<b>OE3. Crear una estrategia de prevención y combate de las violencias y la delincuencia, así como eficientar la procuración de la justicia</b>	RE6. Disminución de los índices delictivos	Eje 1: Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua	Programa 1.4: Atención de calidad y oportuna a sujetos prioritarios Programa 1.5: Jóvenes con mejores opciones de vida. Programa 1.8: Calidad educativa	<b>OE4. Lograr un entorno económico competitivo y sustentable para la atracción de inversiones conforme a la vocación de cada región</b>	RE26. Ambiente propicio para los negocios	Eje 2: Crecimiento económico innovador y competitivo	Programa 2.6: Fomento industrial y atracción de inversiones	
			Programa 4.1: Juntos por la seguridad ciudadana Programa 4.2: Profesionalización y especialización de los oficiales de policía Programa 4.3: Equipamiento e innovación tecnológica de la policía estatal Programa 4.4: Coordinación interinstitucional entre corporaciones de seguridad en el estado Programa 4.11: Rehabilitación y reinserción social				RE27. Paz laboral	Eje 2: Crecimiento económico innovador y competitivo
	RE7. Ciudadanía con confianza en el servicio de seguridad y justicia	Eje 4: Seguridad humana y procuración de justicia	Programa 4.9: Investigación y procuración de justicia Programa 4.10: Atención integral a víctimas del delito y violaciones a derechos humanos		Programa 4.9: Investigación y procuración de justicia Programa 4.10: Atención integral a víctimas del delito y violaciones a derechos humanos	RE28. Sinergia en logística, conectividad y medio ambiente	Eje 3: Ordenamiento territorial moderno y sustentable	Programa 3.1: Infraestructura de vías de comunicación de calidad, eficientes y seguras Programa 3.2: Transporte y movilidad urbana sustentable Programa 3.5: Desarrollo urbano y regional sustentable
					Programa 4.9: Investigación y procuración de justicia Programa 4.10: Atención integral a víctimas del delito y violaciones a derechos humanos	RE29. Incremento en el valor agregado al sector agropecuario		Eje 2: Crecimiento económico innovador y competitivo
	RE8. Reducción radical de la impunidad	Eje 4: Seguridad humana y procuración de justicia	Programa 4.9: Investigación y procuración de justicia Programa 4.10: Atención integral a víctimas del delito y violaciones a derechos humanos		Programa 4.9: Investigación y procuración de justicia Programa 4.10: Atención integral a víctimas del delito y violaciones a derechos humanos	RE30. Disponibilidad de reserva territorial y vivienda digna	Eje 3: Ordenamiento territorial moderno y sustentable	Programa 3.4: Vivienda digna y de calidad
					Programa 4.9: Investigación y procuración de justicia Programa 4.10: Atención integral a víctimas del delito y violaciones a derechos humanos	RE31. Biodiversidad conservada y servicios ecosistémicos sostenibles para futuras generaciones de chihuahuenses		Eje 3: Ordenamiento territorial moderno y sustentable
	RE9. Chihuahuenses con acceso real a seguridad y procuración de justicia	Eje 4: Seguridad humana y procuración de justicia	Programa 4.9: Investigación y procuración de justicia Programa 4.10: Atención integral a víctimas del delito y violaciones a derechos humanos		Programa 4.9: Investigación y procuración de justicia Programa 4.10: Atención integral a víctimas del delito y violaciones a derechos humanos	RE31. Biodiversidad conservada y servicios ecosistémicos sostenibles para futuras generaciones de chihuahuenses	Eje 3: Ordenamiento territorial moderno y sustentable	Programa 3.6: Cambio climático y cuidado del medio ambiente
					Programa 4.9: Investigación y procuración de justicia Programa 4.10: Atención integral a víctimas del delito y violaciones a derechos humanos	RE31. Biodiversidad conservada y servicios ecosistémicos sostenibles para futuras generaciones de chihuahuenses		Eje 3: Ordenamiento territorial moderno y sustentable

Objetivos Estratégicos	Resultados Esperados	Eje Estratégico	Programa	Objetivos Estratégicos	Resultados Esperados	Eje Estratégico	Programa		
<b>OE5. Mejorar la calidad de vida en todas nuestras regiones</b>	RE21. Todas las regiones del estado tienen acceso al agua potable	Eje 3: Ordenamiento territorial moderno y sustentable	Programa 3.3: Gestión integral del agua	<b>OE7. Ejercer el modelo de gobernanza que trabaja de la mano con la gente</b>	RE3. Sociedad civil participativa y colaboradora con el gobierno en la ejecución de las políticas públicas	Eje 1: Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua	Programa 1.5: Fortalecimiento comunitario y participación ciudadana		
	RE22. Condiciones de vida mejoradas de los grupos de población vulnerable en las regiones del Estado	Eje 1: Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua	Programa 1.4: Atención de calidad y oportuna a sujetos prioritarios, eficiente y seguro		RE4. Colaboración interinstitucional entre poderes autónomos en los diferentes ámbitos de gobierno	Eje 1: Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua	Programa 1.5: Fortalecimiento comunitario y participación ciudadana	Programa 1.5: Fortalecimiento comunitario y participación ciudadana	
	RE23. Movilidad y accesibilidad eficiente entre las diferentes zonas del Estado, así como al interior de las ciudades	Eje 3: Ordenamiento territorial moderno y sustentable	Programa 3.1: Infraestructura de vías de comunicación de calidad, eficiente y segura		Programa 3.2: Transporte y movilidad urbana sustentable	Eje 4: Seguridad humana y procuración de justicia		Programa 4.1: Juntos por la seguridad ciudadana	Programa 4.4: Coordinación interinstitucional entre corporaciones de seguridad en el estado
	RE24. Incremento en el acceso a la vivienda y el fortalecimiento de la misma	Eje 3: Ordenamiento territorial moderno y sustentable	Programa 3.4: Vivienda digna y de calidad					Programa 1.7: Cobertura educativa	Programa 1.8: Calidad educativa
<b>OE6. Fomentar la formación educativa con infraestructura y tecnología de vanguardia para las niñas, niños y jóvenes del Estado Chihuahua</b>	RE25. Disminución en el índice de pobreza en las distintas poblaciones del estado	Eje 1: Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua	Programa 1.4: Atención de calidad y oportuna a sujetos prioritarios, eficiente y seguro		RE5. Sector productivo, académico, sociedad civil organizada y gobierno articulados para potenciar el desarrollo de todo el Estado	Eje 1: Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua Eje 2: Crecimiento económico innovador y competitivo	Programa 2.7: Desarrollo sustentable del sector energético Programa 2.9: Desarrollo científico y tecnológico Programa 2.10: Fomento a la actividad minera mediante el desarrollo sustentable Programa 2.11: Fomento y desarrollo turístico estatal Programa 2.13: Campo competitivo		
	RE19. Infraestructura pertinente tecnologizada	Eje 1: Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua	Programa 1.7: Cobertura educativa Programa 1.8: Calidad educativa						
	RE20. Modelos educativos innovadores e integrales	Eje 1: Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua	Programa 1.7: Cobertura educativa Programa 1.8: Calidad educativa						
								Programa 5.2: Gobierno abierto y transparente	

Objetivos Estratégicos	Resultados Esperados	Eje Estratégico	Programa
<b>OEB. Construir un gobierno cercano, transparente y eficaz, así como mantener finanzas públicas ordenadas</b>	RE15. Gobierno abierto con alta calificación en transparencia otorgados por los organismos competentes	Eje 5: Buen gobierno, cercano y con instituciones sólidas	Programa 5.2: Gobierno abierto y transparente
	RE16. Trámites de alto impacto con simplificación administrativa y mejora regulatoria para beneficio de los ciudadanos	Eje 5: Buen gobierno, cercano y con instituciones sólidas	Programa 5.1: Mejora de regulaciones y simplificación de trámites gubernamentales
	RE17. La hacienda pública ejerce presupuestos balanceados y sostenibles, a través del incremento de los ingresos y la racionalización del gasto orientado a resultados	Eje 5: Buen gobierno, cercano y con instituciones sólidas	Programa 5.4: Fortalecimiento de los ingresos públicos Programa 5.5: Deuda pública equilibrada Programa 5.6: Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación de Desempeño
RE18. Gobierno con estructuras orgánicas alineadas a la normatividad		Eje 5: Buen gobierno, cercano y con instituciones sólidas	Programa 5.2: Gobierno eficaz y eficiente Programa 5.7: Administración eficaz y eficiente de los recursos públicos



Presá Francisco I. Madero, Las Virgenes, Chihuahua.



## Misión

El Estado de Chihuahua impulsa el bienestar integral de sus habitantes a través de un modelo humanista basado en la inclusión, la responsabilidad, la justicia y la solidaridad con el objetivo de potenciar el desarrollo económico, disminuir la desigualdad y asegurar la aplicación del Estado de derecho para, todos juntos, fomentar la paz y evitar el dolor evitable.

## Visión

Somos el mejor estado para vivir; estamos unidos y orgullosos de nuestras raíces y cultura, y somos referentes en el país por trabajar de la mano con la gente.

Chihuahua es un estado próspero y competitivo, donde hay legalidad y gobernabilidad; hemos logrado un crecimiento económico integral y sustentable a lo largo y ancho del estado, conforme a la vocación de cada región, y contamos con un sistema de salud con servicios de calidad y calidez para todos.

Es un estado de paz, en el que mujeres, jóvenes, niñas y niños viven libres de violencia y discriminación; en donde se gobierna con políticas públicas que mejoran la calidad de vida de las personas, con un manejo honesto, ordenado y transparente de sus finanzas.



## **Eje 01**

Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua.

## **Eje 02**

Crecimiento económico innovador y competitivo.

## **Eje 03**

Ordenamiento territorial moderno y sustentable.

## **Eje 04**

Seguridad humana y procuración de justicia.

## **Eje 05**

Buen gobierno, cercano y con instituciones sólidas.

# **Estructura Programática**







# SEMA

Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahuahua





# Contenido

- I. Diagnóstico.
- II. Estructura programática.



## Temas:

- Salud.
- Inclusión social y sujetos prioritarios.
- Juventud.
- Educación.
- Cultura física.
- Arte y cultura.
- **Obras y proyectos prioritarios del eje.**

## I. Diagnóstico

El Gobierno del Estado de Chihuahua 2021 - 2027 tiene su principal motor y característica en ser fundamentalmente humanista. El bienestar de los chihuahuenses y su próspero desarrollo debe ser un faro que guíe el diseño e implementación de las políticas públicas dirigidas a disminuir las brechas de desigualdad que imperan.

El paradigma de Desarrollo Humano comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses.

El enfoque de desarrollo humano se centra en las personas, que son la verdadera riqueza de una sociedad, por lo que el desarrollo implica ampliar las oportunidades para cada persona. El desarrollo es entonces mucho más que el crecimiento económico, que constituye sólo un medio para que cada persona tenga más oportunidades.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las capacidades más esenciales para el desarrollo humano son disfrutar de una vida larga y saludable, haber sido educado, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad.

El panorama actual es complejo y requiere de medidas eficaces y oportunas para solventar las

carencias de la ciudadanía. Distintas problemáticas constrñen las capacidades de la gente para encontrar oportunidades de crecimiento, encareciendo sus esperanzas de alcanzar una mejor calidad de vida. Por otro lado, la pandemia vino a cambiar la forma en como concebimos las necesidades sanitarias, y a su vez, nos condujo a una difícil situación financiera para todas las familias.

Lo anterior, aunado a los escenarios sociales como la violencia intrafamiliar, condiciones desfavorables en materia de educación e integridad personal, hacen aún más compleja la labor por esclarecer un horizonte favorable para todas y todos.

El éxito que tengan las estrategias implementadas para disminuir radicalmente el rezago se medirá en tanto estas puedan generar una estabilidad del desarrollo poblacional de forma generalizada, tomando en cuenta a todos los sectores y sus grupos vulnerables, así como en dar soluciones a las grandes problemáticas que enfrentan.

Una verdadera democracia no es solo aquella que apertura el sufragio para la elección de sus gobernantes, sino también, es aquella que por medio de sus capacidades logra equilibrar el panorama de oportunidades para todas las personas. En este sentido, para que el gobierno vele por su integridad, deberá prestar especial interés en asegurar los medios para su desarrollo, procurar un sistema de salud digno y buscar generar igualdad de oportunidades para garantizar que puedan lograr sus metas personales y familiares.

La grandeza de Chihuahua no se puede medir solamente en cuanto a su crecimiento económico o la manera en cómo se abate la inseguridad. A pesar de que estas adversidades tienen que remediarse con urgencia, es prioritario hacer frente a las necesidades más sentidas de la población, siendo así, la más grande de las responsabilidades del gobierno, el poner fin al dolor evitable.

Pese a la complejidad y dificultades del contexto, es de vital importancia reconocer la grandeza de nuestro estado que se cimenta en el mosaico de expresiones culturales indígenas, rurales, urbanas y de frontera, con nuestras múltiples manifestaciones artísticas, festivas, gastronómicas y artesanales.



Así, en este eje se tratarán las estrategias de acción sobre las temáticas de inclusión social y sujetos prioritarios; juventud; salud; educación; cultura física y deporte, así como arte y cultura; cuyas principales problemáticas se enlistan a continuación.

- Existen grandes retos para los servicios de salud, los cuales han empeorado en la medida en que la pandemia por COVID-19 se ha agravado y extendido. La insuficiencia de insumos, personal e infraestructura se ha convertido en un impedimento para ofrecer servicios médicos de calidad. Sin contar que organizacionalmente, se requiere una reestructuración que conjunte las instituciones médicas existentes, y con ello evitar la duplicidad de su actuar, lo cual podría efficientizar aún más los recursos destinados.

- En educación, se pretende continuar con las acciones que den mayor cobertura y calidad al nivel educativo. Sin embargo, al momento, el conflicto más grave es el atraso que están teniendo las niñas, niños y adolescentes en los distintos niveles educativos. Esta situación se complica aún más si se consideran las carencias en educación de las zonas serranas por falta de conectividad y de medios adecuados para la enseñanza.

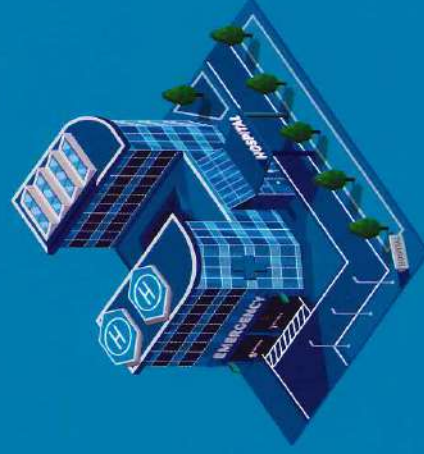
- Otro problema que se debe focalizar de forma particular para cada sector poblacional es la atención adecuada a los grupos vulnerables, en donde destacan las niñas, niños y adolescentes, mujeres, migrantes, jornaleros, pueblos originarios, entre otros. Sus necesidades no pueden empujar la política pública al asistencialismo; en cambio, sería

ideal que se girará de dirección de un diseño de programas y proyectos sociales que terminen con sus carencias de raíz y no solamente de manera paliativa.

Estos son solo algunos de los problemas que sufren los chihuahuenses, pues dentro de los grupos vulnerables, se encuentran delicados y complejos contextos particulares que no se pueden tratar de forma somera. De igual manera, la salud y la educación son importantes responsabilidades del Gobierno Estatal, por lo cual no solo se tiene que atender los agravantes por la pandemia, pero, además, continuar con las estrategias para seguir avanzando al interior de las instituciones que brindan esos servicios, para hacerlas modernas, competentes y transparentes.

## Objetivo estratégico del eje

Mejorar las condiciones sociales y reducir las brechas de desigualdad al fortalecer el acceso a los derechos sociales, con énfasis en salud, educación y deporte, para lograr un solo Chihuahua orgulloso de sus raíces e identidad cultural.



## Salud

### Atención oportuna y de calidad de los servicios de salud a cargo del estado

#### Objetivo específico:

Fortalecer y facilitar el acceso oportuno, equitativo, eficiente y de calidad a los servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios.

#### Estrategia

Fortalecer la disponibilidad y acceso a los servicios de salud oportunos y de calidad a la población chihuahuense, especialmente a los grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad.

#### Líneas de Acción

1. Garantizar la cobertura universal de la población al sistema de protección social en la salud.
2. Optimizar la cobertura del personal de salud para la atención adecuada y de calidad a la población.
3. Fortalecer e impulsar el programa de telemedicina y ampliar su cobertura con el fin de acercar los servicios de salud y especialistas a la población vulnerable.

4. Impulsar y mejorar el uso de tecnologías de información para dar mayor eficiencia a los servicios de salud en el estado.

5. Fortalecer las brigadas médicas especialmente en las zonas de mayor pobreza y marginación.

6. Procurar el abastecimiento oportuno de medicamentos e insumos médicos referidos al cuadro básico, para la atención adecuada y de calidad a la población.

7. Mantener la organización y coordinación intra e intersectorial para la atención oportuna de urgencias epidemiológicas.

8. Reforzar la atención oportuna y servicios de salud de calidad a mujeres, niñas, niños y adolescentes.

9. Fortalecer e impulsar el "Modelo de atención a la Salud" para los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

10. Actualizar el marco normativo en materia de salud de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

11. Fortalecer la infraestructura física y equipamiento en las Delegaciones médicas y Botiquines de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

#### Estrategia

Promover la capacitación del personal de salud para mejorar la atención y servicio a la población.

#### Líneas de Acción

1. Fortalecer e impulsar la capacitación del personal de salud con el fin de prestar un servicio oportuno, seguro y de calidad.

2. Mantener la actualización continua del personal en las unidades médicas en el estado para la adecuada atención de la población.

3. Impulsar el cumplimiento de las normas mexicanas de salud y guías de prácticas clínicas.



## Promoción, prevención y control de enfermedades

### Objetivo específico:

Coadyuvar a la calidad de vida de la población a través de los programas de salud pública con la participación de la comunidad.

### Estrategia

Fomentar una vida saludable mediante la prevención y promoción de la salud.

### Líneas de Acción

1. Realizar acciones que promuevan una cultura de vida saludable para reducir los riesgos a la salud.
2. Promover una adecuada alimentación y activación física que contribuyan a mejorar la salud.
3. Realizar acciones de prevención y detección oportuna de enfermedades que pongan en riesgo la salud con el fin de dar tratamiento, controlar, retrasar o evitar complicaciones que afecten la calidad de vida de la población.
4. Fortalecer el sistema estatal de vigilancia epidemiológica que permita identificar riesgos de salud oportunamente para la toma de decisiones.
5. Fortalecer programas y acciones para prevenir y controlar enfermedades infecto-contagiosas.

6. Impulsar programas que contribuyan a disminuir lesiones o muertes por accidentes en el hogar, accidentes viales, accidentes laborales y lesiones intencionales, entre otras causas externas.

7. Promover la cultura de donación de órganos y tejidos en el estado para sensibilizar a la población y favorecer la calidad y esperanza de vida de las personas que lo requieren.

### Estrategia

Prevenir y atender los principales riesgos de salud de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

### Líneas de Acción

1. Promover la salud en la infancia y adolescencia.
2. Realizar detección y diagnóstico temprano, así como tratamientos oportunos y de calidad para niñas, niños y adolescentes, tales como el cáncer.
3. Fortalecer los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes.
4. Detectar de manera temprana y dar seguimiento y tratamiento oportuno a las principales causas de cáncer en la mujer.
5. Mejorar el acceso a los servicios de salud de manera oportuna y de calidad a las mujeres y adolescentes, así como al recién nacido en etapas pregestacional, embarazo, parto, puerperio y neonatal, para disminuir la mortalidad materna y neonatal.

6. Facilitar servicios de planificación familiar.

### Estrategia

Promover la salud mental.

### Líneas de Acción

1. Realizar campañas de prevención de adicciones y consumo de sustancias psicoactivas con participación de la ciudadanía.
2. Promover la salud mental con el propósito de disminuir la incidencia y prevalencia de trastornos mentales, adicciones y violencia familiar.
3. Brindar atención y tratamiento a personas con problemas de adicciones y trastornos mentales.



## Protección contra riesgos sanitarios

### Objetivo específico:

Contribuir a la protección de la salud de la población a través de reducir la exposición de riesgos sanitarios.

### Estrategia

Fomentar una cultura de prevención y atención de riesgos sanitarios.

### Líneas de Acción

- 1.Reducir los riesgos sanitarios asociados al consumo de productos, servicios y espacios públicos.
- 2.Proteger a la población contra riesgos derivados de emergencias y desastres, con el fin de evitar daños a la salud.
- 3.Disminuir los riesgos sanitarios asociados a servicios de salud y el adecuado control y disposición de sus insumos.
- 4.Realizar campañas de difusión y capacitación en materia sanitaria.



## Inclusión social y sujetos prioritarios

### Atención de calidad y oportuna a sujetos prioritarios

#### Objetivo específico:

Contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

#### Estrategia

Mejorar las condiciones de bienestar de las personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad.

#### Líneas de Acción

1. Brindar atención integral a personas mayores en situación de vulnerabilidad, a través, de apoyos y servicios que contribuyan a incrementar su calidad de vida.
2. Brindar servicios, cursos y talleres para seguir viviendo de forma activa y digna en las "Casas de los Abuelos" a cargo del Estado.
3. Asegurar que los asilos y casas de cuidado diario para personas de 60 años o más brinden servicios profesionales y garanticen un trato digno, respetando sus derechos.

4. Apoyar a las personas mayores de 60 años o más en situación de abandono a su adecuada canalización a casas de cuidado diario.

#### Estrategia

Brindar atención oportuna y de calidad a personas con discapacidad que contribuya a su inclusión social.

#### Líneas de Acción

1. Fortalecer las actividades del Consejo para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad para la promoción y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil para las personas con discapacidad.

2. Promover la implementación de los lineamientos para la accesibilidad y el diseño universal del Consejo para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

3. Mejorar y ampliar los servicios de transporte adaptado para las personas con discapacidad en el estado.

4. Impulsar la accesibilidad en los diferentes espacios y edificios tanto públicos como privados para las personas con discapacidad.

5. Proporcionar atención integral a personas con discapacidad, a través, de apoyos y servicios gubernamentales que contribuyan a mejorar su calidad de vida e inclusión social.

6. Brindar servicios y talleres de capacitación a personas con discapacidad para facilitar su inclusión laboral en el estado.

7. Impulsar programas que prevengan la discriminación laboral, educativa, deportiva y cultural de las personas con discapacidad a nivel estatal.

8. Implementar políticas públicas que vigilen y orienten a las instituciones públicas y privadas de cuidado y guarda donde se encuentren personas con discapacidad para que garantice su adecuada atención.





## Estrategia

Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, riesgo social y marginación.

### Líneas de Acción

1. Mejorar y fortalecer los apoyos gubernamentales para la población en situación de vulnerabilidad, riesgo social y marginación.
2. Brindar atención médica en zonas de difícil acceso a nivel estatal.
3. Impulsar y financiar proyectos productivos a personas en situación de vulnerabilidad que les permita mejorar sus ingresos y calidad de vida.
4. Optimizar los mecanismos de coordinación e intervención entre los niveles de gobierno y la sociedad para la reducción de la pobreza y las carencias sociales.
5. Mejorar el equipamiento de espacios para preparación de alimentos con calidad nutricional para la población en situación de vulnerabilidad.
6. Prevenir la mal nutrición en escuelas y comunidades del estado.
7. Fortalecer y mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios en los "Centros de Rehabilitación Física Integral".

8. Brindar apoyos de entrega de prótesis, órtesis y servicios de credencialización a la población en situación de discapacidad.

9. Fortalecer los servicios de rehabilitación que atiende las secuelas ocasionadas por el virus del COVID-19 y padecimientos en el sistema cardiorrespiratorio.

10. Mejorar y construir centros de atención social según mayor demanda de necesidades y servicios en zonas de alta vulnerabilidad.

11. Mejorar la coordinación intersecretarial para el combate a la pobreza y condiciones de vulnerabilidad en el estado, especialmente en zonas de atención prioritaria, a través de la Secretaría de Salud Estatal, DIF Estatal, Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, Comisión Estatal de los Pueblos Indígenas, Junta Central de Agua y Saneamiento y la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua.

## Estrategia

Fortalecer el desarrollo integral de la familia.

### Líneas de Acción

1. Proporcionar apoyos alimentarios a familias en condiciones de vulnerabilidad.
2. Implementar acciones de atención integral a la desnutrición en los "Centros Regionales de Nutrición y Albergue Materno".

3. Impulsar acciones de orientación alimentaria para evitar problemas de salud.

4. Proporcionar ayudas sociales y/o funcionales para personas en situación de vulnerabilidad.

5. Impulsar programas de autoempleo para incrementar el ingreso familiar.

6. Brindar espacios y servicios de esparcimiento de calidad para el fortalecimiento de las familias chihuahuenses.

7. Generar un modelo de acompañamiento integral a las familias involucradas en procesos de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.



## **Estrategia**

Prevenir, atender y erradicar tipos y modalidades de violencia contra mujeres, adolescentes y niñas.

### **Líneas de Acción**

1. Implementar talleres y campañas de prevención de la violencia de género y/o hacia las mujeres y niñas y temas relacionados a servidores públicos y población abierta.

2. Fortalecer eventos conmemorativos dirigidos a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, así como a la eliminación de la violencia de género.

3. Fortalecer los "Centros de Atención a la Violencia para las Mujeres y/o Unidades Locales de Atención".

4. Fortalecer la operación de los "Refugios Confidenciales de Protección para Mujeres" y sus hijas e hijos en situación de violencia extrema que existen en el estado.

5. Profesionalizar y capacitar al personal responsable de brindar atención a mujeres y niñas víctimas de violencia.

6. Potenciar el trabajo colaborativo entre las dependencias federales, estatales, municipales, sector empresarial, académico y social, para brindar mayor y mejores oportunidades y condiciones de desarrollo para las mujeres.

7. Brindar de manera integral y adecuada apoyos a familiares de víctimas de feminicidio.

8. Transversalizar la perspectiva de género al interior de las dependencias gubernamentales.

9. Brindar servicios de atención psicosocial comunitarios para la prevención de la violencia de género, abuso sexual a niñas, niños y adolescentes y embarazo en niñas y adolescentes.

10. Otorgar acciones de asistencia en el "Centro de Justicia para las Mujeres" (CEJUM).

## **Estrategia**

Impulsar y establecer políticas públicas orientadas al desarrollo y atención de las necesidades de los grupos indígenas en el estado.

### **Líneas de Acción**

1. Desarrollar e implementar estrategias que contribuyan al desarrollo económico, empleo y desarrollo agropecuario con inclusión a los usos y costumbres de producción tradicional de los pueblos originarios.

2. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de salud, vivienda y educación en su idioma para la población indígena.

3. Impulsar talleres de prevención de enfermedades en idioma de los pueblos originarios.

4. Diseñar, implementar y dar seguimiento a políticas públicas y programas gubernamentales, con enfoque de derechos indígenas, para que de

manera integral se trate la gestión indígena en su idioma y con competencia resolutiva.

5. Implementar acciones que fortalezcan la identidad cultural y sistemas normativos de los pueblos originarios.

6. Implementar acciones y estrategias que propicien el desarrollo integral de los pueblos originarios y comunidades urbanas indígenas.

7. Impulsar foros de consulta permanente para la comunicación y atención interinstitucional con otros niveles de gobierno, instancias públicas y privadas para la atención de las necesidades de los grupos indígenas en el estado.

8. Implementar acciones que promuevan la conservación y recuperación del entorno natural de las comunidades y pueblos originarios.

9. Dotar de infraestructura y servicios básicos a las comunidades y asentamientos indígenas.

10. Implementar acciones en materia legislativa indígena, para su posible reforma, que permitan desarrollar la seguridad jurídica.

11. Implementar sistemas institucionalizados de apoyo individual a personas indígenas en el Estado.

## **Estrategia**

**Fortalecer e impulsar acciones en favor de la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes.**

### **Líneas de Acción**

1. Promover la armonización y actualización de la legislación local para garantizar el interés superior de la niñez en el quehacer público y privado.
2. Garantizar el derecho a la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes.
3. Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes en situación o no de migrantes con el fin de garantizar sus derechos y seguridad.
4. Fomentar el ejercicio de una crianza positiva que fortalezcan una cultura de paz y respeto en las familias chihuahuenses.
5. Brindar actividades lúdicas, formativas, deportivas, culturales y de comunicación con niñas, niños y adolescentes en centros y espacios comunitarios.
6. Garantizar que los "Centros de Atención Infantil" cuenten con licencia de funcionamiento con el fin de garantizar la seguridad de las niñas, niños y adolescentes.
7. Brindar becas y apoyos para la atención de niñas, niños y adolescentes a través de los "Centros de Cuidado Infantil".
8. Certificar y capacitar a los "Centros de Atención Infantil" para garantizar la seguridad de las niñas, niños y adolescentes.
9. Brindar apoyos para equipamiento, adecuaciones y dignificaciones a "Centros de Atención Infantil".
10. Atender de forma integral a niñas, niños y adolescentes en situación de maltrato o violencia familiar.
11. Ofrecer mejores opciones de vida para niñas, niños y adolescentes en situación de maltrato o abandono.
12. Atender y erradicar el trabajo infantil en el estado.
13. Impulsar lactarios en los centros laborales públicos y privados del estado.
14. Erradicar la desnutrición en niñas, niños y adolescentes, mediante alianzas entre dependencias gubernamentales y organizaciones con enfoque social, educativo y de salud.
15. Implementar programas integrales de acompañamiento que brinden herramientas post liberación a niñas, niños y adolescentes privados de su libertad o en conflictos con la ley.
16. Ofrecer espacios de difusión y aprendizaje de las ciencias, tecnologías en niñas, niños y adolescentes.
17. Implementar acciones para disminuir el número de expedientes de niñas, niños y adolescentes tutelados; y acelerar y mejorar los procesos de adopción.
18. Implementar medidas que promuevan las familias de acogida, alojamiento en centros y atención psicológica constante a menores migrantes.
19. Ofrecer a los tutelados una preparación escolar integral, para que al cumplir la mayoría de edad desempeñen un oficio, y puedan integrarse al mercado laboral.

## Fortalecimiento comunitario y participación ciudadana

### Objetivo específico:

Fortalecer los mecanismos de vinculación y participación de la sociedad civil en beneficio de los sujetos prioritarios para su desarrollo integral.

### Estrategia

Fortalecer el tejido social en favor de los sujetos prioritarios a nivel estatal.

### Líneas de Acción

1. Elaborar un diagnóstico integral de cohesión social que permita implementar políticas públicas integrales en favor de los grupos en condición de vulnerabilidad.
2. Impulsar programas y acciones de las organizaciones civiles que promuevan el bienestar de las personas o grupos en condición de vulnerabilidad.
3. Apoyar y fomentar la profesionalización y sostenibilidad de las organizaciones de la sociedad civil.
4. Fomentar y fortalecer los consejos para el desarrollo comunitario y fomento a la cohesión social a nivel estatal.

5. Mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios de los "Centros de Servicios Comunitarios Integrados" a cargo del estado.

### Estrategia

Promover infraestructura social comunitaria que impulse la inclusión y participación ciudadana, especialmente de sujetos vulnerables y prioritarios.

### Líneas de Acción

1. Ampliar la cobertura de los centros comunitarios para el desarrollo social en el estado.
2. Habilitar y reacondicionar espacios comunitarios deteriorados, abandonados o inseguros a nivel estatal.
3. Fortalecer y aumentar las actividades que brindan los centros comunitarios de desarrollo social a la población.



## Juventud

### Jóvenes con mejores opciones de vida

#### Objetivo específico:

Promover el desarrollo integral de los jóvenes chihuahuenses con el fin de que tengan mejores opciones de vida.

#### Estrategia

Impulsar el desarrollo integral de las juventudes.

#### Líneas de Acción

1. Fortalecer acciones y apoyos del gobierno para las juventudes chihuahuenses, especialmente para proyectos comunitarios a favor de la prevención de las adicciones y la violencia.
2. Promover y vincular el acceso a la juventud al financiamiento de proyectos productivos y asociatividad para el emprendimiento.
3. Impulsar el ingreso y permanencia de los jóvenes en todos los niveles educativos con el fin de prevenir la deserción escolar.
4. Otorgar becas para estudiantes de media superior y superior en condición de embarazo o madres y padres solteros.

5. Promover la capacitación, certificación y vinculación de los jóvenes en las tendencias de la oferta laboral en el estado.

6. Impulsar la perspectiva de juventudes en las políticas públicas.

#### Estrategia

Contribuir al mejoramiento de la salud integral de los jóvenes.

#### Líneas de Acción

1. Fortalecer e impulsar programas y acciones para que los jóvenes cuenten con opciones lúdicas y formativas que reduzcan los factores de riesgo como el consumo de alcohol, tabaco, drogadicción, violencia escolar, delitos y conductas de riesgo.
2. Facilitar y vincular el acceso a las juventudes a los servicios de salud.
3. Fortalecer los programas y acciones en materia de prevención de embarazo adolescente.
4. Fortalecer los programas de inclusión y acciones en materia de prevención del suicidio juvenil y problemas de salud mental en las juventudes.





### **Estrategia**

Gestionar y crear espacios de expresión juvenil como mecanismos de identidad y prevención de la violencia y el delito.

### **Líneas de Acción**

1. Impulsar y promover las manifestaciones culturales, artísticas y expresiones urbanas de los jóvenes.
2. Habilitar espacios públicos para el desarrollo de actividades deportivas, artísticas, académicas, recreativas y productivas con participación de las juventudes.
3. Promover el servicio comunitario como contribución social de los jóvenes en el estado.

### **Estrategia**

Impulsar la participación de los jóvenes como agentes de cambio social.

### **Líneas de Acción**

1. Impulsar y apoyar la participación de los jóvenes para el desarrollo comunitario.
2. Promover la asociación de los jóvenes que fortalezcan el sentido de identidad, orgullo y pertenencia.
3. Promover las actividades que fortalezcan el liderazgo estudiantil, social y participación ciudadana de las juventudes.

# Educación

## Cobertura educativa

### Objetivo específico del programa:

Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa.

### Estrategia

Garantizar el derecho a la educación para la población.

### Líneas de Acción

- 1.Reducir las brechas de cobertura en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.
- 2.Elevar la eficiencia terminal en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.
- 3.Garantizar la inclusión educativa sin ninguna discriminación de ninguna índole.
- 4.Generar condiciones educativas para mejorar la calidad de atención de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE) en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.

### Estrategia

Mejorar el logro académico de los estudiantes en el estado.

## Líneas de Acción

- 1.Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos.
- 2.Fortalecer el programa de apoyo educativo a la educación indígena en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.
- 3.Mejorar los aprendizajes esperados de los estudiantes de todos los tipos, niveles y modalidades educativas.



## Calidad educativa

Objetivo específico del programa:

Brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género.

### Estrategia

Impulsar modelos pedagógicos que fomenten la creatividad y la investigación.

### Líneas de Acción

1. Fortalecer el sistema estatal de evaluación educativa en todos los tipos, niveles, modalidades educativas.
2. Dotar y distribuir los libros de texto gratuitos a todos los estudiantes de educación básica. Fortalecer el "Consejo Técnico Escolar en Educación Básica".
3. Impulsar la publicación de los resultados de las investigaciones e innovaciones que inciden en la práctica educativa.
4. Ampliar el intercambio académico de estudiantes y docentes de todos los niveles educativos en el estado.

### Estrategia

Desarrollar el potencial de los estudiantes para la inserción en el mercado laboral.

### Líneas de Acción

1. Mejorar la vinculación entre el sector educativo y el sector productivo o laboral para aumentar la inclusión al mercado laboral de estudiantes de educación media superior y superior.
2. Aplicar el perfil profesional "encuéntrate" para identificar las potencialidades de los estudiantes para su desarrollo profesional.
3. Desarrollar en los estudiantes aptitudes y hábitos positivos para su vida.
4. Impulsar la certificación e inclusión de la lengua extranjera (inglés) en todos los niveles educativos.

### Estrategia

Profesionalización y capacitación de maestros para brindar una enseñanza de calidad.

### Líneas de Acción

1. Fortalecer "Sistema de Profesionalización y Actualización Docente" en todos los niveles, tipos y modalidades educativas.
2. Desarrollar competencias pedagógicas y manejo de herramientas tecnológicas en los docentes del Estado.

3. Fortalecer el liderazgo de docentes, técnicos docentes, directivos, jefe de enseñanza, supervisor y jefe de sector para mejorar la implementación de los métodos de enseñanza en las todas las escuelas de educación básica.

4. Impulsar y reconocer a los maestros en su desempeño docente de todos los tipos, niveles, modalidades educativas.





**Estrategia**

Mejorar la infraestructura, equipamiento y conectividad en las escuelas del estado.

**Líneas de Acción**

1. Incrementar los recursos de inversión en infraestructura y servicios básicos en las escuelas del Estado.
2. Dotar de mobiliario, equipo tecnológico y de conectividad en planteles educativos de todos los tipos, modalidades y niveles educativos del Estado.
3. Garantizar en todos los planteles educativos espacios de usos múltiples para la práctica del deporte, recreación y la cultura.

**Estrategia**

Crear espacios escolares libres de violencia y agentes que promuevan hábitos saludables.

**Líneas de Acción**

1. Fortalecer una cultura de paz y de convivencia con respeto entre los estudiantes de todos los tipos, modalidades y niveles educativos del Estado.
2. Fomentar una conciencia de ciudadanía responsable en los estudiantes.
3. Promover ambientes escolares que favorezcan los valores para la sana convivencia, respeto de diferencias y la diversidad cultural.

4. Impulsar los consejos escolares con participación social.

5. Impulsar hábitos de alimentación saludables, la práctica del deporte para una vida sana.

6. Incentivar actividades artísticas, cívicas, culturales y de cuidado del medio ambiente en los estudiantes de todos los niveles, modalidades y niveles educativos del Estado.



## Cultura física y deporte

### Construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura deportiva

#### Objetivo específico:

Contribuir a mejorar la salud de los chihuahuenses, así como a la prevención de conductas antisociales que fomenten la igualdad y equidad de género, a través de una adecuada y suficiente infraestructura deportiva en el estado.

#### Estrategia

Contar con espacios suficientes y adecuados para la práctica deportiva y recreativa.

#### Líneas de Acción

1. Reacondicionar y mantener las instalaciones deportivas en óptimas condiciones de uso para el deporte social.
2. Gestionar, construir y equipar instalaciones deportivas de alto rendimiento para los deportistas chihuahuenses.

#### Estrategia

Impulsar la formación y desarrollo de atletas y deportistas.

#### Líneas de Acción

1. Impulsar la capacitación para entrenadores de alto rendimiento y el personal de actividad física y deporte social.
2. Fomentar la participación de las personas con discapacidad en la actividad física y deporte adaptado.
3. Establecer un sistema de control y seguimiento del desarrollo deportivo para atletas de alto rendimiento, que permitan incrementar y mejorar los resultados.
4. Fortalecer e incrementar los apoyos para los atletas de alto rendimiento y/o destacados.
5. Gestionar un fondo de inversión para el deporte de alto rendimiento.
6. Crear relaciones de colaboración con las demás instituciones que organizan, promueven, patrocinan y difunden actividades deportivas y de fomento a la cultura física para los jóvenes, niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años.
7. Generar vinculación con organismos y/o asociaciones para detectar y estimular a los atletas afiliados a desarrollar la cultura del deporte de alto rendimiento en el estado.



# Arte y cultura

## La cultura como herramienta de identidad y orgullo de nuestras raíces y cambio social

### Objetivo específico:

Fortalecer el ejercicio de los derechos culturales desde las perspectivas de inclusión y empoderamiento de agentes culturales, para fortalecer el sentido de unidad y el orgullo de pertenencia.

### Estrategia

Fortalecer el conocimiento y el ejercicio de los derechos culturales.

### Líneas de Acción

1. Desarrollar programas y proyectos dirigidos a públicos específicos que les permitan ejercer el derecho humano a la cultura.
2. Desarrollar programas y proyectos que promuevan el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural del Estado.
3. Desarrollar, adecuar y mantener la infraestructura cultural y de comunicaciones para facilitar el acceso a todos los públicos.

4. Impulsar el uso y aprovechamiento de los espacios culturales para que la infraestructura existente sirva a más sectores de la población.

5. Propiciar el acercamiento y la sensibilización a distintas manifestaciones culturales y artísticas.

### Estrategia

Favorecer el desarrollo de las manifestaciones culturales de todas las regiones del Estado.

### Líneas de Acción

1. Desarrollar programas culturales por región que atiendan las necesidades y potencialidades de los municipios que las comprenden.
2. Fomentar el intercambio y vinculación cultural entre las regiones del estado entendiendo su naturaleza multicultural.
3. Articular a las partes interesadas de cada región en el desarrollo e implementación de los programas culturales regionales.

### Estrategia

Fortalecer la formación de agentes culturales e impulsar a la comunidad cultural.

### Líneas de Acción

1. Apoyar y premiar la creación artística y cultural.
2. Ampliar y promover el contacto entre los miembros de la comunidad cultural.

3. Desarrollar un "Programa Editorial Estatal" que sea transparente desde un Consejo.

4. Propiciar la co-inversión y el financiamiento privado y público para el desarrollo de programas y proyectos.

5. Desarrollar programas de formación y profesionalización para agentes culturales, tales como gestores, creadores y artistas.

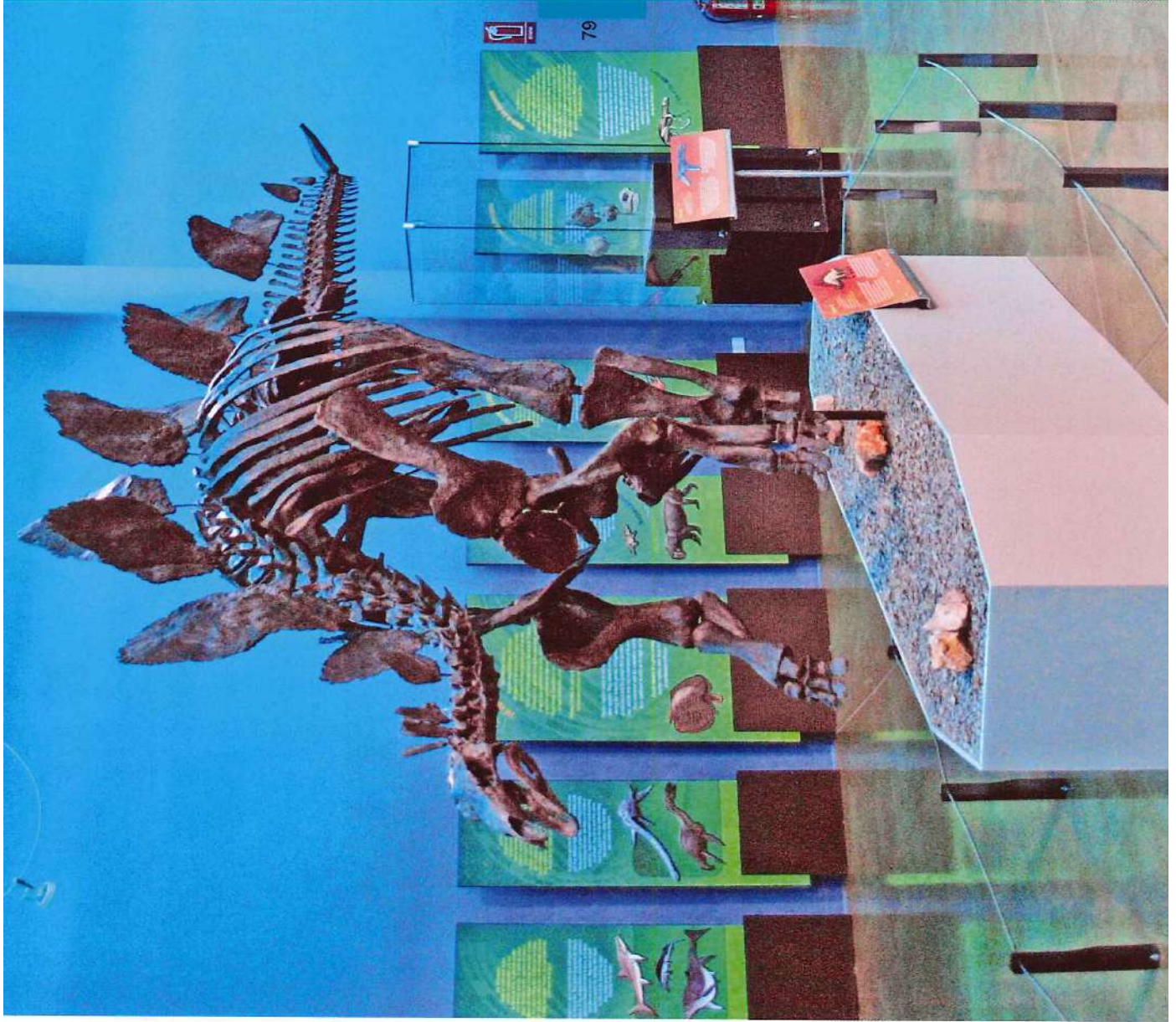
### Estrategia

Impulsar el desarrollo de las industrias creativas y culturales.

### Líneas de Acción

1. Alentar el desarrollo de proyectos productivos culturales.
2. Impulsar programas y acciones para fomentar el emprendimiento y la profesionalización de las empresas del sector creativo y cultural.
3. Favorecer el flujo y comercialización de bienes y servicios creativos y culturales.
4. Fomentar la generación y uso de información para la creación y fortalecimiento a la economía creativa.





## Estrategia

Promover el reconocimiento y acceso a la riqueza cultural de Chihuahua.

## Líneas de Acción

1. Impulsar la identificación, rescate, conservación y promoción del patrimonio cultural del estado.
2. Desarrollar proyectos de promoción que propicien en la ciudadanía la valoración y pertenencia de su cultura.
3. Promover la colaboración con otras instancias públicas, privadas y ciudadanas en el fortalecimiento del sentido de orgullo y pertenencia de los habitantes del estado, derivado de sus manifestaciones culturales.
4. Contar con la infraestructura y equipo adecuado y suficiente para una buena administración, resguardo y acceso del Archivo Histórico del Estado.



# Obras

y proyectos prioritarios



<b>Modernización</b> del Parque Central en Ciudad Juárez	<b>Restitución</b> de las estancias <b>infantiles</b>	<b>Abastecimiento</b> de medicamento	<b>Programa</b> Adopta tu Escuela	
<b>Cobertura</b> de servicios de salud		<b>Becas</b> escolares	<b>Programa</b> de clínicas móviles para lugares remotos	<b>Desarrollo</b> del Centro de Alto Rendimiento Deportivo Creel
			<b>Fortalecimiento</b> de la infraestructura y el equipamiento <b>hospitalario</b>	<b>Creación</b> de la Universidad del Beisbol
		<b>Centro</b> de Atención a las Adicciones y Salud <b>Mental</b>		





# Proceso

Crecimiento económico innovador y competitivo



# Contenido

## I. Diagnóstico.

## II. Estructura programática.

### Temas:

- Desarrollo y crecimiento de micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- Economía social.
- Capital humano y empleo.
- Apoyo a la industria.
- Desarrollo energético sustentable.
- Ciencia, tecnología e innovación.
- Minería.
- Turismo y fomento artesanal chihuahuense.
- Desarrollo rural sustentable.
- Justicia laboral.
- **Obras y proyectos prioritarios del eje.**



## I. Diagnóstico

En materia económica, el desarrollo implica promover un entorno competitivo y sustentable de los diversos sectores productivos, rural, industrial, turístico, comercial y de servicios, así como el acceso y fomento al financiamiento público y privado; la generación y aprovechamiento de la energía; la innovación científica y tecnológica; así como la generación de las competencias y capacidades que el entorno laboral requiere.

El motor económico que impulsa al estado y que lo ha posicionado como uno de los productores ganaderos, agrícolas e industriales más importantes del país tiene su mayor fortaleza en las y los trabajadores, jornaleros y empresarios chihuahuenses. Su entrega y dedicación ha logrado superar las adversidades de un clima árido y una geografía accidentada, que, si bien es fuente de la riqueza aquí obtenida, también es causa de las dificultades del comercio.

No obstante, los desafíos del crecimiento económico se vuelven aún más complejos por la pandemia de COVID-19, la cual ha prevalecido en los últimos años, provocando un vaivén en la actividad comercial e industrial, causando inestabilidad para todos los sectores productivos.

Este panorama exige acciones puntuales para estimular una reactivación económica que sea capaz de sacar a la economía del estancamiento en el que se encuentra. La recuperación económica dependerá del crecimiento del sector empresarial,

su fortalecimiento y consolidación de los distintos sectores económicos y de todas las ramas.

Así, las estrategias y objetivos aquí planteados buscan que la actuación del Gobierno Estatal sea de forma regional, que toma en cuenta la complejidad de la extensión territorial de Chihuahua en la implementación de los programas y proyectos para el impulso económico, con el fin de concentrar los esfuerzos para fortalecer las vocaciones y empleos propios de cada sector geográfico, con insumos específicos para cada contexto presente en los 67 municipios.

Será al interior de las familias donde todas estas metas tengan su principal beneficio. La reactivación económica pretende traer ingresos a los bolsillos de los chihuahuenses para abatir las repercusiones de una economía nacional y mundial que vienen en detrimento. De ahí la trascendencia de esta responsabilidad gubernamental. La finalidad es devolverle la tranquilidad a toda la población, en la esperanza de un mejor porvenir en sus finanzas.

Por lo anterior, en este eje se abordan los objetivos y las estrategias consensuadas que se han definido en las 10 temáticas siguientes: desarrollo y crecimiento de micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES); economía social; capital humano y empleo; apoyo a la industria; desarrollo energético sustentable; ciencia, tecnología e innovación; minería; turismo y fomento artesanal chihuahuense; desarrollo rural sustentable; y justicia laboral.





El diagnóstico del estatus en el que nos encontramos arroja una gama de problemáticas urgentes de desahogar. Pero en un primer paso, se tendrán que atender aquellos aspectos de mayor relevancia para beneficio de la mayor parte de la población.

El impulso a las pequeñas y medianas empresas en Chihuahua puede ser una de las claves para la reactivación económica. No solo se requieren de insumos para el impulso de dichas empresas, se debe promover una cultura del emprendedor, en donde el gobierno los asesore y apoye para lograr sus cometidos. Una gran cantidad de empleos dependen de su éxito.

Posicionar a Chihuahua como uno de los destinos de inversión más atractivos, no solo del país, sino también a nivel internacional, requiere de la incorporación de tecnologías y procesos más avanzados en la producción industrial. El apoyo para capacitar y certificar a las empresas, en la mejora de sus productos con un valor agregado, es una necesidad latente que puede traer consigo beneficios no contemplados hasta ahora.

Una de las grandes carencias del estado, como lo es la escasez del agua, es además una clave para el futuro del campo chihuahuense. Aprovechar las tecnologías y herramientas para transformar la ganadería y la agricultura en el estado, comienza por hacerla sostenible y sustentable, en tanto se procura un menor consumo de agua, aprovechando los recursos técnicos y de producción para optimizar el uso de recursos.

A pesar de que en estas problemáticas no se agotan las tareas para una reactivación económica en concreto, son firmes primeros pasos para el fortalecimiento y la sustentabilidad de la economía estatal.

## Objetivo estratégico del eje

Lograr un entorno económico competitivo y sustentable para la atracción de inversiones, <sup>85</sup> conforme a la vocación de cada región, que propicie la generación de oportunidades de empleo de calidad con una alta inclusión en todos los sectores productivos y regiones del estado.



## Desarrollo y crecimiento de micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)

**Fomento al desarrollo y escalamiento de micros, pequeñas y medianas empresas**

### Objetivo específico:

Contribuir en incrementar el crecimiento, desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas comerciales a través de la permanencia en el mercado.

### Estrategia

Facilitar e impulsar la promoción de los productos chihuahuenses de las MIPYMES exportadoras en los mercados internacionales.

### Líneas de Acción

1. Promover los productos chihuahuenses en mercados y canales más atractivos tanto nacionales como internacionales.
2. Impulsar capacitación focalizada en comercio exterior para MIPYMES y emprendimientos.

### Estrategia

Impulsar certificaciones de las MIPYMES y sus productos para facilitar el comercio internacional.

### Líneas de Acción

1. Impulsar proyectos para certificación de las empresas chihuahuenses.

### Estrategia

Incrementar y facilitar servicios de asesoría a MIPYMES para mejorar la gestión de estas, que permita la incursión a nuevos mercados nacionales e internacionales.

### Líneas de Acción

1. Desarrollar talento para el fortalecimiento de MIPYMES y emprendimientos competitivos.
2. Impulsar ferias locales, regionales y nacionales con participación de MIPYMES y emprendimientos chihuahuenses.

### Estrategia

Mejorar los servicios para la creación de nuevas empresas.

### Líneas de Acción

1. Mejorar la gestión para el registro de signos distintivos para productos y servicios chihuahuenses ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
2. Mejorar la atención a las y los usuarios para la apertura de nuevas empresas a través del SARE.



## **Economía social**

### **Economía social solidaria**

#### **Objetivo específico:**

Fortalecer e impulsar proyectos de economía social solidaria que contribuyan a una distribución equitativa y equilibrada de los recursos productivos y las capacidades individuales y colectivas que generen un beneficio colectivo por medio de la rentabilidad económica.

#### **Estrategia**

Impulsar el financiamiento a los organismos del sector social de la economía.

#### **Líneas de Acción**

1. Facilitar la gestión e incrementar el financiamiento para organismos y/o asociaciones del sector social de la economía.

#### **Estrategia**

Brindar capacitación técnica y empresarial a los organismos del sector social de la economía.

#### **Líneas de Acción**

1. Impulsar la capacitación técnica y desarrollo de talentos en organismos y/o asociaciones del sector social de la economía.

#### **Estrategia**

Facilitar la gestión para la constitución de organismos del sector social de la economía.

#### **Líneas de Acción**

1. Implementar programas y mecanismos que faciliten la creación y constitución de organismos del sector social de la economía.





## Capital humano y empleo

### Desarrollo de capital humano para el empleo

#### Objetivo específico:

Proporcionar a la población económicamente activa del estado de Chihuahua habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento o autoempleo.

#### Estrategia

Desarrollar el capital humano para elevar la competitividad y productividad y el empleo.

#### Líneas de Acción

1. Diseñar y promover programas de capacitación para generar mayores oportunidades de empleo a las mujeres, jóvenes y grupos de situación vulnerable.
2. Impulsar programas y talleres de capacitación y oficios para el incremento y/o diversificación del ingreso.
3. Vincular estratégicamente el mercado laboral para alcanzar mejores niveles de empleabilidad y salariales.

## Servicio Estatal de Empleo

#### Objetivo específico:

Brindar oportunidades de empleo digno a las personas en el estado de Chihuahua, especialmente aquellas en condiciones de vulnerabilidad.

#### Estrategia

Fortalecer y posicionar al Servicio Estatal de Empleo como referente de inclusión laboral y empoderamiento económico de grupos en condición de vulnerabilidad.

#### Líneas de Acción

1. Desarrollar una cultura de inclusión laboral en los centros de trabajo del estado de Chihuahua.
2. Proteger el derecho de las personas para tener acceso a un trabajo decente y con ello reducir las brechas socioeconómicas de la población.
3. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres.



# Apoyo a la industria

## Desarrollo y fortalecimiento de la industria chihuahuense

### Objetivo específico:

Incrementar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas de la industria de la transformación del estado.

### Estrategia

Promover programas de capacitación y certificación que actualicen y fortalezcan las competencias de los trabajadores en el estado.

### Líneas de Acción

1. Fortalecer y promocionar los "Centros de Entrenamiento en Alta Tecnología".
2. Implementar y ofertar programas de capacitación técnica especializada para trabajadores de la industria chihuahuense.

### Estrategia

Impulsar la participación de las empresas de la industria de la transformación a esquemas de economía circular y transición de nuevas tecnologías que cuiden el medio ambiente.

### Líneas de Acción

1. Promover programa de neutralidad de carbono para un desarrollo económico sustentable en el estado de Chihuahua.
2. Vincular las empresas con instituciones privadas, públicas y sociales para un desarrollo sustentable, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y mejores prácticas.

### Estrategia

Apoyar la capacitación técnica, empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas de la industria.

### Líneas de Acción

1. Impulsar la formación continua del talento en las empresas con base en necesidades actuales y futuras del sector industrial en el estado.
2. Impulsar programas y proyectos para la certificación en sistemas de calidad de las empresas del sector industrial en el estado.
3. Impulsar la participación de las empresas de la industria de la transformación en foros, misiones comerciales y encuentros de negocios.

### Estrategia

Gestionar incentivos fiscales e infraestructura para el desarrollo industrial.

### Líneas de Acción

1. Impulsar incentivos fiscales y no fiscales para el desarrollo industrial de las empresas en actividades económicas de alto valor.
2. Impulsar el desarrollo e integración de proveedores locales en procesos más complejos de las cadenas globales presentes en el estado.



## Fomento industrial y atracción de inversiones

### Objetivo específico:

Mejorar, ampliar y modernizar los parques industriales que faciliten la atracción de inversiones, especialmente para la industria avanzada.

### Estrategia

Impulsar proyectos de infraestructura en parques y reservas industriales.

### Lineas de Acción

1. Mantener y mejorar la infraestructura de los parques industriales en el estado.
2. Planear y desarrollar proyectos de infraestructura en reservas industriales del estado para la atracción de inversiones.
3. Identificar zonas estratégicas territoriales para el desarrollo sostenible de la industria actual y futura en actividades económicas de alto valor.
4. Impulsar estrategia integral de comunicación y promoción para el posicionamiento del estado y atracción de nuevos negocios.
5. Impulsar programa de refuerzo a la competitividad regional para un desarrollo económico equilibrado del estado.

6. Impulsar el desarrollo de "Agenda de Especialización Inteligente" para la transformación económica del estado en áreas de alto valor.



## Desarrollo energético sustentable

### Desarrollo sustentable del sector energético del estado

#### Objetivo específico:

Promover el gran potencial energético con que cuenta el estado y brindar asesoría integral a los participantes, para detonar un desarrollo energético sustentable a través de un organismo rector del sector, que facilite e impulse la inversión pública y privada para la ampliación y modernización de la infraestructura energética, para la atención de usuarios de los sectores productivos, social y de servicios del estado.

#### Estrategia

Implementar políticas públicas para el desarrollo de programas que impulsen la planeación y el ordenamiento del sector energético estatal.

#### Líneas de Acción

1. Impulsar la iniciativa de creación de un organismo especializado en el sector energético del estado.

2. Promover el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos convencionales y renovables con que cuentan el estado en materia de electricidad e hidrocarburos.

3. Establecer políticas públicas para el uso y aprovechamiento de hidrocarburos principalmente de gas natural.

4. Impulsar esquemas y mecanismos de vinculación del sector energético con instituciones y organismos públicos y privados.

5. Impulsar la iniciativa de creación de una red de talento local, integrada por profesionistas y empresas participantes en el sector energético del estado.

#### Estrategia

Promoción e impulso a la inversión en el sector energético del estado.

#### Líneas de Acción

1. Incrementar la promoción para atracción e impulso a la inversión en obras del sector eléctrico y sector hidrocarburos del estado, a través de la participación en eventos del sector a nivel nacional e internacional.

2. Promocionar el potencial del sector energético del estado, a través de la organización de eventos locales.



## Ciencia, tecnología e innovación

### Socialización de la ciencia en el estado

#### Objetivo específico:

Promover, divulgar y posicionar en los ciudadanos del Estado el conocimiento de las humanidades, ciencia, tecnología e innovación, a través de actividades lúdicas, de competencia y de investigación, además de estimular las vocaciones orientadas en dichos temas.

#### Estrategia

Fomentar la investigación aplicada y la formación y desarrollo del talento especializado.

#### Líneas de Acción

1. Impulsar programas de desarrollo de capacidades de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas.
2. Implementar talleres especializados para emprendimientos de alto impacto para la colocación de financiamiento y/o inversión.
3. Ofertar programas para el desarrollo, retención y atracción de talento para la industria local.

4. Implementar programa de incentivos para jóvenes y profesionales de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico aplicado.

### Desarrollo científico y tecnológico

#### Objetivo específico:

Fortalecer el desarrollo científico y tecnológico estatal, mediante el financiamiento de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como el desarrollo de los recursos humanos dedicados a la investigación.

#### Estrategia

Fomentar la investigación aplicada y la formación y desarrollo del talento especializado.

#### Líneas de Acción

1. Implementar mecanismos de atracción de financiamiento externo para proyectos de investigación y desarrollo aplicado.
2. Fortalecer y vincular los centros de innovación existentes con la industria.
3. Implementar proyectos piloto sustentables que atiendan requerimientos de las "Smart Cities" en el estado.
4. Crear la oficina de patentes y transferencia tecnológica del estado de Chihuahua.

#### Estrategia

Impulsar programas de vinculación científica.

#### Líneas de Acción

1. Gestionar convenios con universidades, asociaciones, empresas y programas internacionales de becas en el extranjero.
2. Promover la creación de fondo estatal de emprendimiento e innovación tecnológica.





2.Promover en el sector minero la implementación de proyectos para la conservación y preservación del medio ambiente.



## **Minería**

### **Fomento a la actividad minera mediante el desarrollo sustentable**

#### **Objetivo específico:**

Impulsar la inversión y la competitividad del sector minero metalúrgico.

#### **Estrategia**

Proporcionar apoyos financieros y asesoría técnica y legal a empresarios y concesionarios, para el desarrollo regional del sector minero y metalúrgico en el estado.

#### **Líneas de Acción**

- 1.Promocionar y facilitar los apoyos financieros para proyectos mineros y metalúrgicos en el estado.
- 2.Desarrollar, promocionar y facilitar cursos de capacitación y servicios de asesoramiento a empresarios y concesionarios del sector minero metalúrgico en el estado.

#### **Estrategia**

Promover y fortalecer el desarrollo sustentable del sector minero y metalúrgico en el estado.

#### **Líneas de Acción**

- 1.Promover las buenas prácticas en materia del proceso minero, protección ambiental y seguridad laboral en las empresas mineras.



## Turismo y fomento artesanal chihuahuense

### Fomento y desarrollo turístico estatal

#### Objetivo específico:

Incrementar la derrama económica de la actividad turística en el estado.

#### Estrategia

Desarrollar estrategias de relaciones públicas y promoción turística del estado.

#### Líneas de Acción

1. Desarrollar e implementar un Plan Anual de mercadotecnia turística del Estado de Chihuahua.

2. Desarrollar eventos de promoción turística del estado.

#### Estrategia

Fomentar y desarrollar el turismo en el estado.

#### Líneas de Acción

1. Captar eventos, congresos y convenciones nacionales e internacionales.

2. Desarrollar una plataforma única para ofertar los atractivos y servicios turísticos en el estado.

3. Fortalecer las capacidades de medición estadística en materia de turismo.

#### Estrategia

Impulsar talleres de capacitación y certificación turística para las personas prestadoras de servicio.

#### Líneas de Acción

1. Impulsar la certificación de los prestadores de servicio en materia de turismo.

2. Otorgar asesoría a las personas prestadoras de servicios de las empresas turísticas.

#### Estrategia

Facilitar el financiamiento para proyectos turísticos.

#### Líneas de Acción

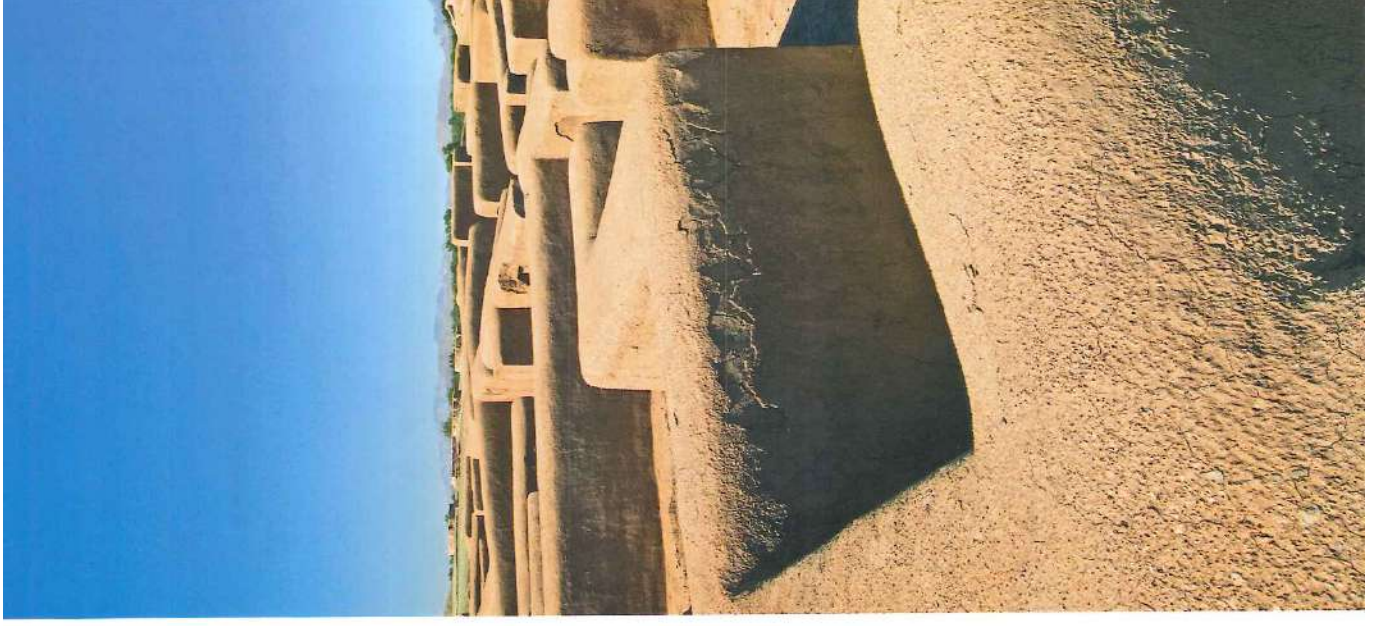
1. Promocionar y facilitar apoyos de financiamiento para proyectos turísticos en el estado.

#### Estrategia

Fortalecer y mejorar la infraestructura y equipamiento turístico del estado.

#### Líneas de Acción

1. Impulsar obras de infraestructura turística en el estado.



## Fomento artesanal

### Objetivo específico:

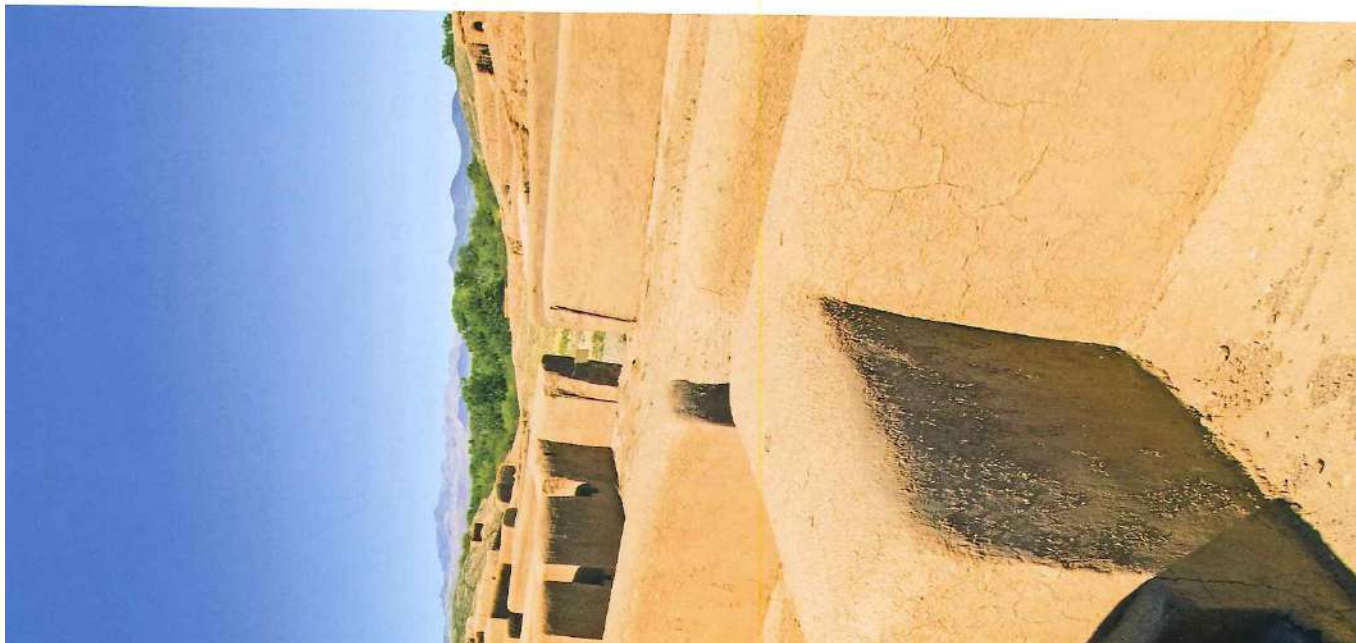
Fomentar, fortalecer e incrementar la competitividad del sector artesanal a través de productos y servicios innovadores para el desarrollo integral de los artesanos chihuahuenses.

### Estrategia

Gestionar apoyos para los artesanos chihuahuenses.

### Líneas de Acción

1. Impulsar programas y talleres de capacitación para los artesanos chihuahuenses.
2. Organizar acciones de rescate y preservación de la artesanía chihuahuense.
3. Promocionar y difundir la artesanía chihuahuense a nivel nacional e internacional.
4. Impulsar la participación de los artesanos chihuahuenses en ferias y exposiciones.
5. Facilitar y habilitar espacios físicos para la comercialización, difusión y preservación de las artesanías chihuahuenses.



## Desarrollo rural sustentable

### Campo competitivo

#### Objetivo específico:

Impulsar la capacidad, competitividad y producción del sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero del estado, a través del equipamiento, paquetes tecnológicos e infraestructura rural productiva, la asistencia técnica para los productores, promoviendo el valor agregado de los productos y subproductos para su comercialización, regulando, promoviendo y fomentando la sanidad e inocuidad agropecuaria, acuícola y forestal, implementando sistemas y prácticas para el Desarrollo Rural Sustentable.

### Estrategia

Fortalecer la productividad en el sector agropecuario, forestal y acuícola considerando las vocaciones productivas de cada región.

#### Líneas de Acción

1. Promover la modernización y rehabilitación de la infraestructura Agrícola productiva.
2. Impulsar la reconversión productiva hacia actividades de mayor rentabilidad agrícola y bajo consumo de agua.

3. Fomentar proyectos para el desarrollo agrícola, pecuario, forestal, acuícola y pesquero del sector social.

4. Promover la modernización y equipamiento de la infraestructura pecuaria de sus productos y subproductos.

5. Promover la ganadería de alta calidad y cuidado del hato ganadero.

6. Impulsar la reconversión productiva hacia actividades de mayor rentabilidad pecuario.

7. Fomentar el equipamiento y modernización de las unidades productoras de leche.

8. Fomentar la producción maderable y no maderable mediante el manejo forestal sustentable.

9. Impulsar y fomentar la modernización de maquinaria y equipos para el aprovechamiento forestal.

10. Mejorar los esquemas de fomento a la agrícola, pecuario, forestal, acuícola y pesquero.

### Estrategia

Desarrollar las capacidades de los productores para elevar su competitividad.

#### Líneas de Acción

1. Impulsar y brindar servicios de asistencia técnica y capacitación para los productores del sector rural.

2. Implementar acciones que promuevan el valor agregado de los productos agrícolas, pecuarios, forestales, acuícolas y pesqueros.

3. Impulsar a la agroindustria y la integración de cadenas productivas.

4. Establecer mecanismos que fortalezcan los procesos y canales de comercialización de los productos primarios y agroindustriales.

5. Promover e impulsar la actividad sotolera a través de esquemas de certificación de calidad, de acuerdo con las normas oficiales mexicanas.

6. Fomentar la regularización de colonias agrícolas y mancomunales agropecuarios de régimen estatal.

7. Impulsar el crecimiento de la actividad vitivinícola en el Estado.



**Estrategia**

Promocionar e impulsar la sanidad vegetal y forestal, la salud animal y la inocuidad de los productos y subproductos.

**Líneas de Acción**

1. Fomentar un desarrollo productivo y comercial libre de plagas y enfermedades en las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, acuícolas y pesqueras que puedan poner en riesgo la salud de la población.
2. Fortalecer las medidas de inspección, control de entrada y salida del Estado, así como el tránsito interno y movilización necesaria para elevar los niveles de sanidad e inocuidad agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera.
3. Promover mecanismos que permitan atender las contingencias en materia de sanidad e inocuidad agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera.

**Estrategia**

Impulsar el acceso a sistemas de financiamiento y administración de riesgos.

**Líneas de Acción**

1. Impulsar esquemas y programas de acceso a financiamiento para el sector rural.
2. Promover créditos con condiciones preferenciales a productores del sector rural.

3. Impulsar fondos de garantías liquidas para el acceso al crédito para los productores del sector rural.

4. Promover y participar, en conjunto con los productores, la cultura de la administración de riesgos, con la creación y operación de fondos de contingencia y seguros para el sector agropecuario.

**Estrategia**

Impulsar el aprovechamiento productivo y sustentable de los recursos naturales del sector rural, promoviendo su protección, conservación y restauración.

**Líneas de Acción**

1. Promover el uso eficiente de los recursos hídricos y el uso sustentable del agua.
2. Impulsar la reconversión productiva sustentable agropecuaria, forestal y acuícola.
3. Fomentar la conservación y mejoramiento de los suelos y pastizales.



## Estrategia

Promover la Investigación, desarrollo, validación y transferencia tecnológica, así como la inducción de prácticas sustentables.

### Líneas de Acción

1. Promover acciones entre instituciones educativas, centros de investigación públicos y privados y organizaciones para el desarrollo de las actividades del medio rural.
2. Generar alianzas y acuerdos con organizaciones nacionales e internacionales, estatales y locales para fortalecer el desarrollo rural sustentable.
3. Colaborar en la generación de información útil para la toma de decisiones del sector.
4. Generar padrón único de productores agrícolas, pecuarios, forestales, acuícolas y pesqueros y demás agentes de la sociedad rural.
5. Impulsar y apoyar la participación interinstitucional para la prevención de la tala ilegal de los recursos forestales.
6. Impulsar y apoyar la coordinación de esfuerzos de los tres niveles de gobierno, dueños y poseedores de los terrenos forestales para la prevención, combate y control de incendios forestales.



# Justicia laboral

## Modernización de la Justicia Laboral

### Objetivo específico:

Asegurar el cumplimiento de la normativa laboral y la protección de los derechos de las y los trabajadores con el fin de potenciar el desarrollo económico del estado.

### Estrategia

Posicionar a Chihuahua como el estado con mayor cumplimiento de la normativa laboral en el país.

### Líneas de Acción

1. Reestructurar la inspección laboral poniendo énfasis en la asesoría y capacitación para garantizar el cumplimiento de la normativa laboral vigente e incidir en la disminución de los conflictos laborales y lograr la salvaguarda de los derechos laborales.
2. Ampliar la cobertura de las capacitaciones, asesorías e inspecciones a los 67 municipios mediante el programa "Juntos con la STPS".
3. Fomentar la formalidad, inclusión y prevención de riesgos laborales en las micro, pequeñas y medianas empresas para potencializar el desarrollo económico de la entidad.

4. Realizar campañas para dar a conocer los derechos de las y los trabajadores del campo, personas adultas mayores, mujeres y las y los adolescentes en edad permitida para laborar.
5. Gestionar alianzas que impulsen la erradicación del trabajo infantil.

### Estrategia

Proyectar al estado de Chihuahua como la entidad con mayor número de personas usuarias atendidas de manera pronta y eficaz en materia laboral.

### Líneas de Acción

1. Realizar acciones que incidan en la mejora del servicio y la procuración de justicia laboral en la entidad, prestando atención a aquellas regiones con altos índices de conflictos entre las partes patronal y obrera.
2. Privilegiar la conciliación como principal alternativa para la resolución de los conflictos entre los factores de la producción para potencializar el desarrollo económico en la entidad.
3. Garantizar una defensa profesional y ágil para que los derechos de las trabajadoras y los trabajadores no sean vulnerados mediante la profesionalización de las y los servidores públicos.
4. Desarrollar campañas de difusión para sensibilizar sobre los derechos laborales.

### Estrategia

Lograr el que las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chihuahua transiten de manera eficiente hacia el nuevo sistema de justicia laboral.

### Líneas de Acción

1. Modernizar la justicia laboral en Chihuahua mediante la digitalización de trámites y servicios en línea.
2. Desarrollar un plan integral de abatimiento de juicios laborales en Chihuahua.
3. Llevar a cabo el programa "Hacia una justicia laboral derecho humanista".





planeación de rutas para mejorar la capacidad de notificación de audiencias.

3. Capacitar y certificar a las y los servidores públicos en el procedimiento de conciliación, derechos humanos y perspectiva de género.

### Estrategia

Difundir información relativa a los nuevos procedimientos de conciliación.

### Líneas de Acción

1. Promover una colaboración integral entre gobierno, iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil en materia laboral.

2. Difundir información sobre la normativa, políticas y programas de conciliación del Centro, así como la importancia y beneficios de los mecanismos alternativos de solución de conflictos laborales a través de diversos medios, así como realizar campañas de sensibilización y acciones para promover la conciliación prejudicial.



## Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua

### Objetivo específico:

Las partes patronal y obrera podrán acceder a la conciliación como el mecanismo más rápido, eficaz y confiable para la solución de los conflictos laborales y el logro de acuerdos justos.

### Estrategia

Implementar mecanismos que garanticen la conciliación como primera alternativa de solución de conflictos laborales de orden local para que las partes construyan acuerdos justos y equitativos que les beneficien y cumplan con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

### Líneas de Acción

1. Implementar el servicio público de conciliación a través de la creación del "Centro de Conciliación Laboral" y sus oficinas regionales, que permita acercar el servicio de conciliación a toda la población del estado, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

2. Mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información, promover el servicio de conciliación vía remota e itinerante, permitiendo el fácil acceso para las partes patronal y obrera. Además, implementar tecnologías de geolocalización y



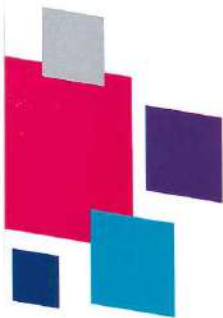


# Obras

y proyectos prioritarios

<b>Creación del corredor</b> turístico Nuevo Casas Grandes	<b>Impulso</b> a MiPyMEs innovadoras	<b>Construcción</b> de los Centros de Conciliación en el estado	<b>Programa</b> de modernización, tecnificación y equipamiento de distritos de riego y temporal tecnificados	<b>Impulso</b> del turismo médico
<b>Fortalecimiento</b> del corredor turístico de Creel	<b>Construcción</b> del Rastro certificado TIF y empaedora	<b>Construcción</b> del puente Sinaloa Chihuahua como parte del corredor comercial Texas	<b>Establecimiento</b> del corredor turístico noroeste en Paquimé	<b>Impulso</b> Estrategias de Especialización Inteligente
<b>Creación</b> del corredor turístico de la manzana en Cuauhtémoc y el queso en Guerrero	<b>Construcción</b> de Topolobampo	<b>Infraestructura</b> y equipamiento acuícola	<b>Agencia</b> Estatal de Energía	<b>Horizonte</b> Chihuahua: Electromovilidad, industria inteligente y sustentable
<b>Programa</b> de Pueblos Tradicionales	<b>Promoción</b> turística			
<b>SPARK</b>				





# Ordenamiento territorial moderno y sustentable

Ordenamiento territorial moderno y sustentable



# Contenido

- I. Diagnóstico.
- II. Estructura programática.



## Temas:

- Vías de comunicación e infraestructura aeroportuaria.
- Movilidad y transporte.
- Infraestructura y gestión integral del agua.
- Vivienda.
- Desarrollo territorial y regional.
- Ecología y medio ambiente.
- **Obras y proyectos prioritarios del eje.**



## I. Diagnóstico

En materia de obra pública, sabemos que hay una gran deuda de infraestructura y servicios en gran parte del estado. Este es uno de los compromisos más fuertes de toda administración, proveer de los proyectos e inversiones que transformen la realidad de la gente, trayendo mayor comunicación entre las comunidades, proveyéndoles de servicios básicos y dándoles una mejor calidad de vida con obras significativas. Un diseño urbano consciente de las necesidades de las personas puede representar la gran diferencia para su desarrollo.

Un correcto ordenamiento y diseño de las ciudades y pueblos alrededor del estado, no solo representa un incremento en la infraestructura de los centros poblacionales, es además una forma de dignificar su entorno, brindando espacios modernos y de calidad en beneficio de todas las personas que en ellos habitan.

Ciertamente, el ordenamiento y distribución urbana alrededor del estado no es la óptima. Se requieren de proyectos que logren distribuir equitativamente los recursos para alcanzar a todos aquellos que lo necesitan, tendiendo nuevas líneas de comunicación y transporte, llevando agua, luz y drenaje a donde lo requieran.

Por otra parte, contamos con un vasto estado, con una diversidad climática como pocas entidades en la federación y una riqueza natural, que le ha provisto el sustento a generaciones de chihuahuenses.

Pero el mal manejo de los recursos y la falta de proyectos para el cuidado del medio ambiente, nos han conducido a problemas como la tala inmoderada, la emisión de gases industriales contaminantes y un incorrecto manejo de los desechos.

Estos tiempos exigen no solo de los gobernantes, sino de toda la ciudadanía, un cambio de visión en cuanto al cuidado del medio ambiente. Por ello, debemos trabajar en conjunto con toda la población, para generar un verdadero cambio en los hábitos de cada uno, procurando el cuidado de la naturaleza en las prácticas del día a día y concientizando sobre las consecuencias de la falta de cuidado de nuestro entorno natural.

En este Eje se proponen las políticas y estrategias para las 6 temáticas siguientes: vías de comunicación e infraestructura aeroportuaria; transporte y movilidad; infraestructura y gestión integral del agua; vivienda; desarrollo territorial y regional; así como ecología y medio ambiente.

Para atender este tema tan fundamental, se han detectado mediante un diagnóstico cuáles son las carencias más sentidas en materia de ordenamiento urbano y cuidado al medio ambiente, para programar dentro de este plan, las acciones y proyectos que impacten positivamente en el diseño de los centros urbanos y el manejo de los recursos naturales.

- El reto más grande que vive el estado es la falta de agua. Si no actuamos oportunamente, el servicio hídrico, vital para todas las familias y para las principales actividades comerciales del estado, se verá comprometido en los próximos años. Se debe implementar la política pública establecida en el Plan Estatal Hídrico 2040 con miras a la sustentabilidad a largo plazo. La clave es el cuidado en el uso y manejo del agua, entenderlo como un fenómeno complejo que implica condiciones culturales, de infraestructura, de procesos y rutinas económicas, políticas y sociales, por lo tanto, debe permear en el comportamiento de toda la población, desde el sector industrial y agropecuario, hasta el consumo de cada uno de nosotros.

- Los centros poblacionales no han implementado medidas de control y diseño para procurar un correcto crecimiento demográfico y urbano en el estado. Para un manejo adecuado de los recursos disponibles para la población, se requieren estrategias para la organización de las zonas metropolitanas, asegurando que todas y todos tengan acceso al transporte público, servicios básicos, pavimentación, entre otras sentidas carencias que, por falta de planeación y recursos, han desplazado a comunidades enteras a la marginación.

- El cuidado al medio ambiente se ha visto desplazado en el diseño estratégico y presupuestal por muchos años. Es de suma importancia que se tomen medidas para

concientizar a la población de la urgencia en el cuidado al medio ambiente. Es necesario transversalizar el tema de forma prioritaria en todas las dependencias públicas y hacerlo vigente dentro de los programas presupuestales, para que así puedan impactar contundentemente.

- Deficiente cultura ambiental sustentable que directamente ligue las actividades del desarrollo humano con el cuidado de los recursos materiales. Así como generar una comprensión verdadera entre el impacto ambiental, económico y social en las regiones para el mejoramiento de nuestros procesos productivos.

Un Plan estratégico, diseñado a partir de las necesidades más latentes y una fuerte inversión para la ejecución de obras bien focalizada y dirigida a mitigar estos problemas, no solo representará una mejora en el desarrollo urbano. Si se dirigen con cautela y destinados verdaderamente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y a concientizar sobre la urgencia del cuidado del medio ambiente, pueden llegar a cambiar las vidas de la gente de forma trascendente.



## Objetivo estratégico del eje

Ampliar y modernizar la infraestructura pública del estado como detonador del desarrollo para mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses en todas las regiones del estado, con respeto a la biodiversidad y la conservación de los servicios ecosistémicos para las próximas generaciones.



## Vías de comunicación e infraestructura aeroportuaria

### Infraestructura de vías de comunicación de calidad, eficientes y seguras

#### Objetivo específico:

Contar con vías de comunicación suficientes, adecuadas, de calidad y seguras.

#### Estrategia

Mejorar y modernizar la infraestructura de las vías de comunicación en el estado.

#### Líneas de Acción

1. Modernizar y mejorar el mantenimiento de la red de carreteras en el estado en coordinación con la federación y los municipios del estado.
2. Mantener en óptimas condiciones los caminos rurales en coordinación con los municipios del estado.

#### Estrategia

Ampliar la infraestructura de las vías de comunicación en el Estado.

#### Líneas de Acción

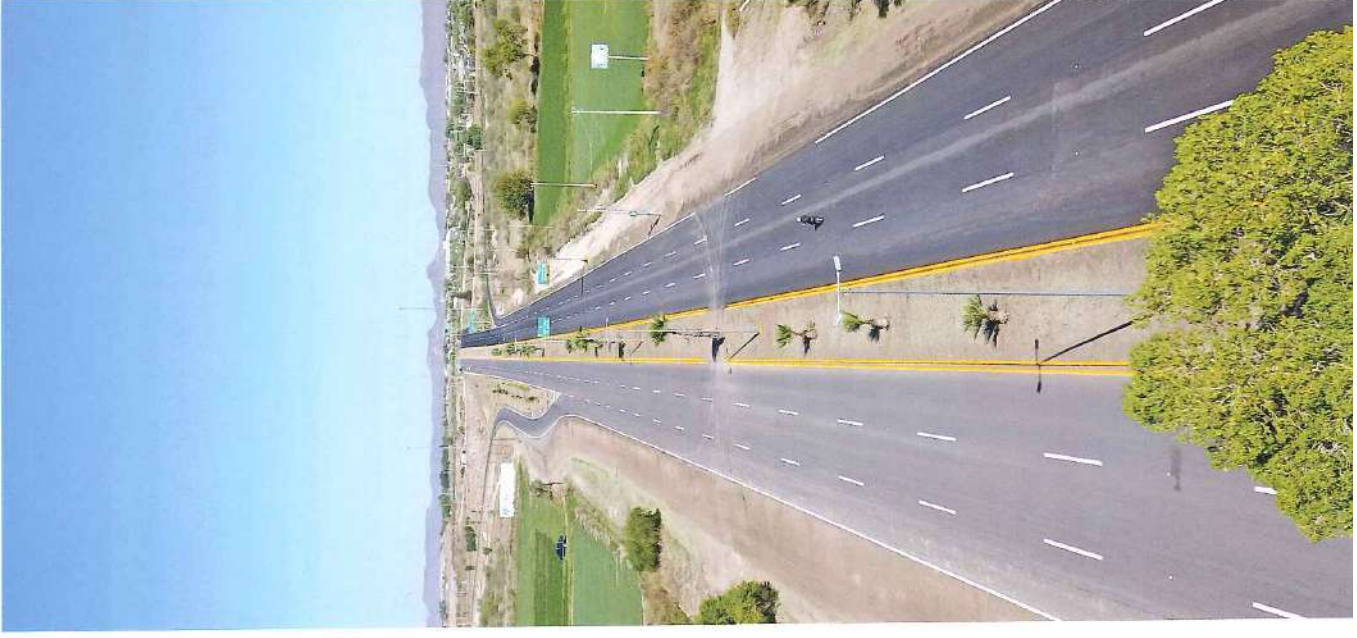
1. Ampliar la red de carreteras en el estado en coordinación con la federación y los municipios del estado.
2. Ampliar los caminos rurales del estado en coordinación con los municipios del estado.
3. Implementar proyectos de infraestructura en vialidades urbanas en coordinación con los municipios del estado.

#### Estrategia

Fortalecer la infraestructura aeroportuaria del estado.

#### Líneas de Acción

1. Contar con servicios aeroportuarios seguros, de calidad y eficientes.
2. Dotar de equipamiento suficiente y adecuado a la infraestructura aeroportuaria del estado.



# Movilidad y transporte

## Transporte y movilidad urbana sustentable

### Objetivo específico:

Implementar un modelo integral de movilidad urbana conectada, intermodal, moderna, segura y accesible en los principales centros urbanos del estado.

### Estrategia

Fortalecer y ampliar los sistemas de transporte público en los principales centros urbanos del estado.

### Líneas de Acción

1. Actualizar y ampliar los estudios de planeación de movilidad en los principales centros urbanos del estado.
2. Impulsar y modernizar los sistemas de transporte sobre vialidades y/o corredores de alta demanda o flujo en coordinación con los municipios del estado.
3. Optimizar y modernizar la red de rutas alimentadoras en coordinación con los municipios del estado.

4. Establecer mecanismos o sistemas de recaudo integral, multimodal, único y transparente, que facilite el pago a los usuarios.

### Estrategia

Mejorar y modernizar la oferta y calidad del transporte público en los principales centros urbanos del estado.

### Líneas de Acción

1. Mejorar la calidad del transporte público en términos de servicio, seguridad, puntualidad y disponibilidad.
2. Impulsar el uso de sistemas y vehículos de transporte público de bajas emisiones contaminantes.
3. Impulsar mecanismos que den certidumbre y transparencia para el otorgamiento, revalidación y transferencia de permisos y concesiones al transporte público, de alquiler y otras modalidades de transporte.
4. Supervisar de manera efectiva las diferentes modalidades de transporte para garantizar la calidad y la seguridad de los usuarios, promoviendo un transporte libre de acoso, hostigamiento y violencia.
5. Contar con una flotilla de transporte público renovado.

### Estrategia

Impulsar políticas de movilidad y de desarrollo urbano sustentable.

### Líneas de Acción

1. Fomentar una cultura de movilidad sustentable a nivel estatal.
2. Impulsar proyectos de infraestructura de transporte con criterio de multimodalidad.
3. Elaborar estudios y proyectos de movilidad urbana sustentable a nivel estatal.



## Infraestructura y gestión del agua

### Gestión integral del agua

#### Objetivo específico del programa:

Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de programas y acciones para la gestión integral del recurso hídrico del estado, asegurando un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea que permita la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas.

#### Estrategia

Garantizar la seguridad hídrica en el estado de Chihuahua.

#### Líneas de Acción

1. Implementar tecnologías apropiadas para la adecuada captación y/o cosecha de agua, y mecanismos alternos para sistemas colectivos.
2. Gestionar adecuadamente y de manera integral las cuencas hidroclógicas y acuíferos del estado.

3. Aplicar tecnologías de conservación de agua y suelo para disminuir la degradación de suelos como parte de la gestión integral de cuencas hidroclógicas.

4. Fortalecer los organismos operadores de agua potable y de los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas (COTAS) donde existan asignaciones de uso público urbano.

5. Incentivar la gobernabilidad y gobernanza en el sector agua a nivel federal, estatal y municipal con la sociedad.

6. Gestionar la construcción de nueva infraestructura hidráulica (subterránea y superficial) y de fuentes alternativas de abastecimiento con los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada.

#### Estrategia

Ampliar y modernizar la infraestructura hídrica con el fin de mejorar la cobertura y calidad del agua.

#### Líneas de Acción

1. Implementar un sistema de control de perforación y explotación de acuíferos.
2. Incrementar, mejorar y modernizar la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales en zonas urbanas y rurales en coordinación con la federación y los municipios.

3. Ampliar el programa de micro medición de agua potable con el fin de administrar el recurso de una forma responsable y más sustentable.

#### Estrategia

Mejorar la calidad de agua, y ampliar y modernizar la cobertura de los servicios de saneamiento y uso de agua tratada.

#### Líneas de Acción

1. Impulsar el intercambio de aguas de primer uso e incrementar el reúso de aguas residuales tratadas para uso agrícola y de riego en zonas urbanas.
2. Ampliar y mantener las plantas de tratamiento de aguas residuales en óptimas condiciones operativas.
3. Impulsar acciones y proyectos para la remoción de metales pesados para mejorar la calidad del agua para consumo humano, así como para reducir la descarga de contaminantes a la red de agua y drenaje.





**Estrategia**

Cultura del uso adecuado y valor del agua.

**Líneas de Acción**

1. Impulsar programas de cultura del agua en coordinación con el sistema educativo estatal.
2. Implementar programas voluntarios de reducción de huella hídrica en los procesos productivos de bienes y servicios.

**Vivienda**

**Vivienda digna y de calidad**

**Objetivo específico:**

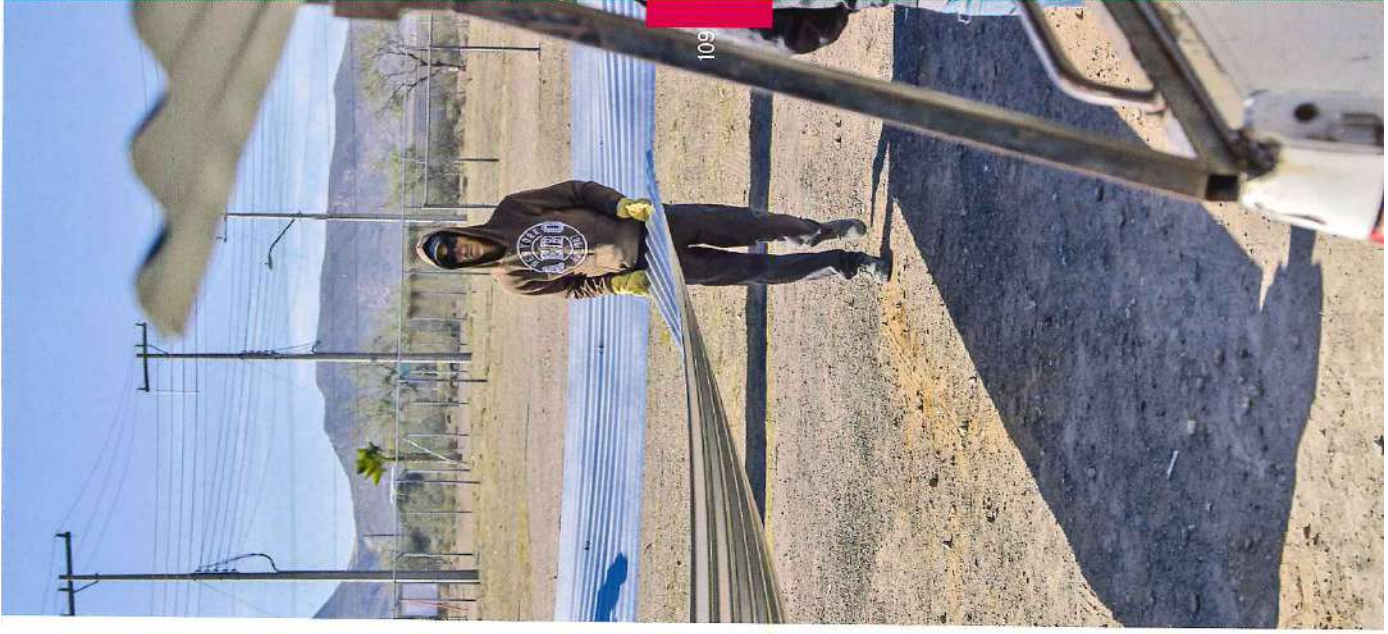
Impulsar acciones en materia de vivienda, suelo e infraestructura urbana que ofrezcan un desarrollo integral y de seguridad que garanticen el derecho a una vivienda digna y decorosa para las familias chihuahuenses.

**Estrategia**

Facilitar el acceso a la vivienda digna y decorosa de las familias chihuahuenses, prioritariamente a aquellas en situación de pobreza, riesgo o vulnerabilidad o que no tengan acceso a esquemas de financiamiento convencional.

**Líneas de Acción**

1. Implementar instrumentos financieros que faciliten el acceso a la vivienda que puedan incluir créditos, subsidios de los tres niveles de gobierno y apoyos de instituciones no gubernamentales, enfocados de manera prioritaria a población en situación de pobreza, riesgo o vulnerabilidad o que no tengan acceso a esquemas de financiamiento convencional.
2. Implementar programas para el mejoramiento, ampliación y/o rehabilitación de viviendas, así como del entorno urbano, de manera prioritaria en zonas en situación de pobreza, riesgo o vulnerabilidad, mediante el uso sustentable de recursos naturales priorizando el interés social, cultural y ambiental.
3. Promover en coordinación con los organismos nacionales de vivienda, acciones tendientes a reducir el índice de viviendas abandonadas, para generar las condiciones de habitabilidad necesarias y poder así contribuir a la regeneración del entorno social y urbano.
4. Impulsar proyectos de infraestructura tanto en nuevos desarrollos como en zonas que requieran rehabilitación del entorno urbano.
5. Impulsar proyectos en coordinación con instancias públicas y privadas que permitan desarrollar, aplicar, evaluar normas, tecnologías, técnicas y procesos constructivos que reduzcan costos, eleven la calidad y la eficiencia energética de la misma y propicien la preservación y el cuidado del ambiente y los recursos naturales.





## **Estrategia**

Optimizar el aprovechamiento del suelo dentro del marco normativo vigente a fin de que se destine para su correcta función.

## **Lineas de Acción**

1. Establecer programas accesibles de escrituración de vivienda y lotes, que den certeza patrimonial a las familias chihuahuenses.
2. Comercializar los inmuebles producto de las acciones de suelo y vivienda.
3. Incrementar las reservas territoriales del estado para vivienda, equipamiento, comercio y proyectos urbanos.
4. Actualizar el marco normativo que impulse el uso de suelo y construcción de vivienda y edificaciones con estándares adecuados de calidad y uso.
5. Diseñar e implementar el "Sistema Estatal de Información e Indicadores de Suelo y Vivienda" que permita mantener actualizado el inventario habitacional, determinar los cálculos sobre rezago y las necesidades presentes y futuras de vivienda, su calidad y espacios, su acceso a los servicios básicos, así como la oferta de vivienda y los requerimientos de suelo.

# Desarrollo territorial y regional

## Desarrollo urbano regional sustentable

### Objetivo específico:

Contar con un desarrollo urbano y regional equilibrado y sustentable en el estado.

### Estrategia

Impulsar un desarrollo urbano y regional equilibrado y con respeto hacia el medio ambiente.

### Líneas de Acción

1. Elaborar, actualizar y armonizar los instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial, con el fin de tener un crecimiento ordenado de las áreas urbanas y del territorio estatal, con una adecuada conectividad y con respeto del cuidado del medio ambiente en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

2. Impulsar programas y acciones que fomenten el respeto a la imagen urbana, patrimonio histórico y cultural.

3. Gestionar proyectos de rehabilitación de fachadas, centros históricos y edificios y monumentos con valor histórico.

4. Ejecutar en coordinación con los municipios obras y acciones que mejoren el equipamiento y entorno urbano con un enfoque social incluyente.

5. Contar con la reglamentación y legislación urbana y de ordenamiento territorial actualizada.

6. Coadyuvar con los municipios que lo soliciten la delimitación y/o ampliación de los fondos legales (límite de centro de población).

### Estrategia

Fortalecer y profesionalizar las capacidades de planeación y desarrollo urbano y regional en los municipios del estado.

### Líneas de Acción

1. Implementar programas de capacitación para autoridades municipales en materia de planeación y desarrollo urbano sustentable.

2. Impulsar la creación de organismos intermunicipales y/o regionales en materia de planeación y desarrollo urbano.

3. Fortalecer, actualizar y modernizar los catastros municipales bajo el modelo óptimo de catastro impulsado por el Gobierno Federal.

4. Dar mantenimiento a la "Red Estatal de Vértices Geodésicos".

5. Apoyar a los municipios en la generación de la cartografía municipal mediante imágenes aéreas, para la actualización catastral.

6. Apoyar a los municipios en la generación de la cartografía de uso de suelo y vegetación municipal para la determinación del valor del suelo.

7. Asesorar y aplicar la metodología a los municipios para generar las "Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción".

8. Mantener actualizada de forma permanente la información en el "Sistema de Información Geográfica" que permita garantizar la transparencia y veracidad en el manejo de la información.



## Ecología y medio ambiente

### Cambio climático y cuidado del medio ambiente

#### Objetivo específico:

Impulsar acciones que garanticen un medio ambiente sano y un desarrollo sustentable del territorio, la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas, promoviendo la mitigación y adaptación al cambio climático.

#### Estrategia

Impulsar el programa estatal de educación ambiental.

#### Líneas de Acción

1. Implementar un programa permanente de educación ambiental dirigido a todos los niveles educativos y a la población en general, para la formación de una ciudadanía crítica y reflexiva en torno al cuidado del medio ambiente.
2. Impulsar un programa de desarrollo de capacidades que brinde herramientas de formación en materia de ecología y medio ambiente, para

potencializar la capacidad de incidencia en la construcción de actores de cambio.

3. Impulsar convenios nacionales e internacionales para la elaboración de proyectos y programas de investigación, innovación tecnológica para el cuidado del medio ambiente.

4. Realizar campañas de difusión y comunicación en materia del cuidado del medio ambiente.

#### Estrategia

Implementar mecanismos y acciones para mejorar la gestión y disposición final de residuos sólidos.

#### Líneas de Acción

1. Implementar programas de remediación de suelos y/o sitios contaminados con residuos peligrosos propiedad de gobierno del estado.
2. Coadyuvar a la elaboración de proyectos de modernización y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento municipal para una adecuada gestión y disposición final de residuos sólidos.

#### Estrategia

Implementar programas y acciones para el mejoramiento de la calidad del aire en el estado.

#### Líneas de Acción

1. Implementar el "Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en el Estado de Chihuahua", en coordinación con los tres niveles de gobierno.
2. Revisar y actualizar la legislación en materia de protección y cuidado del medio ambiente, así como generar normas técnicas.
3. Impulsar programas y mecanismos voluntarios para reducir la contaminación atmosférica antropogénica.

#### Estrategia

Implementar acciones que contribuya a la disminución de la deforestación en el estado.

#### Líneas de Acción

1. Impulsar la creación de áreas verdes, en coordinación con los municipios y el sector educativo, en escuelas, camellones y plazas públicas.
2. Impulsar una coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para mejorar la gestión del uso de suelo, y evitar la pérdida de cubierta vegetal.
3. Implementar campañas de reforestación urbana y suburbana a nivel estatal.



### **Estrategia**

Implementar el "Programa Estatal de Cambio Climático (PECC)".

### **Líneas de Acción**

1. Actualizar la Ley Estatal de Cambio Climático y elaborar su reglamento.
2. Impulsar proyectos que disminuyan el consumo de energías fósiles de alta generación de contaminantes y productoras de gases de efecto invernadero.
3. Realizar un plan de acción de mitigación y adaptación al cambio climático, que contemple las diferentes regiones del estado, para disminuir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia del sector social y productivo, así como de los ecosistemas del estado.
4. Promover acciones que contribuyan a reducir la huella de carbono, así como impulsar la participación de las empresas en los mercados de carbono.
5. Fortalecer las capacidades y la coordinación de las dependencias de los diferentes niveles de gobierno, instituciones y organismos que conforman la "Comisión Intersecretaral de Cambio Climático".
6. Establecer un programa de formación, capacitación e integración para fortalecer las capacidades y la coordinación de las dependencias de los diferentes

niveles de gobierno, instituciones y organismos que conforman la "Comisión Intersecretaral de Cambio Climático", desarrollando los principios de transversalidad e integralidad de las políticas públicas para enfrentar al cambio climático.

7. Publicar y ejecutar el "Programa de Ordenamiento Ecológico Regional en el estado".

### **Estrategia**

Conservar y restaurar ecosistemas y su biodiversidad.

### **Líneas de Acción**

1. Revisar y actualizar la normatividad estatal en materia de biodiversidad.
2. Decretar áreas naturales protegidas estatales para preservar los ambientes naturales representativos del estado, asegurando la preservación y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad.
3. Implementar programas para la protección y la salud de los ecosistemas, promoviendo el respeto de su biodiversidad.



# Obras

y proyectos prioritarios

**Infraestructura**  
básica de rehabilitación de  
calles y caminos rurales

**Sistema**  
integral de transporte  
urbano digno y seguro

Transporte BRT  
**eficiente en  
Ciudad Juárez**

**Programa**  
de rehabilitación  
en rutas alimentadoras  
y rutas de transporte

**Programa**  
de infraestructura  
de agua y drenaje

**Programa de infraestructura**  
en espacios deportivos y escuelas  
**en los municipios**

**Programa**  
de transformación de Riberas  
del Bravo en Ciudad Juárez

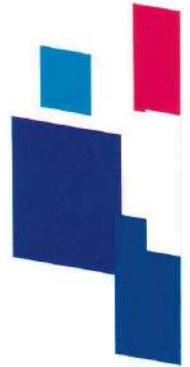
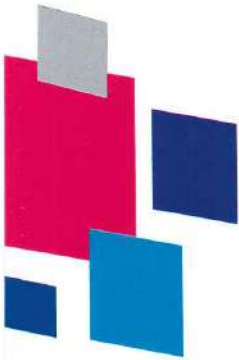
**Construcción**  
Gaza 2 en Ciudad Juárez

**Agua potable**  
y drenaje en Ciudad Juárez

**Mejoramiento**  
de la imagen urbana con  
programas de semaforización,  
señalamiento horizontal y  
vertical en carreteras y  
**áreas urbanas**

**Operación**  
del Aeropuerto de Creel

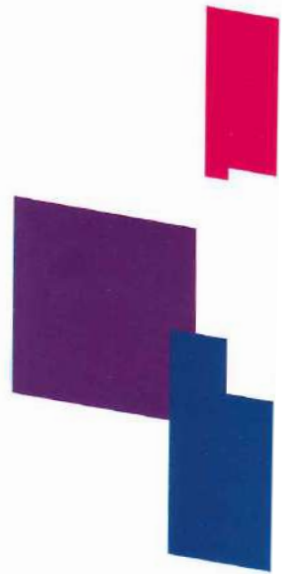
**Construcción**  
y ampliación de pasos a  
desnivel en Ciudad Juárez





# Eje **Justicia**

Seguridad humana y procuración de justicia





# Contenido

- I. Diagnóstico.
- II. Estructura programática.



## Temas:

- Seguridad ciudadana.
- Protección civil.
- Movilidad vial.
- Procuración de la justicia.
- **Obras y proyectos prioritarios del eje.**



## I. Diagnóstico

En Chihuahua y en México se ha sufrido un grave problema de inseguridad por décadas. Lamentablemente, el estado se ha posicionado como uno de los más violentos en el país, con altos índices de feminicidios, homicidios e inclusive atentados contra la integridad de comunidades enteras. Esto, aunado a que la entidad se encuentra en una compleja posición fronteriza, que la convierte en un notable corredor para el tráfico de drogas, ha convertido a la seguridad en el estado, un tema prioritario.

La situación se agrava si tomamos a consideración los índices sociales que describen la realidad que vive la población. Distintas circunstancias influyen negativamente en la población de manera considerable, como lo son la violencia intrafamiliar, el maltrato a niñas, niños y jóvenes, así como un alto consumo de drogas. Todo esto hace aún más compleja la tarea de crear estrategias para conseguir la paz y justicia.

Es así como, para poder aplicar programas y proyectos que le den un giro contundente a esta situación, se requiere involucrar a toda la población y cambiar el paradigma de las instituciones de seguridad y justicia para el diseño de un verdadero y profundo cambio de las condiciones que nos han llevado a este adverso panorama de inseguridad. Se propone el enfoque de seguridad humana, que de acuerdo con la Organización de Naciones Unidas pone en el centro la vida digna de las personas, con una gran orientación en la prevención

de carácter intersectorial y al desarrollo de soluciones contextualmente pertinentes, que crean alianzas para contribuir a hacer realidad una sociedad en paz, justa y con respeto al estado de derecho.

Asimismo, el enfoque de seguridad humana y el fortalecimiento institucional implica además de desarrollar las capacidades de los funcionarios públicos del área de seguridad policial y ministerial, detonar las condiciones de dignidad de trato y respeto a los derechos de los policías y el resto de los funcionarios del sector de seguridad, bajo el enfoque de cuidar a quienes nos cuidan.

Mediante diagnósticos y consultas, se han logrado detectar elementos decisivos para lograr un cambio de trasfondo. Se ha identificado a la prevención como una clave para reducir los índices de criminalidad. No solo impacta a los índices delictivos, sino, pretende ser una estrategia para reducir los conflictos que se viven dentro de los estratos familiares, focalizando y atacando de raíz las prácticas que conllevan a los diversos tipos de violencia.

Así, en este Eje se esbozan de manera general las estrategias y los objetivos que se detallaran en el Plan Estatal de Seguridad Pública de Chihuahua, y atiende a las temáticas abordadas en materia de seguridad pública; protección civil; movilidad vial; y procuración de justicia. Es momento de poner en marcha las estrategias que acaben con los principales problemas que conllevan a la delincuencia y al crimen organizado. Es así como se

atacarán en un principio, aquellos frentes en donde el progreso signifique un avance considerable para alcanzar los niveles de seguridad deseados.

- Se debe identificar y tratar los distintos tipos de violencia que se viven entre la población, pues es desde las familias y las comunidades donde comienzan a gestarse los grandes conflictos de inseguridad. Una prevención mediante modelos interdisciplinarios para la atención de la población, con programas para el esparcimiento cultural, la práctica deportiva, la generación de empleos y un desarrollo económico integral para todas y todos, pueden cambiar de raíz las condiciones sociales que generan la violencia.

- El cumplimiento de la ley y la percepción de seguridad no parecen dar señales de un progreso, en parte, debido a que no se cuentan con los recursos humanos y financieros para la impartición y procuración de justicia. Se debe incrementar el número de elementos de seguridad y justicia, así como brindarles de la correcta capacitación, equipamiento y tecnología para el eficaz ejercicio de su función. Un cuerpo policiaco dignificado por sus instituciones y reconocido por la población, puede hacer la diferencia para conseguir la paz en el estado.

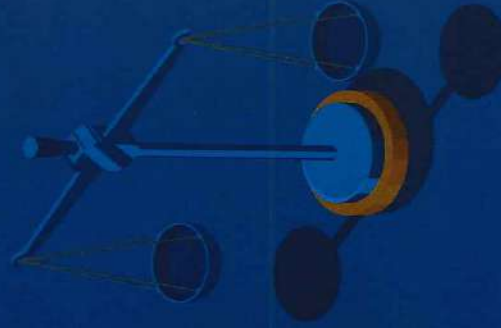
- Una falta de coordinación entre las instituciones de seguridad y la carencia de medios para dar seguimiento a los crímenes que configuran los índices delictivos ha hecho que la procuración de justicia en Chihuahua sea ineficiente. Mediante una correcta atención a las víctimas y reestructuración

interinstitucional, se puede aumentar la resolución de casos y abatir los niveles negativos de comisión de delitos.

La urgencia por frenar la delincuencia y la inseguridad en el estado serán el motor para impulsar las acciones necesarias para contrarrestar el horizonte advenedizo que atenta contra la tranquilidad y las capacidades de crecimiento de los chihuahuenses. Por eso, el presente Plan, busca establecer las rutas para asegurar la impartición de justicia y así, procurar un porvenir más seguro.

## Objetivo estratégico del eje

Consolidar el estado de derecho y la cultura de paz, mediante políticas de prevención de riesgos y de las violencias, el combate oportuno de la delincuencia, y la eficiente procuración de justicia con garantía de los derechos humanos.



# Seguridad ciudadana

## Juntos por la seguridad ciudadana

### Objetivo específico:

Disminuir la incidencia delictiva a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales, fortaleciendo el vínculo con la ciudadanía y la erradicación de la impunidad.

### Estrategia

Implementar el modelo estatal de prevención de la delincuencia y la violencia con participación ciudadana.

### Líneas de Acción

1. Implementar políticas públicas en materia de participación ciudadana y de prevención del delito y la violencia, con base en un adecuado análisis de las condiciones de gobernanza de la seguridad pública.
2. Fortalecer los mecanismos para la coordinación, seguimiento, evaluación y promoción de las estrategias de prevención del delito y fortalecimiento de la capacidad institucional mediante el desarrollo de habilidades teórico-prácticas en materia de seguridad ciudadana, prevención del delito, violencia de género y atención a víctimas y promover el

establecimiento y coordinación de vínculos a nivel local, estatal y con organismos internacionales.

3. Fortalecer la gobernanza, coordinación y vinculación interinstitucional en materia de prevención del delito y la violencia.

4. Implementar el modelo de proximidad social estatal con el fin de generar corresponsabilidad institucional y comunitaria que permita la generación de lazos de confianza y participación ciudadana.

5. Implementar programas de reconstrucción del tejido social con enfoque de prevención del delito y la violencia.

6. Fortalecer mecanismos de participación ciudadana que fomenten la corresponsabilidad social en materia de prevención del delito y la violencia para lograr una cultura de paz.

7. Fortalecer los procesos en materia de denuncia ciudadana para garantizar el anonimato de esta, así como implementar una adecuada difusión a la ciudadanía.

8. Llevar presencia y apoyo de los policías del Estado a sectores vulnerables, realizando diversas actividades que permitan mejorar la percepción de seguridad y permee el sentido de corresponsabilidad, solidaridad y confianza entre comunidad y autoridades.

9. Crear una plataforma digital que funja como vínculo de cercanía y confianza entre la comunidad y la policía del estado.

10. Impulsar y promover programas que enseñen y fomenten la cultura de la legalidad.

11. Conformar consejos estatales, regionales y municipales de prevención, participación ciudadana y cultura de la legalidad, con el fin de fortalecer la cohesión social en Chihuahua, impulsando el estado de derecho, estableciendo vínculos de coordinación entre estado, municipio y sociedad.

12. Fortalecer los factores de protección de los habitantes de las colonias con mayor índice de vulnerabilidad social, económica y medioambiental, a través de la promoción de acciones orientadas a generar habilidades sociales para potenciar la interacción con la familia.



## Estrategia

Implementar la Comisión de Seguridad Juvenil para la Prevención de la Violencia y las Adicciones.

### Líneas de Acción

1. Diseñar e implementar programas de prevención y control de las adicciones, que ayuden a reducir la incidencia de conductas violentas en jóvenes, especialmente en aquellos en estado de vulnerabilidad.
2. Brindar acercamiento a instituciones especializadas públicas y privadas con la población juvenil para atender temas prioritarios de jóvenes y adolescentes, incluyendo el problema de salud pública generado por las adicciones.
3. Disminuir los factores de riesgo de violencia en la población infantil.

## Estrategia

Regularizar y mejorar los servicios de seguridad privada.

### Líneas de Acción

1. Implementar programas de registro, control, capacitación y acreditación de empresas de seguridad privada.
2. Implementar operativos de supervisión con el fin de verificar que los elementos operativos que realicen funciones como guardias de seguridad privada cuenten con la cedula de identificación acorde a la modalidad autorizada, así mismo que se encuentre debidamente capacitado para realizar las funciones pertinentes a su área de trabajo.
3. Implementar un consejo con el sector privado para supervisar a los prestadores de servicios de seguridad privada.

## Estrategia

Fortalecer la implementación de justicia cívica en los municipios.

### Líneas de Acción

1. Impulsar mecanismos de mediación entre vecinos y con los ciudadanos, para la solución pacífica de los conflictos.
2. Impulsar programas que contribuyan a atender de manera integral a personas infractoras.
3. Fortalecer la transparencia e inmediatez en los procesos en materia de justicia cívica.
4. Implementar programas y políticas en las corporaciones de seguridad que garanticen el cumplimiento de los derechos humanos.
5. Diseñar e implementar programas y acciones de monitoreo y evaluación de acceso a la justicia.
6. Implementar el "Modelo de Justicia Cívica" dentro de la División de Policía Vial.



## Profesionalización y especialización de los oficiales de policía

### Objetivo específico:

Contar con policías profesionales, eficaces, eficientes y confiables en la atención de situaciones de emergencia, así como especializados en materia de prevención de adicciones.

### Estrategia

Implementar el modelo de profesionalización, fortalecimiento, dignificación y especialización de policías.

### Líneas de Acción

1. Dignificar la labor policial incorporando la perspectiva de género en la gestión y labor policial.
2. Consolidar el "Servicio Profesional de Carrera Honor y Justicia".
3. Impulsar la "Certificación Única Policial (CUP)", para contar con policías confiables, honestos y dotados de las habilidades policiales.
4. Robustecer las capacidades institucionales en la atención a víctimas/ sobrevivientes de violencia por razón de género y crímenes violentos a través de la capacitación especializada de agentes policiales y del personal de atención de llamadas de emergencia.

5. Fortalecer la calidad y capacidad de la institución encargada de la formación policial, desde el proceso de difusión, reclutamiento y selección de los candidatos.

6. Robustecer los programas académicos teóricos/prácticos de profesionalización para los policías del estado.

7. Fortalecer a las corporaciones municipales a través de convenios interinstitucionales con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.

8. Desarrollar el "Plan Rector de Profesionalización, Especialización y Adoctrinamiento Policial".

9. Formar agentes especializados para desarrollar actividades de prevención e investigación del delito, así como funciones de inteligencia policial.

10. Mantener las certificaciones de calidad con que cuenta la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.

11. Obtener la acreditación CALEA (Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley) para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua.

12. Dignificar y legitimar la función policial, propiciando sentido de pertenencia y reconocimiento social.





**Estrategia**

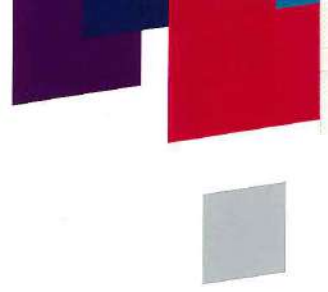
Mejorar la atención a las llamadas de emergencia.

**Líneas de Acción**

1. Eficientar la atención a las llamadas de emergencia, fortaleciendo la capacitación continua del personal.
2. Definir y establecer nuevos protocolos de atención a las llamadas de emergencia, de manera que puedan ser identificadas, canalizadas y atendidas por el tipo de emergencia, y con esto disminuir el tiempo de atención.
3. Fortalecer la capacidad operativa de la policía estatal, a través de la implementación y uso de tecnología y la elaboración del Informe Policial Homologado.
4. Fortalecer la capacidad operativa para la atención de las llamadas de emergencia.
5. Robustecer y/o modernizar el equipamiento e infraestructura tecnológica, así como la capacidad de video vigilancia en el Estado, a través de la instalación de mayor cantidad de dispositivos tecnológicos en todos los municipios de la entidad para la prevención del delito, y seguimiento a las llamadas de emergencia, mediante la transformación digital.
6. Incorporar el Sistema de Emergencias 911 a la "Plataforma Centinela" del Estado de Chihuahua, para que a través de la implementación de

tecnología de vanguardia y personal capacitado en el tema de inclusión por medio de la video llamada de emergencia para ciudadanos en condiciones particulares.

7. Realizar estrategias para el patrullaje aéreo y espacial del territorio mediante herramientas tecnológicas a través de la "Plataforma Centinela".



## Equipamiento e innovación tecnológica de la policía del Estado

### Objetivo específico:

Los policías estatales cuentan con armamento, equipo y herramientas tecnológicas adecuadas que permitan un desempeño eficaz y eficiente en su trabajo.

### Estrategia

Modernizar el equipamiento e infraestructura de los cuerpos policiales.

### Líneas de Acción

1. Dotar de equipo, armamento y suministros adecuados y suficiente a la policía del Estado, así como proveer una adecuada capacitación en el uso de estos para un mejor desempeño policial.
2. Modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura de los cuerpos de seguridad tomando en cuenta la perspectiva de género.
3. Contar con infraestructura adecuada para la capacitación y entrenamiento según las funciones de cada grupo especial con que cuenten las corporaciones de seguridad y justicia.
4. Dotar con equipos de tecnología de punta, adecuada y óptima a los policías del Estado, para un mejor desempeño laboral.
5. Modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura tecnológica de los cuerpos de seguridad.

### Estrategia

Innovar e implementar tecnologías para la transformación digital e inteligencia de las policías en el estado.

### Líneas de Acción

1. Implementar la "Plataforma Centinela" en los 13 municipios prioritarios del Estado.
2. Impulsar e implementar "Plataformas Escudo" en los municipios del Estado, así como la incorporación de todas las policías a la transformación digital.
3. Contar con herramientas y tecnologías de la información y comunicación que permitan tener información en tiempo real para la toma de decisiones de las operaciones de seguridad pública.
4. Impulsar mecanismos innovadores que permitan una mayor y mejor inteligencia policial enfocada en prevención del delito.
5. Combatir la ciberdelincuencia y sus vínculos con otras formas de delincuencia organizada, la corrupción, la financiación del terrorismo y los flujos financieros ilícitos.
6. Desarrollar e implementar tecnología para la detección de drogas ilegales, con la finalidad de disminuir el trasiego y consumo de estas en el estado.
7. Fortalecer la capacidad del área de inteligencia a través de la adquisición, implementación y/o

desarrollo de tecnologías de vigilancia visual y geolocalización que cuenten con algoritmos con base en inteligencia artificial generado con datos federales, estatales y municipales, con el objeto de diseñar e implementar las actividades de prevención, investigación y combate de los delitos, que permitan atender y disminuir actos delictivos relacionados con robo, secuestro, narcomenudeo, narcotráfico, entre otros.

## Coordinación interinstitucional entre corporaciones de seguridad en el estado

### Objetivo específico:

Las corporaciones federales, estatales y municipales responsables de la seguridad pública en el estado cuentan con una coordinación eficaz y eficiente que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad en el estado.

### Estrategia

Mejorar la coordinación interinstitucional en materia de seguridad a nivel estatal.

### Líneas de Acción

1. Fortalecer la coordinación entre los tres niveles de gobierno en materia de seguridad para el desarrollo e implementación de planes operativos en conjunto.
2. Establecer mecanismos de comunicación efectiva a través de la implementación y uso de tecnología en telecomunicaciones para la coordinación interinstitucional.
3. Generar de forma periódica reportes de incidencia delictiva en el estado, con la finalidad de realizar operaciones policiales adecuadas y oportunas que contribuyan a disminuir de dichos índices.

4. Optimizar los esquemas de coordinación para el diseño, planeación y evaluación de los programas y políticas públicas en materia de seguridad.

5. Utilizar como base la implementación de tecnología para propiciar una adecuada coordinación entre entidades de los diferentes niveles de gobierno y otros organismos nacionales y extranjeros.

6. Implementar despliegues de operativos regionalizados basados en inteligencia policial.

7. Diseñar y ejecutar operativos estratégicos basados en la información y la coordinación de la "Plataforma Centinela".

8. Impulsar la recuperación y entrega de espacios públicos y zonas en conflicto en conjunto con la comunidad.

9. Implementar un nuevo esquema de combate a las estructuras delincuenciales que operan en la entidad.





## Protección civil

### Cultura de protección civil

#### Objetivo específico:

Chihuahua cuenta con una cultura adecuada en materia de protección civil que contribuye a disminuir riesgos y pérdidas humanas y materiales.

#### Estrategia

Fomentar en la población una cultura de prevención con el fin de reducir los riesgos y daños materiales y humanos ocasionados por desastres naturales y sociales.

#### Líneas de Acción

1. Realizar campañas educativas en materia de protección civil a niños, niñas y adolescentes en coordinación con el sector educativo.
2. Realizar campañas y programas de regulación y supervisión en materia de protección civil en coordinación con los sectores productivos.
3. Implementar campañas y programas de regulación y supervisión en materia de protección civil en inmuebles públicos.
4. Implementar una campaña permanente de difusión e información en materia de protección civil hacia la ciudadanía.

### Profesionalización, equipamiento y modernización de los cuerpos de protección civil

#### Objetivo específico:

Incrementar las capacidades de organización y reacción de los cuerpos de protección civil para una mejor atención a desastres naturales y sociales, disminuyendo pérdidas materiales y humanas.

#### Estrategia

Modernizar el equipo e infraestructura de los cuerpos de protección civil para una mejor atención de riesgos y desastres naturales y sociales.

#### Líneas de Acción

1. Dotar de equipo adecuado, suficiente y moderno a los cuerpos de protección civil para desarrollar sus funciones con mayor eficacia y eficiencia.
2. Reemplazar los vehículos obsoletos por vehículos adecuados y suficientes para las labores de protección civil en el estado.
3. Mejorar y modernizar la infraestructura asignada a labores de protección civil en el estado.
4. Incrementar la capacidad operativa en materia de protección civil para prevenir y atender desastres naturales y sociales.

#### Estrategia

Profesionalizar al personal de protección civil.

1. Implementar campañas de capacitación permanente en atención de desastres al personal de protección civil en el estado.
2. Contar con el 100% del personal operativo de protección civil certificado en habilidades, destrezas y conocimientos en materia de protección civil.
3. Impulsar mecanismos de coordinación con entidades nacionales y extranjeras para la capacitación y entrenamiento especializado de los cuerpos de protección civil.



## Fortalecimiento institucional en materia de protección civil a nivel estatal

### Objetivo específico:

Mejorar el marco normativo en materia de protección civil con el objetivo proporcionar mejores servicios que contribuyan a atender de mejor forma los desastres naturales y sociales en el estado.

### Estrategia

Impulsar la actualización del marco normativo en materia de protección civil.

### Líneas de Acción

1. Desarrollar y/o actualizar los manuales operativos en materia de protección civil estatal.
2. Mejorar los procesos para una expedición más eficaz y eficiente de trámites en materia de protección civil.
3. Actualizar el reglamento de protección civil para adecuarlo a las necesidades actuales del estado.

### Estrategia

Fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de protección civil.

### Líneas de Acción

1. Robustecer la coordinación y comunicación oportuna entre los tres niveles de gobierno en materia de protección civil.

2. Impulsar la comunicación y colaboración con instituciones académicas y privadas en materia de protección civil para generar programas de prevención y atención de siniestros y desastres naturales.

### Estrategia

Atender de manera oportuna e integrar a la población damnificada por desastres naturales.

### Líneas de Acción

1. Impulsar la activación del fideicomiso de atención a desastres.
2. Robustecer el marco normativo y de procedimientos del fondo estatal de protección civil.
3. Fortalecer y efficientar la entrega de insumos a localidades y población damnificada por desastres naturales.





# Movilidad vial

## Movilidad vial

### Objetivo específico:

Mejorar la movilidad y seguridad vial en los municipios del estado, a través del uso de tecnología y mecanismos de participación ciudadana, que contribuyan a disminuir los accidentes viales, pérdidas materiales y humanas.

### Estrategia

Fomentar una educación y cultura vial adecuada.

### Líneas de Acción

1. Implementar esquemas de educación vial en sistema de educación básica de Chihuahua.
2. Robustecer los sistemas de aprobación para obtención de licencias de conducir en el estado.
3. Mejorar el sistema de aplicación de sanciones viales para conductores infractores.
4. Implementar programas permanentes de capacitación y sensibilización en temas de seguridad y movilidad vial.

### Estrategia

Mejorar y modernizar la infraestructura vial en el estado en coordinación con los municipios.

### Líneas de Acción

1. Mejorar el mantenimiento de la señalética vertical y horizontal en vialidades.
2. Reemplazar e incrementar la señalética vertical y horizontal en vialidades.
3. Impulsar el uso de tecnología inteligente en la infraestructura vial que contribuya a mejorar la seguridad vial y peatonal.

### Estrategia

Impulsar programas y mecanismos de movilidad vial de calidad y sustentables.

1. Implementar sistemas que contribuyan a mejorar la movilidad vial en el estado en coordinación con los municipios.
2. Fortalecer la coordinación interinstitucional con el gobierno federal y municipios en materia de movilidad y seguridad vial.



## Procuración de justicia

### Investigación y procuración de justicia

#### Objetivo específico:

Fortalecer el sistema de procuración de justicia con el objetivo de garantizar la eficacia, eficiencia e inclusión, así como evitar la revictimización.

#### Estrategia

Fortalecer la atención especializada a víctimas del delito por razón de género y a la familia.

#### Líneas de Acción

1. Asegurar la atención integral y especializada de la mujer y niñas por delitos cometidos de género y contra la familia.
2. Mejorar la atención, calidad y cobertura en el servicio en materia de investigación y persecución del delito por razones de género.
3. Implementar análisis especializados para focalizar los esfuerzos institucionales para prevenir, investigar y combatir los delitos de género y contra la familia.

4. Implementar indicadores que midan el impacto institucional de las acciones para prevenir, investigar y combatir los delitos de género y contra la familia.

5. Fortalecer los mecanismos de colaboración e intercambio de información en coordinación institucional con municipios, con autoridades estatales, autoridades federales y organizaciones de la sociedad civil para brindar una mejor atención y apoyo a las víctimas del delito por razones de género y contra la familia.

6. Fortalecer la investigación y la generación y recopilación de información sobre las causas, consecuencias y frecuencia de violencia contra las mujeres y violencia contra la familia, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas implementadas para prevenir, atender, sancionar y erradicar este tipo de violencia.

#### Estrategia

Mejorar los mecanismos y procesos institucionales para una atención integral a las víctimas y a los ofendidos del delito.

#### Líneas de Acción

1. Mejorar e impulsar mecanismos y áreas especiales para la atención especializada de víctimas, testigos, menores, adultos mayores y personas con discapacidad.
2. Robustecer las acciones de coordinación entre las dependencias involucradas en la atención a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.

3. Capacitar permanentemente al personal de seguridad pública y procuración de justicia en materia de atención a víctimas y derechos humanos.

4. Impulsar políticas de acceso a la justicia libre de discriminación.

5. Mejorar la atención integral que se brinda a los beneficiarios de medidas de protección como lo son testigos protegidos, personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

#### Estrategia

Mejorar el registro estatal de víctimas.

#### Líneas de Acción

1. Realizar evaluaciones de calidad y oportunas a solicitudes de ingreso al registro estatal de víctimas.
2. Mejorar el proceso y la atención dentro del registro de víctimas del delito.

#### Estrategia

Proporcionar servicios victimológicos integrales de manera eficaz, eficiente y de calidad.

#### Líneas de Acción

1. Brindar acompañamiento jurídico integral a las víctimas y ofendidos del delito, y personas en desplazamiento interno.
2. Brindar acompañamiento psicológico integral a las víctimas y ofendidos del delito, y personas en desplazamiento interno.

## **Estrategia**

Eficientar el "Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Estado de Chihuahua".

### **Líneas de Acción**

1. Brindar acompañamiento de trabajo social integral a las víctimas y ofendidos del delito.
2. Mejorar la oportunidad en la evaluación de las solicitudes de reparación económica de daños.
3. Gestionar apoyos en especie y de atención con instituciones de los tres niveles de gobierno para personas que hayan sido víctimas de algún tipo de delito.
4. Mejorar los esquemas de coordinación institucional con municipios, con autoridades estatales, autoridades federales y organizaciones de la sociedad civil para brindar una mejor atención y apoyo a las víctimas del delito.
5. Mejorar el proceso para otorgar apoyos del "Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación a las Víctimas del Delito y de Violaciones de Derechos Humanos".

## **Estrategia**

Robustecer las capacidades humanas, tecnológicas, materiales y de infraestructura del sistema de procuración de justicia del estado.

### **Líneas de Acción**

1. Impulsar programas de capacitación permanente y focalizado sobre el sistema de justicia penal acusatorio.

2. Fortalecer las capacidades humanas, de infraestructura y equipamiento para el procesamiento de casos en las áreas del ministerio público, investigación, análisis de información y servicios periciales.

3. Mantener y mejorar la infraestructura y el equipamiento del sistema de justicia penal acusatorio.

4. Implementar tecnologías que contribuyan a mejorar los resultados y los tiempos de respuesta a la ciudadanía dentro del proceso de investigación.

5. Fomentar la cultura de la planeación estratégica en materia penal.

6. Mejorar los canales de atención por medio de la digitalización de los trámites y/o gestiones que ofrece la Fiscalía General del Estado a la ciudadanía.

7. Implementar un esquema de coordinación interinstitucional y transnacional en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

## **Estrategia**

Diseñar e Implementar el Sistema Estatal de Inteligencia.

### **Líneas de Acción**

1. Implementar el "Sistema Estatal de Inteligencia".
2. Implementar un mecanismo de comunicación y colaboración interinstitucional a nivel operativo.
3. Implementar esquemas operativos de investigación y persecución del delito focalizados y regionalizados.

4. Mejorar el intercambio y retroalimentación de información con los gobiernos municipales, instancias estatales y gobierno federal.

5. Mejorar la efectividad en la captura de objetivos prioritarios y generadores de violencia en la entidad.

## **Estrategia**

Implementar un nuevo esquema de investigación y persecución de los delitos más efectivo.

### **Líneas de Acción**

1. Implementación de mecanismos y acciones para atender y disminuir el rezago de carpetas de investigación dentro de las Fiscalías de Distrito y las Fiscalías Especializadas.

2. Diseñar e implementar un nuevo esquema de colaboración entre policías de investigación, peritos, analistas y ministerio público que permita obtener resultados más eficientes en materia de investigación y persecución de los delitos.

3. Implementar mecanismos objetivos de evaluación de los resultados en materia de investigación y persecución de los delitos.

4. Mejorar los esquemas de coordinación institucional con municipios, con autoridades estatales y autoridades federales en cuanto a la implementación de operativos.

5. Analizar de forma integral la problemática delictiva de los adolescentes en conflicto con la Ley.

6. Implementar el modelo de "Fiscalía Virtual".
7. Difundir los criterios de priorización de casos.

### Estrategia

Combate integral a la corrupción.

### Líneas de Acción

1. Fortalecer los procesos y mecanismos para el combate a la corrupción.
2. Mejorar los procesos de evaluación de control de confianza en la entidad.
3. Implementar campañas para prevenir los actos de corrupción.
4. Fortalecimiento de la Unidad de Análisis Financiero.
5. Investigación integral, apegada a derecho, de los delitos denunciados relacionados con actos de corrupción.
6. Mejora de los mecanismos implementados para investigar de manera conjunta con el gobierno federal los actos de corrupción.
7. Impulsar la formación y capacitación de auditores internos ISO antisoborno.
8. Lograr que las áreas de asuntos internos tanto de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal como de la Fiscalía General del Estado sean reconocidas por los ciudadanos como áreas confiables y enfocadas a combatir la corrupción al interior de las corporaciones, actuando siempre bajo principios de

legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

9. Incrementar el nivel de confianza de la sociedad en autoridades de seguridad y de justicia en el estado mediante modelo de operatividad de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

### Atención integral a víctimas del delito y violaciones a derechos humanos

#### Objetivo específico:

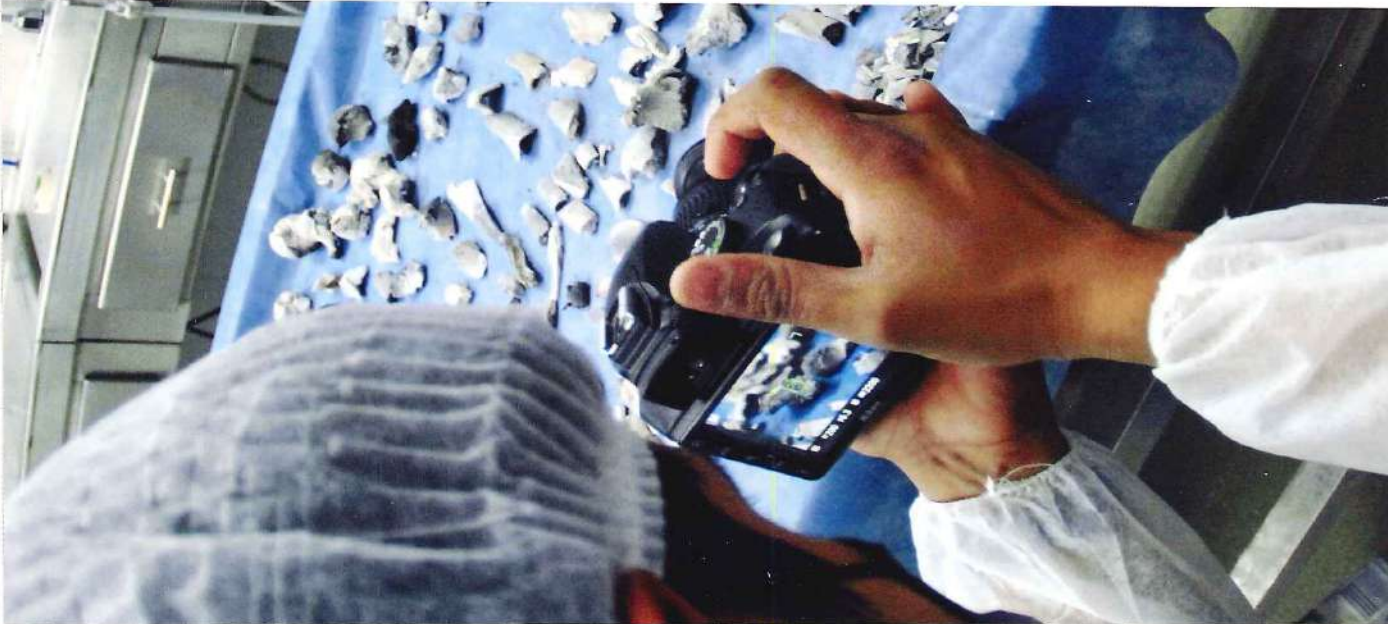
Las víctimas del delito y violaciones de derechos humanos se favorecen con el fortalecimiento de atención eficaz y oportuna a víctimas en el estado.

### Estrategia

Fortalecer el sistema estatal de atención a violaciones de derechos humanos.

### Líneas de Acción

1. Fortalecer el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
2. Investigar de manera eficiente los delitos relacionados con la violación a los derechos humanos.
3. Implementar programas y campañas que promuevan el respeto integro de los derechos humanos.



## **Estrategia**

Fortalecer los mecanismos para la búsqueda de personas ausentes y/o no localizadas.

### **Líneas de Acción**

1. Fortalecer las capacidades institucionales para la búsqueda inmediata de personas con reporte de ausencia y/o desaparición.
2. Mejorar la efectividad en la localización de personas con reporte de ausencia y desaparición en el estado de Chihuahua.
3. Impulsar y robustecer los esquemas y los mecanismos de participación ciudadana en los procesos de procuración de justicia.
4. Disminuir la impunidad en cuanto al delito de desaparición forzada.



## Rehabilitación y reinserción social

### Objetivo específico:

Las personas privadas de la libertad, procesadas y sentenciadas cuentan con los elementos para su efectiva ejecución de las penas y reinserción a la vida social y productiva.

### Estrategia

Establecer acciones que garanticen un trato digno a las personas privadas de la libertad, procesadas y sentenciadas.

### Líneas de Acción

1. Otorgar servicios básicos de atención a las personas privadas de la libertad.
2. Mejorar programas y mecanismos integrales de reinserción que faciliten la reincorporación de los internos a la vida productiva y social.
3. Reestructurar el sistema penitenciario para que permita la adecuada separación de internos(as) según su estatus procesal, delito, fuero y peligrosidad.
4. Garantizar los derechos humanos y el resguardo adecuado para las personas privadas de la libertad.

### Estrategia

Contar con instalaciones adecuadas y seguras a través de la inversión en infraestructura, adecuaciones, equipamiento y tecnologías en los centros penitenciarios del estado.

## Líneas de Acción

1. Mantener la certificación de los centros penitenciarios del estado.
2. Mantener y modernizar los sistemas y procedimientos de vigilancia y control en los centros penitenciarios del estado.
3. Ampliar y mantener en óptimo estado las infraestructura e instalaciones del sistema penitenciario del estado.

### Estrategia

Profesionalizar al personal penitenciario del estado.

## Líneas de Acción

1. Impulsar programas de capacitación permanente del personal penitenciario en esquemas de respeto a los derechos humanos, reforma penal y perspectiva de género.







## Evaluación de fondos federales para la seguridad pública y la procuración de justicia

### Objetivo específico:

Garantizar el uso adecuado de los fondos en materia de seguridad pública y procuración de justicia, evitando principalmente el subejercicio de estos.

### Estrategia

Cumplir con las evaluaciones de fondos de seguridad pública y procuración de justicia.

### Líneas de Acción

- 1.Mantener las evaluaciones periódicas a los fondos de seguridad pública y procuración de justicia para el correcto uso de éstos en el estado.
- 2.Presentar y publicar los informes de los fondos de seguridad pública y procuración de justicia asignados al estado.
- 3.Transparentar los procesos de asignación de los recursos de los fondos de seguridad pública y procuración de justicia.
- 4.Implementar indicadores para medir el impacto de los recursos ejercidos mediante los fondos de seguridad pública y procuración de justicia.

### Estrategia

Cumplir con la información solicitada en los sistemas nacionales y estatales de seguridad pública.

### Líneas de Acción

- 1.Mantener los sistemas estatales y nacionales de seguridad pública alimentados con la información requerida por los mismos.
- 2.Garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública.



# Obras

y proyectos prioritarios

**Creación de la plataforma Centinela** de Seguridad Pública: cámaras PTZ, cámaras lectoras de placas, drones, arcos, filtros **y video walls**

**Fortalecimiento de la Fiscalía Especializada en la Mujer**

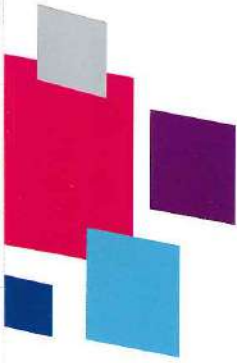
**Programa Estatal de Prevención y Justicia Cívica**

**Implementación del Escuadrón Rosa**

**Estrategia Sendero Seguro**

**Establecimiento de Centros de Reacción Inmediata**

**Fiscalía General del Estado / Poder Judicial Digitalizados**





# Inicio

Buen gobierno, cercano y con instituciones sólidas





# Contenido

- I. Diagnóstico.
- II. Estructura programática.

## Temas:

- Mejora regulatoria y modernización administrativa.
- Buen gobierno, transparencia y participación ciudadana.
- Finanzas sanas.
- Gestión para resultados.
- **Obras y proyectos prioritarios del eje.**

## I. Diagnóstico

La principal consigna al interior de la administración es procurar que el ejercicio del poder ejecutivo sea competente, transparente y moderno, y con esto, brindar las soluciones a los problemas más sentidos de las y los chihuahuenses. Pero esto solo será posible si los servidores públicos y las instituciones, trabajan coordinadamente para lograr los objetivos que requiere cumplir, un gobierno con estas características.

Desde un inicio, se buscarán incansablemente los medios para poner en orden las finanzas públicas. Es imposible avanzar en los programas y proyectos para el desarrollo humano o infraestructural, si no se cuenta con una hacienda pública fortalecida, para no comprometer el actuar del gobierno. Con agresivos instrumentos fiscales, se implementará una instrumentación para liberar las deudas contraídas en el pasado. Esto permitirá que en los próximos años se establezca el déficit y se logre alcanzar un orden en el manejo de los recursos públicos.

Para convertir al Gobierno del Estado, en una administración responsable y comprometida a dar resultados, es de vital importancia prestar atención a los factores que dificultan la estabilidad de las finanzas, así como encaminar a todas las dependencias y comprometer a todos los servidores públicos a un gobierno moderno para los tiempos actuales.

Así, en este eje se esbozan de manera general las estrategias y los objetivos que atienden los temas de mejora regulatoria y modernización administrativa; buen gobierno, transparencia y participación ciudadana; finanzas sanas; y gestión para resultados. De ellos se desprenden las principales problemáticas que enfrentan las instituciones públicas del poder ejecutivo.

Para asegurar que los programas y proyectos de la administración pública tengan éxito, se requiere de un radical ordenamiento en las finanzas y en el manejo del erario. La planificación en el gasto de los recursos no ha considerada como una política pública permanente que tome en cuenta la delicada situación en la que se encuentran las arcas del Estado, y por ello, han fracasado los programas presupuestales basados en resultados. Para evitar caer de nuevo en la insuficiencia y en el mal manejo de los recursos, es fundamental fortalecer a la Secretaría de Hacienda, para dotarla del liderazgo para hacer frente al desorden existente, encaminando a todas las dependencias estatales para procurar un eficiente uso de los recursos y optimizar el gasto.

Los tiempos actuales exigen de una modernización administrativa que logre posicionar al gobierno del Estado, como uno de los más eficaces en su actuar a nivel nacional. Una reorganización de los procesos gubernamentales y el uso de nuevas tecnologías, pueden ayudar en gran parte para mejorar los trámites y la atención a la ciudadanía por parte de las instituciones públicas, buscando en todo momento, brindar el mejor servicio a la población.

Si bien este contexto problemático se ha reservado para el último eje, es de radical importancia poner fin a las carencias del gobierno estatal, puesto que, de la reorganización y actualización de las dependencias y sus funciones, depende en gran parte el éxito del resto de la planeación plasmada en el presente Plan. Es imposible avanzar en materia de seguridad, desarrollo humano o infraestructura, si la administración pública estatal presenta preocupantes problemas estructurales.

## Objetivo estratégico del eje

Construir un gobierno cercano, que trabaje de la mano con la gente, que es transparente y eficaz, con finanzas públicas ordenadas, mejora regulatoria y modernización administrativa.



## Mejora Regulatoria y modernización administrativa

### Mejora de regulaciones y simplificación de trámites gubernamentales

#### Objetivo específico:

Impulsar la mejora regulatoria para la simplificación de trámites gubernamentales que permita una respuesta ágil, eficaz y oportuna a la ciudadanía.

#### Estrategia

Simplificar los trámites y servicios otorgados por parte del Gobierno del Estado.

#### Líneas de Acción

1. Difundir y simplificar los trámites y procedimientos gubernamentales a la ciudadanía.
2. Implementar programas de mejora regulatoria, para la simplificación de trámites y servicios estatales que permitan hacer más sencillos, ágiles y eficientes los procedimientos administrativos para las personas.

3. Actualizar el marco normativo en materia de trámites y procesos administrativos.

4. Eficientar, simplificar y modernizar el registro y expedición de los distintos trámites a cargo del registro civil.

5. Consolidar un sistema que permita realizar en menor tiempo y distancia el trámite de las legalizaciones y apostillas.

6. Brindar una mejor y oportuna atención a los grupos prioritarios y vulnerables en los trámites de acto civil y asuntos religiosos.

7. Generar una agenda de capacitación para lograr la actualización en materia notarial y registral.

8. Facilitar a los jueces en materia civil información sobre trámites en el registro público de la propiedad.

9. Llevar a cabo las inspecciones notariales de forma eficiente y de acuerdo con los ordenamientos establecidos.

10. Promover la coordinación efectiva entre los distintos órdenes de gobierno para lograr acciones de simplificación administrativa en el Estado.

11. Consolidar el uso de las tecnologías de la información para modernizar y fortalecer los sistemas en el Gobierno del Estado para la digitalización de trámites y servicios estatales.

#### Estrategia

Contar con una legislación estatal actualizada conforme a las necesidades de la ciudadanía que brinde certeza jurídica.

#### Líneas de Acción

1. Impulsar la reforma a la Ley del Notariado.

2. Impulsar la reforma a la Ley del Registro Público de la Propiedad.

3. Armonizar con lenguaje inclusivo todos los proyectos de expedición o reforma de instrumentos jurídicos.

4. Generar e implementar instrumentos regulatorios que brinden certeza jurídica a las personas.





## **Estrategia**

Impulsar propuestas de mejora regulatoria en el quehacer del gobierno.

1. Realizar una revisión del acervo regulatorio para la modificación de regulaciones, trámites y servicios. Elaborar un "Registro Estatal de Regulaciones de la Administración Pública Estatal".
2. Promover, a través de los programas de mejora regulatoria, la mejora de las regulaciones vigentes para garantizar que generen mayores beneficios que costos a la ciudadanía.
3. Fortalecer la herramienta del análisis de impacto regulatorio para garantizar que las propuestas regulatorias generen mayores beneficios que costos a la ciudadanía en su cumplimiento.
4. Promover reformas administrativas integrales que permitan a las personas acceder de una manera más sencilla a sus derechos y cumplir sus obligaciones.
5. Impulsar la reforma de regulaciones que permitan desarrollar el óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

## Buen gobierno, transparencia y participación ciudadana

2. Llevar a cabo de manera frecuente sesiones y reuniones de consejos y comités de participación y vigilancia ciudadana.
3. Elaborar y difundir los instrumentos que promueven la participación y vigilancia ciudadana.
4. Fortalecer la transparencia con relación a la asignación y ejecución de los recursos.
5. Difundir la información presupuestaria y del desempeño en lenguaje claro, sencillo y de fácil entendimiento para la ciudadanía.
6. Implementar mecanismos de control, seguimiento y medición que permitan posicionar al gobierno del estado como un gobierno altamente transparente a nivel nacional.
7. Fortalecer la protección de los datos personales en posesión de las instituciones públicas.

### Gobierno abierto y transparente

#### Objetivo específico:

Promover mecanismos de participación y vigilancia ciudadana entre la población que permita fortalecer un gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas a la ciudadanía.

#### Estrategia

Implementar acciones que fomenten la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

#### Líneas de Acción

1. Proporcionar capacitación e impartición de talleres a la población sobre temas de participación y vigilancia ciudadana.

### Gobierno eficaz y eficiente

#### Objetivo específico:

Efficientar la gestión y el servicio público a través de un programa integral de profesionalización a los servidores públicos para fortalecer institucionalmente el quehacer público.

#### Estrategia

Impulsar una reestructura organizacional que permita efficientar el quehacer gubernamental y el gasto público.

#### Líneas de Acción

1. Revisar y adecuar la estructura organizacional de la administración pública estatal para efficientar el quehacer gubernamental y el gasto público.
2. Impulsar la actualización y/o elaboración de manuales de organización y de políticas y procedimientos de las diferentes dependencias que integran la administración estatal.





**Estrategia**

Promover una cultura institucional y ética pública de los servidores públicos del estado.

**Líneas de Acción**

1. Fortalecer las capacitaciones en materia de cultura institucional y ética pública.
2. Revisar, actualizar y/o emitir, en su caso, el código de ética, los códigos de conducta, normatividad y criterios relacionadas con la cultura institucional y la ética pública.

**Estrategia**

Fortalecer las revisiones, evaluaciones y auditorías de control interno hacia el interior del gobierno.

**Líneas de Acción**

1. Implementar y realizar evaluaciones periódicas de control interno en áreas estratégicas de la administración estatal.
2. Dar cumplimiento puntual y seguimiento a los programas de trabajo de administración de riesgos en materia de control interno.

**Estrategia**

Brindar certeza laboral y generar oportunidades de crecimiento profesional a los servidores públicos para un mejor desempeño en el quehacer gubernamental.

**Líneas de Acción**

1. Impulsar la implementación del servicio profesional de carrera en la administración pública estatal.
2. Desarrollar conocimientos y habilidades en los servidores públicos al servicio del Gobierno del Estado de Chihuahua.
3. Contar con un servicio médico robusto, eficaz y eficiente para los trabajadores al servicio del estado.



## Estrategia

Generar un modelo transversal de eficiencia gubernamental con base en servicios digitales interoperables que entreguen servicios de calidad; propiciando el empoderamiento ciudadano y la competitividad empresarial.

## Líneas de Acción

1. Promover y generar la creación de las plataformas tecnológicas transversales que eleven la capacidad de las dependencias y entidades para digitalizar y mejorar sus procesos internos.
2. Generar modelos de eficiencia gubernamental basado en la automatización de tareas, autogestión ciudadana e inteligencia de datos y sistemas de información.
3. Operar eficientemente y mantener actualizada la infraestructura tecnológica básica del Gobierno del Estado.

## Estrategia

Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional que permita la atención eficaz y eficiente de los asuntos gubernamentales y de interés público.

## Líneas de Acción

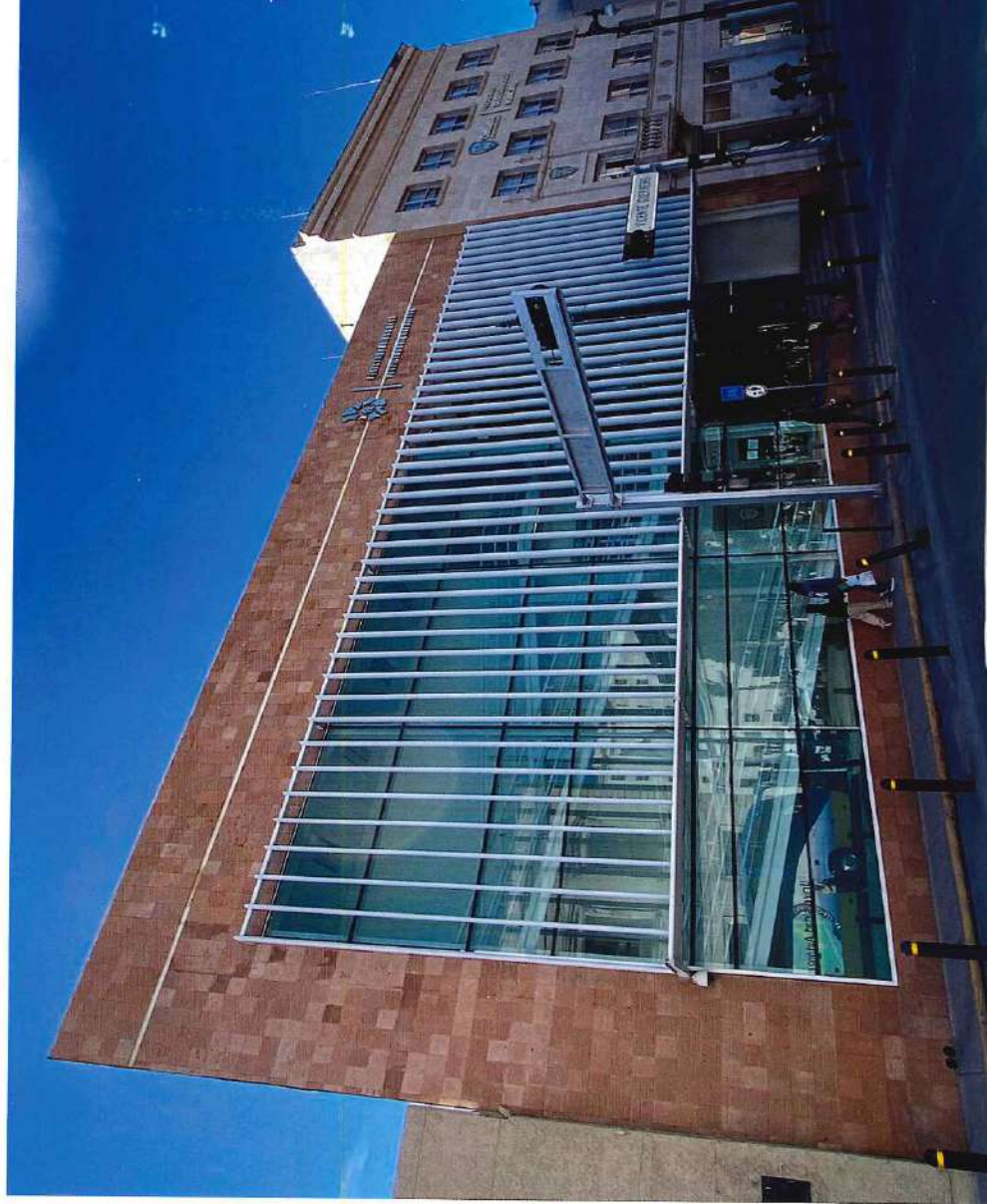
1. Impulsar y fortalecer mecanismos y procesos de planeación, control y seguimiento interinstitucional para mejorar el desempeño de la administración estatal.

2. Garantizar la comunicación efectiva y oportuna con autoridades federales, estatales y municipales para la atención de los asuntos públicos.

4. Impulsar una agenda de vínculos institucionales con las diferentes entidades federativas para la atención de temas de interés y comunes.

3. Fortalecer los mecanismos de relaciones interinstitucionales con organizaciones de la sociedad civil y de gobierno.

5. Brindar especial atención y seguimiento a los temas del Congreso de la Unión, del Congreso del Estado y Organismos Autónomos y Agentes Consulares que impacten en el quehacer gubernamental y la vida pública.



## Finanzas sanas

### Fortalecimiento de los ingresos públicos

**Objetivo específico:**

Fortalecer los ingresos para la generación de bienes, servicios y acciones gubernamentales que eleven la calidad de vida de los chihuahuenses.

**Estrategia**

Mejorar la coordinación y gestión para la captación de recursos federales.

**Líneas de Acción**

1. Generar programas y proyectos que incrementen las participaciones federales.
2. Presupuestar la totalidad de las contrapartes de convenios federales.

**Estrategia**

Mejorar la coordinación y gestión para la captación de recursos propios.

1. Modernizar y mejorar los mecanismos para la captación de ingresos propios que faciliten a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones.

2. Impulsar la asociación pública-privada para aumentar el gasto en inversión pública.

3. Promover el uso de medios alternos para facilitar a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones Fomentar la cultura de pago entre las y los contribuyentes.

### Deuda pública equilibrada

**Objetivo específico:**

Lograr una adecuada administración de la deuda pública a fin de que el Gobierno del Estado mantenga finanzas públicas sanas y equilibradas.

**Estrategia**

Reestructurar y disminuir el pasivo de largo plazo.

1. Implementar acciones que permitan la disminución de costos del pago del servicio de la deuda.
2. Fortalecer y mejorar los indicadores del "Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".
3. Aumentar la calificación crediticia a través de mecanismos que permitan la generación de ingresos propios.



## Gestión para resultados

### Presupuesto basado en Resultados y evaluación del desempeño

#### Objetivo específico:

Lograr orientar los recursos públicos a la generación de bienes y servicios de valor público.

#### Estrategia

Fortalecer el control y la priorización del presupuesto de la Administración Pública Estatal.

#### Líneas de Acción

1. Robustecer los mecanismos de control presupuestal y seguimiento de recursos estatales.
2. Armonizar los sistemas de información financiera en los organismos descentralizados.

#### Estrategia

Robustecer la implementación del "Presupuesto basado en Resultados".

#### Líneas de Acción

1. Fortalecer la capacitación e implementación en materia de "Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)" a las secretarías estatales y organismos descentralizados.

#### Estrategia

Fortalecer el "Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SED)".

#### Líneas de Acción

1. Generar información oportuna, veraz y de calidad respecto al cumplimiento de objetivos y metas de los planes, programas y proyectos, para una mejor toma de decisiones.
2. Fortalecer la cultura de la evaluación del desempeño de los planes, programas y proyectos como parte fundamental del quehacer de la gestión pública.



## Administración eficaz y eficiente de los recursos públicos

### Objetivo específico:

Administrar de manera eficaz y eficiente los recursos financieros, humanos y bienes muebles e inmuebles del gobierno.

### Estrategia

Implementar mecanismos de administración de los recursos y bienes a cargo de los entes públicos.

### Líneas de Acción

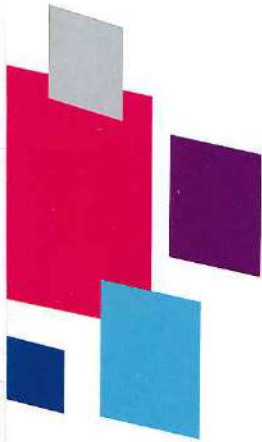
1. Implementar y aplicar medidas para efficientar y optimizar los recursos.
2. Generar una cultura de uso adecuado y responsable del patrimonio inmobiliario y de bienes muebles del gobierno.
3. Contar con un diseño eficiente del sistema legal, operativo y financiero del fondo de retiro para jubilados y pensionados de los trabajadores al servicio del estado.
4. Implementar un sistema automatizado para la administración de la nómina de jubilados y pensionados que cumpla con los objetivos y características de un "Sistema de Contabilidad Gubernamental".

5. Actualizar la normatividad de los pensionados y jubilados que promueva una cultura eficaz y eficiente en la administración de la seguridad social de los trabajadores incorporados a Pensiones Civiles del Estado.



# Obras

y proyectos prioritarios



**Ley de Ingresos  
y Presupuesto  
de Egresos Balanceados**



**Creación  
del Sistema**  
Chihuahua Digital, Una Cultura



# Capítulo Cuatro

Sistema de seguimiento,  
medición y evaluación.



Catedral de Nuestra Señora de Guadalupe, Parral, Chihuahua.

Por mandato legal los tres órdenes de gobierno y las entidades públicas mexicanas han venido avanzando en la implementación de la "Gestión para Resultados del Desarrollo (GpRD)", misma que tiene dos componentes principales; "Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)", conocidos como PbR-SED. En este contexto, los anteriores gobiernos estatales de Chihuahua han ido sentando las bases de la estructura del modelo GpRD.

Sin embargo, consolidar el diseño conceptual y estructura operativa del modelo GpRD es un esfuerzo que toma años, añadiendo que siempre estar evolucionando y adaptándose a las realidades no solo operativas del gobierno o entidad pública, sino también a las realidades jurídicas, metodológicas y sociales del momento.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado 2021-2027 tiene como objetivo seguir fortaleciendo el modelo GpRD, incluyendo su componente SED, con el ánimo de dar seguimiento, medir y evaluar los logros obtenidos en la ejecución del presente Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Para ello se realizarán múltiples actividades siendo algunas:

- a) Revisión / actualización del marco jurídico que regula el seguimiento, medición y evaluación de la gestión pública estatal.
- b) Análisis de la estructura organizacional con la finalidad de fortalecer las capacidades de las áreas y el personal enfocada en el tema en cuestión.

c) Revisión / actualización de las metodologías y herramientas tecnológicas de medición y evaluación existentes para recopilar, procesar y obtener datos y resultados.

d) Estudio de los mecanismos actuales para revisar y analizar los resultados de la medición y evaluación con el propósito de fortalecerlos y aplicar sus recomendaciones.

e) Fortalecer las acciones de rendición de cuentas y publicación de reportes de medición y evaluación. Para realizar lo anterior, se aplicará un sistema de seguimiento, medición y evaluación conformado por tres componentes.

Para realizar lo anterior, se aplicará un sistema de seguimiento, medición y evaluación conformado por tres componentes.

1. Participación activa del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) en el seguimiento y evaluación del quehacer gubernamental, así como del cumplimiento del presente Plan. Cabe señalar que el COPLADE es un instrumento plural y ciudadano, donde convergen los diferentes esfuerzos de los sectores (productivo, académico, sociedad civil y gobierno) de la sociedad para el desarrollo del estado.

2. Implementación del Sistema de Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 (SIPED), el cual constará de la definición de las métricas y metas de los indicadores incluidos en el Plan, los cuales estarán en constante revisión y, debido a ello,

podrán cambiar con el ánimo de encontrar el mejor enfoque de medición. Su desarrollo requerirá de una perspectiva sistémica que puedan medir de manera cuantitativa y cualitativa el avance y cumplimiento del Plan, pero sobre todo garantizar que la información sea de calidad, medible, confiable, robusta y transparente.

3. Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), orientado al seguimiento de la operación gubernamental para garantizar el uso eficiente de los recursos en la provisión de bienes y servicios. Ser un componente esencial en la GpRD y por ende para el PbR. De tal forma que en el SED se integrará de forma sistemática, el avance en el cumplimiento de las metas de los Programas Presupuestarios (Pp) y la ejecución de los recursos asignados, con el objetivo de utilizar los recursos de manera eficaz y eficiente para la prestación de bienes y servicios públicos de mejor calidad. Además de fortalecer una adecuada rendición de cuentas.

Como parte del sistema de seguimiento, medición y evaluación, se tomarán primordialmente indicadores de impacto y resultados, que nos permitirán hacer un monitoreo sobre el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos descritos en el presente Plan. Posteriormente, en el mencionado Sistema de Cumplimiento del Plan, se desarrollarán indicadores de gestión y desempeño que complementarán la evaluación.





# Indicadores de impacto y resultados

## SALUD, DESARROLLO HUMANO E IDENTIDAD CHIHUAHUA

- Posición en el Índice de Desarrollo Humano.
- Población en situación de pobreza moderada.
- Población en situación de pobreza extrema.
- Población con carencia por acceso a la alimentación.
- Población infantil que tiene algún tipo de desnutrición.
- Población infantil con sobrepeso y obesidad.
- Tasa de mortalidad por suicidio.
- Tasa de mortalidad en niños menores de cinco años.
- Porcentaje de mortalidad materna.
- Porcentaje de nacimientos de madres adolescentes.
- Porcentaje de deserción escolar en educación media superior.
- Porcentaje de cobertura en educación preescolar.
- Variación porcentual en el ingreso entre hombres y mujeres.
- Porcentaje de la población con acceso a energía eléctrica.
- Número de defunciones derivadas de la temporada invernal.
- Número de defunciones derivadas de la temporada de calor.

## CRECIMIENTO ECONÓMICO INNOVADOR Y COMPETITIVO

- Posición en el Índice de Competitividad Estatal del IMCO.
- Posición en valor agregado por persona en el sector primario.
- Posición en valor agregado por persona en el sector terciario (servicios).
- Posición en el valor agregado por persona en el sector secundario.
- PIB Estatal.
- Posición en el Ranking Doing Business.

## ORDENAMIENTO TERRITORIAL MODERNO Y SUSTENTABLE

- Posición en el Subíndice de Manejo Sustentable del Medio Ambiente del Índice de Competitividad, IMCO.
- Percepción de suministro constante de agua potable.
- Percepción de potabilidad del agua.
- Usuarios de internet en Chihuahua, que acceden desde sitios públicos sin costo.
- Porcentaje de personas que utilizan internet todos los días.
- Kilómetros de transporte público masivo por cada 100 mil habitantes.
- Residuos sólidos urbanos manejados adecuadamente.
- Contaminación del aire.





**BUEN GOBIERNO, CERCANO Y CON INSTITUCIONES SÓLIDAS**

Posición en el Subíndice Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad.

Porcentaje de ciudadanos que perciben corrupción en el sector público de las entidades federativas.

Porcentaje de ciudadanos que consideran es fácil el acceso a la información de gobierno.

Índice Subnacional de Mejora Regulatoria.

Satisfacción general con los servicios públicos provistos por el Estado de Chihuahua.

Deuda pública y obligaciones sobre ingresos de libre disposición.

Porcentaje de participación cívica y política.

Déficit de recursos del Estado de Chihuahua.

Índice de reglamentación básica municipal.

Servicios de la deuda y obligaciones sobre ingresos de libre disposición.



**SEGURIDAD HUMANA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

Posición en el Subíndice Sistema de derecho confiable y objetivo del Índice de Competitividad Estatal del IMCO.

Porcentaje de personas que perciben la inseguridad como el tema de mayor preocupación.

Porcentaje de personas que desconfían mucho del ministerio público.

Porcentaje de aprobación de exámenes de control de confianza.

Tasa de víctimas de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes.

Cifra negra del delito.

Porcentaje de personas que desconfían mucho de la policía estatal.

Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

**Obras y proyectos prioritarios de esta Administración**

<b>Modernización</b> del Parque Central en Ciudad Juárez	<b>Restitución</b> de las estancias <b>infantiles</b>	<b>Abastecimiento</b> de medicamento	<b>Programa</b> Adopta tu Escuela
<b>Cobertura</b> de servicios de salud	<b>Becas</b> escolares	<b>Programa</b> de clínicas móviles para lugares remotos	<b>Programa</b> del Centro de Alto Rendimiento Deportivo Creel
<b>Centro</b> de atención a las Adicciones y Salud <b>Mental</b>	<b>Fortalecimiento</b> de la infraestructura y el equipamiento hospitalario	<b>Creación</b> de la Universidad del Beisbol	
<b>Creación del corredor</b> turístico Nuevo Casas Grandes	<b>Impulso</b> a MiPyMES innovadoras	<b>Construcción</b> de los Centros de Conciliación en el estado	<b>Impulso</b> del turismo médico
<b>Fortalecimiento</b> del corredor turístico de Creel	<b>Construcción</b> del Rastro certificado TIF y empacadora	<b>Construcción</b> del puente Sinaloa Chihuahua como parte del corredor comercial Texas	<b>Impulso</b> Estrategias de Especialización <b>Inteligente</b>
<b>Creación</b> del corredor turístico Parral-Jiménez	<b>Creación</b> del corredor turístico de la manzana en Cuahémoc y el queso en Guerrero	<b>Infraestructura</b> y equipamiento acuícola	<b>Horizonte</b> Chihuahua Electromovilidad, industria inteligente y sustentable
<b>Programa</b> de Pueblos Tradicionales	<b>Promoción</b> turística	<b>Agencia</b> Estatal de Energía	
<b>SPARK</b>			



<p><b>Infraestructura</b> básica de rehabilitación de calles y caminos rurales</p>	<p><b>Sistema</b> integral de transporte urbano digno y seguro</p>	<p>Transporte BRT <b>eficiente en Ciudad Juárez</b></p>	<p><b>Programa de infraestructura</b> en espacios deportivos y escuelas <b>en los municipios</b></p>	<p><b>Programa</b> de rehabilitación en rutas alimentadoras y rutas de transporte</p>	<p><b>Programa</b> de infraestructura de agua y drenaje</p>	<p><b>Programa</b> de transformación de Riberas del Bravo en Ciudad Juárez</p>	<p><b>Construcción</b> Gaza 2 en Ciudad Juárez</p>	<p><b>Agua potable</b> y drenaje en Ciudad Juárez</p>	<p><b>Mejoramiento</b> de la imagen urbana con programas de semaforización, señalamiento horizontal y vertical en carreteras y áreas urbanas</p>	<p><b>Operación</b> del Aeropuerto de Creel</p>	<p><b>Construcción</b> y ampliación de pasos a desnivel en Ciudad Juárez</p>	<p><b>Creación de la plataforma Centinela</b> de Seguridad Pública: cámaras PTZ, cámaras lectoras de placas, drones, arcos, filtros y video walls</p>	<p><b>Fortalecimiento de la Fiscalía Especializada en la Mujer</b></p>	<p><b>Programa Estatal de</b> Prevención y Justicia Cívica</p>	<p><b>Implementación</b> del Escuadrón Rosa</p>	<p><b>Estrategia</b> Sendero Seguro</p>	<p><b>Establecimiento de Centros</b> de Reacción Inmediata</p>	<p><b>Fiscalía</b> General del Estado / Poder Judicial Digitalizados</p>	<p><b>Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Balanceados</b></p> <p><b>Creación del Sistema Chihuahua Digital, Una Cultura</b></p>
--	--	---	--	---	---	--	--	---	--	---	--	---	--	--	---	---	--	--	--



- |  |   |   |
|--|---|---|
| Mtra. María Eugenia Campos Galván<br><b>Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua</b> | Dr. Felipe Fernando Sandoval Magallanes<br><b>Secretaría de Salud</b>                             | C. Rebeca Alejandra Enríquez Gutiérrez<br><b>Secretaría de Cultura</b>              |
| C. César Gustavo Jáuregui Moreno<br><b>Secretaría General de Gobierno</b>                      | C. María Angélica Granados Trespalacios<br><b>Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico</b> | C. Lilia Guadalupe Merodio Reza<br><b>Secretaría de Desarrollo Rural</b>            |
| C. Luis Gerardo Serrato Castell<br><b>Secretaría de Coordinación de Gabinete</b>               | C. Gabriel Martín Valdez Juárez<br><b>Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología</b>              | C. Diodoro José Siller Arguello<br><b>Secretaría del Trabajo y Previsión Social</b> |
| C. Roberto Javier Fierro Duarte<br><b>Fiscalía General del Estado de Chihuahua</b>             | C. Carlos Aguilar García<br><b>Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas</b>                  | C. María de los Ángeles Álvarez Hurtado<br><b>Secretaría de la Función Pública</b>  |
| C. José de Jesús Granillo Vázquez<br><b>Secretaría de Hacienda</b>                             | C. Javier González Mocken<br><b>Secretaría de Educación y Deporte</b>                             |   |
| C. Gilberto Loya Chávez<br><b>Secretaría de Seguridad Pública</b>                              | C. Ignacio Galicia De Luna<br><b>Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común</b>                 |   |



Guerrero, Chihuahua.

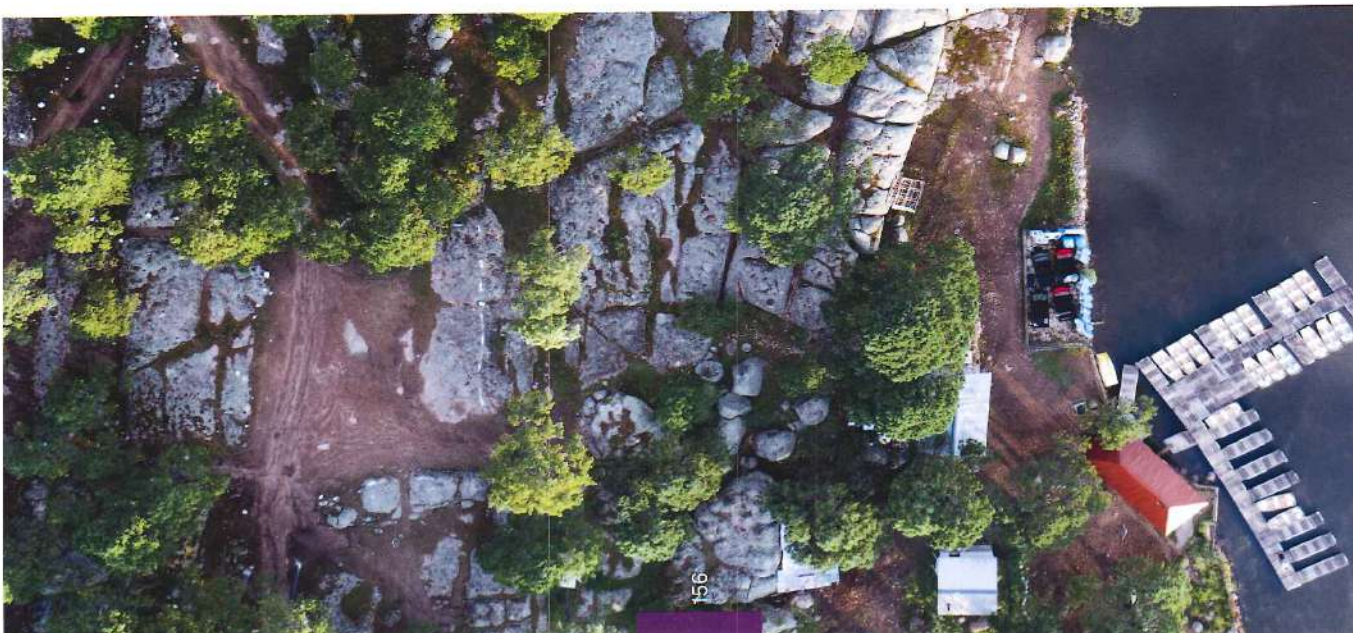
## Fuentes de Información

- International City/Management Association, México y Latinoamérica (ICMA-ML), <https://www.icmami.org/>
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), <https://imco.org.mx/>
- Índice de Desarrollo Democrático, <https://idd-mex.org/>
- ONU - Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, <https://www.ohchr.org/sp/Pages/Home.aspx>
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos, <https://cehdchihuahua.org.mx/wp/>
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, <https://www.planeandojuntos.gob.mx/>
- Objetivos de Desarrollo Sostenible, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), <https://www.gob.mx/inafed>
- Plataforma de Inteligencia Competitiva del Sector Privado (PICSPP), <https://www.picchihuahua.org/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), <https://www.inegi.org.mx>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), <https://www1.unctad.org/content/undp/es/home.html>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), <http://www.imss.gob.mx/>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), <https://www.gob.mx/sesns>
- Sistema de Vigilancia Nutricional en Escolares (SIVNE), [http://mpt.sivne.org.mx/pagina\\_/index.php/pages/sivne](http://mpt.sivne.org.mx/pagina_/index.php/pages/sivne)
- Encuesta Nacional de Adicciones (ENCODAT), <https://encuestas.insp.mx/ena/>
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), <https://www.gob.mx/conapo>
- Programa Estatal de Salud 2017 - 2021, <https://ceg.chihuahua.gob.mx/PED/EJE1/MedianoP/SS.PDF>
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), <https://ensanut.insp.mx/>
- Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (FECHAC), <https://fechac.org.mx/>
- Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), <http://seech.gob.mx/site/>
- Secretaría de Educación Pública (SEP), <https://www.gob.mx/sep>
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), <https://www.gob.mx/siap>
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI (ENOE), <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- México, ¿Cómo vamos?, <https://mexicocomovamos.mx/>
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTADSTAT), por sus siglas en inglés, <https://unctadstat.unctad.org/EN/About.html>
- Secretaría de Economía (SE), <https://www.gob.mx/se/>
- Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) del INEGI, <https://www.inegi.org.mx/programas/enaproce/2018/>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), <https://conacyt.mx/>
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), <https://www.gob.mx/impi>
- Secretaría de Turismo (SECTUR), <https://www.gob.mx/sectur>
- Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
- Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) del INEGI, <https://www.inegi.org.mx/programas/emec/2020/>
- Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del INEGI, <https://www.inegi.org.mx/programas/ems/2020/>
- Banco de Información Económica (BIE), <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>
- Banco Mundial, <https://www.bancomundial.org/es/home>
- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), <https://www.uacj.mx/>
- Grupo Aeroportuario Centro Norte (OMA), <https://www.oma.aero/>
- Secretaría de Salud, <https://www.gob.mx/salud>
- Secretaría de Cultural, <https://www.gob.mx/cultura>
- Plan Estatal Hidrico 2040 de Chihuahua de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua (JCAS), <https://www.jcas.gob.mx/peh2040/>
- Instituto para la Economía y la Paz, <https://www.rotary.org/es/institute-economics-and-peace>
- Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), <https://www.gob.mx/shcp>
- Congreso del Estado de Chihuahua, <http://www.congresochihuahua.gob.mx/>
- Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, <http://www.onmr.org.mx/>
- Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua (CODECH), <http://codech.org.mx/>



## Glosario de términos

- **ACNUDH.** Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.
- **BIE.** Banco de Información Económica.
- **CEDH.** Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- **CODECH.** Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua.
- **CONACYT.** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- **CONAPO.** Consejo Nacional de Población.
- **CONEVAL.** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- **DENUE.** Directorio Estadístico de Unidades Económicas.
- **EMEC.** Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.
- **EMS.** Encuesta Mensual de Servicios.
- **ENAPROCE.** Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
- **ENCIG.** Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.
- **ENCODAT.** Encuesta Nacional de Adicciones.
- **ENOE.** Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI.
- **ENSANUT.** Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.
- **FECHAC.** Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C.
- **GpR.** Gestión para Resultados.
- **ICMA-ML.** International City/Management Association, México y Latinoamérica.
- **IMCO.** Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).
- **IMPI.** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- **IMSS.** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- **INAFED.** Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
- **INEGI.** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- **JCAS.** Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.
- **MIR/s.** Matriz(es) de Indicadores para Resultados.
- **MML.** Metodología de Marco Lógico.
- **ODS.** Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **OMA.** Grupo Aeroportuario Centro Norte.
- **ONU.** Organización de las Naciones Unidas.
- **Pbr.** Presupuesto basado en Resultados.
- **PICS.** Plataforma de Inteligencia Competitiva del Sector Privado.
- **PND.** Plan Nacional de Desarrollo.
- **PNUD.** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- **SECTUR.** Secretaría de Turismo.
- **SED.** Sistema de Evaluación del Desempeño.
- **SEECH.** Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.
- **SEP.** Secretaría de Educación Pública.
- **SESNSP.** Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- **SHCP.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **SIAP.** Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
- **SIVNE.** Sistema de Vigilancia Nutricional en Escolares.
- **UACJ.** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- **UNCTADSTAT.** Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.



# Anexo

Diagnóstico estadístico por eje.



Creel, Bocoyna, Chihuahua.



## Eje Uno

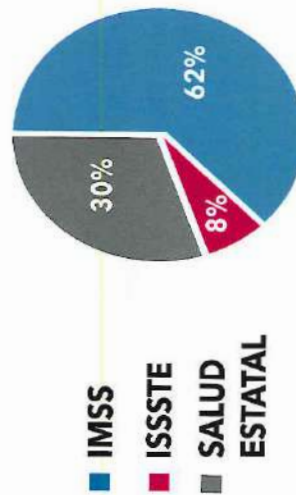
### Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahuense

#### Salud

Corresponde al Gobierno del Estado de Chihuahua atender al 30% de la población asegurada, además a aquella población que no cuenta con algún esquema de atención médica (población abierta).

Para dar lugar a ello, la oferta de salud presentada por el Gobierno Estatal se distribuye de la siguiente manera:

### Sector Salud Público



## PLATAFORMA DE RED DE SALUD ESTATAL CHIHUAHUA



Por otra parte, las principales causas de muerte en el Estado de Chihuahua son las siguientes:

Principales causas de muerte en el Estado de Chihuahua, año 2021		
No	Diagnóstico	Casos
1	Enfermedades del corazón	4600
2	COVID-19	3953
3	Tumores malignos	2230
4	Diabetes mellitus	2094
5	Agresiones (homicidios)	1703
6	Accidentes	1144
7	Neumonía e Influenza	898
8	Enfermedades crónicas del hígado	813
9	Enfermedad cerebrovascular	812
10	Otras enfermedades digestivas	541
11	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	345
12	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	324
13	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	284
14	Insuficiencia renal	274

Fuente: SEED



Las principales causas de morbilidad que se enfrentan en el Estado de Chihuahua son las siguientes:

Principales causas de enfermedades en el Estado de Chihuahua, año 2021		
No	Diagnóstico	Casos
1	Infecciones Respiratorias Agudas	327,995
2	Infecciones Intestinales	98,020
3	Infección de Vías Urinarias	93,170
4	COVID-19	78,977
5	Úlceras Gastritis y Duodenitis	27,828
6	Hipertensión Arterial	25,903
7	Obesidad	23,559
8	Gingivitis y Enfermedad Periodontal	22,001
9	Conjuntivitis	19,219
10	Diabetes tipo II	16,543
11	Otitis Media Aguda	14,003
12	Vulvovaginitis Aguda	13,601
13	Insuficiencia Venosa Periférica	10,096
14	Accidentes de transporte en vehículos con motor	9,156

Fuente: SUAVE

El estatus de morbilidad y mortandad expresados en los estadísticos anteriores conlleva a considerar la necesidad de fortalecer por parte del gobierno del Estado, a través de su infraestructura médica, la atención oportuna de los servicios de salud que ofrece, del acceso a los mismos donde se procuren mejorar los niveles de eficiencia en la cobertura y atención a la población en el estado, lo que deba permitir una adecuada prevención y control de enfermedades.

La pandemia generada por Coronavirus (COVID-19), se configura actualmente como una de las principales causas de enfermedad y mortandad en el estado, por lo que si bien se han emprendido una serie de acciones médicas y sanitarias para prevenir y curar dicha enfermedad, se hace necesario desplegar políticas en la materia, difundir mayormente los riesgos que se corren para disminuir el contagio, así como las medidas para evitarlo; del mismo modo dar lugar a los diagnósticos oportunos que permitan la intervención médica necesaria en el momento pertinente para ello, de tal forma que en su conjunto se generen de manera armónica acciones tendientes a disminuir y controlar el padecimiento.

Lo anterior muestra a grandes rasgos la situación compleja que enfrenta la salud en sus distintos ángulos de atención, que pueden estar afectando la capacidad de respuesta operativa de la estructura de salud del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Tal es el caso de la atención médica integral que requiere la población que se encuentra en zonas de alta y muy alta marginación y que ha venido resultando insuficiente.

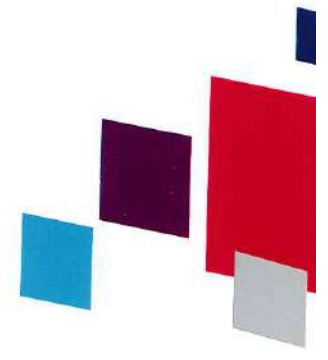
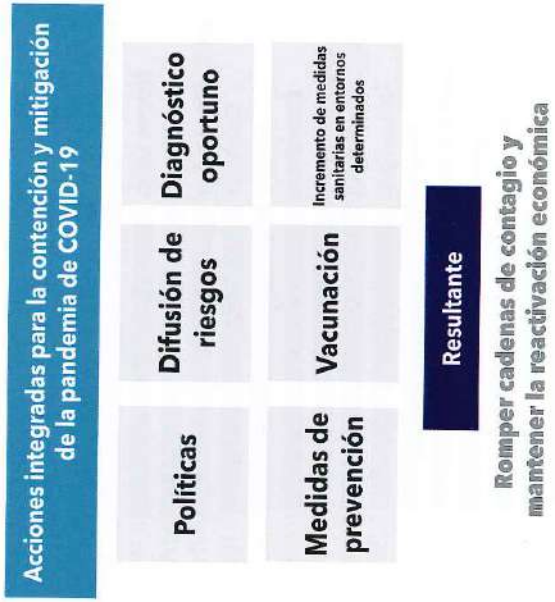
Por ello, ha sido necesario atender lo urgente, establecer prioridades y emprender acciones inmediatas para dar solución a las situaciones críticas que se han encontrado.

Tal es el caso de incrementar las acciones en materia de medicina preventiva en casos tan importantes como salud materna, cáncer de mama, cáncer de cuello uterino, donde es indispensable actuar con rapidez y oportunidad.

La necesidad de fortalecer el abasto suficiente y oportuno de medicamentos e insumos médicos referidos al cuadro básico.

La prevención y tratamiento a las adicciones es una prioridad en el estado de Chihuahua. Atender el tema desde un enfoque de salud integral es ahora una necesidad de la población así como visibilizar la situación real y desarrollar estrategias conjuntas que nos permitan atender de raíz la situación.

Asimismo, entre otros aspectos es primordial contribuir a mejorar la salud mental de nuestra comunidad, basado en un enfoque de derechos humanos, curso de vida y centrado en la persona, para incrementar su calidad de vida.



# Inclusión y sujetos prioritarios

## Índice de desarrollo humano

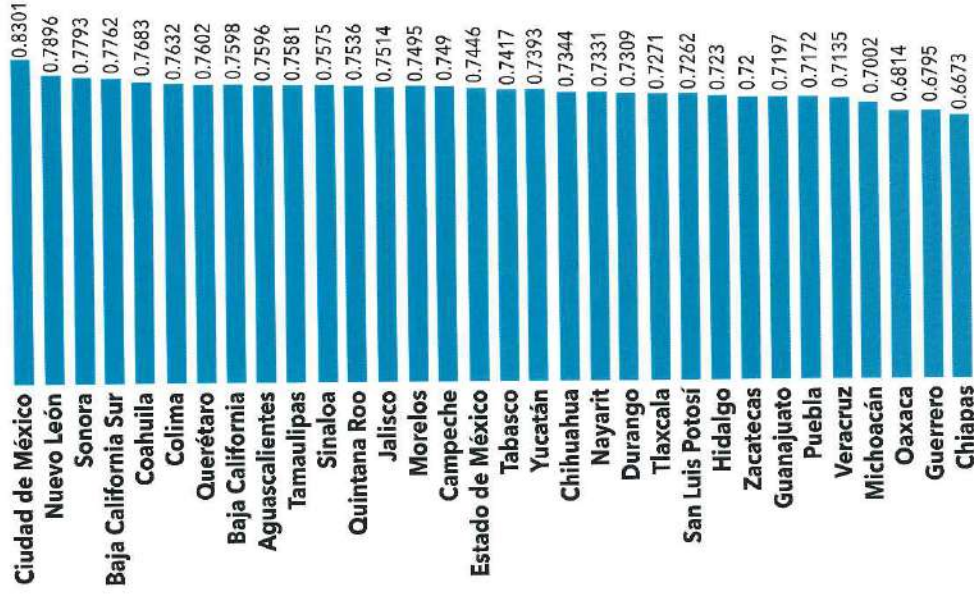
El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un importante indicador que elabora regularmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En su versión previa medía solamente el desarrollo económico de un país y sus regiones/municipios, pero a partir del informe del 2015 también analiza la salud, la educación y los ingresos.

Según el PNUD, el Informe del IDH-2015 busca "convertirse en un referente para que las autoridades de los tres ámbitos de gobierno emprendan las reformas necesarias con objeto de mejorar las capacidades de los municipios y orientar sus acciones hacia el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030". El Informe igualmente brinda recomendaciones para impulsar el desarrollo de capacidades de los tres órdenes de gobierno.

En el estudio del IDH-2015, el estado de Chihuahua se ubicó en 19º lugar con mayor desarrollo humano. Las entidades federativas que lideraron el ranking fueron la Ciudad de México, Nuevo León y Sonora.

Respecto al informe anterior se destaca que dos entidades mostraron movilidad ascendente, siendo los casos de Querétaro, quien pasó de desarrollo humano Alto a Muy Alto, y el Estado de México al pasar de desarrollo humano Medio a Alto. En contra parte, dos entidades mostraron movilidad descendente: Sinaloa pasó de desarrollo humano Muy Alto a Alto y Chihuahua pasó de desarrollo humano Alto a Medio. En el mismo reporte se indica que Chihuahua tardaría hasta 200 años en alcanzar el nivel de desarrollo humano de Ciudad de México de continuar la tendencia de su crecimiento mostrada en tal momento.

Gráfico 12. Índice de Desarrollo Humano por entidad federativa - 2015.



Fuente: PICSP con datos del PNUD



## Pobreza y carencias sociales

El Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social de las seis consideradas: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación, además si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Una vez definido el concepto de pobreza, CONEVAL hace diferencia entre la pobreza moderada y la extrema; de esta manera la pobreza moderada son las personas que siendo pobres no son pobres extremas, es decir, la diferencia entre pobres y pobres extremos; mientras que la pobreza extrema, considera aquellas que tienen tres o más carencias de seis posibles y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Es así, que la estadística estatal de pobreza permite hacer un análisis más preciso de manera bianual en un periodo del año 2008 al 2016, mientras que para el periodo de 2018 a 2020 el CONEVAL presentó una nueva serie de medición

de la pobreza, cuyo objetivo es proporcionar un panorama social actualizado en función de los cambios que definen a las carencias sociales. De aquí que la información del 2018 al 2020 no es comparable directamente con la información presentada de 2008 al 2016.

En 2020, el estado de Chihuahua contó con el 25.3% de su población en condición de pobreza, la cual representa más de 950 mil chihuahuenses; por su parte la pobreza moderada y extrema contaron con un 22.4% y 2.9% respectivamente.

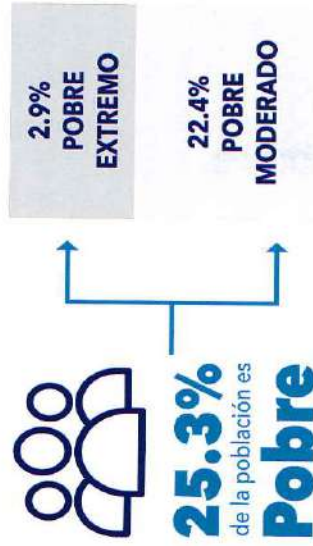
De esta manera, para el 2020, Chihuahua ocupó el 3er lugar de estados con menor porcentaje de personas pobres, sin embargo, es la 15va entidad con menor número de personas pobres. Los estados que encabezan dichas listas son Baja California con 23%, Nuevo León con 24%, mientras que para personas pobres son Colima, Baja California y Nayarit.

En lo que respecta a la pobreza moderada y extrema, Chihuahua es el 3er estado con menor porcentaje de pobreza moderada pero el 16vo con menos pobres moderados. Además, Chihuahua es el 9no estado con menor porcentaje de pobreza extrema y el 12vo con más pobres extremos.

En su comparativo del periodo de 2018-2020, el porcentaje de pobreza en el estado de Chihuahua pasó de afectar al 26.6% de la población al 25.3% logrando así una disminución del 2.9%, al igual que en número personas, pasando de 980 mil 940 personas a 952 mil 484.

La disminución de porcentaje, así como de personas en situación de pobreza, resulta ser un buen indicador, ya que ambos datos se encuentran dentro de la misma tendencia a la baja, implicando un buen resultado como objetivo para disminuir la pobreza.

Gráfico 13. Condición de Pobreza en Chihuahua, 2020.

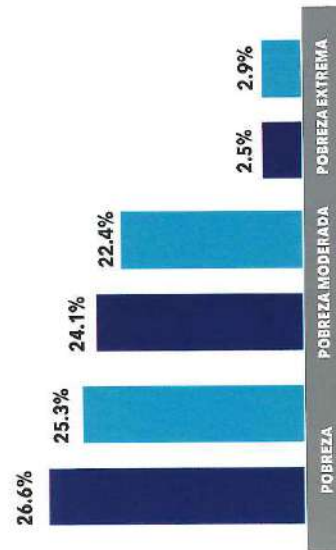


Fuente: PICSP con datos de CONEVAL 2020.

En el periodo de 2018 a 2020, la población en situación de pobreza moderada disminuyó 1.7 puntos porcentuales pasando de 24.1% a 22.4% (de 887 mil 646 a 842 mil 014 personas). Caso contrario, la pobreza extrema aumentó en 0.4 puntos porcentuales pasando de 93 mil 294 a 110 mil 470 personas.

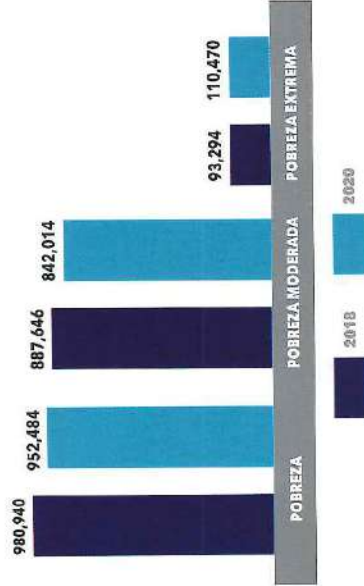
En general, la disminución de la pobreza total y moderada resulta ser favorecedor para la entidad, sin embargo, el aumento de la pobreza extrema resulta ser un indicador con una ponderación importante. Cabe recordar que la pobreza está directamente relacionada con la existencia de carencias sociales, especialmente en aspectos básicos para el desarrollo como alimentación, salud y educación.

Gráfico 14. Porcentaje de población en condiciones de pobreza en Chihuahua, 2018-2020.



Fuente: PICSP con datos de CONEVAL, 2018-2020.

Gráfico 15. Población en condición de pobreza en Chihuahua, 2018-2020.



Fuente: PICSP con datos de CONEVAL, 2018-2020

CONEVAL plantea seis elementos clave para salir de la pobreza por carencias, identificando a estas como:

- Acceso a la alimentación.
- Rezago educativo.
- Acceso a la seguridad social.
- Acceso a los servicios de salud.
- Calidad y espacios de la vivienda.
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda.

De acuerdo con la clasificación de pobreza, los chihuahuenses cuentan con determinadas carencias; en 2020, la población pobre de la entidad contaba con 2.0 carencias, el promedio nacional era de 2.4 carencias.

En lo que respecta al porcentaje de personas que sufren de alguna carencia social, la mayoría de los chihuahuenses carecen de seguridad social, mientras que la carencia menos recurrente es la de acceso a servicios básicos en la vivienda.

Ahondando en lo antes citado, y según el último informe de pobreza, para 2020, en la entidad el 33.8% de los chihuahuenses carece de seguridad social, el 17.1% carece de acceso a los servicios de salud, 16.2% cuenta con rezago educativo, 13.5% no cuenta con alimentación nutritiva, 6.0% carece de calidad y espacios de vivienda, y, por último, el 4.9% de los chihuahuenses no tiene acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Por lo anterior, Chihuahua es el 4º Estado con menor porcentaje de población con carencia a la seguridad social, el 2º con menor porcentaje de personas con déficit alimentario y el 1º con menor falta de acceso a servicios de salud.

A diferencia de los niveles de pobreza en la entidad, que han mostrado disminuciones, en las carencias se muestran cambios porcentuales tanto crecientes como decrecientes. De 2018 a 2020, cinco de las seis carencias sociales se redujeron, siendo el acceso a la salud la que presentó el único incremento, puesto que en dos años el porcentaje de población con dicha carencia aumentó 5.8%, pasando de afectar el 11.3% al 17.1%.

Gráfico 16. Carencias promedio por nivel de pobreza 2020.

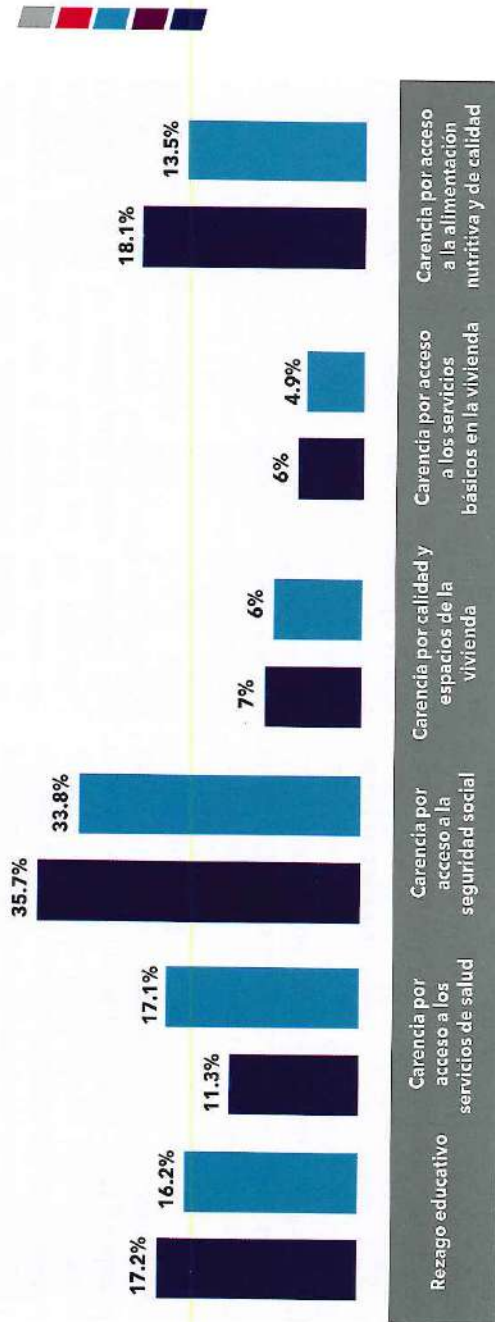


Fuente: PICSP con datos de CONEVAL 2020.

La contingencia debido al COVID - 19 y el consecuente aumento de la demanda de servicios médicos generó el aumento de las personas carentes de servicios de salud, ya que la saturación de servicios hospitalarios, así como de insumos dentro de los hospitales, causó una escasez de atención, por consiguiente, más personas quedaban sin servicio de salud. En este sentido, el estado de Chihuahua contó con un aumento en 225 mil 715 personas que se vieron afectadas.

Si bien Chihuahua ha mostrado mejorías significativas en materia de reducción del porcentaje de personas en situación de pobreza y por ende que cuentan con carencias, existen aún áreas de oportunidad importantes; especialmente seguir reduciendo el número de pobres, impulsar infraestructura que cubra la demanda en salud, generar más empleos que garanticen el acceso a la seguridad social y la salud, además de empleos con ingresos suficientes para cubrir necesidades básicas como alimentación, vivienda y educación.

Gráfico 17. Porcentaje de la población en Chihuahua según condición de carencia social, 2018-2020.



Fuente: PICSP 2021, con datos de CONEVAL al 2020.

## Igualdad y equidad de género

El Estado Mexicano tiene una deuda histórica con las mujeres, y en el caso que hoy nos ocupa, con las mujeres chihuahuenses que viven y transitan en nuestro estado, y que muchas de ellas aún no están facultadas para el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Dentro de las principales problemáticas se encuentra la violencia contra las mujeres, donde según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, en el estado de Chihuahua el 68.8 % de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, lo cual representa 7 de cada 10.

Además, ocupamos el lugar 11 de las entidades con mayor incidencia de violencia contra las mujeres, se identifica que el 35.5% de las mujeres mayores de 15 años, ha presentado al menos en una ocasión algún caso de violencia.

Es importante destacar que estos tipos de violencias hacia las mujeres se pueden presentar en cualquiera de sus modalidades como son: familiar, feminicida, comunitaria, laboral, docente e institucional; cabe señalar que, en el ámbito familiar, los agresores tienen una relación de cercanía y familiaridad con las víctimas, ya sea por una relación de concubinato, matrimonio o noviazgo, por lo cual resulta alarmante que el hogar sea el lugar más peligroso para las mujeres.

Por su parte, la violencia feminicida es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, por lo cual resulta importante generar acciones concretas encaminadas a erradicar este fenómeno que lacera a la sociedad chihuahuense. El 12.80 por ciento de las víctimas de homicidio doloso en el estado de Chihuahua son mujeres, y el 2 por ciento son tipificados como feminicidios.

Otra de las problemáticas que aquejan a las mujeres son los suicidios. De 2010 a 2020 los suicidios en mujeres han aumentado considerablemente, siendo el 2020 el año con mayor cantidad de suicidios en los últimos 10 años. Esto principalmente debido a la pandemia provocada por el COVID-19, así como el aumento de la violencia familiar en los hogares. Chihuahua es el 2° estado con mayor cantidad de defunciones por suicidio en mujeres, sólo por debajo del Estado de México con 184.

Respecto a la violencia laboral, de acuerdo con datos de la ENDIREH 2016 (Encuesta Nacional de la Dinámica de los Hogares) Chihuahua se encuentra como una de las entidades con más prevalencia de violencia en el ámbito laboral. De las mujeres que han trabajado, 27 de cada 100 han experimentado algún acto violento principalmente de tipo sexual y de discriminación por razones de género o por embarazo, el 10.3 % de las mujeres, señalan que en los últimos 12 meses tuvieron menos oportunidades que un hombre para ascender en su trabajo y un 9.2 % menor salario que un hombre que hace el mismo trabajo o tiene el mismo puesto.

Al considerar lo mencionado anteriormente, se obtuvo la solicitud de alerta de violencia de género solicitada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del estado de Chihuahua (CEDH Chihuahua) y declarada por la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el 16 de agosto del 2021. Es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, con el fin de garantizar su seguridad, el cese de la violencia en su contra en los espacios público y privado.

Son cinco los municipios declarados con esta alerta, Chihuahua, Cuauhtémoc, Guadalupe y Calvo, Hidalgo del Parral y Juárez, emitiéndose 18 conclusiones, 57 propuestas y 153 recomendaciones.

Las medidas decretadas están encaminadas a acciones preventivas, justicia, seguridad y reparación para contrarrestar la violencia feminicida.



Otro de los retos que tienen las mujeres, es su empoderamiento económico. En el estado de Chihuahua el 62.3 % de las personas se declaran económicamente activas, de las cuales el 40.8 % de esta población son mujeres; contra el 59.2 % ocupado por hombres.

La brecha de desigualdad que nos presenta la información anterior, aún y cuando se han realizado diversas acciones encaminadas a la igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres, es prioritario romper con las barreras estructurales y generar los mecanismos necesarios que permitan lograr un pleno desarrollo económico de las mujeres, así como su autonomía, entendiendo que no basta con percibir un salario, sino con obtener los mismos derechos económicos y laborales en un estado de igualdad en relación a los hombres.

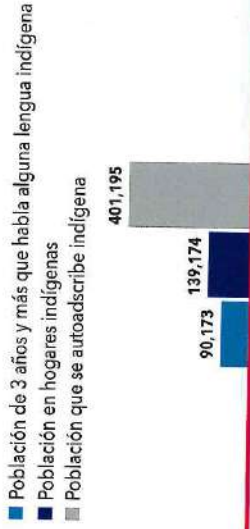
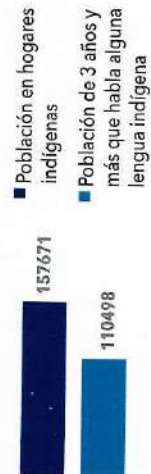
Es una prioridad para este gobierno, garantizar el acceso a una vida libre de violencia y no discriminación mediante la generación de estrategias que provean seguridad a las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado, es decir, mecanismos de prevención y atención a las violencias en espacios laborales, educativos, de salud, espacios públicos de recreación, así como en el transporte, la calle, la comunidad y en cualquier otro ámbito de desarrollo y convivencia, promoviendo la seguridad ciudadana y el involucramiento de las cuatro hélices.

## Pueblos Indígenas

De acuerdo con las últimas cifras oficiales publicadas por el INEGI, Chihuahua cuenta con una población de 3 millones 741 mil 869 personas, de las cuales se deben destacar 3 grandes indicadores que refieren directamente a la población indígena: población de 3 años y más que habla una lengua indígena (INEGI 2020), 110 mil 498 (2.95%); población en hogares indígenas, (INEGI 2020) 157 mil 671 (4.2%); sin embargo, de conformidad con el derecho que consagra la Constitución en su artículo 2º, se debe destacar que el estado cuenta con una población que se autoadscribe indígena (intercensal 2015) de 401 mil 195 (11.28%), respecto de la población total.

Chihuahua es una tierra pluricultural sustentada con la presencia de 4 principales pueblos indígenas: Ralámuli 97,265 (69.89%), Ódami 14,316 (10.29%), Warijó 890 (.64%) y O'oba 663 (.48%), que representa 81.29% (intercensal INEGI 2015, hogares indígenas), sin embargo, conviven en la entidad diversas comunidades y personas indígenas procedentes de otras partes de la República Mexicana: Mazahuas, Wixarica, Chinanteco, Purépecha, Náhuatl, Totonaco, Mixteco, Otomí, Tzotzil, Chiricahua y Zapoteco, entre otros, mismos que representan un 18.71%.

### CENSO DE POBLACIÓN INEGI 2020



### Encuesta intercensal INEGI 2015

Dentro de la zona urbana se encuentran considerados como municipios con mayor presencia indígena Cuauhtémoc, Chihuahua, Juárez e Hidalgo del Parral, siendo representativas según el INEGI, 204 mil 136 personas auto adscritas, representando el 50.9%; asimismo se identifican 44 municipios: Rosario, San Francisco de Borja, Matachí, Galeana, el Tule, Dr. Belisario Domínguez, Praxedis G. Guerrero, Gómez Farías, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Coyame del Sotol, Gran Morelos, Julimes, Aldama, Manuel Benavides, Aquiles Serdán, Santa Bárbara, Matamoros, Ascensión, Camargo, Guadalupe, Delicias, Nuevo Casas Grandes, Casas Grandes, López, La Cruz, Ahumada, Ojinaga, Allende, Satevó, Janos, Namiquipa, Saucillo, Bachíniva, San Francisco del Oro, Jiménez, Meoqui, Riva Palacio, Rosales, Valle de Zaragoza, San Francisco de Conchos, Coronado, Buenaventura y Santa Isabel, con presencia indígena de un 13.9% que representa 55 mil 594 personas que se auto adscriben indígenas. Actualmente se tiene conocimiento de 74 asentamientos.

Dentro de la zona rural se encuentran considerados los municipios de Maguarichi, Uruachi, Guachochi, Morelos, Balleza, Nonoava, Batopilas, Guadalupe y Calvo, Bocoyna, Ocampo, Chínipas, Guazapares, Madera, Guerrero, Moris, Cusihiuriachi, Carichí, Temósachic y Urique, siendo representativas según el INEGI, 141 mil 465 personas auto adscritas, representando el 35.26%. Actualmente se tiene conocimiento de 502 asentamientos.

Atendiendo a la principal afectación en materia de seguridad dentro de la población indígena, según INEGI 2020, existe un porcentaje de 2.5% referente a defunciones por homicidio de personas que hablan alguna lengua indígena.

En materia de desplazamiento forzado, se cuenta con información oficial de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado, en la que en dos zonas principales sur y centro, referencian 163 personas de la población indígena reconocidos en calidad de víctimas desplazadas.



De conformidad con información oficial de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, se encuentran registrados en el Estado 6 mil 138 escuelas activas de las cuales 624 cuentan con estudiantes indígenas, 25 escuelas en educación inicial con un alumnado de 551 estudiantes indígenas, 171 centros de preescolar con una presencia de 4,516 alumnos, 346 primarias con un alumnado de 19,897 estudiantes indígenas y 82 planteles de educación secundaria con una presencia de 2,695 estudiantes indígenas.

Según la estadística de vivienda conforme a la encuesta intercensal INEGI 2015, la población indígena cuenta con un total de 145 mil 547 (36%) viviendas habitadas en el Estado en relación con personas que se auto adscriben, cuyos indicadores son: piso de tierra 8 mil 791, agua entubada 134 mil 206, drenaje 119 mil 440 y energía eléctrica 132 mil 419.

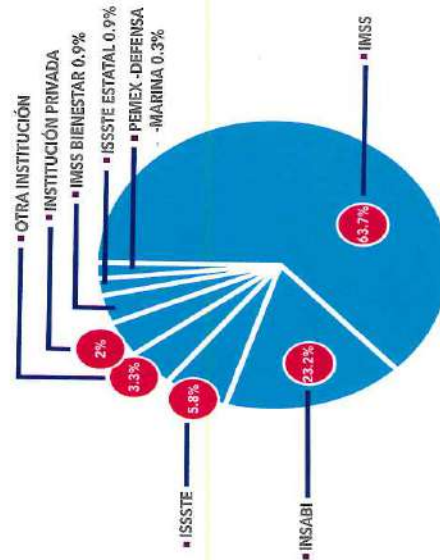
En lo que refiere la estadística de servicios de salud conforme a la encuesta intercensal INEGI 2015, 184 mil 44 (46%) personas de la población indígena cuenta con servicio médico, en relación con la población que se autoadscribe.



### Personas con discapacidad

En el estado de Chihuahua se encuentran 587 mil 035 personas con alguna limitación o discapacidad y sólo el 86.1% cuenta con acceso a servicios de salud, siendo el IMSS la institución que concentra la mayor cantidad de población con limitación o discapacidad con el 63.7%, seguido del INSABI con 23.2%.

Gráfico 18. Distribución de la población con limitación o discapacidad por acceso a servicios de salud en el estado de Chihuahua, 2020.

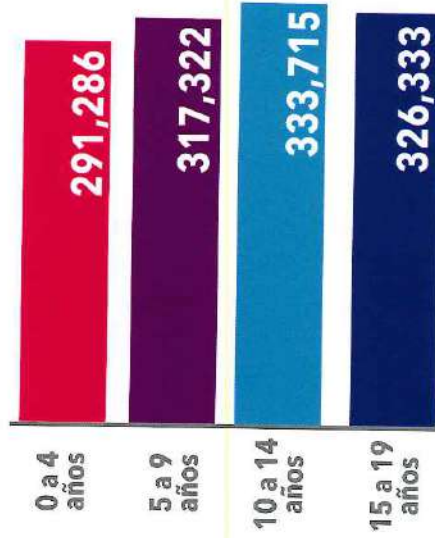


Fuente: PICSP con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

### Niñas, niños y adolescentes

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, en el estado de Chihuahua se encuentran un millón 137 mil 537 niños, niñas y adolescentes, los cuales concentran el 30.4% de la población total en el estado y se distribuyen según se muestra en el siguiente gráfico.

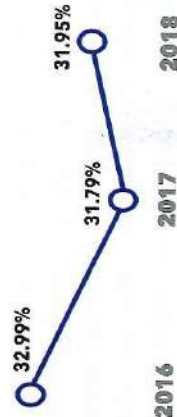
Gráfico 19. Niños, niñas y adolescentes por grupos de edad en el estado de Chihuahua, 2020.



Fuente: PICSP con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

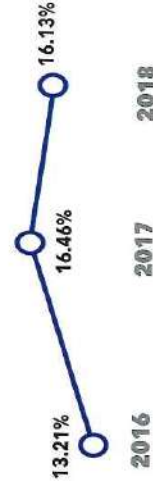
Por otra parte, para 2018 en el estado de Chihuahua el 31.95% de los niños contaban con sobrepeso de acuerdo con el índice de masa corporal, por lo que se presenta un ligero aumento en comparación con el porcentaje de 31.79% en 2017. Chihuahua se posiciona en el 9º lugar a nivel nacional con menor porcentaje de niños con sobrepeso en el 2018.

Gráfico 20. Porcentaje de niños con sobrepeso en el estado de Chihuahua.



En cuanto a la desnutrición infantil, el 16.13% de los niños en el estado de Chihuahua se encuentran en situación de desnutrición, un porcentaje elevado comparado con el 13.21% de los niños que presentaban desnutrición en 2016. Así mismo, Chihuahua es el tercer estado en el país con el mayor porcentaje de niños en condición de desnutrición en 2018, sólo por debajo de Guerrero y Durango.

Gráfico 21. Porcentaje de niños con desnutrición en el estado de Chihuahua.



Fuente: PICSP con datos del SIMNE.

### Familia

En el estado de Chihuahua el ingreso promedio trimestral por hogar es de 60 mil 263 pesos, lo que equivale en promedio a 20 mil 087 pesos mensuales, sin embargo, si tomando solo el ingreso promedio directo por fuente de trabajo, el ingreso promedio baja a 39 mil 425 pesos por trimestre, es decir, 13 mil 141 por mes, según los datos arrojados por el INEGI en el año 2020.

Por lo anterior, el estado ocupa la posición número 7 de las 32 entidades con mayor ingreso y superando el ingreso promedio trimestral por hogar, mismo que es de 50 mil 309 pesos a nivel nacional. Con mejores cifras se ubican los siguientes estados; Nuevo León (72 mil 931 pesos), Baja California (67 mil 821 pesos), Ciudad de México (67 mil 357 pesos), Baja California Sur (64 mil 266 pesos), Sonora (61 mil 358 pesos), Querétaro (60 mil 435 pesos), Chihuahua (60 mil 263 pesos), Aguascalientes (58 mil 303 pesos), Colima (56 mil 297 pesos) y Sinaloa (55 mil 834 pesos).

Tabla 11. Ingreso corriente total promedio trimestral por hogar, por entidad federativa según principales fuentes de ingreso, 2020.

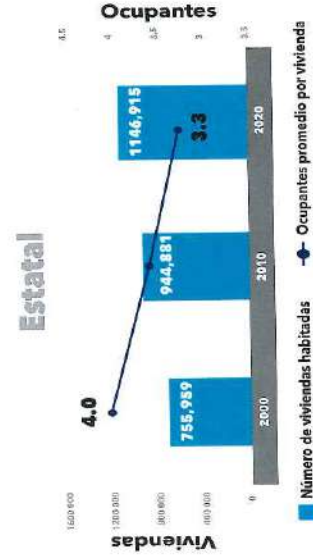
Posición	Entidad federativa	Total \$
1	Nuevo León	72,931
2	Baja California	67,821
3	Ciudad de México	67,357
4	Baja California sur	64,266
5	Sonora	61,358
6	Querétaro	60,435
7	Chihuahua	60,263
8	Aguascalientes	58,303
9	Colima	56,297
10	Sinaloa	55,834

Fuente: Elaboración propia a partir del indicador de Ingreso corriente total promedio trimestral por hogar, por entidad federativa según principales fuentes de ingreso 2020 del INEGI.

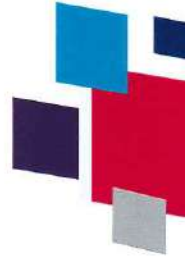
En el estado de Chihuahua en el año 2000 se encontraban habitadas 755 mil 959 viviendas y para el año 2010 se incrementaron a 944 mil 881, pasando en 2020 a 1 millón 146 mil 915 viviendas habitadas. Por otro lado, los ocupantes promedio por vivienda han disminuido a lo largo de los años; en el 2000 se encontraban ocupando cuatro habitantes por vivienda, en 2010 disminuyó a 3.6 y en 2020 a 3.3 ocupantes por vivienda.

De las poco más de 1 millón de viviendas habitadas en 2020, 21 mil 790 cuentan con piso de tierra, 17 mil 437 no cuentan con servicio de agua entubada, 37 mil 136 no disponen de drenaje y 17 mil 90 no cuentan con el servicio de energía eléctrica.

Gráfico 22. Viviendas y ocupantes por vivienda 2000-2020.

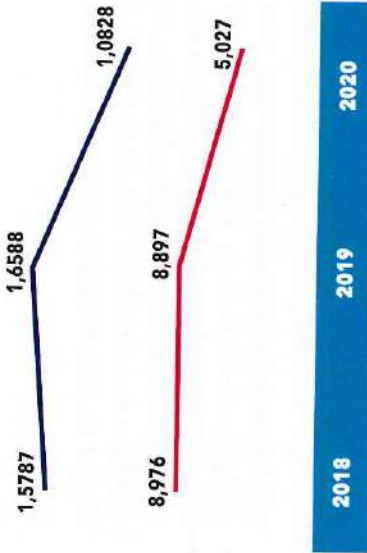


Fuente: PICSP con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.



En este tema, el estado de Chihuahua se encuentra en el 6° lugar a nivel nacional con la mayor cantidad de divorcios en el 2020. En cambio, Chihuahua es el 15° estado con mayor cantidad de matrimonios en el país.

Gráfico 23. Matrimonios y divorcios en el estado de Chihuahua, 2018-2020.

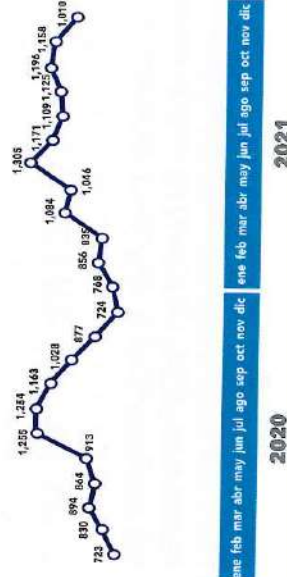


■ Matrimonios ■ Divorcios

Fuente: PICSP con datos de INEGI.

Los delitos por violencia familiar se incrementaron a raíz de la pandemia por COVID-19 durante los meses de cierre total de actividades a mediados de 2020 en el estado de Chihuahua. Así mismo, durante 2021 se ha presentado un comportamiento similar en este tipo de delitos.

Gráfico 24. Delitos cometidos por concepto de violencia familiar en el estado de Chihuahua.



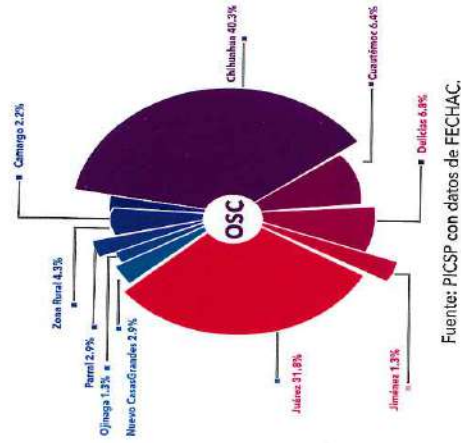
Fuente: PICSP con datos del SESNSP.

## Organizaciones Civiles

Según una investigación por parte de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (FECHAC) en el estado de Chihuahua se encuentran registradas 944 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), principalmente ubicadas en la región circundante al municipio de Chihuahua (40.3%).

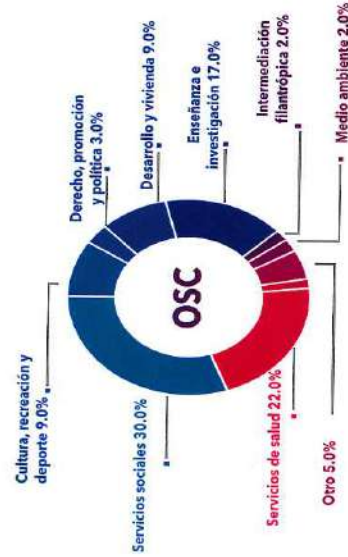
Las OSC están vinculadas mayormente al servicio social en el estado de Chihuahua con el 30% de ellas, seguido de servicios de salud con 22% y cultura, recreación y deporte con 9%.

Gráfico 25. Distribución de OSC por región en el estado de Chihuahua, 2015.



Fuente: PICSP con datos de FECHAC.

Gráfico 26. Distribución porcentual de OSC según tema atendido, 2015.



Fuente: PICSP con datos de FECHAC.

## Jóvenes

En Chihuahua, la población joven representa el 31.0% de la población total de la entidad, mientras que a nivel nacional, este porcentaje representa el 30.7% de la población general.

Según la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, se considera persona joven aquella cuya edad esté comprendida entre los 12 y 29 años cumplidos. En nuestra entidad, dicha población representa el 30.45 por ciento de la población del estado, siendo 1 millón 139 mil 459 jóvenes. De ellos, 566 mil 662 (49.73%) son mujeres y 572 mil 797 son hombres (50.27%), (INEGI 2021).

Según datos del informe de situación de las personas adolescentes y jóvenes de Chihuahua elaborado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), las principales problemáticas de este grupo poblacional están relacionadas con la violencia, el empleo, la educación, la salud, el embarazo en adolescentes, las adicciones y salud mental y la cultura y recreación.

En lo que corresponde a la inseguridad repercute directa e indirectamente en sus vidas, privándoles de garantías primordiales para obtener condiciones y oportunidades que ofrezcan impulsar todo su potencial.

A nivel nacional, 1 de cada 3 personas jóvenes ha sido víctima de algún delito durante los últimos 12

meses. En Chihuahua, esta cifra se traduce a 27 mil 670 jóvenes por cada 100 mil personas de 18 a 29 años.

Los homicidios son la primera causa de muerte en jóvenes en el estado.

A nivel nacional, el 49.0% de las personas de 18 años y más reportan no sentirse seguras en su colonia o localidad. Para Chihuahua, este porcentaje es mayor al alcanzar el 65.7%.

A nivel nacional, el 33.0% de las personas jóvenes de 18 a 29 años reporta tener confianza en las policías. Este porcentaje para el estado de Chihuahua es de 37.9%.

En el estado de Chihuahua, la población joven que percibe ingresos los percibe por debajo de la línea de bienestar, es decir, que con el ingreso al que tienen acceso, no les es posible adquirir la canasta alimentaria básica y la canasta no alimentaria básica (transporte, vestido, etc.).

Para 2020, en Chihuahua, el 37.4% de población juvenil se encuentra en esta situación.

En México, 1 de cada 2 personas jóvenes se encuentra empleado en el trabajo informal. Para Chihuahua, este porcentaje es de 34.0%.

Por su parte, la educación de personas jóvenes como derecho humano, es la puerta al ejercicio de otros derechos, la respuesta a problemas cruciales del mundo actual, que se expresan de manera global e interconectada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), están completamente ligadas a la educación y al aprendizaje permanente de calidad de toda la población.

El 18.1% de las personas jóvenes viven en situación de rezago educativo (2020).

Ocupamos el tercer lugar nacional en abandono escolar en el nivel medio superior con un promedio del 14.1 por ciento, informó la Plataforma de Inteligencia para la Competitividad del Sector Privado con base en datos de la Secretaría de Educación Pública Federal (2020).

El fortalecimiento al desarrollo de la salud de las juventudes les permite pasar a la vida adulta con más habilidades para servir a sus comunidades de una forma productiva. Además, muchos hábitos dañinos son adquiridos tempranamente en la vida, y se convierten en problemas serios de salud en la etapa adulta. A 2020, se estimó que el 32.1% de las personas jóvenes en México no contaba con acceso a los servicios de salud. En Chihuahua, este porcentaje era del 19.4%.

Una de las cuestiones más preocupantes en el estado, es el embarazo en adolescentes, es decir, que ocurre antes de los 19 años; esto implica riesgos para la salud y la vida de las madres y su descendencia; esta situación conlleva además complicaciones a nivel psicológico y familiar, suele tener repercusiones negativas sociales y económicas para las adolescentes y la sociedad.

En 2018 la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en el grupo de 15 a 24 años fue de 24.2%.



Encontramos que 63 de cada 100 mujeres de 15 a 19 años reportó haber usado algún método anticonceptivo durante su primera relación sexual, lo cual es superior al porcentaje nacional de 60 de cada 100 adolescentes.

La tasa de fecundidad en adolescentes es de 73.7 hijos/as por cada mil adolescentes, lo que ubica a la entidad por encima de la media nacional que es de 68.53 (2020). Por su parte la tasa específica de fecundidad en niñas es de 3.6 por cada mil niñas de 10 a 14 años (2020).

El suicidio es considerado un problema de salud pública que conlleva una tragedia para las familias y para la sociedad. Estas pérdidas pueden prevenirse si se interviene de manera oportuna, por lo que es debido centrarse en la comprensión de estos sucesos para crear estrategias adecuadas de intervención. Por entidad federativa, se observa que Chihuahua tiene la tasa más alta con 10.7 suicidios por cada 100 mil habitantes.

La población de 20 a 24 años ocupa la tasa más alta de suicidio con 9.3 por cada 100 mil jóvenes entre estas edades. Destaca el riesgo en los hombres de este grupo con una tasa de 15.1 por cada 100 mil (2019) (INEGI, comunicado de prensa núm. 520/21, 8 de septiembre de 2021).

Esto señala que los jóvenes son quienes están más vulnerables a tener un comportamiento suicida. Algunos señalan que esto se debe a que hay características biológicas, psicológicas y sociales muy específicas que experimentan los

adolescentes y jóvenes que los llevan a padecer mayores dificultades emocionales. (INEGI, comunicado de prensa núm. 520/21, 8 de septiembre de 2021).

Otro reflejo de esta situación es el lugar que ocupa el suicidio dentro del total de causas de muerte por grupo de edad, pues, mientras que para el total de la población el suicidio ocupó el lugar número 22, para el grupo de 15 a 29 años, es la segunda causa de muerte. (INEGI, comunicado de prensa núm. 520/21, 8 de septiembre de 2021).

El acceso a las actividades recreativas y culturales durante la adolescencia y la juventud les permite adquirir conocimientos y desarrollar habilidades en todas las dimensiones del ser humano, con el objetivo de tener un mejor perfil académico y personal. Así mismo, el tema de los espacios públicos es sumamente importante ya que es en estos lugares donde los jóvenes utilizan para reunirse con personas semejantes a ellos, y son, a su vez, estos espacios los medios que puede coadyuvar a desarrollar sus habilidades, la política, la identidad, así como el interés social por lo público.

La satisfacción de las personas jóvenes respecto a los parques y jardines públicos de su comunidad. En Chihuahua, el porcentaje es de 36.6%, lo que lo ubica cercano al promedio nacional que es de 39.4%.

En Juárez de un total de superficie de 4 mil 561 km<sup>2</sup> solo existen 40 mil m<sup>2</sup> de la superficie destinados para parques urbanos y áreas verdes donde adolescentes y jóvenes pueden desarrollarse. (MIP 2020-2021).

## Educación

La situación sanitaria causada por la pandemia ha ocasionado un cambio en el paradigma educativo actual, ya que la introducción de herramientas digitales en la educación, como las clases virtuales, exámenes o trabajos en línea, son casi desconocidos en el nivel básico de la educación pública. Hecho contrario sucede en las escuelas particulares, las cuales habían realizados ensayos en este sentido dado que contaban y cuentan con la capacitación e infraestructura para realizarlos.

En este sentido, el sector educativo en su totalidad ha tenido que adaptarse a esta nueva situación, con clases virtuales, las cuales han representado un reto por las carencias de los sectores más vulnerables de la población, quienes en muchos casos no tienen las herramientas básicas para tomar las clases en línea.

Respecto a la educación básica en el estado de Chihuahua, la misma es del 77.1% de la población de 3 a 12 años. Desglosando este dato tenemos que en el preescolar (3-6 años) el 55.8% de la población se encuentra cursando este nivel, mientras que el 91.6% de los niños en edad de cursar la primaria (6-12 años) están tomando clases. A nivel secundaria solo el 70.2% de la población se encuentran inscritos en la escuela.

Por su parte, el matriculado escolar en el periodo del ciclo del 2016-2017 al ciclo de 2020-2021 no presenta cambios considerables a través del tiempo, sin embargo, en una desagregación específica por nivel tenemos:

- El nivel primaria es el que cuenta con una mayor disminución del matriculado con un total de 15 mil 933 alumnos.
- El nivel media superior con una disminución total de 9 mil 832 alumnos.
- El nivel preescolar con una disminución total de 9 mil 384 alumnos.

● El único nivel educativo que presentó un aumento en su matriculado fue el nivel de secundaria, contando con un total de 3 mil 582 alumnos más.

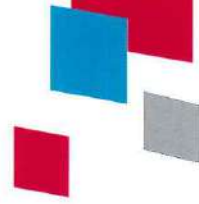
El ciclo escolar 2016-2017 se presentó como aquel que tuvo más matriculado dentro de los cuatro niveles anteriormente analizados, representando un total de 873 mil 169 alumnos, sin embargo, el ciclo 2020-2021 fue el que menos participación matricular tuvo con 862 mil 532, es decir, 31 mil 567 alumnos menos, comparado contra el mejor ciclo que fue el 2016-17.

Los efectos por la COVID-19 podrían dar una explicación sobre porque el ciclo actual (2020-2021) es el que menor matriculado tuvo, debiéndose quizá ello a una adaptación limitada de las escuelas para crear modelos educativos virtuales y que, al final, pudo generar poco interés entre padres de familia y estudiantes.

Gráfico 27. Evolución del matriculado escolar para el estado de Chihuahua Ciclo 2016-2017 al 2020-2021.



Fuente: PICSP con datos de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.





Si se revisan más a detalle los indicadores de educación básica en el estado de Chihuahua, podemos destacar que la cantidad de alumnos en el sistema general, es decir, sin contar alumnos en escuelas comunitarias e indígenas, representó un total de 684 mil 692 alumnos, de los cuales, 115 mil 043 pertenecieron al nivel preescolar, 393 mil 061 al nivel de primaria y 184 mil 305 para la secundaria.

En el tema de infraestructura escolar, el nivel básico general contó con un total de 4 mil 400 escuelas repartidas entre preescolar, primaria y secundaria, es decir, un 71% de las 6 mil 180 escuelas totales (incluyendo comunitarias e indígenas).

Es importante señalar que, de las 6 mil 180 escuelas totales, estas tuvieron una participación de 20 mil 703 docentes, donde el nivel educativo de secundaria fue la que contó con un mayor número de docentes, con 7 mil 530 en los subniveles de general y comunitaria.

Gráfico 28. Principales indicadores de educación básica en inicio de ciclo escolar 2020-2021 en el estado de Chihuahua.

Nivel	Subnivel	Alumnos	Ingresados	Egresados	Grupos	Docentes	Escuelas
<b>Inicial</b>	Escolarizada	9,545	9,815	0	662	2,591	97
	Indígena	0	551	0	40	27	25
	No escolarizada	7,592	7,894	0	667	667	72
	<b>Subtotal</b>	<b>17,137</b>	<b>17,960</b>	<b>0</b>	<b>1,369</b>	<b>3,285</b>	<b>196</b>
<b>Especial</b>	ICAMI	0	2,076	0	204	26	42
	Unidades de servicios de apoyo (USABER)	0	132,187	0	0	919	179
<b>Preescolar</b>	Subtotal	0	134,263	0	294	925	221
	General	115,043	105,446	0	4,717	4,033	1,455
	Comunitaria	3,970	3,959	0	0	481	505
	Indígena	4,667	4,816	0	222	54	171
<b>Primaria</b>	Subtotal	123,209	113,923	0	4,939	6,568	2,132
	General	393,061	385,679	0	15,326	3,752	2,098
	Comunitaria	2,044	2,036	0	0	227	227
	Indígena	19,574	19,897	0	935	396	346
<b>Secundaria</b>	Subtotal	414,279	416,612	0	16,262	6,936	2,571
	General	184,385	190,553	56,367	6,429	7,407	846
	Comunitaria	1,097	1,139	0	0	123	116
	Subtotal	185,602	191,208	56,833	6,929	7,530	972
<b>TOTAL</b>	<b>740,918</b>	<b>808,842</b>	<b>56,033</b>	<b>29,233</b>	<b>20,703</b>	<b>6,180</b>	

Fuente: PICSP con datos de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua 2020-2021.

A nivel medio superior se encuentran matriculados 156 mil 910, de los cuales el bachillerato general ocupa el 60% de los alumnos, es decir 94 mil 632. El nivel con menor cantidad de alumnos fue ocupado por el profesional técnico, el cual únicamente representó el 2% de participación con 3 mil 301 alumnos.

Gráfico 29. Principales indicadores del nivel medio en el inicio del ciclo escolar 2020-2021 en el estado de Chihuahua.

Concepto	Nivel	Alumnos	Ingresados	Egresados	Titulados	Planteles
<b>Media superior</b>	Bachillerato General	94,632	31,372	24,382	0	497
	Profesional Técnico	3,301	1,110	882	686	25
	Profesional Técnico Bachiller	8,628	3,669	2,307	1,994	14
	Tecnológico	50,349	18,800	12,386	3,890	91
<b>Total</b>	<b>156,910</b>	<b>54,951</b>	<b>39,657</b>	<b>6,570</b>	<b>627</b>	

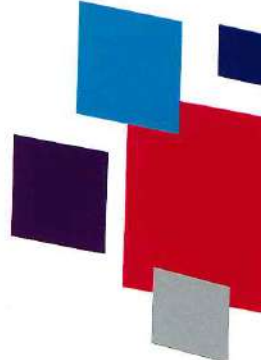
Fuente: PICSP con datos de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua 2020-2021.

Los alumnos de nuevo ingreso para el ciclo 2020-2021 fueron un total de 54 mil 951, mientras que los egresados constaron de 39 mil 957 alumnos; el bachillerato general se mantiene como el nivel de educación media superior que concentra la mayor cantidad de alumnos, nuevos ingresos y egresados, sin embargo, el bachillerato general no ofrece esquemas de titulación a diferencia de los demás niveles.

Gráfico 30. Sostentamiento del nivel medio en el inicio de ciclo escolar 2020-2021 en el estado de Chihuahua.

Nivel	Sostentamiento	Alumnos	Ingresados	Egresados	Titulados	Planteles
<b>Bachillerato</b>	Privado	19,724	6,740	5,657	0	142
	Gubernamental	83,526	28,301	21,032	1,994	340
	<b>Subtotal</b>	<b>103,250</b>	<b>35,041</b>	<b>26,689</b>	<b>1,994</b>	<b>511</b>
<b>Profesional Técnico</b>	Privado	5,988	2,133	1,546	882	41
	Gubernamental	47,662	17,777	11,222	3,694	75
	<b>Subtotal</b>	<b>53,650</b>	<b>19,910</b>	<b>12,768</b>	<b>4,576</b>	<b>116</b>
<b>TOTAL</b>	<b>156,910</b>	<b>54,951</b>	<b>39,657</b>	<b>6,570</b>	<b>627</b>	

Fuente: PICSP con datos de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua 2020-2021.



Es de resaltar la alta demanda en áreas administrativas, lo cual genera una escasez del área de ingeniería que requieren las IMMEX (Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación).

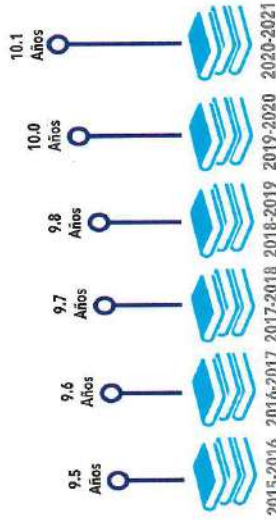
El grado promedio de escolaridad permite conocer el nivel de educación de una población determinada y el mismo es expresado en años. Para el caso mexicano, el grado promedio de escolaridad es de 9.7 para el ciclo 2020-2021, equivalente a poco más de secundaria terminada.

Para el ciclo escolar 2020-2021, el grado promedio de escolaridad en el estado es de 10.1, ligeramente mayor al promedio nacional. Los estados que cuentan con un mayor grado de escolaridad son Ciudad de México con 11.7, seguido de Nuevo León con 10.7 y en tercer lugar Sonora con 10.6 años.

El grado de escolaridad está directamente relacionado con la tasa de analfabetismo por lo que las entidades con mayor escolaridad también son las que menor analfabetismo presentan y viceversa.

En Chihuahua, el grado promedio de escolaridad ha aumentado de manera paulatina desde el ciclo escolar de 2015-2016, pasando de 9.5 en dicho periodo a los 10.1 años en el ciclo escolar actual (2020-2021).

Gráfico 32. Grado de escolaridad en Chihuahua por ciclo escolar, 2020-2021.



Fuente: PICSP con datos de la SEP 2020-2021.

Referente al número de planteles que ofrecen cada nivel, de los 627 planteles totales, el 79% fueron de bachillerato general, el 15% para el tecnológico, el 4% para el profesional técnico y un 2% para el profesional técnico bachiller. Es importante señalar que el nivel de Bachillerato técnico y el nivel de Profesional técnico, en su mayoría, son instituciones privadas y solo una de carácter gubernamental.

Gráfico 31. Principales indicadores del nivel superior en el inicio del ciclo escolar 2020-2021 en el estado de Chihuahua.

Nivel	Métrica	Nuevo Ingreso	Egresados	Títulos
Nivel Superior	Técnico Superior/Universitario	11,366	4,422	3,355
	Licenciatura	127,373	27,111	19,049
	Especialidad	1,174	729	214
	Maestría	7,266	2,286	2,583
	Doctorado	945	219	155
<b>TOTAL</b>	<b>148,769</b>	<b>34,827</b>	<b>26,015</b>	<b>19,136</b>

Fuente: PICSP con datos de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua 2020-2021.

Para las carreras más demandadas en el nivel técnico superior universitario, estas engloban el 46.2% del total de la población en este nivel, las cuales son Desarrollo de negocios área mercadotecnia, Mantenimiento área industrial, Procesos industriales área manufactura y las Operaciones comerciales internacionales (área clasificación arancelaria y despacho aduanero) con el 12.8%, 11.2%, 11.11% y 11.0% respectivamente.

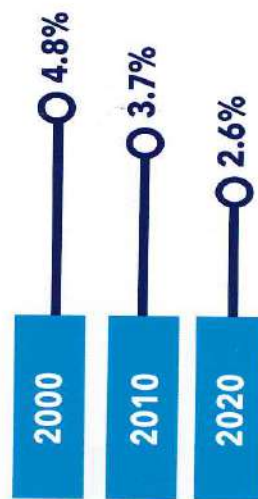
A nivel licenciatura las carreras más demandadas en el estado son Derecho, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Administración, Psicología, Enfermería, Contador Público, Gestión Empresarial, Sistemas Computacionales y Mecatrónica, que en conjunto engloban el 33.3% de los alumnos inscritos.

El acceso a una educación oportuna no sólo representa un derecho social que mejora el bienestar, sino que además es una inversión en capital humano. Una población más educada y con menos analfabetismo permitirá acceder a mejores empleos y salarios.

De acuerdo con la SEP, el analfabetismo es una situación social que afecta a la población adulta y a jóvenes mayores de 15 años que se caracterizan por no saber leer ni escribir, ni conocer y manejar nociones matemáticas elementales, lo cual dificulta y obstaculiza su incorporación al sector productivo.

En el censo poblacional de INEGI del año 2020, tenemos que en Chihuahua el 2.6% de la población mayor de 15 años y más se encuentra en una situación de analfabetismo. De esta manera, Chihuahua se encuentra en el lugar número nueve de estados con menor analfabetismo para el país, ubicándose por debajo del promedio nacional que es 4.7%.

Gráfico 33. Porcentaje de población analfabeta en el estado de Chihuahua, 2010-2020.



Fuente: PICSP con datos de INEGI 2020.

Los estados con mayor analfabetismo son Chiapas, Guerrero y Oaxaca con el 13.7%, 12.5% y en 11.8% respectivamente y, por el otro lado, los estados con menor analfabetismo son Ciudad de México con 1.4%, seguido de Nuevo León con 1.5% y en tercera posición Coahuila con el 1.7%.

En los últimos 20 años, el porcentaje de analfabetismo en el estado de Chihuahua ha disminuido de buena manera; en 2010, el porcentaje de analfabetismo era de 4.8%, es decir una disminución de 21 mil 264 personas.

Si bien, en la entidad el porcentaje de población analfabeta es bajo, se deben tomar acciones para que la totalidad de la población en la entidad al menos sepa leer y escribir.

La tasa neta de escolarización es un indicador que muestra el déficit de demanda existente en un sistema educativo, en otras palabras, que parte de la población en edad escolar se encuentra por fuera del sistema educativo o no tiene acceso a él.

Gráfico 34. Tasa de escolarización por nivel educativo en el estado de Chihuahua, ciclo 2020-2021.



Fuente: PICSP con datos de la SEP 2020-2021.

Cada ciclo escolar, la Secretaría de Educación Pública (SEP) es la encargada de publicar los principales indicadores educativos por entidad federativa, entre ellos la tasa neta de escolarización por nivel educativo.

Para el ciclo escolar 2020-2021, en Chihuahua de cada 100 niños en edad de acudir a la educación preescolar (de 3 a 5 años) apenas 65 acuden, caso contrario a la educación primaria donde de cada 100 niños entre 6 y 11 años, 97 acuden a la escuela; en educación secundaria de cada 100 jóvenes entre 12 y 14 años 81.2 acuden a la escuela y a media superior, de cada 100 entre 15 y 17 años, 60.4 logra acceder a educación media superior.

A nivel nacional Chihuahua es el 27° estado con mayor escolarización de preescolar, el 18° de primaria, el 21° de secundaria y el 19° de medio superior; es decir, Chihuahua es de los 10 estados con menor escolarización en todos los niveles educativos.

De 2015 a 2020, la tasa de escolarización en Chihuahua ha mostrado cambios; a nivel preescolar pasó del 61% al 65%, el nivel primaria se mantuvo con buenos porcentajes fluctuando en el 97%, en el nivel secundaria paso de 87% a 81% y el nivel da la media superior se mantuvo en 61%.

Chihuahua debe implementar acciones concretas que logren que los jóvenes accedan a educación, especialmente en secundaria y medio superior, puesto que, sin esta educación, serán jóvenes destinados al desempleo o bien a contar con empleos operativos de baja remuneración.

En el estado de Chihuahua la mayor eficiencia terminal se encuentra en el nivel primaria ya que en el ciclo 2019-2020 el 99.3% de los alumnos que se inscribieron al curso culminaron sus estudios, sin embargo, la eficiencia terminal en nivel secundaria es menor, colocándose en 86.8% y en medio superior el porcentaje es apenas de 63.3%.

En el estado de Chihuahua se encuentran registrados 4 mil 717 docentes para el nivel preescolar en el ciclo 2020-2021, una disminución de 2.2% respecto al ciclo anterior.

En cuanto al nivel primaria, los docentes pasaron de 15 mil 561 en el ciclo escolar 2019-2020 a 15 mil 287 docentes en el ciclo 2020-2021.

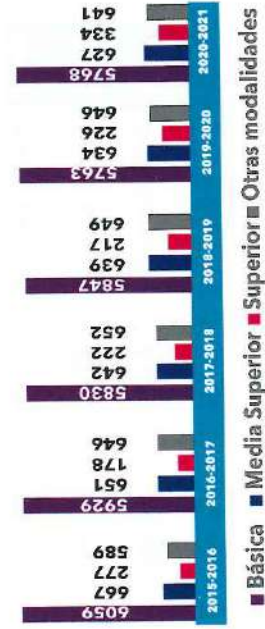
Por último, los docentes de nivel secundaria han oscilado entre los 7 mil desde el ciclo escolar 2016-2017 y para el ciclo 2020-2021 son 7 mil 407 los docentes involucrados con la educación secundaria en el estado de Chihuahua.

La infraestructura es un elemento clave en el sistema educativo del estado, dado que implica todas aquellas instalaciones y servicios que permite el desarrollo de las actividades cotidianas para que una escuela funcione. La importancia de que existan estos lugares es por lo que aportan a los alumnos, además de que conlleva a una mejora en la calidad educativa en la entidad donde residen, favorece al incremento de matrícula y egresados, mejorando así los niveles de alfabetización y especialización en la entidad.

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH) concentra la estadística en temas de educación del estado, tanto en cuestión de infraestructura como de matrícula (ingresos y egresos). En cuanto a la infraestructura educativa la distribuye por nivel educativo y ciclo escolar al que pertenece la información. En el estado durante el ciclo 2020-2021, la educación básica concentró 5 mil 768 escuelas (80% del total estatal), de Media superior se encuentran en funcionamiento 627 (9% del total estatal), de nivel superior 334 escuelas (4% del total estatal) y de las identificadas como en otras modalidades son 641 escuelas (8% del total estatal), en la cual se incluye la educación inicial, la especial, capacitación para el trabajo, educación extraescolar, Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA) y atención a niños migrantes.

El número de escuelas en funcionamiento registradas por SEECH del ciclo 2015-2016 al 2020-2021 tuvo un decremento del 3%, siendo en términos nominales 291 escuelas menos del nivel básico y 40 escuelas menos en media superior.

Gráfico 35. Escuelas por nivel educativo en el estado de Chihuahua (2015-2021).



Fuente: PICSP con datos de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), 2015-2021.

## Cultura física y deporte

Procurar el bienestar de las comunidades chihuahuenses requiere del abordaje de todos los aspectos que conforman un pleno desarrollo humano integral, dentro del cual, encontramos como elementos principales el acceso a la educación, a una alimentación saludable y por supuesto, oportunidades para la recreación física y deportiva.

El panorama actual del estado en materia deportiva es positivo, sin embargo, hay mucho aún por hacer para mejorar el nivel y calidad de las instalaciones en todas las regiones de la entidad, aplicar estrategias, programas e incentivos para difundir aún más el deporte y la actividad física entre la población.

Los chihuahuenses se caracterizan por mantener una cultura física que ha prevalecido por décadas, impulsando el interés de generación en generación en la práctica de una gran gama de disciplinas deportivas. En los deportes de conjunto como el basquetbol, beisbol, soccer, futbol americano y voleibol, siempre ha contado con equipos representativos, universitarios e inclusive, con equipos de ligas semiprofesionales y profesionales.

De igual manera, de distintas partes del estado han surgido atletas, que han puesto a Chihuahua en el mapa con medallistas olímpicos y jugadores en equipos nacionales e internacionales, que, con su esfuerzo y pasión, trajeron renombre al estado.

Estos casos de éxito nos demuestran como se pueden cometer grandes logros con la atención y el impulso adecuado.

Por su parte, la infraestructura deportiva está conformada por las instalaciones, el equipamiento y los servicios relacionados que en su conjunto brindan los servicios deportivos a la comunidad. En el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI, al 2021 se registraron 903 lugares identificados como parte de la infraestructura deportiva con la que cuenta el estado, de los cuales el 96% son clubes deportivos y centros de acondicionamiento físico.

Es por ello por lo que el presente Plan contempla el fomento a la cultura física y al deporte, como el mecanismo para solventar distintas problemáticas sociales, en busca de disminuir los índices de salud, como lo son el sobrepeso o las afectaciones al bienestar mental, o en los conflictos sociales, evitando la delincuencia y el consumo de drogas.

Tabla 13. Infraestructura deportiva según tipo a 2021.

Tipo de Infraestructura Deportiva	Unidades
Parques de diversiones y temáticos del sector privado	14
Parques de diversiones y temáticos del sector público	17
Campos de golf	2
Clubes deportivos y centros de acondicionamiento físico	870

Fuente: PICSP con datos de Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas de INEGI 2021. Nota: De datos de parques en colonias no se cuenta con información.

## Arte y cultura

En Chihuahua, el principal empleador y fuente de ingresos de los trabajadores culturales son las instancias gubernamentales, ya sea estatal o municipal.

Existe una gran paradoja al saber que este segmento de la comunidad es tan relevante y al mismo tiempo tiene un alto grado de vulnerabilidad.

Según un estudio realizado a nivel nacional por la UNAM ven 2012, al menos 12% de los chihuahuenses manifestaron practicar alguna disciplina artística, es decir, que son generadores de productos culturales y en mayor o menor medida reciben ingresos de estas actividades.

La comunidad cultural en Chihuahua es amplia, hay alrededor de 5 mil personas que practican alguna disciplina artística con regularidad. Para cerca de un 50% de ellos, el quehacer cultural es una fuente de ingreso económico, aunque este resulte insuficiente. La diversidad disciplinar va desde la literatura y ciencia, danza, el teatro, la promoción y gestión cultural, las artes visuales, la música en sus diferentes géneros, los espacios culturales independientes, las academias, los talleres artísticos y literarios. Todas estas actividades culturales poseen un gran potencial para convertirse en Pyme, sin embargo, la mayoría del sector cultural ejerce su profesión desde la informalidad.

El informe sobre economía creativa 2010 de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Programa de la ONU para el Desarrollo coloca a México como la primera economía creativa de América Latina.

El empleo en la cultura representa 3.6% de la mano de obra, y la productividad en este sector es en promedio dos veces superior al promedio nacional, pese a ser visto por muchos como un sector improductivo.

Se tiene que dejar de ver al presupuesto destinado a cultura como un gasto, sino, como una inversión. En toda inversión, el incentivo más importante es la ganancia, y ésta se verá reflejada en el incremento que genere en su aportación al Producto Interno Bruto Nacional.

Según datos del INEGI, en la cuenta satélite de la Secretaría de Cultura, se tuvo una participación económica del sector en el PIB nacional del 3.2% en el año 2018.

En Chihuahua, el Instituto de Cultura del Municipio y el Centro de Innovación y Emprendimiento Tecnológico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por medio del Programa de Emprendimiento Cultural iCrea, capacitan y otorgan herramientas a las y los emprendedores culturales para generar proyectos exitosos.

La infraestructura cultural comprende todos los espacios donde tienen lugar las prácticas y manifestaciones artísticas y culturales, siendo además una herramienta que permite promover el desarrollo económico y social, así como para integrar a las comunidades y generar bienestar.

El estado de Chihuahua cuenta con 511 lugares que permiten el desarrollo cultural. El 50% corresponden a bibliotecas adscritas a la Dirección General de Bibliotecas y a universidades, 15% a museos y teatros, 8% a librerías y el restante 26% son auditorios, casas de artesanías, casas y centros culturales, centros de coordinación para el desarrollo indígena, complejos cinematográficos o cines y galerías de arte.



Tabla 14. Infraestructura cultural en Chihuahua según tipo.

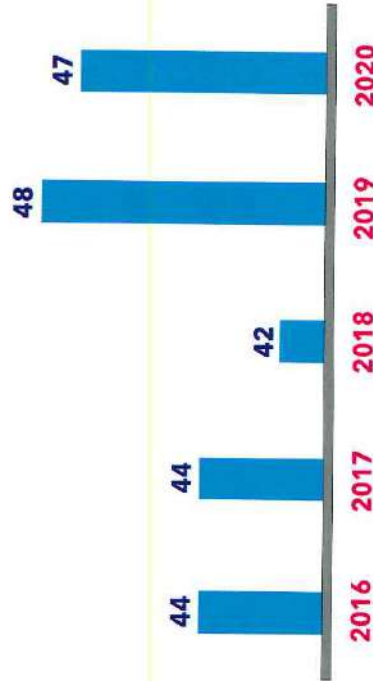
Infraestructura Cultural en el Estado de Chihuahua	2021
Auditorios	18
Bibliotecas	36
Bibliotecas DGB (Dirección General de Bibliotecas)	165
Casas de artesanías	2
Casas y Centros Culturales	35
Centros de coordinación para el desarrollo indígena	5
Complejos cinematográficos o cines	24
Galerías de arte	12
Librerías	45
Museos	52
Teatros	23
Universidades	94
<b>TOTAL</b>	<b>511</b>

Fuente: PICSP con datos del Sistema de información Cultural (SIC) 2021.

Por otra parte, al 2020 el INEGI tenía identificados en el estado de Chihuahua 47 museos, los cuales registraron 7 mil 334 visitantes durante el año 2019, significando 15% más visitantes que los registrados al 2016.

De los visitantes registrados en el estado al 2019 el 68% (4 mil 968) fue población local. Debe recordarse que durante el 2020 los recintos turísticos culturales estuvieron forzados al cierre por la situación de pandemia causada por el virus del COVID-19 y es por lo que, en el tiempo que estuvieron abiertos, solo registraron 20 visitantes, generando un año complicado para estos lugares.

Gráfico 36. Número de museos en el estado de Chihuahua.



Fuente: PICSP con datos de INEGI 2016-2020.

## Eje Dos Crecimiento económico innovador y competitivo Panorama económico

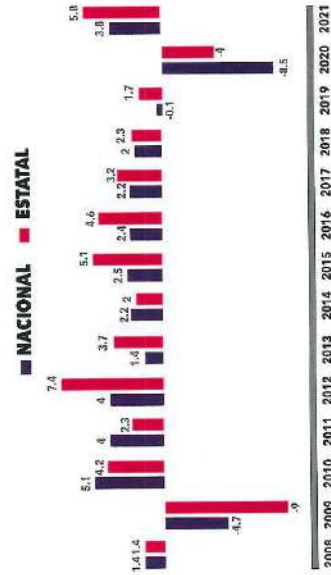
El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del estado se ha ido contrayendo en los últimos años, pasando de 5.1% en 2015 a 2.3% en 2018. Este comportamiento se dio por la relación directa de la economía estatal con la norteamericana, es decir, debido a que el principal socio comercial de las empresas instaladas en la entidad es de los Estados Unidos.

Si bien esto le permite una mayor resiliencia en los ciclos económicos nacionales, igualmente lo es que al darse una disminución en la economía de los Estados Unidos ello le afecta de manera directa. Lo anterior explica el descenso del PIB en el periodo enero 2017 a enero 2021, debido a las políticas migratorias contra América Latina y las derivadas del programa "Make America Great Again", lo cual significó la aplicación de una política proteccionista reflejada con grandes críticas al entonces Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y al Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica.

A lo anterior debe añadirse las amenazas constantes por aumentar significativamente los aranceles a las exportaciones chinas y mexicanas

hacia los Estados Unidos. De hecho, en marzo de 2018 dicho gobierno firmó una orden imponiendo aranceles de importación del 25% sobre el acero y el 10% sobre el aluminio, con exenciones para Canadá, México y posiblemente otros países.

Gráfico 37. Evolución del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en el estado de Chihuahua y a nivel nacional.



Fuente: PICSP con datos de Cuentas Nacionales INEGI.

Ante las situaciones descritas, hay que comentar que se cerró en varias ocasiones la frontera con México, ocasionando retrasos y pérdidas a las empresas exportadoras instaladas principalmente en la frontera norte del país. Todas estas acciones, aunado con una fuerte incertidumbre de la renegociación del TLCAN, generó presiones en las empresas instaladas en el estado.

No obstante, esta dependencia económica permitió que la crisis del COVID-19 no afectara tanto a la entidad con una contracción incluso por

debajo de la registrada en 2009, mientras que el pronóstico para 2021 se espera que, gracias a la recuperación de los Estados Unidos, este impulse a la industria manufacturera estatal a un crecimiento de 5.8%, muy por encima del nacional.

Retomando lo acontecido en 2019, el estado de Chihuahua pudo sortear la crisis económica de una mejor manera si se considera que la mayoría de los estados empezaron a mostrar caídas marcadas en su actividad económica, destacando Baja California Sur, Tabasco, Campeche, Hidalgo y Estado de México, que en conjunto decrecieron 2.6%, es decir unos 72 mil 724 millones de pesos. Mientras que las entidades que presentaron crecimiento y se estabilizaron más rápidamente fueron Ciudad de México, Chihuahua, Nuevo León, Baja California y Tamaulipas, con un crecimiento de 1.1%, que representó 65 mil 532 millones de pesos.

Cabe destacar que Chihuahua siempre ha sido un jugador importante en la economía nacional, principalmente por el peso de la industria manufacturera de exportación en el comercio exterior y nacional, lo cual le ha permitido atraer inversión extranjera especialmente a Ciudad Juárez y Chihuahua, detonando el sector automotriz, eléctrico y aeroespacial, donde no solo es el establecimiento de empresas dentro del ramo, sino también el establecimiento y desarrollo de clústeres industriales, que permitieron el impulso a la creación de mano de obra especializada en la entidad.

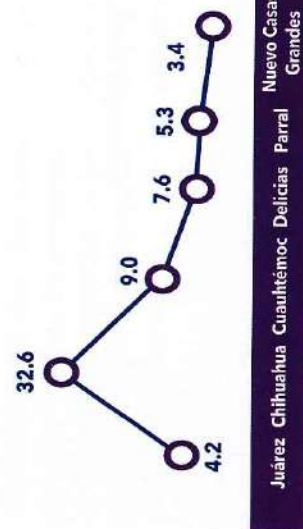


Por lo anterior, para 2015 se colocó como la 8ª economía nacional, contribuyendo con el 4.9% del PIB nacional. Para 2020, por la crisis económica, se mantuvo en la posición, pero el porcentaje de participación bajó al 3.4%.

Si nos enfocamos por actividad económica, la manufactura genera el 26.6% de la riqueza estatal, pero si tomamos en cuenta que buena parte de las actividades participan de manera indirecta dentro de la manufactura, esta actividad genera más del 50% de la riqueza estatal, englobando actividades como servicios profesionales, servicios de mantenimiento, servicios inmobiliarios, transporte, generación de energía, construcción entre otros.

La región de Juárez concentró en 2019 el 42.1% de la Estimación de Producción Municipal (EPM) en el estado de Chihuahua, seguido de la región de Chihuahua con 32.6%. Así mismo, las regiones de Cuauhtémoc, Delicias, Parral y Nuevo Casas Grandes aportan el 25.3% de la producción restante.

Gráfico 38. Distribución de la EPM por Región 2019.



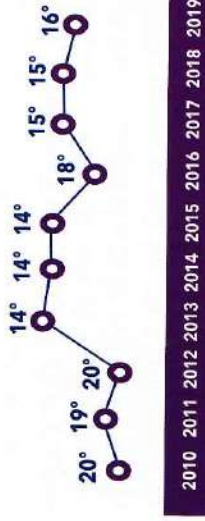
Fuente: Estimaciones PICSP con datos del INEGI.

La inversión extranjera directa (IED) permite aumentar la generación de empleo, incrementar el desarrollo y la captación de divisas, estimular la competencia, incentivar la transferencia de nuevas tecnologías e impulsar las exportaciones. Lo anterior se refleja en mayor variedad y menor costo de productos y servicios para el consumidor final. En términos puntuales se considera la IED como:

- La participación de inversionistas extranjeros en el capital social de empresas mexicanas.
- La participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por la Ley.

México es uno de los principales países captadores de la IED al ubicarse en la posición decimosexta a nivel mundial. La UNCTAD1 reporta que, para 2019, los flujos de IED disminuyeron 5.3%. Las inversiones provienen principalmente de Estados Unidos, España y Canadá y los sectores donde se concentra son la manufactura (en especial el sector automotriz con el 21% de la IED), el financiamiento de suministro de electricidad, agua y gas, el comercio minorista y mayorista, y los servicios financieros. La IED se concentra en la franja fronteriza del norte del país, donde se encuentran gran parte de las empresas IMMEX (Industria Manufacturera, Maquiladora de Servicios de Exportación). Para el caso del año 2020 el COVID-19 afectó el flujo de capitales debido a la crisis económica mundial y la contracción de la economía de los Estados Unidos.

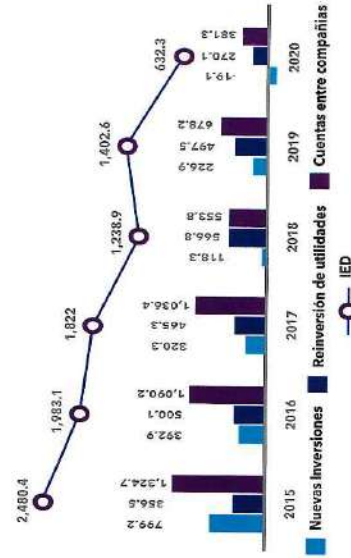
Gráfico 39. Posición de México como receptor de la IED a nivel mundial.



Fuente: PICSP con datos de UNCTADStat.

El estado de Chihuahua es la cuarta entidad captora de IED nacional, con una participación del 5.8%, sólo por debajo de la Ciudad de México, Nuevo León y Estado de México. Si lo comparamos como si fuera un país, ocuparía el puesto 80 mundial por captación de flujos de IED, por encima de países como Croacia, Albania, Georgia o Bulgaria.

Gráfico 40. Evolución de la IED en el estado de Chihuahua por tipo de inversión 2015 - 2019.



Fuente: PICSP con datos de la Secretaría de Economía.

Gráfico 41. Principales actividades económicas en la IED en el estado de Chihuahua 2020.

Actividad Económica		Millones de Dólares	Participación
<b>5221</b>	Banca múltiple	<b>119.77</b>	<b>18.9%</b>
<b>3391</b>	Fabricación de equipos no electrónicos desechables de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos	<b>60.19</b>	<b>9.5%</b>
<b>3359</b>	Fabricación de otros equipos y accesorios eléctricos	<b>54.92</b>	<b>8.7%</b>
<b>3342</b>	Fabricación de equipo de comunicación	<b>40.77</b>	<b>6.4%</b>
<b>3336</b>	Fabricación de motores de combustión interna, turbina y transmisiones	<b>38.99</b>	<b>6.2%</b>
<b>3344</b>	Fabricación de componentes electrónicos	<b>33.25</b>	<b>5.3%</b>
<b>5172</b>	Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas	<b>32.67</b>	<b>5.2%</b>
<b>3341</b>	Fabricación de computadoras y equipo periférico	<b>32.09</b>	<b>5.1%</b>
<b>3352</b>	Fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico	<b>28.7</b>	<b>4.5%</b>
<b>3329</b>	Fabricación de otros productos metálicos	<b>25.35</b>	<b>4.0%</b>
	Otras actividades	<b>245.79</b>	<b>38.9%</b>
<b>3254</b>	Fabricación de productos farmacéuticos	<b>-1.13</b>	<b>-0.2%</b>
<b>5241</b>	Instituciones de seguros y finanzas	<b>-1.65</b>	<b>-0.3%</b>
<b>3312</b>	Fabricación de productos de hierro y acero	<b>-1.88</b>	<b>-0.3%</b>
<b>5224</b>	Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	<b>-3.20</b>	<b>-0.5%</b>
<b>2371</b>	Construcción de obras para el suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y telecomunicaciones	<b>-6.34</b>	<b>-1.0%</b>
<b>3364</b>	Fabricación de equipo aeroespacial	<b>-8.21</b>	<b>-1.3%</b>
<b>2211</b>	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	<b>-10.79</b>	<b>-1.7%</b>
<b>3152</b>	Confección de prendas de vestir	<b>-16.27</b>	<b>-2.6%</b>
<b>2122</b>	Minería de minerales metálicos	<b>-30.71</b>	<b>-4.9%</b>
	<b>Total</b>	<b>632.31</b>	

Fuente: PICSP con datos de la Secretaría de Economía.

Para el cuarto trimestre de 2020, la IED se contrajo tanto a nivel nacional como estatal. Esta última llegó a tener desinversiones en nuevos posibles proyectos y una contracción del 45.7% en reinversión de utilidades y de un 43.8% en cuentas entre compañías. En general es una contracción del 54.9% con respecto a 2019, llegando a niveles de 1999, donde la IED fue de 635 millones de dólares.

Finalmente, los países con mayor inversión en la entidad son Estados Unidos de América, España y Canadá con 62.3%, 16.5% y 9.4% respectivamente, de los cuales suman el 88.2% del total estatal. Debe resaltarse que, durante 2020, la actividad económica con mayor inversión fue de la banca múltiple con el 18.9% de la IED, reflejando la confianza que tiene la banca al mejorar la apertura de nuevas sucursales.

Otras actividades económicas relevantes son la fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos, la fabricación de otros equipos y accesorios eléctricos, la fabricación de equipo de comunicación y de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones, los cuales tienen 9.5%, 8.7%, 6.4% y 6.2% respectivamente.

La competitividad se define como la capacidad de una entidad para competir ante otras y que también buscan atraer los mismos actores de inversión. En el ámbito económico la competitividad juega un rol fundamental en empresas y países, definiendo así la aptitud de cada uno para poder mantenerse en el mercado.

Un determinante clave de dicha competitividad es la existencia y aprovechamiento de las ventajas comparativas, mismas que influyen en el alcance, sostenimiento y mejoramiento en cuanto a la posición socioeconómica en que se encuentra cada región.

Las ventajas comparativas de una entidad están relacionadas con aquellos recursos naturales, humanos, tecnológicos o políticos que le permiten sobresalir, dada la existencia en menos medida en otras regiones. Cuando se busca la competitividad, significa que se están planteando nuevos métodos, tecnologías, políticas y estrategias que le brinden una evolución positiva y trascendente, y de esa manera adaptarse al modelo económico actual.

En México, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) es una de las organizaciones que mide y analiza los elementos que determinan el nivel de competitividad de las entidades federativas; siendo ésta la capacidad de los estados para generar y retener talento.

La medición la realiza a través del Índice de Competitividad Estatal, instrumento conformado por 10 subíndices: derecho, medio ambiente, sociedad, política, gobierno, factores, economía, precursor, relaciones e innovación.

En su último reporte del Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2021, Chihuahua ocupa la 11ª posición en materia de competitividad, mostrando un retroceso respecto a 2016, año en ocupó la posición 6a. Dicho índice muestra que las entidades más competitivas del país son Ciudad de México, Nuevo León y Querétaro.

En los resultados 2020, Chihuahua mostró que sus principales debilidades están en los subíndices de medio ambiente, sociedad, sistema político y sectores precursores.

En medio ambiente, específicamente se debe trabajar en temas como el caudal de aguas residuales, así como en la eficiencia económica del agua en la agricultura. Por otro lado, en sociedad se debe hacer énfasis en temas de inclusión de las mujeres en el mercado laboral, brecha salarial de género, rendimiento académico, por mencionar algunos. En sistema político es necesario trabajar en la percepción de corrupción, participación ciudadana y en consulta de información de las finanzas públicas. Por último, en sectores precursores es necesario mejorar las jornadas laborales largas, así como el ingreso de los trabajadores de tiempo completo.

Para el análisis 2020 del IMCO, se tomaron como años de referencia de 2016 a 2020 para evaluar el desempeño de las entidades federativas. Para ese periodo Chihuahua pasó de la 6ª posición a nivel nacional a la 11ª, mostrando una disminución en competitividad. De 2016 a 2020, Ciudad de México se mantuvo como la entidad más competitiva y Guerrero como la de menor competitividad.

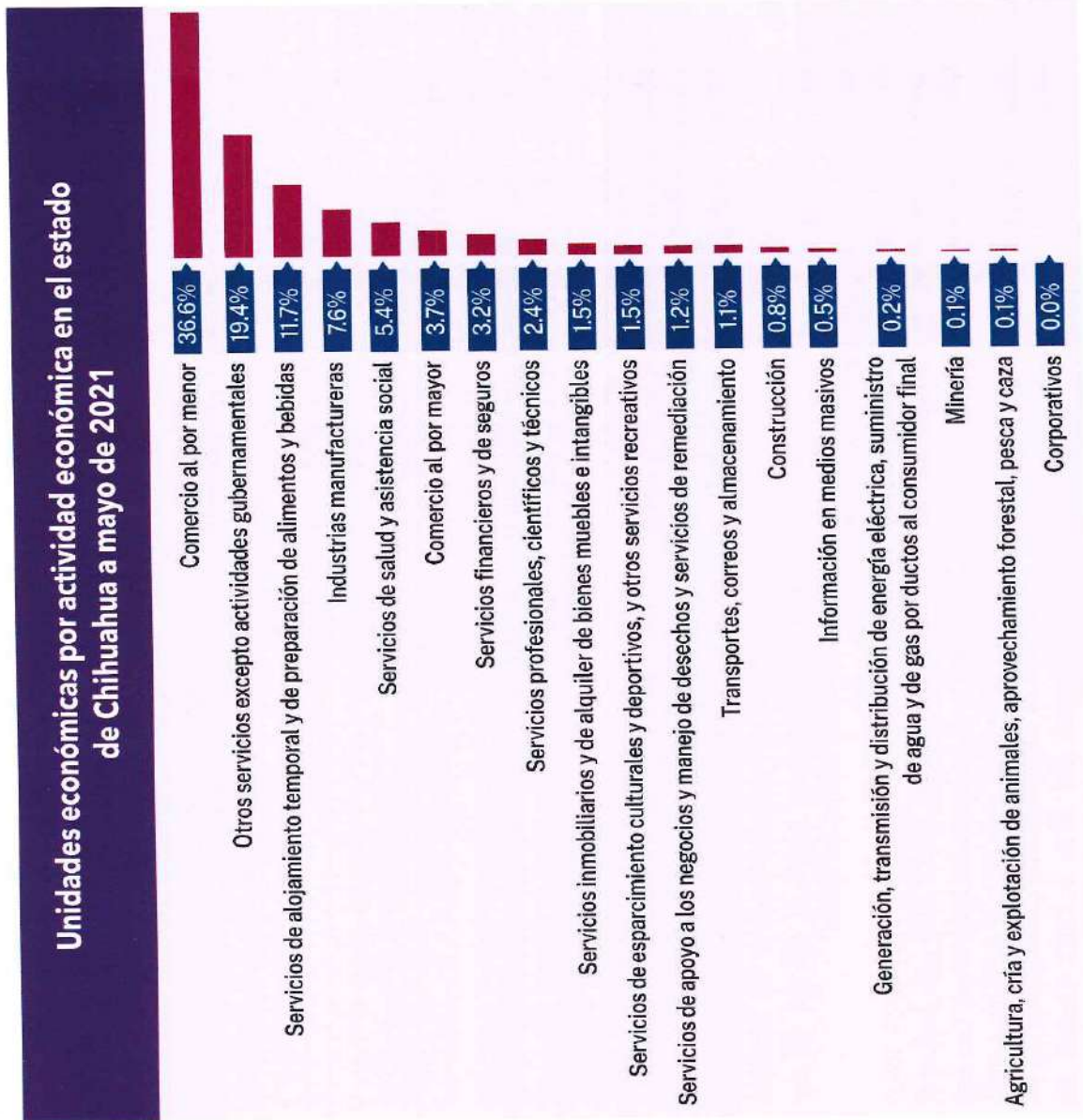
Para el caso de Chihuahua, las pocas mejoras en la competitividad en los últimos años se deben a acciones muy puntuales en algunos subíndices. En 2016, Chihuahua ocupaba la 1ª posición en el subíndice de relaciones internacionales, posición que mantiene en 2020. De 2016 a 2020, Chihuahua mejoró únicamente en los subíndices de sectores precursores y economía estable.

La competitividad es una de las mejores variables para evaluar el desempeño de un territorio y su economía, además, serán las regiones más competitivas no sólo las que logren crecer sino las que eleven el bienestar de la población.

Estudios asocian el nivel de productividad de un país con su capacidad para afrontar escenarios adversos y cambiantes, por lo que la mejora regulatoria es clave en las agendas de competitividad y productividad estatales. Esto para evaluar y mejorar las variables que se pueden controlar y que ayuden a propiciar las condiciones necesarias para un sector productivo dinámico.



Gráfico 42. Unidades económicas por actividad económica en el estado de Chihuahua a mayo de 2021.



Fuente: PICSP con datos del DENUE de INEGI, mayo 2021.

## Desarrollo y crecimiento de micros, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs)

Las empresas o unidades económicas comprenden a los individuos u organizaciones encargadas de organizar a la economía. En México, la fuente de estadística base para conocer cuántas hay y cuáles son sus características es el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI.

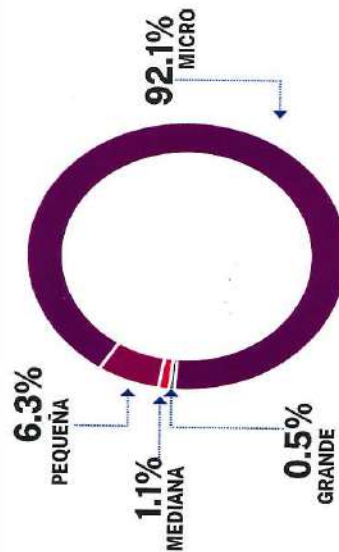
A mayo de 2021 se tenían registradas en el estado de Chihuahua un total de 121 mil 211 unidades económicas, de éstas el 0.01% son del sector primario, 8.01% del sector secundario y 91.99% del terciario. En el análisis se excluyen a las dependencias de gobierno e instituciones educativas. Se hace esta separación, ya que, si bien generan empleos, estas unidades no son generadoras de valor económico.

Las tres actividades económicas que concentran la mayor cantidad de unidades económicas en Chihuahua son las de comercio al por menor con el 39.6%, seguido de otros servicios, excepto actividades gubernamentales con 19.4% y los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con el 11.7%.

En lo que respecta a la concentración de empresas por tamaño Chihuahua, al igual que la mayoría de las entidades federativas, se caracteriza por una alta concentración de MIPyMES. Del total de empresas en la entidad, 92.1% son microempresas y sólo un 0.5% son grandes.

Haciendo un análisis per cápita de los datos anteriores, Chihuahua cuenta con 3 mil 159 unidades económicas por cada 100 mil habitantes, siendo por lo tanto el tercer estado con menor cantidad de unidades económicas per cápita. El promedio nacional es de 4 mil 110 empresas y los estados con más unidades económicas per cápita son Oaxaca con 5 mil 768, Tlaxcala con 5 mil 658 y Yucatán con 5 mil 466 unidades económicas por cada 100 mil habitantes.

Gráfico 43. Unidades económicas por tamaño en el estado de Chihuahua a mayo 2021.



Fuente: PICSP con datos del DENUJE de INEG, mayo 2021.

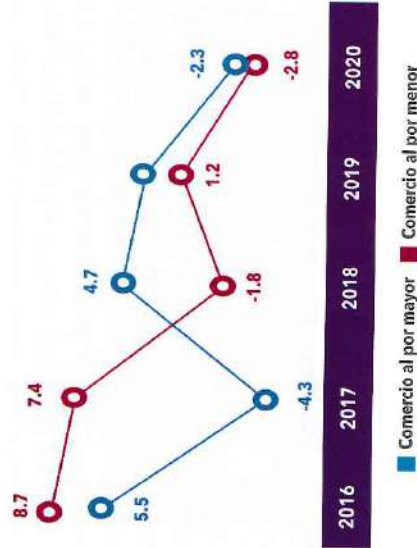
En lo opuesto, las entidades con menos empresas per cápita son Nuevo León, Tabasco y Chihuahua con 3 mil 119, 3 mil 147 y 3 mil 159 empresas per cápita respectivamente.

El comercio es conocido por el suministro de bienes y servicios, así como gastos por consumo de las empresas comerciales al por mayor y al por menor. Es uno de los principales componentes de la economía en el estado de Chihuahua.

La Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) de INEGI proporciona indicadores relevantes sobre el comportamiento del comercio interior de México. Los servicios de distribución de mercancías que proporciona el comercio a la sociedad representan un eslabón clave en la producción nacional pues, por una parte, traducen las necesidades de los consumidores hacia los productores, orientando la toma de decisiones en el ámbito manufacturero y de importación de mercancías.

En lo que respecta al estado de Chihuahua, el personal ocupado en el sector comercio ha pasado de tener un incremento de 5.5% en el comercio al por mayor en 2016 respecto al anterior y 8.7% en el comercio al por menor. Sin embargo, en 2019 y 2020 la pandemia por COVID-19 afectó considerablemente a las personas dedicadas al comercio, ya que disminuyeron 2.3% en el comercio al por mayor y 2.8 en el comercio al por menor.

Gráfico 44. Variación anual del personal ocupado en el comercio en el estado de Chihuahua 2016-2020.

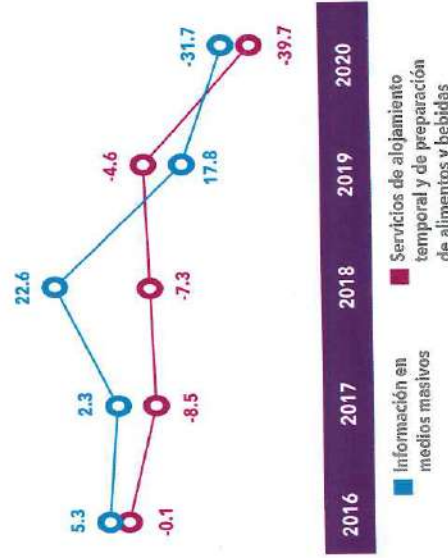


Fuente: PICSP con datos de la EMEC de INEGI 2020.



Al igual que la variación en el personal ocupado, los ingresos por suministro de bienes y servicios en el sector de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas tuvo una disminución en 2020 respecto a 2019 del 39.7%, mientras que, en los servicios en información de medios masivos, presentó una disminución de 31.7% en el mismo periodo de tiempo.

Gráfico 47. Variación anual de ingresos totales por suministro de bienes y servicios en el sector servicios en el estado de Chihuahua 2016-2020.

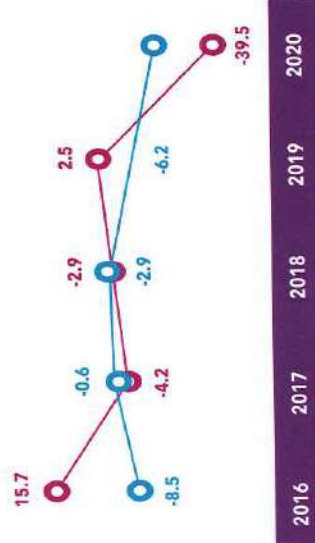


Fuente: PICSP con datos de la EMS de INEGI 2020.

De los sectores de la economía, el de servicios es el que abarca una mayor gama de actividades: desde los personales como los médicos y educativos, hasta los prestados a grandes empresas, tales como los de análisis de sistemas y procesamiento informático.

Los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas fueron los que tuvieron la mayor variación en el estado durante 2020, ya que tuvieron una disminución del personal ocupado de 39.5% debido a la pandemia por COVID-19. Por su parte, el personal ocupado en los servicios en información de medios masivos presentó una disminución de 13.7% en dicho año.

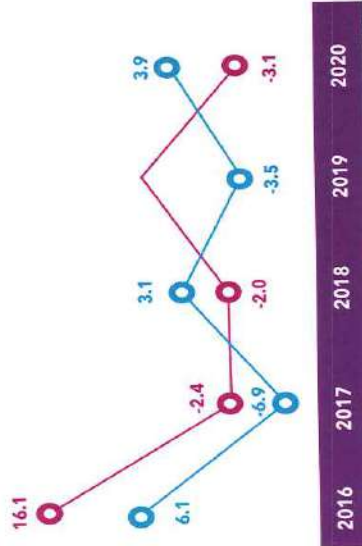
Gráfico 46. Variación anual del personal ocupado en el sector servicios en el estado de Chihuahua 2016- 2020.



Fuente: PICSP con datos de la EMS de INEGI 2020.

Por otro lado, los ingresos totales por el suministro de bienes y servicios en comercio al por mayor en el estado de Chihuahua pasó de tener una variación positiva del 6.1% en 2016 para reducirse a 3.9% en 2020. En el comercio al por menor se presentó una disminución mayor en comparación con el comercio al por mayor, ya que en 2016 los ingresos presentaron un crecimiento de 16.1% y en cambio, en 2020 se presentó una disminución de 3.1%.

Gráfico 45. Variación anual de ingresos totales por suministros de bienes y servicios en el comercio en el estado de Chihuahua 2016-2020.



Fuente: PICSP con datos de la EMEC de INEGI 2020

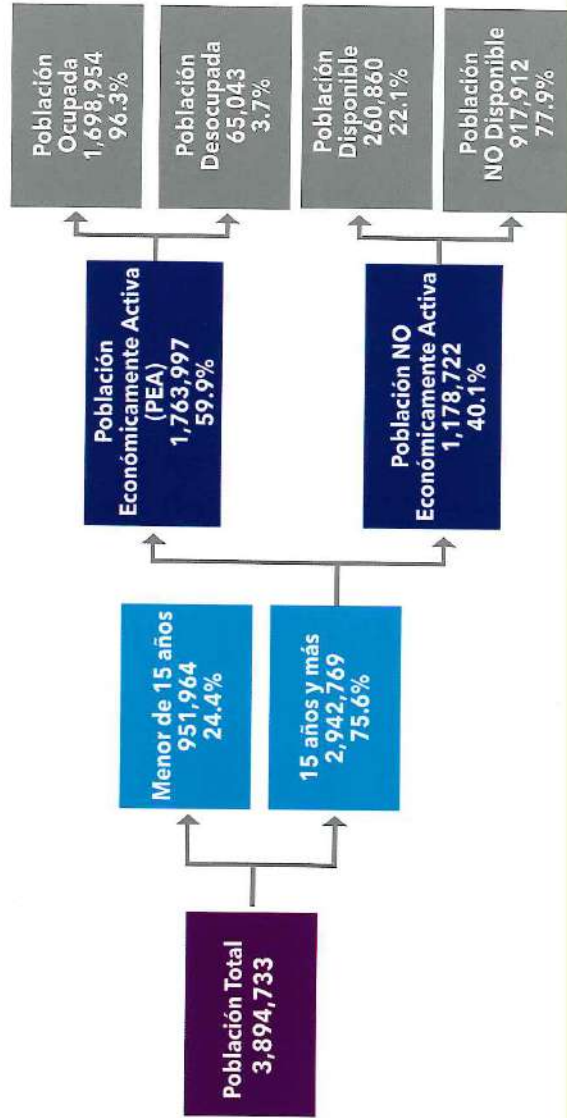
Los servicios son actividades encaminadas a la satisfacción de necesidades y cuyo producto no es material, por lo que no se puede almacenar o transportar. Se considera también que la producción y el consumo de los servicios son simultáneos, lo cual exige la participación del cliente.

## Capital humano y empleo

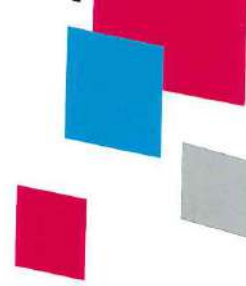
La emergencia en salud por parte del COVID-19 provocó que se agudizara la situación económica con el cierre forzoso de empresas y comercios por varios meses, de las cuales muchas tuvieron que recortar gastos, principalmente despidiendo personal. La población de 15 años y más, que es la que tiene acceso a un trabajo remunerado, corresponde el 75.6% de la población total y de ella, el 59.9% corresponde a la Población Económicamente Activa (PEA), definida como personas que se encuentran ocupadas o buscando trabajo de manera activa (desempleo).

Por la situación económica y de salud, la PEA se redujo 1.9% con respecto a 2019 y 3.4% con respecto a 2018, reflejando que hay población que dejó de contribuir al ingreso familiar. Adicionalmente, también se incrementó el número de personas que dejó de buscar trabajo al crecer dicha población en 40.8% con respecto a 2019, es decir, más de 75 mil personas se unieron a la Población No Económicamente Activa, pero disponible a regresar al mercado laboral. A lo anterior debe añadirse que la tasa de desocupación se incrementó al pasar de 2.6% a 3.7% para 2020.

Gráfico 48. Composición de la población en el estado de Chihuahua, 2020.



Fuente: PICSP con datos de la ENOE de INEGI.

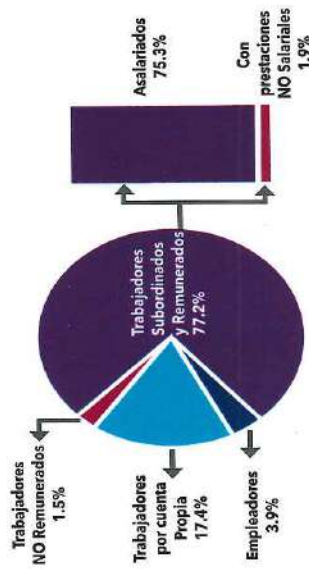


Lo grave es que, si consideramos que la tasa de participación de la PEA se contrajo, por lo que no estamos considerando aquella población que quedó desempleada, pero por el momento no está buscando trabajo o tuvo que dejarlo por cuestiones de salud o la necesidad de cuidar a un familiar, entonces la tasa de 7.6% de población desocupada es el equivalente a más de 140 mil 682 personas que dejaron de trabajar en el 2020.

El 75.3% de la población ocupada son asalariados y, en términos reales, disminuyó un 4.2% al pasar de un millón 332 mil 435 personas en 2019 a un millón 279 mil 724 en 2020, significando que dejaron de trabajar bajo este esquema 52 mil 711 personas. Otro punto para resaltar es que los Empleadores disminuyeron en 8.1% con respecto a 2019, es decir, son personas físicas o morales que dejaron de operar y emplear a población ocupada. En términos nominales dicho porcentaje significa que fueron 5 mil 895 Empleadores que cerraron en 2020.

En el mismo sentido, la tasa de ocupación en el sector informal se mantuvo casi sin cambios al tener una disminución marginal de 0.2%, pasando de 16.5% a 16.3%. En términos nominales disminuyó en 10 mil 107 personas.

Gráfico 49. Distribución de la población ocupada en el estado de Chihuahua, 2020.



Fuente: PICSP con datos de la ENOE de INEGI.

De lo anterior, vemos que la PEA disminuye, las empresas cierran, el desempleo aumentó, pero no en la misma proporción y la informalidad debería aumentar, pero esta disminuye, entonces quien absorbe esta población es la subocupación, cuya tasa aumentó en más del doble al pasar de 5.4% a 12.3% de 2019 a 2020, representando en términos nominales un aumento de 115 mil 031 personas en el periodo.

Lo anterior nos dice que buena parte de la población que perdió su empleo no se fue a la informalidad, sino que pasó a la Población Disponible (Población no económicamente activa), en otras palabras, personas que si se dan las condiciones regresan a trabajar, pero no están buscando activamente trabajo y se subcontrató desde ventas por catálogo, productos de importación u otros productos y servicios para generar ingresos ya que, los que disponen, no son suficientes.

Estas tasas se traducen en un mercado laboral debilitado, con personas que están viendo mermados sus ingresos y con necesidad de trabajar más tiempo.

En lo referente a la distribución de la población ocupada en los sectores económicos, encontramos que el sector terciario (servicios) engloba al 52% de la población ocupada, seguido por el secundario (transformación) con el 37.6% y por último el sector primario (agricultura, ganadería, entre otras) con el 10.2%.

Si vamos por actividad económica, se observa que el sector industria manufacturera, genera el 37.6% de la población ocupada, seguido por el comercio con el 16.6% y por la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con el 10.2%. Ahora, si tomamos en cuenta que la manufactura tiene servicios relacionados a esta, este porcentaje aumentaría hasta cerca del 50% de la población ocupada. Esto se explica a que dicha actividad se centra en la industria de exportación, la cual ha posicionado a Chihuahua como el principal exportador del país, con un poco más del 13% del total de las exportaciones nacionales y destacando industrias tan importantes como la automotriz y electrónica.

La generación de empleos, la calidad del empleo y el nivel de empleo formal e informal están determinados por la dinámica del mercado laboral.

Los principales factores de ello son el contexto económico-productivo (el crecimiento de la productividad laboral es una condición necesaria para mejorar la calidad del empleo) y la institucionalidad laboral.

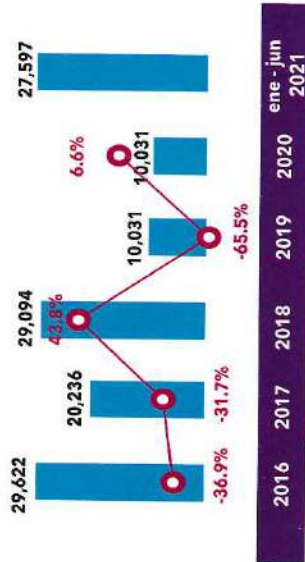


Entendiendo que el empleo formal son aquellos trabajadores que cumplen con sus obligaciones fiscales, en realidad muchos de estos no cuentan con seguridad social, ya que son dueños de sus propios negocios o se emplean por su propia cuenta, generando un problema para tener una cifra real de la situación del mercado laboral en el país. Para enmendar esta situación, se toma en cuenta los registros administrativos de los asegurados por los patrones ante el IMSS. Esto permite conocer el comportamiento del empleo nacional, estatal y municipal, así como también conocer otros indicadores importantes para conocer la salud económica del país, como la rotación del empleo, la pérdida del empleo por actividad económica, el ingreso de los trabajadores, entre otros.

Por lo anterior podemos decir que el empleo en el estado de Chihuahua ha ido en aumento en los últimos años, si bien, no en el volumen deseado, ha sido constante. De 2016 a 2018 se generaron al menos 20 mil empleos nuevos anualmente, cayendo a un promedio de un poco más de 10 mil en 2019 y 2020. Esto se entiende por el estancamiento económico en 2019 y que en 2020 se agudizó por la pandemia del COVID-19.

Por otro lado, de enero a junio de 2021 se han generado poco más de 27 mil empleos, por lo que la recuperación de empleos formales sigue teniendo un comportamiento positivo.

Gráfico 50. Empleos formales generados en el estado de Chihuahua, 2016 - enero a junio 2021.



Fuente: PICSP con datos del IMSS a junio 2021.

Por actividad económica, los asegurados del IMSS se concentran en el sector secundario, principalmente en la transformación, con el 52.5% de los asegurados, seguido con el comercio con el 14.5% y servicios para empresas, personas y el hogar con el 12.5%.

Lo anterior nos muestra la gran importancia de la industria manufacturera en la economía estatal, ya que no solo agrupa los empleos formales, sino que también genera el acceso a prestaciones, en especial la seguridad social, que marca la ley y contempla un acceso a los servicios médicos que le permite al asegurado y su familia una mayor calidad de vida.



De acuerdo con INEGI, la Tasa de Informalidad Laboral es resultado del cociente de la ocupación informal total con respecto a la población ocupada total, mostrando el porcentaje de ocupados que carecen de la protección de la seguridad social básica por parte de su trabajo (usualmente aquellas personas en la informalidad) o quienes laboran en empresas no registradas. Por lo tanto, todos ellos no tienen acceso a servicios de salud, situación que los coloca en una situación de vulnerabilidad para hacer valer las garantías laborales elementales.

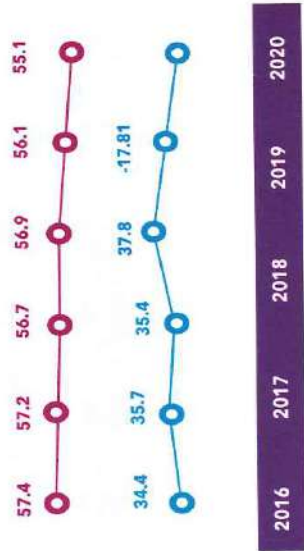
En Chihuahua, la tasa de informalidad laboral en el primer trimestre de 2021 se ubicó en 34.3%, siendo el estado con menor informalidad del país, toda vez que la tasa de informalidad promedio en el país se encontraba en 55.1%. Los estados con menor informalidad, seguidos de Chihuahua, son Nuevo León con 34.9% y Baja California con 35.8%. Las entidades federativas con una mayor informalidad son Oaxaca (79.7%), Guerrero (76.1%) y Chiapas (74.2%).

En lo que respecta a la informalidad por género, ésta afecta en mayor proporción a los hombres; en Chihuahua la tasa de informalidad masculina es de 36.8% y la femenina en 30.3%.

Históricamente la tasa de informalidad en la entidad es de las más bajas del país, peleando las primeras posiciones con Coahuila y Nuevo León, sin embargo, Chihuahua no ha mostrado acciones significativas para mejorar los niveles de informalidad en la entidad, teniendo en el primer

trimestre de 2016 al 34.4% de los ocupados en la informalidad y en 2021 al 34.3%. La mayor reducción de la informalidad se presentó en 2021, cuando la informalidad fue de 34.3%.

Gráfico 51. Tasa de informalidad en el estado de Chihuahua y a nivel nacional IT 2016 - IT 2021.



Fuente: PICSP con datos de la ENOE de INEGI IT 2021.

Se recuerda que la informalidad representa la falta de empleos con seguridad social, la falta de registros patronales y la necesidad de la población por auto emplearse, ya sea buscando mayor flexibilidad laboral o mejores salarios.

La tasa de desocupación mide el porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) que en el periodo de análisis se encuentra sin trabajar, pero en búsqueda de un empleo.

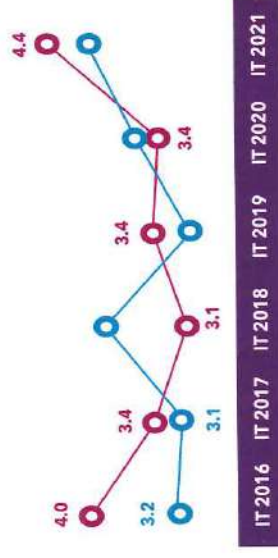
Aún y cuando en la entidad hay poco más de 1.6 millones de ocupados, cada año otros miles no cuentan con un empleo. Para el primer trimestre de

2021, la tasa de desocupación de Chihuahua fue de 4%, siendo el 13° estado con mayor tasa de desocupación a nivel nacional y presentando una tasa de desocupación menor al promedio nacional que es de 4.4%.

En los últimos cinco años la tasa de desocupación aumentó de manera importante, pasando de 3.2% a 4%. Asimismo, de marzo de 2014 a marzo de 2018, Chihuahua pasó de ser la 17ª entidad con mayor desocupación a la 6ª en el país.

El comportamiento de la tasa de desocupación está relacionado con la capacidad de la economía para generar empleos para la PEA tanto existente, así como la que se va integrando al mercado laboral.

Gráfico 52. Tasa de desocupación; estado de Chihuahua respecto la nacional, 2016-2021



Fuente: PICSP con datos de la ENOE de INEGI IT 2021.

La productividad laboral es producir más con los mismos recursos. Generalmente se mide como el incremento de la producción que no puede explicarse por mayor acumulación de recursos. Sin embargo, también puede medirse con un enfoque puramente laboral: lo que un trabajador puede producir con una hora de su trabajo.

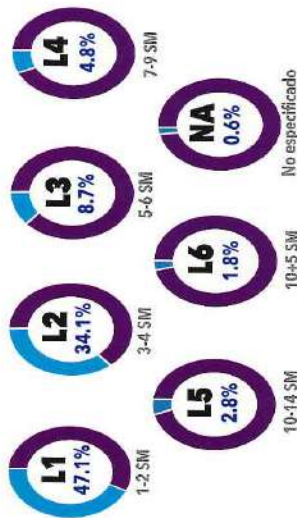
Es importante medir la productividad ya que el crecimiento económico de países, así como de las entidades federativas, puede darse a partir de utilizar de forma más eficiente los recursos con los que se cuenta, es decir, a partir de ser más productivos.

México, ¿Cómo Vamos? es una organización sin fines de lucro que evalúa el comportamiento de las variables económicas a nivel nacional y estatal, por lo que mide la productividad laboral de las entidades federativas de manera trimestral a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de INEGI.

De 2016 a 2020 la productividad laboral de los trabajadores en el estado de Chihuahua ha aumentado de 159.5 a 171 pesos por hora trabajada, por lo que se ha presentado un crecimiento promedio anual de 1.3% colocándole como el 11° estado con mayor productividad laboral en el país. Los tres primeros lugares los ocupan Campeche, Ciudad de México y Nuevo León.

La masa salarial es el conjunto de las remuneraciones de cualquier clase pagadas por las empresas a sus trabajadores y contempla todos los niveles de remuneración.

Gráfico 53. Distribución de la masa salarial del empleo en el estado de Chihuahua, junio 2021.



Fuente: PICSP con datos del IMSS a junio de 2021.

Respecto del gráfico anterior y para el caso de Chihuahua, el 47.1% de los empleos formales registrados corresponden al nivel salarial L1, que concentra a los ocupados con ingresos laborales de uno a dos salarios mínimos, es decir, menos de 8 mil 615 pesos al mes, mientras que apenas un 1.8% ganan más de 15 salarios mínimos (L6), es decir, más de 64 mil 615 pesos al mes.

Aún y cuando Chihuahua tiene una alta concentración de empleos en el nivel salarial L1, las remuneraciones de los ocupados formales en la entidad son mejores que en otras entidades del país.

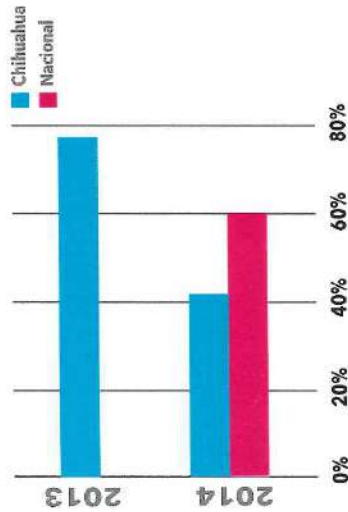
A partir de 2020, la mayor proporción de empleos formales se concentra en el nivel salarial L1 (uno a dos salarios mínimos), siendo que de 2016 a 2019, la mayor proporción estaba en el nivel salarial de tres a cuatro salarios mínimos (L2). De 2016 a junio de 2021 el nivel salarial de L1 ha pasado del 29.4% al 47.1%.

Por otro lado, contrario a lo que ocurre con el nivel salarial L1, el nivel L6 representa una minoría en el empleo estatal, toda vez que en 2016 apenas representó el 4% y en junio de 2021 disminuyó a sólo el 1.8%.

En suma, la medición de la masa salarial tiene relevancia dado que permite determinar si el estado de Chihuahua posee la capacidad de generar empleos bien remunerados. Como se pudo observar previamente, la mayoría de éstos son de baja remuneración (nivel L1), además, los empleos de alto salario L5 y L6 se reducen conforme aumenta el salario mínimo.

En el 2014 se elaboró un censo por INEGI sobre las solicitudes de apoyo al Gobierno Federal hechas por emprendedores a nivel estatal y a nivel federal. Se estimó que alrededor de 171 empresas en el estado de Chihuahua solicitaron apoyo y solo 72 lo recibieron. Es decir, aproximadamente un 42.1% de las empresas recibieron el apoyo requerido en comparación de un 77% en el 2013, según datos de dicho censo y que son los más recientes que se tienen sobre el tema.

Gráfico 54. Porcentaje de emprendedores de Chihuahua que recibieron apoyo 2013 y 2014.

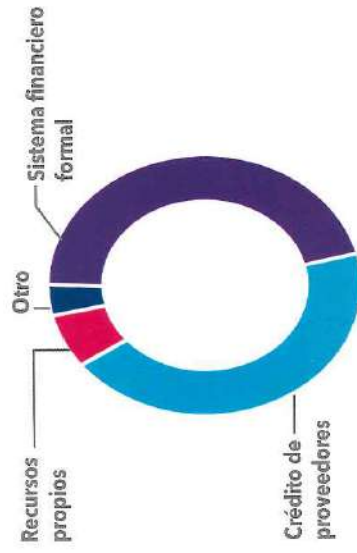


Fuente: ENAPROCE 2014, INEGI.

El mismo censo identificó que en 2014, del total de recursos económicos que las pequeñas y medianas empresas del estado de Chihuahua solicitaron, el 46% provino de un sistema financiero formal (bancos, arrendamiento financiero, cajas de ahorro popular, SOFOMES, casas de empeño, etcétera.), el 45% de crédito de proveedores o clientes, 7% de recursos propios y el resto de otros medios.

De este otorgamiento se calculó que las empresas que lo obtuvieron estaban clasificadas de la siguiente manera: 15.3% micro, 29.5% pequeñas, 37.7% medianas y 20.2% grandes (INEGI, 2013). A comparación del nivel federal en el cual se mostró el siguiente acomodo: más del 50% empresas medianas y menos del 25% micro y pequeñas empresas. (INADEM, 2015).

Gráfico 55. Origen de los recursos económicos de apoyo a pequeñas y medianas empresas en 2014.



Fuente: ENAPROCE 2014, INEGI.

## Apoyo a la industria y desarrollo energético sustentable

### Sector automotriz y de autopartes

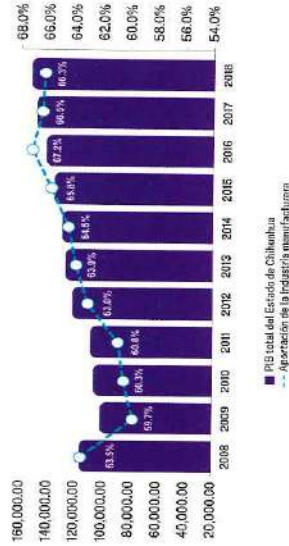
En 2019 el estado de Chihuahua ocupó el 7o lugar a nivel nacional con mayor porcentaje de IED del sector automotriz y siendo uno de los principales estados exportadores de México. La industria automotriz contribuyó con el 24% del valor total de las exportaciones estatales.

En los últimos 10 años, en promedio Chihuahua recibe anualmente cerca de 600 millones de dólares de inversión extranjera en el sector automotriz. En 2019 la Inversión Extranjera Directa (IED) representó el 56% de la IED en industrias manufactureras y el 42% de la IED estatal. Los estados que contaron con mayor porcentaje de IED respecto a su total fueron Morelos con el 74.4, Guanajuato con 71.9% y Puebla con el 62.1%.

En 2019 Chihuahua fue el principal estado exportador en México y en ese mismo año las exportaciones relacionadas con la fabricación y equipo de transporte contribuyeron con el 24% del valor total de las exportaciones estatales.

Por otro lado, la industria de equipo de transporte representa en promedio el 66% del PIB de manufactura en el estado y cuyo monto se ubicó en los 99 mil 466 millones de pesos en el 2018. Siendo así, Chihuahua ocupó el tercer lugar a nivel nacional con mayor proporción manufacturera al PIB con 9.4%, sólo por debajo de Nuevo León y Coahuila.

Gráfico 56. Aportación de la industria manufacturera al PIB del estado de Chihuahua.



Fuente: PICSP con datos del DENUE de INEGI 2019.

## Aeroespacial

En los últimos cinco años el estado de Chihuahua ocupó el primer lugar a nivel nacional con mayor porcentaje de IED del sector aeroespacial, siendo uno de los principales estados exportadores de México.

En el estado existen 34 empresas dedicadas a la industria aeroespacial y el 82% (28 empresas) están situadas en los municipios de Chihuahua y Ciudad Juárez y representan el 0.9% de las empresas en manufactura a nivel municipal. La mayor concentración de empresas del sector aeroespacial es de tamaño grande con más de 251 empleados.

De 2014 a 2019 en el estado de Chihuahua la Inversión Extranjera Directa (IED) en el sector Aeroespacial representó en promedio el 3.4% del total estatal y el 4.8% en promedio de IED en

manufactura en el estado. En este mismo periodo el estado ocupó el 1er lugar a nivel nacional en IED en el sector aeroespacial con un acumulado de 402.1 millones de dólares.

Los estados que contaron con mayor IED acumulada en aeroespacial en dicho periodo fueron Baja California con 275 millones de dólares, Tamaulipas con 70.7 millones de dólares y Sonora con 51.3 millones de dólares.

Gráfico 57. Distribución de empresas según tamaño en sector aeroespacial, 2019.



Fuente: PICSP con datos del DENUE de INEGI 2019.

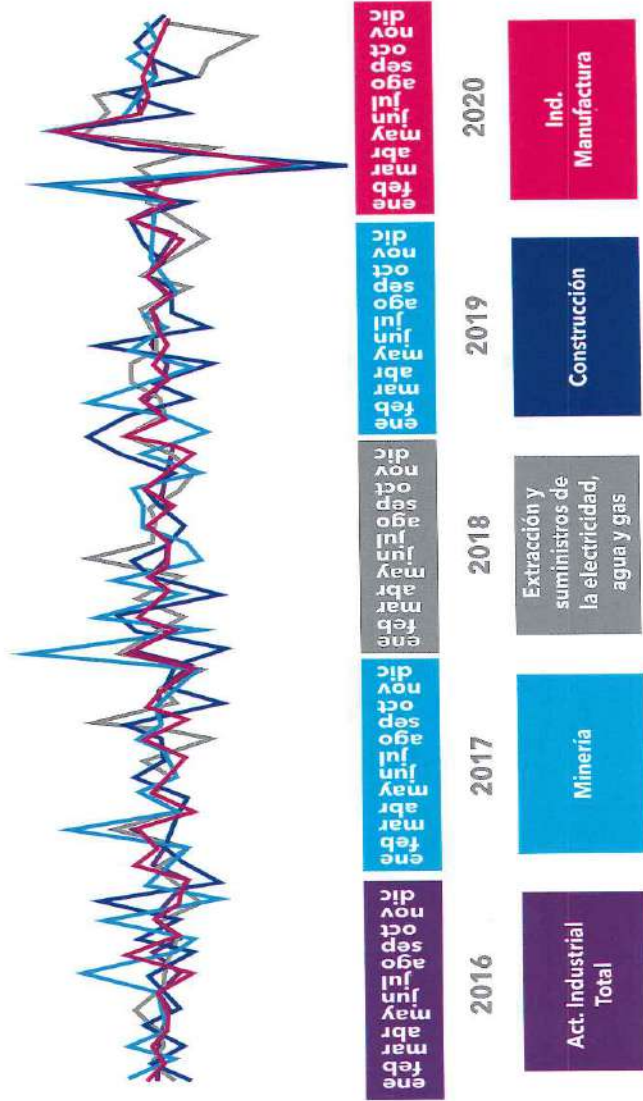
## Manufactura

La industria es la actividad económica y técnica que consiste en transformar las materias primas hasta convertirlas en productos adecuados para satisfacer las necesidades del hombre. INEGI permite monitorear de manera mensual los principales indicadores de la industria, entre ellos su crecimiento (positivo o negativo), así como el monitoreo de empresas registradas en el IMMEX (Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación), el cual se describe más adelante.

El INEGI publica de manera mensual el Indicador Mensual de la Actividad Industrial (IMI) que mide la evolución mensual de la actividad productiva de cada una de las entidades federativas. La evaluación contempla el comportamiento de la actividad industrial total y por subsectores: minería; extracción y suministro de electricidad, agua y gas; construcción y manufacturas.

De 2016 a 2018 el subsector con mejor desempeño fue el de la manufactura, sin embargo, también fue el que sufre las caídas más considerables. Además de la manufactura, la construcción es el subsector con mayor dinamismo, por lo que ambos son los que presentan los mayores decrementos, caso contrario a la minería que es la actividad con fluctuaciones más estables.

Gráfico 58. Variación mensual de la actividad industrial total y por subsectores en el estado de Chihuahua, enero 2016 - diciembre 2020.



Fuente: PICSP con datos de INEGI 2020.

Para diciembre de 2020, la actividad industrial de Chihuahua decreció -2.1%, siendo el 15° Estado con mayor decremento en su actividad industrial. Los estados con mayor crecimiento de esta actividad económica fueron Quintana Roo, Chiapas y Sinaloa, con variaciones del 8.1%, 7.7% y 7.7%, respectivamente.

En materia de actividad industrial y para el último periodo, Chihuahua tuvo una menor disminución que el promedio nacional, ubicándose en 2.4%. Aún y cuando tres de los cuatro subsectores decrecieron, los más afectados fueron la industria manufacturera y la generación y distribución de energía eléctrica, agua y gas, con decrementos del 3.1% y 2.2%, caso contrario a la minería que aumentó 2.5%.

Una de las principales actividades económicas dentro del estado es la industria manufacturera, dentro de la cual se encuentran aquellas dadas de alta en el Programa IMMEX, un instrumento mediante el cual se permite importar temporalmente los bienes necesarios para ser utilizados en un proceso industrial o de servicio destinado a la elaboración, transformación o reparación de mercancías de procedencia extranjera importadas temporalmente para su exportación o a la prestación de servicios de exportación, sin cubrir el pago del impuesto general de importación, del impuesto al valor agregado y, en su caso, de las cuotas compensatorias.

Dada la importancia de este programa en la vida económica del estado de Chihuahua, podemos destacar los siguientes datos:

- Es la entidad federativa con mayor cantidad de personal ocupado, con el 15.2% del nacional.
- Es el tercer estado con mayor cantidad de establecimientos, con el 9.6% del nacional.
- Es la entidad con el mayor personal promedio por establecimiento a nivel nacional, con 826 personal ocupado en promedio.
- El ingreso promedio del personal ocupado en Chihuahua es de 18 mil 900 pesos, por debajo de los 19 mil 080 pesos de la media nacional.

Chihuahua engloba el 9.6% de los establecimientos en operación de la IMMEX mientras que, de manera interna, los municipios de Chihuahua y Juárez concentran el 89.1% de los establecimientos y el resto de los municipios el 10.9%.

En lo referente al personal ocupado, Chihuahua posee el 15.2% de la población ocupada del nacional, lo cual se entiende por ser de las entidades con mayor presencia de los establecimientos de la IMMEX. Mientras que, por municipio, Juárez concentra el 73.5% de los establecimientos y el municipio de Chihuahua el 17.9%. El 8.6% radica en los municipios restantes.

Cuando comparamos por la población ocupada promedio por establecimiento, vemos que el promedio estatal se encuentra muy por encima del nacional con un 58%. Mientras que, por municipio, encontramos que los establecimientos en Juárez emplean grandes volúmenes de personal ocupado, ubicándose en promedio en los 909 trabajadores. En el resto de los municipios las empresas IMMEX emplean en promedio por arriba de los 600 trabajadores.

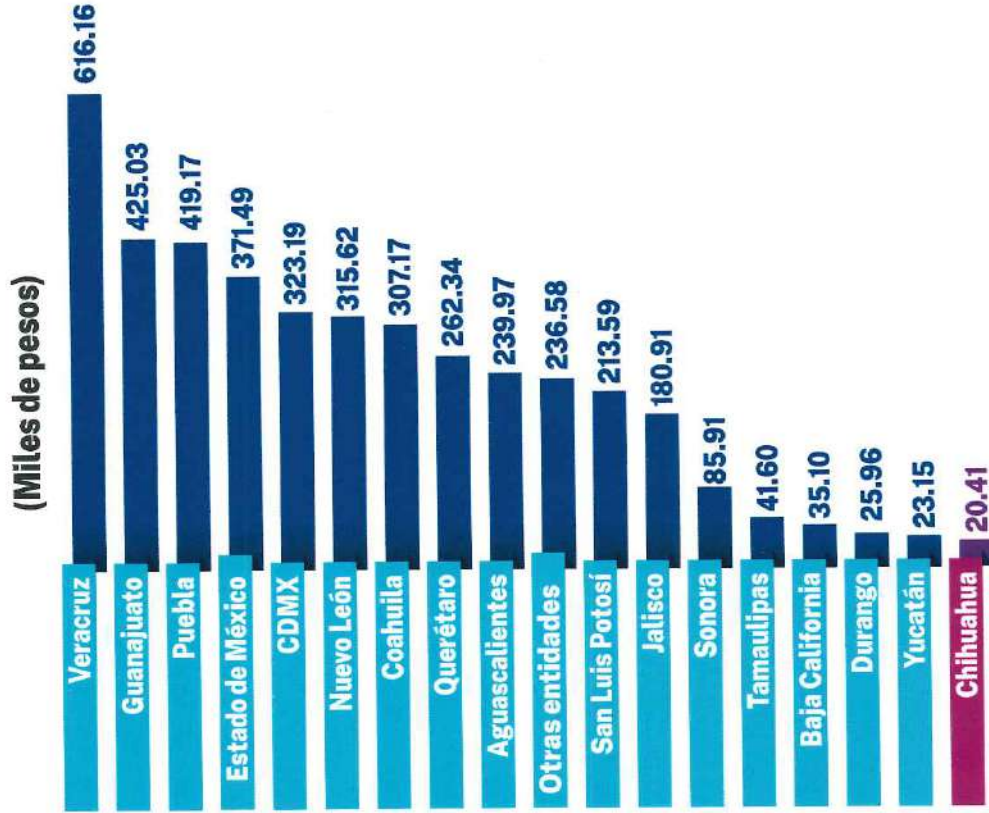
A pesar de contar con un gran número de establecimientos y personal ocupado, en el estado de Chihuahua se paga por debajo de la media nacional, lo cual nos dice que una parte importante del trabajo realizado en la entidad es de baja especialización, es decir, no se requiere un gran

Gráfico 59. Comparativo de los establecimientos en la IMMEX en el estado de Chihuahua durante 2020.



Fuente: PICSP con datos de la Estadística Manufacturera y Maquilado de Exportación, INEGI.

Gráfico 60. Ranking del ingreso promedio en la IMMEX en 2020.



conocimiento o un nivel de estudio no muy elevado. No quiere decir no se requiera ciertos perfiles para mandos medios o altos, sino que los puestos operativos son para personas con pocas habilidades, por lo que los sueldos son bajos.

Si comparamos al interior del estado, los sueldos pagados en los municipios de Juárez y Chihuahua son muy similares y pagan por encima del promedio nacional mientras que, para el resto de los municipios, los sueldos se encuentran muy castigados al pagarse en promedio 14 mil 890 pesos o casi 5 mil pesos por debajo de las principales ciudades del estado.

La poca especialización de los establecimientos genera una productividad baja, por lo tanto, los ingresos promedio generados por el personal ocupado son bajos debido al limitado valor agregado. Lo anterior muestra la necesidad de atraer inversiones con alto valor en la producción, lo que requerirá la contratación de personal con mayor especialización en procesos de alta tecnología.

Fuente: PICSP con datos de la Estadística Manufacturera y Maquilado de Exportación, INEGI.



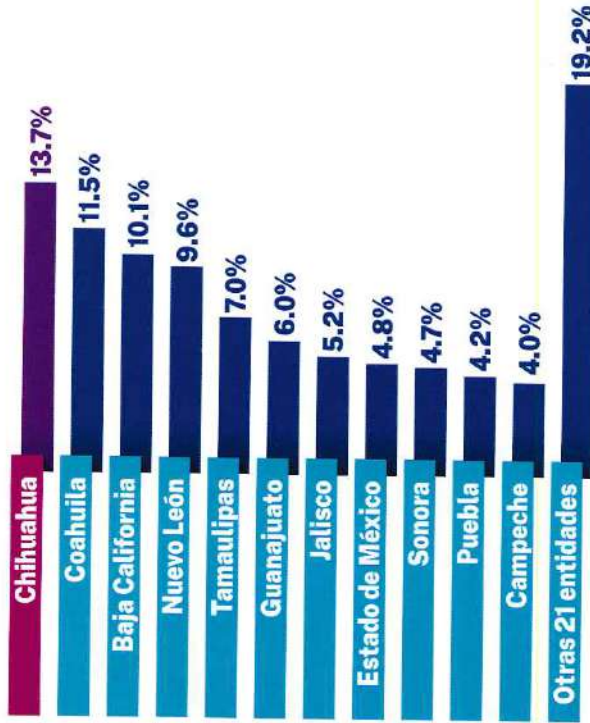
## Exportación

La franja norte del país concentró en 2020 el 51.9% de las exportaciones totales de México, siendo Chihuahua la entidad con mayor contribución con el 13.7% de las exportaciones, seguido por Coahuila con el 11.5% y Baja California con el 10.1%.

Si vemos la evolución de las principales entidades exportadoras, encontramos el caso de Campeche, una entidad que la principal exportación es el petróleo, una industria que, en la última década se ha ido contrayendo; tanto por la disminución de los precios del petróleo y la implementación de nuevas fuentes de energías renovables, mientras que el resto de las otras entidades mantienen una participación promedio por encima del 10% de las exportaciones nacionales.

Con respecto a las actividades económicas con mayores exportaciones en el estado de Chihuahua, la fabricación de equipo de computación, medición, componentes y accesorios electrónicos, generaron el 52.6% del total estatal, mientras que la fabricación de equipo de transporte es poco más de una quinta parte de las exportaciones.

Gráfico 61. Entidades federativas con mayor participación en exportaciones 2020.



Fuente: PICSP con datos del Banco de Información Económica (BIE).



## Ciencia, tecnología e innovación

Además del potencial productivo de los principales sectores y actividades económicas de la entidad, la ciencia y la tecnología juegan un papel clave para mejorar el desempeño económico local. El acceso a mejores tecnologías, la tecnificación, la innovación y la investigación son pilares básicos para generar cadenas de valor más productivas, así como para mejorar los procesos y productos del estado.

En este contexto, el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) fue creado como un mecanismo para reconocer y estimular la labor de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnología. El reconocimiento se otorga en función de niveles (el tres es el mayor) y se otorga a través de la evaluación por pares y consiste en otorgar el nombramiento de investigador nacional.

Esta distinción simboliza la calidad y prestigio de las contribuciones científicas. Asimismo, y en paralelo al nombramiento, se otorgan estímulos económicos cuyo monto varía con el nivel asignado.

Para 2020 se encuentran registrados en México 33,165 miembros del SNI y Chihuahua cuenta con 625 miembros o el 1.9% de los SNI en el país. Chihuahua es el 15° estado con más investigadores reconocidos y los primeros lugares los ocupan la Ciudad de México, Jalisco y el Estado de México con el 27.1%, 6% y 5.5%, respectivamente. Sibien

en los últimos años el total de investigadores registrados en el SNI ha aumentado, Chihuahua se caracteriza por la alta concentración de investigadores candidatos a SNI (35%) e investigadores nivel 1 (55%).

El nivel del SNI está directamente relacionado con el nivel de especialización de los investigadores, es decir, a mayor nivel entonces mayor conocimiento, y en Chihuahua apenas un 9.9% de los investigadores son nivel 2 y 3. Aunado a dicha falta de especialización, se requiere una mayor vinculación entre la investigación (mayormente concentrada en las universidades) y los sectores productivos. En otras palabras, además de contar con investigadores capaces de desarrollar nuevos procesos y productos o de recursos que incentiven la innovación, se requieren empresas e instituciones comprometidas con la generación de valor a partir de la ciencia y la tecnología.

Los centros de investigación son entidades paraestatales que poseen distintas naturalezas, tamaños, ubicaciones y especialidades temáticas.

Esta diversidad le reditúa al sistema tecnológico en un abanico amplio de posibilidades para la colaboración entre disciplinas y regiones.

La innovación es considerada para muchos países como el verdadero motor de desarrollo económico a largo plazo. En la actual economía del conocimiento globalizado, se generan procesos de innovación (cada vez más acelerados) que posibilitan la creación de nuevos productos,

procesos de producción y formas inéditas de organización y comercialización de bienes y servicios, lo cual contribuye a elevar la competitividad, el crecimiento económico y el bienestar social de los países innovadores.

En el contexto de la innovación destaca la propiedad intelectual, misma que ha desempeñado un papel determinante en la generación de riqueza de las empresas y bienestar social de las personas. Esto a través de la protección de las innovaciones en los procesos productivos, el impulso a la comercialización de los productos y servicios bajo diversas formas de protección, así como el reconocimiento al talento intelectual de las personas.

Al respecto se puede decir que en Chihuahua faltan mecanismos que incentiven e impulsen la generación de patentes, ya que en 2018 registró 66, en 2019 disminuyó a 42 y en 2020 tan solo 19. Esta tendencia negativa pudiera deberse a que la oficina regional de la zona Norte del IMPI (Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual) redujo sus actividades y visitas a raíz de la pandemia COVID-19 (en las que se daban asesorías para el registro de la Propiedad Intelectual, por lo que puede no considerarse una falta de interés en la investigación por parte de la población del estado, sino al impacto que esta influencia sanitaria ha tenido en diversos sectores).

Chihuahua ocupó en 2020 el lugar 14 a nivel nacional y, aún con las limitantes de la pandemia, se registraron a nivel nacional dos mil 819 solicitudes, mientras que en 2019 se tuvieron 3 mil 256.

En 2019 el estado de Chihuahua ocupó el 6o lugar a nivel nacional con mayor porcentaje de IED del sector de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) respecto al total, además fue el 1er lugar a nivel nacional con mayor exportación en este sector. Los estados que contaron con mayor IED durante 2019 en las TIC fueron Ciudad de México con 557.6 millones de dólares (mdd), Baja California con 239.5 mdd y Tamaulipas con 183.8 mdd.

En los últimos 10 años el crecimiento promedio anual de las exportaciones de las TIC en el estado ha sido 13%. La industria de las TIC en 2019 representó el 49.7% de las exportaciones totales.

## Minería

La minería es una actividad económica del sector secundario representada por la explotación o extracción de los minerales que se han acumulado en el suelo y subsuelo en forma de yacimientos. México es un país de gran actividad minera, especialmente de oro, plata, zinc y cobre.

Para el caso de Chihuahua, y según datos del INEGI, esta actividad económica produce solo el 4.1% del PIB estatal. En términos nacionales, en 2020, se estima que generó 28 mil 680 millones de pesos<sup>7</sup> en la extracción de oro, plata, plomo, cobre y zinc, participando el estado con el 10.6% del valor de la producción nacional. Estos productos colocan a Chihuahua en los primeros lugares de volumen de producción minera nacional desde hace más de 10 años, con grandes inversiones de empresas líderes en el ramo.

Son catorce las entidades federativas que producen de manera representativa oro, siendo Chihuahua el 3er estado de mayor producción de oro a nivel nacional, equivalente al 16.6% del oro producido en 2020 y que, en términos nominales, es de 16 mil 782 kilogramos.

Las entidades con mayor producción de oro en 2020 fueron Sonora, Guerrero y Chihuahua, produciendo el 33.5%, 16.9% y 16.6% respectivamente, de la producción total nacional.

Por otro lado, la producción de oro en la entidad ha tenido una disminución promedio anual de 4.6%, pasando de ser en 2018 y 2019 el 2º estado con mayor producción de oro al tercero en 2020.

Son quince los estados que producen de manera representativa plata. Chihuahua es el 2º estado con mayor producción a nivel nacional, concentrando el 20.6% de la plata producida en México y produciendo en 2020 un millón 136 mil 712 kilogramos.

Las entidades con mayor producción de plata en el país durante 2020 fueron Zacatecas, Chihuahua y Durango, produciendo el 35%, 20.6% y 18.3% respectivamente, de la producción total nacional. De 2016 a 2020, la producción de plata en Chihuahua ha tenido un crecimiento promedio anual de 12.2%. De aquí que la participación en la producción nacional ha pasado del 14% en 2016 al 20.6% en 2020.

Son quince los estados que producen de manera representativa plomo, ocupando Chihuahua el 2º lugar a nivel nacional al concentrar el 14.4% de la producción en el país. Durante 2020 Chihuahua produjo 33 mil 900 toneladas.

Las entidades con mayor producción de plomo en 2020 fueron Zacatecas, Chihuahua y Durango, produciendo el 52.7%, 14.4% y 12.1% respectivamente de la producción en México. De 2016 a 2020, la producción de plomo en Chihuahua tuvo una reducción promedio anual de 4.6%. Así mismo, el estado disminuyó su participación en la producción nacional, pasando del 17.6% en 2016 a 14.4% en 2020.

Son diez los estados que producen de manera representativa zinc; las entidades con mayor producción en 2020 fueron Zacatecas, Durango y Chihuahua, produciendo respectivamente el 43%, 18% y 13.7% de la producción nacional.

Durante 2020 el estado de Chihuahua produjo 89 mil 536 toneladas de zinc. Por otro lado, de 2016 a 2020 la producción de zinc en Chihuahua ha tenido una reducción promedio anual de 5.8%. Así mismo, el estado disminuyó su participación en la producción nacional, pasando del 18% en 2016 a 13.7% en 2020.

Sólo son ocho los estados que producen de manera representativa fierro, siendo Chihuahua la 5ª entidad con mayor producción a nivel nacional, aunque concentrando apenas un 3.7% de la misma. El estado produjo en 2020 la cantidad de 307 mil 75 toneladas de dicho metal.

Concluyendo este tema, se tiene que Chihuahua es entonces un importante productor minero a nivel nacional, situación que debe ser aprovechada en el desarrollo de cadenas de valor y fomento de esta actividad.

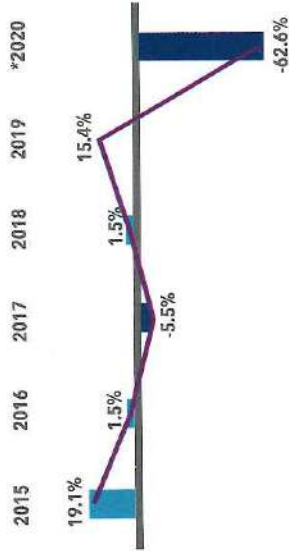
## Turismo y fomento artesanal chihuahuense

La pandemia es una constante en el deterioro reciente de las actividades económicas mundiales, siendo el turismo uno de los más afectados, ya que es una actividad dependiente de la interrelación entre las personas, por lo que el confinamiento afectó fuerte y directamente a este sector económico.

Se estima que a nivel nacional durante 2020 los arribos internacionales se contrajeron en un 73% con respecto a 2019, siendo la región Asia Pacífico la más afectada con una contracción de 84%, mientras que América fue solo del 69%. En este sentido México, que cuenta con alta tradición turística, mostró una contracción en el sector turismo del 46% en el mismo periodo.

Como se observa en el gráfico anterior, el estado de Chihuahua sufrió una contracción del turismo del 62.6% en 2020, debido a dos factores. El primero fue un estancamiento económico en 2019, aunque no afectó mucho a la entidad debido a que su principal tipo de turismo es de negocios y, dado que la economía chihuahuense se encuentra ligada a la norteamericana, esta sirvió para tener ciclos económicos atípicos respecto del resto del país, por lo que, en 2019, el turismo creció un 15.4%.

Gráfico 62. Evolución del comportamiento del crecimiento de visitantes en el estado de Chihuahua.



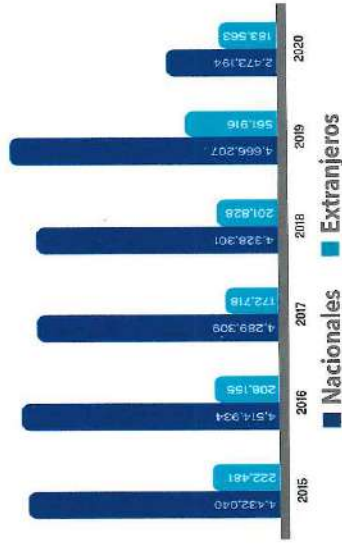
Fuente: PICSP con datos de Compendio Estadístico para el capítulo 6, Secretaría de Turismo.

El segundo factor fue la pandemia del COVID-19, obligando a un confinamiento durante una parte importante del año, ocasionando la cancelación vuelos (vitales para el turismo estatal) y cerrando temporalmente los hoteles8. Por lo tanto, la actividad turística quedó pausada durante varios meses y ello afectó a miles de familias que directa e indirectamente dependen de esta actividad para su sustento.

La Secretaría de Turismo Federal estima que en prepandemia la llegada de turistas a Chihuahua fue por arriba de los 4 millones anuales, siendo el 2017 el número más bajo con 4.46 millones de turistas, en una proporción promedio de 95.4% de turistas nacionales por el 4.6% de internacionales.

Para 2020 el turismo nacional descendió un 60.7% y el internacional un 58.6%, algo nunca visto, agudizando la crisis en el sector.

Gráfico 63. Evolución de la llegada de visitantes al estado de Chihuahua.



Fuente: PICSP con datos de Compendio Estadístico para el capítulo 6, Secretaría de Turismo.

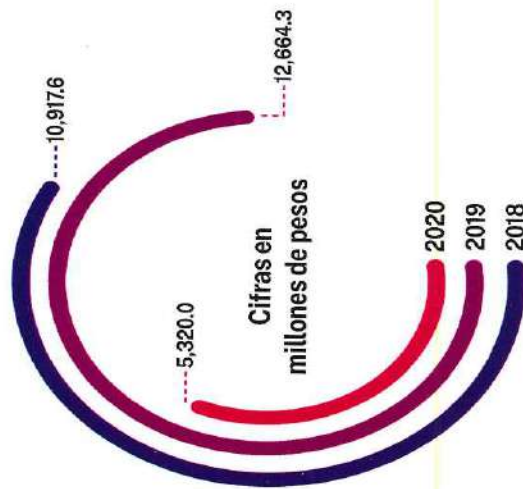
En lo referente a la estadia, este se mantuvo en 2020 apenas por encima de los niveles de 2015, quedándose los turistas en el estado un promedio de 1.26 días, lo que, aunado a la contracción de la actividad, al reducirse el tiempo de estancia, la derrama económica disminuye, perdiendo ingreso las familias que dependen del turismo como medio para vivir.

En contraparte a lo anterior, se mantuvo la densidad de ocupación por cuarto ocupado en 1.47 personas en promedio por habitación, el cual se ha ido incrementando ligeramente con el paso de los años junto con el tiempo de estadia, generando más ingresos para la entidad.

En cuanto a la derrama económica para 2020, la misma se estimó en 5 mil millones de pesos, una contracción del 60.4% con respecto a 2019, lo cual

se explica tanto por el cierre temporal de los establecimientos turísticos por la pandemia, además del aforo limitado cuando las autoridades han permitido operar al sector, con la finalidad de controlar los contagios dentro del estado.

Gráfico 64. Derrama económica en el estado de Chihuahua.



Fuente: PICSP con datos de Compendio Estadístico para el capítulo 6, Secretaría de Turismo.

## Desarrollo rural sustentable

Las actividades del sector agropecuario –en tanto es considerado el sector primario– representan el 5.9% del PIB estatal al 2020. Durante el 2021, Chihuahua ocupó el primer lugar a nivel nacional en la exportación de ganado en pie al mercado americano, en otras palabras, el 47.7% del ganado bovino exportado hacia Estados Unidos es del estado de Chihuahua.

Siendo Chihuahua la entidad más grande del país, sólo el 4% del territorio se destina a la agricultura. Para 2020, Chihuahua tuvo una producción agrícola de 7.8 millones de toneladas, equivalente al 3.3% de la producción nacional y por lo tanto ubicándole como la 9ª entidad con mayor producción agrícola. Los primeros lugares los ocupa el Estado de México, Veracruz y Jalisco.

La importancia de Chihuahua en materia de producción agrícola radica en que cuenta con diez productos cuya participación nacional supera el 30%. Por ejemplo, concentra el 83% de la producción nacional de manzana, 74% de algodón hueso, 62% de nuez y el 60% de alfalfa achicalada. Otros productos de alta participación de mercado son los siguientes: 25% de la avena grano, 25% del chile verde, 22% de la cebolla, 20% del durazno y 12% de la sandía.

Aún y cuando Chihuahua ocupa los primeros lugares en producción agrícola total, el valor de su producción es aún mayor. En 2020 el valor de la producción estatal superaba los 41 mil 069 millones de pesos, lo equivalente al 6.5% del valor

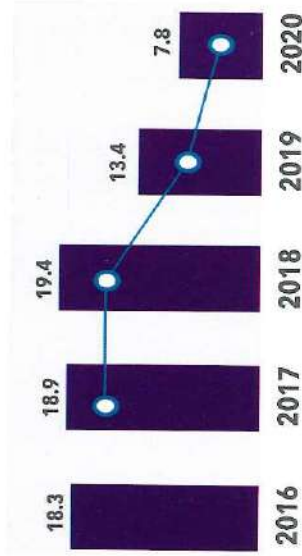
nacional, siendo el 6º estado con mayor valor de producción agrícola. Los primeros lugares los ocupa Michoacán, Jalisco y Sinaloa.

Por otra parte, el 79% de la superficie sembrada durante el año fueron cultivos cíclicos y el 21% fueron perennes. Asimismo, el 54% del valor de la producción agrícola fue proveniente de las tierras de riego, en contraste con un 46% de la producción por temporal.

De 2016 a 2020, la producción total estatal disminuyó 57.1% pasando de 18.3 a 7.8 millones de toneladas producidas. Sin embargo, Chihuahua ha incrementado su participación en la producción nacional de 2.7% en 2016 a 3.3% en 2020.

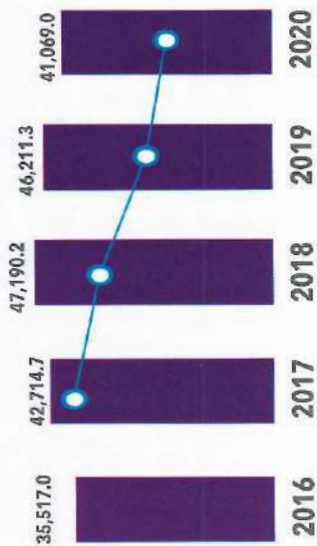
En lo que respecta al valor de producción agrícola, de 2016 a 2021 el valor producido incrementó 15.6%, pasando de 35 mil 517 millones de pesos a 41 mil 069 millones de pesos.

Gráfico 65. Producción agrícola en el estado de Chihuahua 2016-2020. Valores en toneladas.



Fuente: PICSP con datos de SIAP 2020.

Gráfico 66. Valor de la producción agrícola en el estado de Chihuahua 2016-2020. Valores en millones de pesos.



Fuente: PICSP con datos de SIAP 2020.

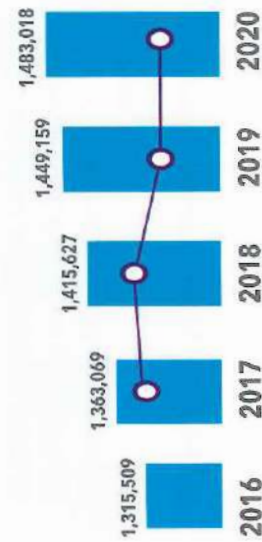
Como se puede observar en el gráfico anterior, la producción agrícola estatal ha disminuido considerablemente, siendo dos factores principales; la sequía y la pandemia por COVID-19, ya que, a nivel nacional, las entidades federativas líderes en agricultura también disminuyeron su producción en cultivos. Ahora bien, sin minimizar lo anterior, debe reconocerse que no se han logrado mejoras significativas, especialmente en materia de valor agregado que permitan potencializar la capacidad productiva de la entidad.

A nivel nacional Chihuahua destaca por su producción de aves (como el guajolote) y la producción de carne y leche bovina y caprina. Para 2020 Chihuahua tuvo una producción pecuaria de 1.5 millones de toneladas, equivalente al 4.4% de la producción nacional, y por ello es la 8ª entidad en este segmento. Los primeros lugares los ocupa Jalisco, Veracruz y Durango.

Ahora bien, en los últimos cinco años, la producción pecuaria de la entidad se ha mantenido prácticamente igual, incrementándose apenas un 15%, pasando de 1.3 millones de toneladas en 2016 a poco menos de 1.5 millones en 2020. Dado lo antes citado, de 2016 a 2020 Chihuahua ha pasado de ser la 7ª entidad con mayor producción pecuaria del país al 8º lugar.

En términos monetarios y para 2016, el valor de la producción pecuaria de Chihuahua fue de 24 mil 354 millones de pesos, equivalente al 3% del valor de producción nacional, siendo en ese año el 15º estado con mayor valor de producción.

Gráfico 67. Producción pecuaria estado de Chihuahua 2016-2020. Valores en toneladas.



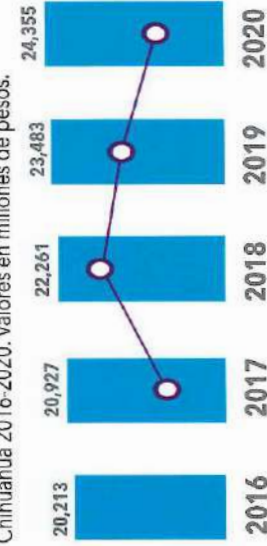
Fuente: PICSP con datos de SIAP 2020.

Aún y cuando la producción pecuaria prácticamente se mantuvo sin cambios significativos del 2016 al 2020, el valor de la producción pecuaria del estado se incrementó 20.5%, pasando de 20 mil 213 millones de pesos en 2016 a 24 mil 355 millones de pesos en 2020.

La producción pecuaria estatal crece y lo mismo el valor de producción, sin embargo, también en este rubro debe ser reconocido el hecho de que no se han logrado mejoras significativas, especialmente en materia de valor agregado, debido a la sequía y al alto costo de los insumos, así como poca asesoría para los productores.

El Estado de Chihuahua está conformado por un complejo mosaico de ecosistemas forestales que en su conjunto suman una superficie de 18.8 millones de hectáreas, que representa el 76 por ciento de la superficie total del Estado y el 12.3 % de la superficie forestal nacional. Esta superficie incluye vegetación de bosques templados fríos, matorral de zonas áridas, pastizales, selvas bajas, dunas y vegetación ribereña.

Gráfico 68. Valor de la producción pecuaria estado de Chihuahua 2016-2020. Valores en millones de pesos.



Fuente: PICSP con datos de SIAP 2020.

Del total de la superficie estatal forestal, 8.2 millones de hectáreas son arboladas, correspondiendo 7.6 millones a bosques de clima templado frío y 0.6 millones a selvas bajas, mientras que las zonas áridas y el resto de los ecosistemas ocupan una superficie de 10.2 millones de hectáreas.

La contribución del sector forestal a la economía del Estado (PIB) se estima en alrededor del 2.0 por ciento y se calcula que aproximadamente el diez por ciento de la población del Estado está relacionado directa o indirectamente con la actividad silvícola - forestal.

Según estadísticas indirectas del INEGI la cadena productiva forestal genera alrededor de 8 mil 600 empleos, la mayoría informales y temporales y alrededor del 83 por ciento de la producción maderable se concentra en la propiedad ejidal.

De acuerdo con las cifras oficiales de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el 56% de la superficie arbolada, 4.6 millones de hectáreas cuenta con permiso de aprovechamiento, de la cuales el 33% (1.54 millones de hectáreas) se encuentra en producción. En esta superficie se autorizan para su corta anual alrededor de 2.5 millones de metros cúbicos volumen total árbol (m3vta), correspondiendo 2.0 millones a pinos y 0.5 millones a encinos y otras especies.

La producción maderable se concentra principalmente en 8 municipios, Madera, Guadalupe y Calvo, Guachochochi, Balleza, Bocoyna, Guerrero, Casas Grandes y Morelos; es importante destacar que el incremento anual de nuestros bosques es de 5 millones de m3 volumen total árbol (m3vta), lo que significa que se está autorizando menos del 50% del potencial productivo, al menos oficialmente.

En cuanto a producción forestal no maderable, esta se concentra principalmente en los Municipios de López, Camargo, Delicias, Jiménez, Ojinaga, Coyame del Sotol, Saucillo, Manuel Benavides y Aldama, entre otros, en estos municipios se realizan aprovechamientos de orégano, sotol, candelilla, lechuguilla, y gobernadora, sin embargo, su contribución es muy limitada para la economía local y estatal.

# Eje Tres Ordenamiento territorial moderno y sustentable

## Vías de comunicación e infraestructura aeroportuaria

Las vías de comunicación en el estado representan grandes oportunidades de desarrollo, interconectan a las diversas regiones. Sin embargo, en un terreno tan amplio, éstas resultan insuicientes, y es necesaria la constante conservación y modernización de éstas.

La red de carreteras y caminos a cargo de Gobierno del Estado es de 4 mil 823.40 kilómetros, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

- Las carreteras alimentadoras de dos carriles cuentan con 3 mil 382.19 kilómetros, y de cuatro carriles o más 108.81 kilómetros.
- Las carreteras de cuota deicomitidas de dos carriles son de 139.10 kilómetros, y de cuatro carriles o más 368.20 kilómetros.
- Las carreteras de cuota no deicomitidas cuentan con 141.10 kilómetros de dos carriles.
- Los caminos rurales revestidos de dos carriles cuentan con 201.90 kilómetros.

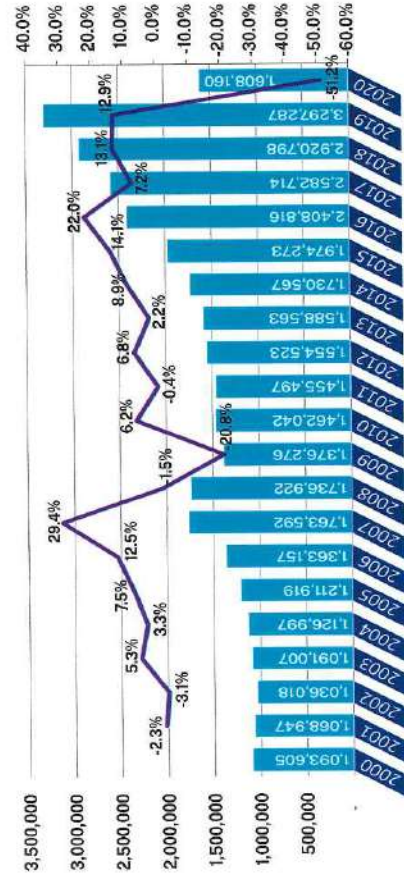
Por otro lado, la red de carreteras a cargo de la federación cuenta con una longitud de 2 mil 500.85 kilómetros en dos carriles y 67.15 kilómetros en cuatro carriles o más. De la misma manera, la red de carreteras y caminos municipales es de 15 mil 862.53 kilómetros, de los cuales:

- Las carreteras vecinales municipales de dos carriles representan 1 mil 307.86 kilómetros.
- Los caminos rurales municipales de terracería de dos carriles cuentan con 14 mil 554.67 kilómetros.

Por último, la red de carreteras a cargo de otras instancias representa 108 kilómetros en dos carriles y 29.40 en cuatro carriles o más.

En el estado hay dos aeropuertos con funcionamiento para vuelos nacionales e internacionales. Uno está ubicado en el municipio de Chihuahua y el otro en el municipio de Juárez, perteneciendo ambos al grupo aeroportuario OMA, quienes operan 13 aeropuertos internacionales, los cuales son importantes centros de conexión y generadores de flujo de inversiones, negocios y desarrollo.

El tránsito de los pasajeros en el 2000 en el estado fue de un millón 093 mil 605 pasajeros, donde el 94% eran pasajeros de vuelos nacionales y 6% de vuelos extranjeros. En el periodo del 2000-2019 el número de vuelos totales en el estado se incrementó en 202%, sin embargo, para 2020 con la situación de pandemia presentada por el COVID-19, la cayeron en un 51% debido a los cierres, la prohibición de acceso a distintos países y aduanas.



Número de pasajeros por aeropuerto (nacionales e internacionales)

Tasa de crecimiento anual





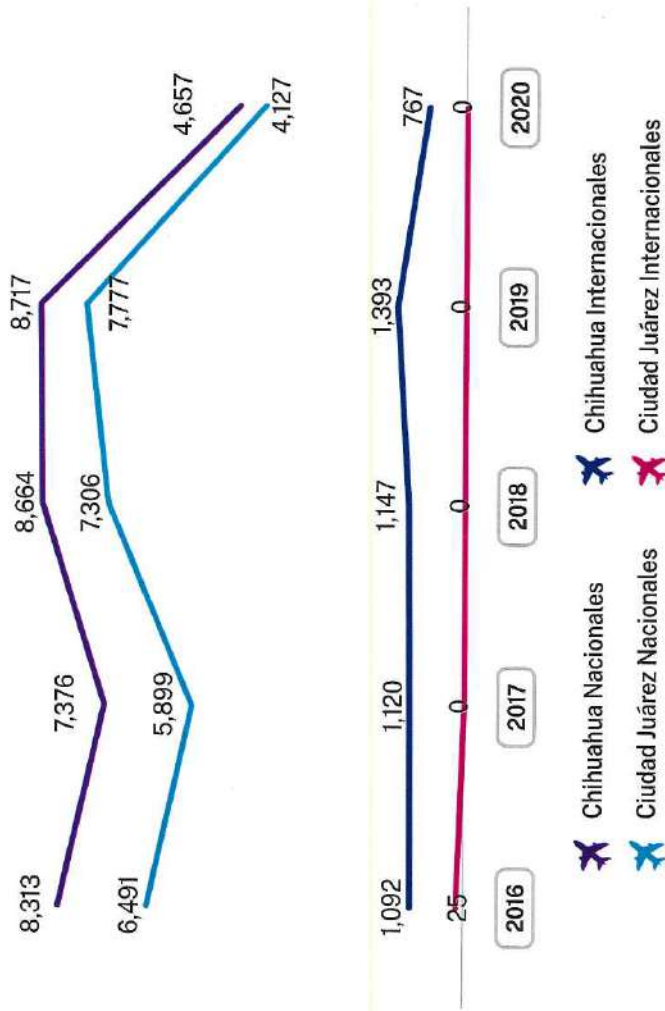
En el estado son seis aerolíneas las que tienen la concesión de los vuelos siendo estas; Aeroméxico, Viva aerobús, Volaris, Calafia, American Airlines y TAR.

En cuanto a los destinos directos regulares podemos citar a Ciudad de México, Dallas, Los Mochis, Culiacán, Cancún, Durango y aeroportuaria Monterrey. Además, vuelan a Hermosillo, Querétaro, Guadalajara, Mazatlán, Denver, Tijuana, Puerto Vallarta, Bajío y Torreón.

Durante 2020, en el estado se registró la llegada de 9 mil 551 vuelos, siendo dicha cifra un 47% menos que los registrados durante 2019 debido a la situación de pandemia de COVID-19 y que afectó de manera internacional.

En contraparte, de 2016 a 2019 las llegadas de vuelos habían registrado un aumento del 12%. Cabe destacar que el 57% de los vuelos que llegan al estado son nacionales y el 43% son de vuelos internacionales.

De los vuelos que llegaron al estado en el periodo de 2016 al 2020, el 58% arribaron a la ciudad de Chihuahua y el 42% a Ciudad Juárez.



## Movilidad y transporte

Dentro de los programas regulares en materia de movilidad y transporte en el ámbito estatal se regula la prestación del transporte público con el otorgamiento de concesiones a concesionarios y permisionarios en una base registral de 17 mil 229 acuerdos de Gobierno del Estado, autorizados para prestar el servicio de transporte público donde hasta la fecha cada concesión o permiso representa una unidad vehicular.

Los programas regulares en la materia se concentran en las dos zonas metropolitanas: Chihuahua y Juárez, así como en las zonas de influencia de 4 centros de población: Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral y Camargo.

Es importante establecer los cimientos de un cambio de orientación de mayor calado, con la preparación de las siguientes etapas del camino a la sustentabilidad y sostenibilidad, en las cuales habrá que poner más acento en la accesibilidad y en su significado, en la movilidad no motorizada, en las mejoras al medio ambiente con el uso de tecnologías limpias, en el transporte de personas y mercancías con la promoción e incentivos para el uso de transporte colectivo urbano en las ciudades, a el uso del vehículo particular, y a más promoción en el uso de medios alternativos no motorizados.

Es necesario aumentar las acciones y políticas públicas en favor de la movilidad con el objetivo de dar a la población un servicio de transporte de

calidad, con mayor seguridad y conectividad las estrategias en estos temas deberán contemplar que los nuevos modelos de movilidad urbana, vayan de acuerdo a los nuevos tiempos y a las políticas globales de sustentabilidad y desarrollo, generando proyectos que incentiven el uso de transporte público colectivo, la disminución del uso del automóvil particular y alternativas de movilidad no motorizada, permitiendo con ello la reducción de las emisiones contaminantes al ambiente y reduciéndole al usuario menor tiempo y costo en los traslados.

Teniendo como finalidad proporcionar a la población alternativas de desplazamiento en condiciones seguras para las dos principales ciudades del estado, se desarrollaron proyectos de infraestructura de movilidad urbana no motorizada, es decir ciclo vías, los cuales permiten la intermodalidad con los diferentes medios de transporte.

## Infraestructura y gestión integral del agua

En el estado de Chihuahua, así como en el resto del país, una de las consecuencias más importantes de no contar con medición precisa sobre la exploración de los acuíferos, es un incremento en el agotamiento de estos. Por la falta de información confiable y pertinente de los volúmenes de agua aprovechados y los niveles reales, así como de la recarga natural, se carece de la información suficiente para conocer la realidad la disponibilidad de agua subterránea.

A partir del 2013 entró en vigor la suspensión de libre alumbramiento el cual no permite la perforación de pozos, obras o instalación de cualquier tipo de infraestructura que pretenda la extracción de aguas del subsuelo que no cuenten con un título de concesión o asignación otorgado por la CONAGUA.

Se cuentan con 61 acuíferos en Chihuahua cabe mencionar que en la última publicación DOF del 4 de enero de 2018 con respecto a Disponibilidad de agua en Acuíferos, 31 cuentan con disponibilidad y los 30 restantes presentan déficit.

En Chihuahua el principal uso del agua subterránea es agrícola con 2 632.1 hm<sup>3</sup> (82.5% del total), siguiéndole el público urbano con 437.14 hm<sup>3</sup> (13.7%) y el 3.8% restante corresponde a los otros usos del agua.

Con referencia a la disposición de 275 agua superficial, Chihuahua cuenta con 1,712 hm<sup>3</sup>, la RH09 Sonora Sur con 75.86 hm<sup>3</sup>, la RH10 Sinaloa con 500.14 hm<sup>3</sup>, la RH24 Bravo-Conchos con -936.66 hm<sup>3</sup> (dé cit), la RH34 Cuencas Cerradas del Norte con 1 146.37 hm<sup>3</sup> y la RH35 Mapimí con 132.35 hm<sup>3</sup>.

El estado tiene 372 presas, de las cuales 10 tienen capacidad de almacenamiento al Nivel de Aguas Máximas Ordinarias (NAMO) mayor de 10 hm<sup>3</sup>. La presa más importante del estado es La Boquilla, con una capacidad al NAMO de 2,846.78 hm<sup>3</sup>, es la que tiene la mayor capacidad de acumulación además que el agua almacenada se utiliza para riego y generación eléctrica.

Chihuahua cuenta con ocho Distritos de Riego con más de 16 mil usuarios de acuerdo con la Gerencia de Distritos de Riego, año acuícola 2016 de la CONAGUA. Así mismo el estado cuenta con el 11.7% de la superficie total cosechada en el país por lo que le otorga el primer lugar con respecto a superficie cosechada en unidades de riego.

Con referencia a la gestión del recurso hídrico, así como los organismos operadores de agua, los valores de cobertura son: agua potable 95.7%, alcantarillado sanitario 92.9% y saneamiento 87.5% (CONAGUA, Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, edición 2017).

El diseño de infraestructura de desalojo de aguas pluviales es fundamental e imperante debido a los problemas que ocasiona a las localidades sobre todo en Ciudad Juárez.

Los constantes encharcamientos e inundaciones ocasionan importantes daños a la infraestructura además que los alcantarillados sanitarios son insuficientes derivado por la mezcla de aguas residuales y pluviales. Es por ello por lo que se deben considerar desde un inicio las condiciones hidrológicas para los diseños de obra sanitaria, de recolección de agua, vialidades y vivienda, ya que la mayoría de la infraestructura pluvial es necesaria en sitios ya edificados.

Actualmente el aprovechamiento y uso de las aguas residuales en el estado de Chihuahua es muy bajo sobre todo en el sector agrícola, desafortunadamente las JMÁS y JRAS no realizan

intervenciones por falta de vigilancia por personal insuficiente o acuerdos previamente establecidos.

En el estado de Chihuahua el 85% de la población indígena reside en la Sierra Tarahumara, son 23 municipios que representan una tercera parte del territorio estatal y que muestran una alta vulnerabilidad más allá de los programas sociales sino en afectaciones vinculadas al cambio climático, tales como incendios, inundaciones, sequías y fuertes heladas.

En general estos sucesos y riesgos hidrometeorológicos se presentan con mayor intensidad, lo que ocasiona la falta del recurso hídrico indispensable para todos los usos sobre todo para el consumo humano y las actividades económicas de las comunidades de todo el estado.

Derivado de la búsqueda para una restitución de derechos en cuanto al abastecimiento de agua de estas regiones vulneradas y marginadas, se ha intentado enlazar la seguridad hídrica con la seguridad alimentaria por medio de sistemas de captación de agua de lluvia. De esta manera se potencia un factor de desarrollo social, económico y ambiental para los habitantes de estas zonas tan dispersas.

Los sistemas de captación y cosecha de agua además de ir en concordancia con los enfoques de sustentabilidad deben contemplar las distintas realidades de las personas de la zona que van desde la captación en techos, cisternas de almacenamiento, tanque con nivelación regulada, entre otros.



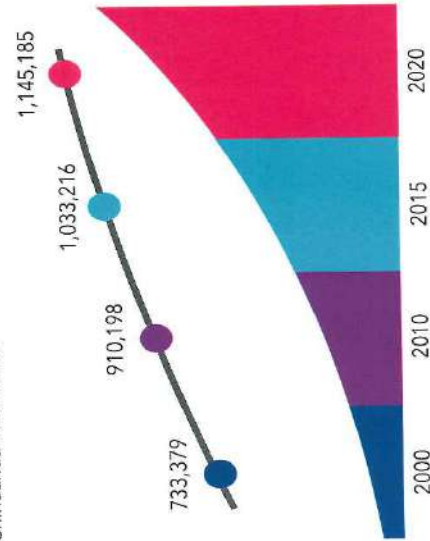
### Vivienda

En el estado de Chihuahua hay un total de un millón 145 mil 185 viviendas habitadas, de las cuales el 99.8% son particulares y solo el 0.2% son colectivas.

Al 2020 la vivienda particular habitada ha tenido un incremento del 56% respecto al 2000.

De las viviendas habitadas durante 2020 en el estado, el 91% de ellas son viviendas únicas en el terreno y el 8% comparten terreno con alguna otra vivienda.

Gráfico 71. Viviendas particulares habitadas en el estado de Chihuahua 2000-2020.



Fuente: PICSPP con datos de Censo de población y vivienda de INEGI 2000-2020.

Gráfico 72. Clase de vivienda en el estado de Chihuahua a 2020.



Fuente: PICSPP con datos de Censo de población y vivienda de INEGI 2020.

El promedio de ocupantes por vivienda en el estado es de 3.25 personas, sin embargo, del total de las viviendas el 3.75% tienen de 2.5 ocupantes o más por cuarto. Otra característica adicional es que el promedio de cuartos por vivienda es de 4.25.

Aún y cuando se ha seguido trabajando con el desarrollo de la infraestructura del estado para beneficio de la población, aún quedan viviendas con rezagos en el tema de servicios básicos; el 1.90% de las viviendas tienen todavía piso de tierra, el 1.49% no cuentan con energía eléctrica, el 1.52% no tienen agua entubada y el 1.19% se mantienen sin sanitario ni servicio de drenaje.

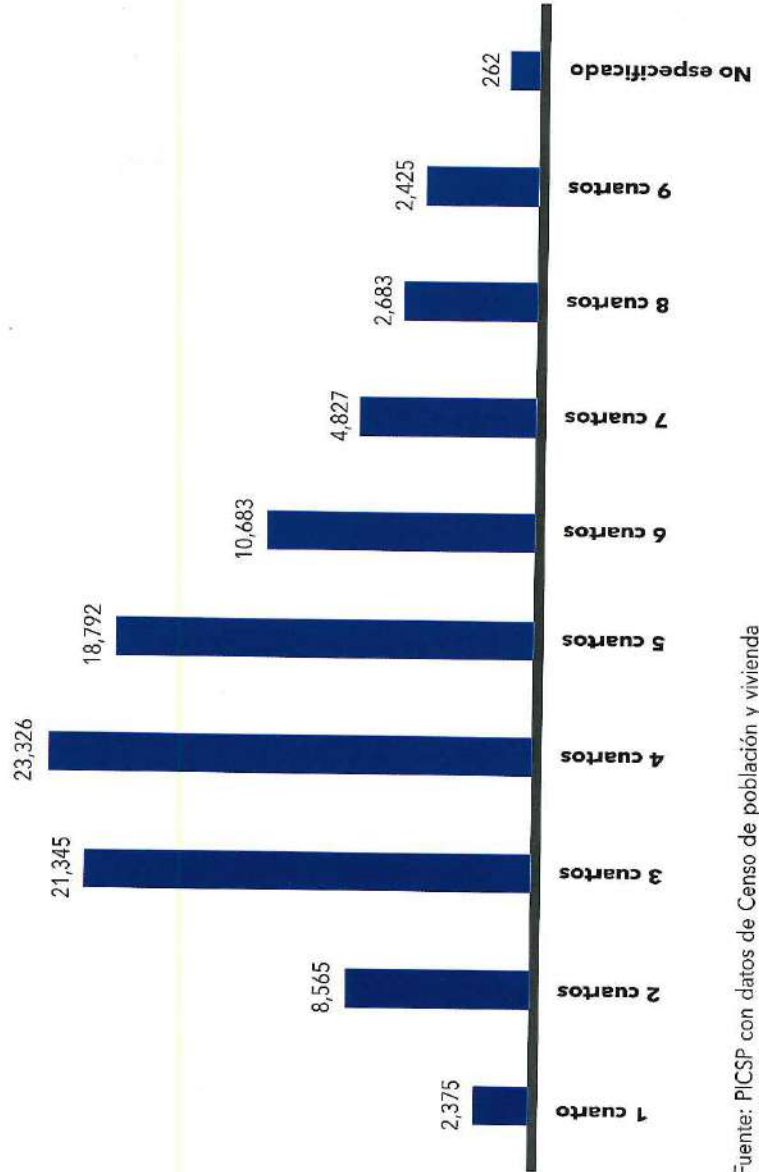
De las viviendas particulares habitadas en el estado, el 21.9% tienen dos ocupantes, el 41.9% tienen tres y cuatro, el 15.4% están conformadas por uno, el 12.6% son habitadas por cinco y el 8.3% tiene de seis ocupantes y más.

Tabla 15. Indicadores de las viviendas particulares habitadas.

Viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes por vivienda	Promedio de cuartos por vivienda	Porcentaje de viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto	Porcentaje de viviendas con piso de tierra	Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica	Porcentaje de viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas sin sanitario ni drenaje
<b>1,145,185</b>	<b>3.25</b>	<b>4.25</b>	<b>3.75</b>	<b>1.90</b>	<b>1.49</b>	<b>1.52</b>	<b>1.19</b>

Fuente: PICSP con datos de Censo de población y vivienda de INEGI 2020.

Gráfico 74. Distribución de número de cuartos en viviendas particulares habitadas con 6 ocupantes y más en el estado de Chihuahua.

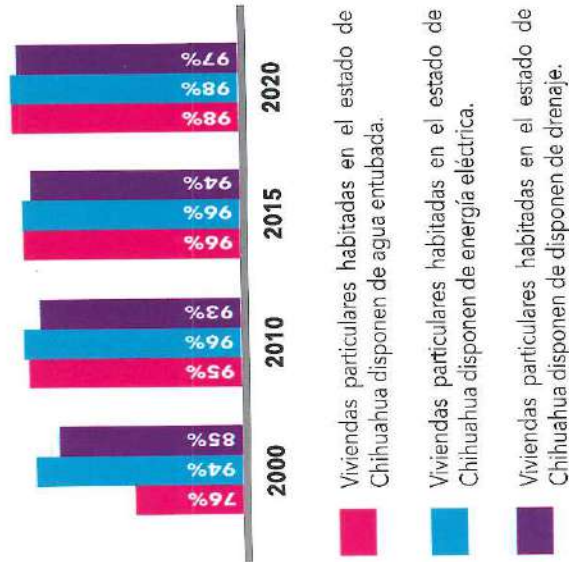


Fuente: PICSP con datos de Censo de población y vivienda de INEGI 2020.

Siguiendo con las viviendas particulares habitadas por seis ocupantes o más, el 34% habita en viviendas de uno a tres cuartos.

Respecto a los servicios básicos de disposición de energía eléctrica, drenaje y acceso al agua entubada en las viviendas particulares habitadas en el estado de Chihuahua, estas se han incrementado en 5%, 13% y 28% respectivamente en el periodo del 2000-2020.

Gráficos 75. Servicios básicos en viviendas particulares (porcentaje).



Fuente: PICSP con datos de Censo de población y vivienda de INEGI 2020.

En la siguiente tabla puede observarse la información anterior, pero en términos nominales.

Tabla 15. Viviendas particulares con servicio público básico (nominal).

Año	Viviendas particulares habitadas totales	Viviendas particulares habitadas que disponen de:		
		Energía Eléctrica	Drenaje	Agua Entubada
2000	733,379	688,854	624,507	560,891
2010	910,198	876,302	844,279	866,060
2015	1,033,216	996,495	966,085	989,703
2020	1,145,185	1,125,620	1,105,223	1,125,206

Fuente: PICSP con datos de Censo de población y vivienda de INEGI 2020.



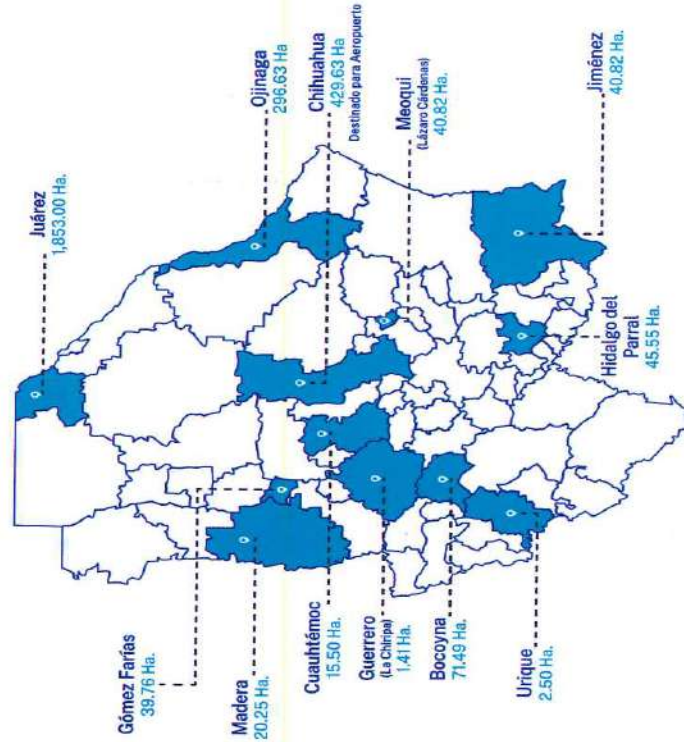
La seguridad en la tenencia de la tierra es un factor importante para asegurar el patrimonio familiar sobre todo de las personas en mayor vulnerabilidad. Por ello es importante por lo tanto desarrollar acciones y programas que incentiven la formalización de su escritura a los usuarios tales como: requerimientos, investigaciones, censos, visitas domiciliarias, entre otros.

En cuanto al tema de reservas territoriales, actualmente en el estado se tiene un déficit en el inventario en los tres órdenes de gobierno, contra el número de solicitantes para dotación de terrenos, la mayoría de estas reservas se se encuentran distribuidas en Ciudad Juárez y Chihuahua.

Otro aspecto para considerar es que su situación geográfica alejada en muchos casos de la mancha urbana ofrece retos importantes para su desarrollo a corto plazo.

Por ello es importante el desarrollo de políticas orientadas a la redensificación y a la limitación del crecimiento horizontal que promueva el desarrollo de ciudades compactas que permitan no solo responder a las demandas de dotación de la población sino además hacerlo con condiciones que generen una mejor calidad de vida de las familias.

Solicitudes para Lotes Habitacionales	
Delegación	Solicitudes
Chihuahua	6,134
Creel	16
Delicias	3,823
Juárez	1,803
Nuevo Casas Grandes	101
Hidalgo del Parral	6,568
<b>Total</b>	<b>20,223</b>
<b>SUPERFICIE TOTAL REQUERIDA</b>	
<b>485.35 Ha</b>	



Fuente:  
Archivos del Departamento de Planeación Urbana y Regional,  
Dirección de Desarrollo Urbano,  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología,  
Archivos del Departamento de Regularización de la tenencia de la tierra.

\*Nota: Información actualizada a septiembre del 2021.

### Desarrollo regional y territorial

El estado de Chihuahua, cuenta con una extensión territorial de 247,455km<sup>2</sup>, ocupando el lugar número 1o a nivel nacional y el 13o lugar en población, con respecto de otros estados de la República Mexicana.

Analizando la información con la clasificación de localidades, establecido por el Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2007), podemos clasificar e identificar los núcleos de población existentes como:

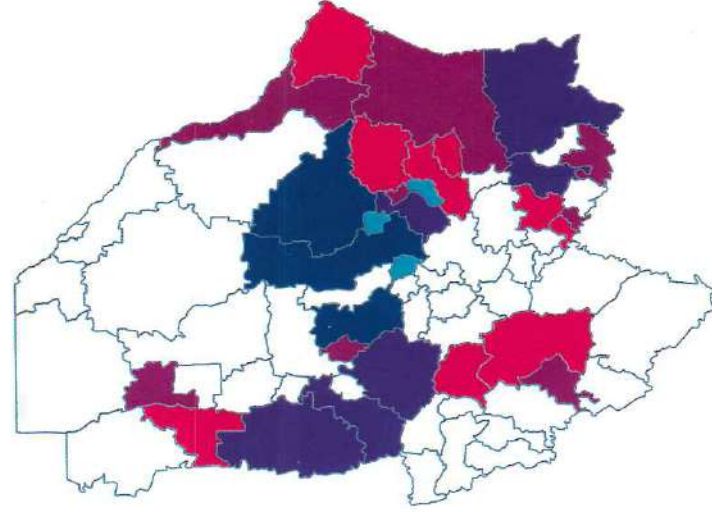
- Ciudades (21) cuentan con más 8 mil habitantes, de las cuales solo 5 cuentan con más de 100 mil habitantes
- Poblados (28) tienen de 2,499 a 8 mil habitantes
- Comunidades (183) tienen de 499 a 2,499 habitantes
- Rancherías tienen (12,033) de 11 a 499 habitantes

Se puede identificar que existe una excesiva concentración de población urbana en las ciudades del estado, implicando un gran reto dotarlas y mantenerlas con los servicios adecuados.

Derivamos de ello la necesidad de implementar acciones para promover la elaboración y actualización de los Planes de Desarrollo Urbano, así como de los Atlas de Riesgo. Se requiere además la definición de perfiles de resiliencia ya que solo se ha realizado uno en Ciudad Juárez.

Estas acciones permitirán definir un nuevo rumbo en el crecimiento de nuestras ciudades y de nuestro estado.

Actualmente el Sistema de Planeación Estatal está conformado por un Plan de Estatal de Desarrollo Urbano, un Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial, cuatro Planes Municipales de Desarrollo Urbano, veinticinco Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población y 10 Esquemas de Desarrollo Urbano para Centros de Población.



PDUs Centro de Población	
Cantidad	Periodo
7	1988-1990
8	1991-2000
13	2001-2010
5	2011-2018
2	2019-2021
	No existen PDU
	<b>35 PDUs LCP</b>



Se requieren también enfoque y acciones de mejoramiento, conservación y rescate de los monumentos históricos en el estado a fin de evitar que su deterioro impacte de forma negativa la identidad y la imagen urbana de nuestras ciudades.

Entre ellos, el enfoque en proyectos para los Centros Históricos de las principales y más emblemáticas ciudades, para que fortalezcan y embellezcan el legado histórico y cultural que representan.

De acuerdo con el Diagnóstico del Programa de Modernización Catastral para el ejercicio 2022 emitido por la SEDATU a través de la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral, el estado de Chihuahua se encuentra posicionado en el lugar número cinco a nivel nacional con 66.52 puntos del Índice de Modernización Catastral 2021.

En 2017 se encontraba en el lugar 24 y en 2020 en el lugar seis, lo que demuestra el significativo avance en modernización catastral.

### Índice de Modernización Catastro 2022

Se toma la calificación del último diagnóstico cerrado por la entidad federativa.



Fuente: extralido del Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral, SIGIRC 2021. <http://rppc.sedatu.gob.mx:8081/sigirc/>

El Sistema Único de Administración Catastral (SUAC v2.0), es el módulo destinado para la armonización y homologación de los movimientos y procesos catastrales, como herramienta eficaz para la administración y desarrollo de operaciones propias del catastro.

Por su parte, el Sistema de Información Geográfica del Estado de Chihuahua (SIGECH), actualmente cuenta con 1 mil 722 capas de información.

## Ecología y medio ambiente

Un reto a nivel mundial, del que nuestro estado no puede desligarse, es el cambio climático. Además, por su trascendencia, puede identificarse como un factor fundamental para la integración de las acciones y políticas de gobierno.

Son consideradas causas antropogénicas, de este fenómeno mundial: el crecimiento de la población, y las actividades generadas por éste; los combustibles fósiles en la producción de energía, en el transporte, en la industria, en los hogares; la ganadería; la agricultura; la deforestación y el manejo de residuos. Todas estas actividades producen los llamados gases de efecto invernadero (GEI), que incrementan la temperatura del planeta.

Entre los efectos del cambio climático en el estado, se identifica el incremento de la temperatura como uno de los más importantes, el cual ya impacta seriamente en los problemas de disponibilidad de agua, tanto para el consumo humano como para la agricultura e industria; provocando una mayor incidencia de fenómenos meteorológicos como sequías, heladas, olas de calor y lluvias atípicas; una tendencia general a una menor precipitación pluvial anual y a un aumento en las temperaturas promedio; un incremento en el proceso de desertificación del territorio, disminuyendo las áreas de bosque pino-encino y pastizales e incrementándose la vegetación de ecosistemas desérticos, afectación severa a la biodiversidad, un incremento en los

incendios forestales, disminución en la producción agropecuaria y la degradación de los suelos.

Las principales actividades que contribuyen a la generación de los GEI en el estado son: generación de energía eléctrica (30.1 por ciento), transporte (28.5 por ciento), agricultura y ganadería (13.0 por ciento), quema de combustible residencial, comercial e industrial (12.1 por ciento), procesos industriales (10.7 por ciento), manejo de residuos (10.7 por ciento) e industrias de combustibles fósiles (0.6 por ciento) (Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza [COCEF] y Gobierno del Estado, 2010).

Las actividades agrícolas y ganaderas han propiciado el cambio de uso de suelo en extensas superficies de pastizales, generando un deterioro importante sin vegetación, y que un importante porcentaje del bosque cerrado se halla degradado a la categoría de bosque abierto. El sobrepastoreo altera ciclos biogeoquímicos y pérdida de suelo y vegetación de hasta 80% en algunas partes de la región. Los impactos en la deforestación han llegado a reportar tasas de hasta 76 mil hectáreas al año, con la disminución de más de 11% de la cobertura vegetal de la Sierra Madre Occidental en un periodo de 20 años.

Actualmente se encuentran en una situación crítica algunas especies de fauna silvestre en el estado de Chihuahua, tales como berrendo, águila real, lobo gris mexicano, borrego cimarrón, bisonte y cotorra serrana, por lo que se han implementado diferentes programas de manejo orientado a su protección.

Para mitigar la disminución de las poblaciones de las especies anteriormente mencionadas, se han establecido Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) que tienen como principal objetivo la conservación de los ecosistemas y las especies que ahí habitan.

Otro mecanismo para contribuir a la conservación de la biodiversidad en el estado es el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas (ANP) de carácter estatal; actualmente no se cuenta con ningún decreto de Área Natural Protegida estatal. Además, es importante actualizar el marco normativo en materia de vida silvestre, para poder incidir en el manejo sustentable y la protección de los recursos naturales.

### Chihuahua cuenta con 11 Áreas Naturales Protegidas Federales en diferentes categorías:

#### Dos parques nacionales:

- Cumbres de Majalca
- Basaseachi

#### Dos reservas de la biosfera:

- Mapimí (compartido con los estados de Durango y Coahuila)
- Janos

#### Seis áreas de protección de flora y fauna:

- Cañón de Santa Elena
- Campo Verde
- Samalayuca
- Tutuaca
- Papigochi
- Cerro Mohinora

#### Un monumento natural:

- Río Bravo (Compartido con el estado de Coahuila)

La Organización Mundial de la Salud, recomienda que existan 10 m<sup>2</sup> de espacio verde por habitante, en la ciudad de Chihuahua es de 4.9 m<sup>2</sup> y en Ciudad Juárez es de 4.8 m<sup>2</sup>.

Además de escasas, las áreas verdes también enfrentan procesos de deterioro; entre las principales causas es posible señalar:

- Falta de participación ciudadana en la preservación de estos debido al debilitamiento de los vínculos sociales entre los diferentes grupos de la población.

- Insuficiencia en la red de agua tratada para el riego.

- Deterioro de las condiciones físicas de los espacios, originado por la falta de atención y recursos que las administraciones locales destinan a ellos.

Para evaluar constantemente la calidad del aire y realizar las mediciones de niveles de calidad de aire, el estado cuenta con estaciones de monitoreo de calidad del aire, ubicados en los municipios de Chihuahua, y Juárez.

En la ciudad de Chihuahua existen tres estaciones de monitoreo, dos a cargo del Gobierno del Estado, uno en la estación de monitoreo SUR y el otro, en la estación de monitoreo CENTRO; y otro más, estación CIMAV, a cargo de Municipio de Chihuahua, con la colaboración del Centro de Investigación en Materiales Avanzados (CIMAV).

Con base en el último inventario de emisiones de gases de efecto invernadero, las principales actividades generadoras de estos gases en el estado son el ganado bovino (gestión de estiércol y fermentación entérica), el autotransporte y la producción de electricidad y calor, centrándose en dos sectores, energía y agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra.

En el estado se cuenta con 2 rellenos sanitarios, 26 sitios controlados y 39 tiraderos, de acuerdo con lo especificado en la Norma oficial México NOM-083-SEMARNAT-2003, (especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño,

construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial).

Existen muchas localidades del estado que no cuentan con sitios de disposición final que cumplan con la NOM-083-SEMARNAT-2003 y solo cuentan con tiraderos a cielo abierto, que generan contaminación ambiental por la dispersión, quema de basura, generación de fauna nociva y lixiviación de contaminantes al subsuelo y mantos freáticos.

# Eje Cuatro

## Seguridad humana y procuración de justicia

### Seguridad ciudadana

La violencia, inseguridad, y delincuencia han llegado en los últimos años a extremos sin precedentes en la historia de nuestro país y el estado de Chihuahua no ha sido la excepción, por lo que no resulta casual el incremento de los índices de delincuencia en el estado en los últimos años, principalmente para el tema del homicidio doloso y delitos de índole sexual.

Fuente: Elaboración propia con información del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

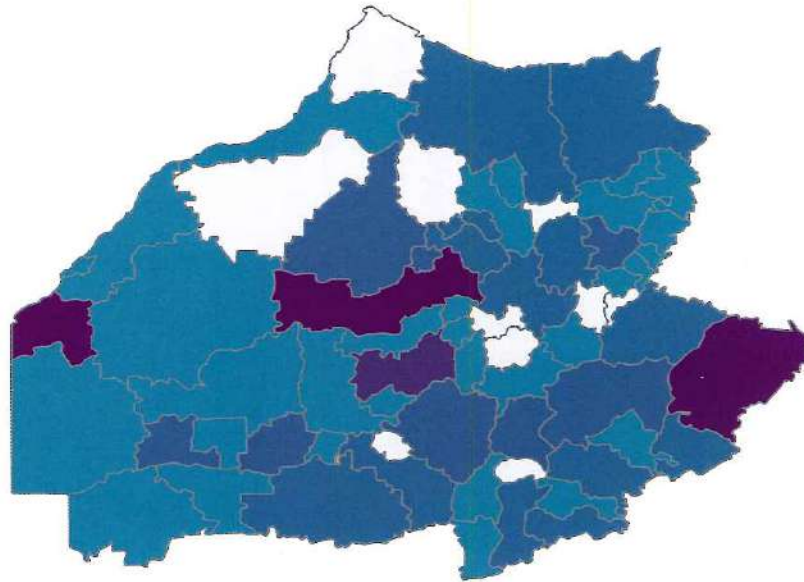
CRITERIO	RANGO	COLOR
Por encima de la Media Nacional	01 al 10	Rojo
Por debajo de la Media Nacional	11 al 20	Naranja
Por debajo de la Media Nacional	11 al 20	Amarillo
Por debajo de la Media Nacional	21 al 32	Verde

Concepto	Lugar Nacional (Números Absolutos)	Lugar Nacional (Tasa 100 mil Hab.)
Víctimas de homicidio doloso	5° lugar nacional	4° lugar nacional
Víctimas de homicidio doloso de mujer (por razón de género)	7° lugar nacional	5° lugar nacional
Secuestro (extorsivo)	5° lugar nacional	8° lugar nacional
Extorsión	29° lugar nacional	30° lugar nacional
Robo de vehículo con violencia	22° lugar nacional	23° lugar nacional
Robo de vehículo sin violencia	7° lugar nacional	8° lugar nacional
Robo de local comercial con violencia	21° lugar nacional	27° lugar nacional
Robo de local comercial sin violencia	9° lugar nacional	9° lugar nacional
Robo a casa habitación con violencia	19° lugar nacional	26° lugar nacional
Robo a casa habitación sin violencia	7° lugar nacional	10° lugar nacional
Violación	4° lugar nacional	2° lugar nacional
Delitos contra la salud (narcotráfico)	4° lugar nacional	5° lugar nacional
Abuso sexual	4° lugar nacional	2° lugar nacional
Violencia familiar	4° lugar nacional	6° lugar nacional
Hostigamiento sexual	2° lugar nacional	4° lugar nacional

Entre las consideraciones del delito de homicidio doloso en el estado se encuentra que:

- El 87.5 por ciento de los homicidios dolosos en el estado se encuentran ligados a delincuencia organizada (tráfico y consumo de drogas y tráfico de armas) y el 68 por ciento se cometen con arma de fuego.
- El 56.67 por ciento de los homicidios dolosos en el estado de Chihuahua, ocurren en Ciudad Juárez.
- El 12.80 por ciento de las víctimas de homicidio doloso en el estado de Chihuahua son mujeres, y el 2 por ciento son tipificados como feminicidios (porcentajes calculados con respecto al total de homicidios).
- En el estado de Chihuahua, se utiliza como instrumento de investigación el Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito Homicidio de Mujeres por Razones de Género.
- El porcentaje de feminicidios resueltos y los responsables detenidos es del 79 por ciento.
- En la entidad se encuentran activadas 5 alertas de género en los Municipios de Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral y Guadalupe y Calvo.

Gráfico 76. Víctimas de Homicidio Doloso en el Estado de Chihuahua Período 2010-2021.



Juárez	1,420
Chihuahua	397
Cuauhtémoc	154
Guadalupe y Calvo	
Bocoyna	38
Hidalgo del Parral	32
Aldama	27
Aquiles Serdán	26
Guachochi	26
Guerrero	23
Nuevo Casas Grandes	21
Ignacio Zaragoza	20
Camargo	16
Urique	15
Balleza	13
Rosales	13
Delicias	11
Maoqui	10
Morelos	10
Temósachi	10
Madera	9
Valle de Zaragoza	9
Chínipas	7
Uruachi	7
Jiménez	7
Satevó	
Coronado	6
Saucillo	6
Ojinaga	5
Buena Ventura	5
Moris	5
Namiquipa	4
Ahumada	4
Batopilas	4
Guazapares	4
Allende	3
Ascensión	2
Casas Grandes	2
Ocampo	2
Gran Morelos	2
La Cruz	2
Noncava	2
López	2

El estado de Chihuahua cuenta con dos de los municipios con mayor incidencia nacional en cuanto al delito de homicidio doloso a nivel nacional.

Ciudad Juárez se encuentra en el segundo lugar nacional con mayor número de carpetas de investigación iniciadas en el periodo enero - noviembre de 2021 con 1 mil 177 carpetas; por su parte, la ciudad de Chihuahua está en el onceavo lugar, con 324 carpetas de investigación iniciadas en el mismo periodo. Esto representa 4.16% y 1.21% respectivamente respecto al total nacional.

Gran parte de las razones por las cuales se cuenta con estos indicadores es que la ubicación geográfica y las condiciones de flora del estado de Chihuahua incluyen de manera importante para que la entidad sea uno de los principales territorios del país donde se conjuga la producción, distribución, trasiego y consumo de drogas ilegales, como la marihuana, cocaína, metanfetaminas (cristal) y fentanilo, lo cual es un negocio generado y controlado principalmente por grupos y células delictivas.

Además, las condiciones de dispersión poblacional y la extensión territorial representan importantes retos en el ejercicio de políticas públicas, así como de seguridad pública y procuración de justicia para el estado de Chihuahua.

Adicionalmente, como entidad fronteriza, es uno de los corredores migratorios más importantes del país, en donde el tráfico de personas es un factor que propicia el

empoderamiento de las bandas delincuenciales y su correlación con otras conductas delictivas.

En los últimos años, la entidad ha tenido una disminución de recursos en fondos federales destinados para seguridad pública (46 por ciento menos con respecto a 2014). Esto ha ocasionado que las dificultades técnicas y el complejo marco legal para combatir cuestiones de delincuencia organizada, hayan permitido la presencia de grupos delictivos en algunas de las regiones de la entidad.

Con respecto a la configuración narco-territorial en el estado, en la entidad operan al menos siete grupos altamente organizados de delincuencia y diversas células y/o bandas a su servicio, los cuales se encuentran generando severos daños a la paz, al orden público y a la sana convivencia social.

Dentro de los principales grupos delictivos que están operando en la entidad se encuentra el Cártel del Pacífico o de Sinaloa, conocido anteriormente como La Federación, este es uno de los pocos grupos con presencia a nivel nacional e internacional; dicho cártel, mueve, según la Agencia Drug Enforcement Administration (DEA), una parte significativa del narcotráfico en Estados Unidos con partidas elevadas de marihuana, cocaína, metanfetamina y heroína.

El grupo antagonístico en la entidad al Cártel del Pacífico es el Cártel de Juárez (Grupo Local Relevante), el cual, es uno de los grupos

delictivos denominados colectores, por los altos ingresos que obtienen gracias a los derechos de paso de drogas, armas y migrantes que les pagan otros grupos criminales dado su control privilegiado en estados fronterizos. Su negocio se complementa con el tráfico de marihuana, controlando también plantaciones y en menor medida cocaína.

El narcotráfico se ha convertido en uno de los principales generadores de violencia en el estado de Chihuahua y específicamente en el municipio de Juárez, este proceso, el cual es liderado por los grupos delictivos a los que hicimos referencia anteriormente mantienen dos actividades fundamentales dentro de la cadena productiva, la primera de ellas es la siembra y cosecha de marihuana y amapola en las regiones sur y occidente de la entidad, específicamente en la región de la Sierra Tarahumara, y por otra parte la distribución y venta de drogas ilegales en los centros urbanos de la entidad, principalmente Ciudad Juárez, en donde se concentran el 85 por ciento de las carpetas de investigación iniciadas por delitos contra la salud.



El otro índice que se mencionaba al inicio, en el que Chihuahua ocupa los primeros lugares en incidencia a nivel nacional, es en las víctimas de homicidio doloso de mujeres por razones de género, donde el estado se encuentra en el séptimo lugar a nivel nacional con 44 homicidios en el periodo enero - noviembre de 2021.

En este mismo tema, referente a las carpetas de investigación iniciadas por feminicidio, en el mismo periodo señalado, Ciudad Juárez ocupó el primer lugar nacional con 16 carpetas de investigación, lo que representa el 1.80% del total nacional.

Por su parte, la ciudad de Chihuahua se ubicó en el sexto lugar, con 11 carpetas de investigación iniciadas, lo que equivale al 1.24% del total nacional.

Todo este panorama nos dibuja importantes problemáticas en las corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia; tales como:

- Déficit de recursos humanos, materiales y financieros.
- Posible infiltración y corrupción en su interior, en lo cual se trabaja en caso de presentarse.
- Desconfianza y poca participación ciudadana en la cultura de la denuncia.
- Deficiente coordinación interinstitucional.

Actualmente, el estado de fuerza del estado lo conforman 10 mil 537 elementos.

Tomando en cuenta lo anterior, podemos verificar que nos encontramos por debajo de los estándares internacionales respecto al estado de fuerza, ya que el estándar de policías preventivos por cada mil habitantes según la Organización de las Naciones Unidas es de 1.8; en Chihuahua, tenemos .5 policías estatales por cada mil habitantes y 1.57 policías municipales por cada mil habitantes. Además, los municipios de Galeana, Gómez Farías, Guadalupe, Ignacio Zaragoza y Praxedis G. Guerrero no cuentan con un cuerpo de seguridad pública municipal.

Imagen 2. Estado de fuerza en el estado de Chihuahua.



## Protección civil

El tema de la protección y autoprotección es fundamental, en especial en un estado como el nuestro con fenómenos meteorológicos complejos, tales como la sequía, y en temporada de frío las bajas temperaturas en especial en los municipios serranos.

Tomando lo anterior en cuenta, ya se tienen 64 nombramientos de titulares de protección civil municipales y se encuentran conformados 57 Consejos Municipales de Protección Civil. Además, debido a la temporada invernal, ya se tienen 65 programas municipales y 36 cédulas municipales.

## Movilidad vial

Regular el uso adecuado de las vías públicas por parte de peatones y vehículos es fundamental, no solo se vigila el cumplimiento cabal del orden jurídico, además, se deben aplicar las medidas necesarias para la prevención del delito, velando al máximo por la protección de los ciudadanos y la seguridad pública.

La división de policía vial cuenta con 518 personas, de las cuales 427 son hombres y 91 mujeres. Además, se tienen 55 automóviles y 12 bicicletas. Es necesario incrementar el personal operativo, así como el equipamiento vehicular para brindar una mayor presencia en la ciudad y poder disminuir el índice de accidentes viales que se presentan debido a la gran afluencia vehicular, tomando en cuenta que se elaboran de 600 a

750 boletas de notificación de infracción a la Ley de Vialidad y Tránsito por día aproximadamente.

Cabe mencionar que se registraron 35 accidentes viales promedio diarios durante el periodo de pandemia, derivado a que esta contingencia sanitaria generó una menor afluencia vehicular, ya que en condiciones normales esto se incrementa considerablemente.

Aunado a lo anterior, se realiza la cobertura de diferentes operativos especiales, como la notificación y retiro de la vía pública de vehículos chatarra, las células COVID y células mixtas, además de manifestaciones, cortejos fúnebres, auxiliares viales en escuelas y congestionamientos viales.

### Procuración de justicia

Según el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria 2020 elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se identificó que el estado de Chihuahua cuenta con una calificación promedio de 7.47 en una escala de 0 a 10.

A continuación, se muestra la calificación de cada uno de los seis centros de reinserción social estatales con que cuenta el estado.

En general se observa que el estado debe prestar atención en los temas de hacinamiento, programas de prevención y atención de incidentes violentos, aspectos que garanticen una estancia digna,

condiciones de gobernabilidad, así como la reinserción social de las personas privadas de la libertad.



	CENTRO	2020
1	Centro de Reinserción Social Estatal No.3 de Ciudad Juárez	6.17
2	Centro de Reinserción Social Estatal No.2 en Chihuahua	6.17
3	Centro de Reinserción Social Estatal No.1 en Aquiles Serdán	6.17
4	Centro de Reinserción Social Estatal Femenil No.1 en Aquiles Serdán	6.17
5	Centro de Reinserción Social Estatal No.2 de Ciudad Juárez	6.17
6	Centro de Reinserción Social Estatal No.7 en Cuauhtémoc	6.17



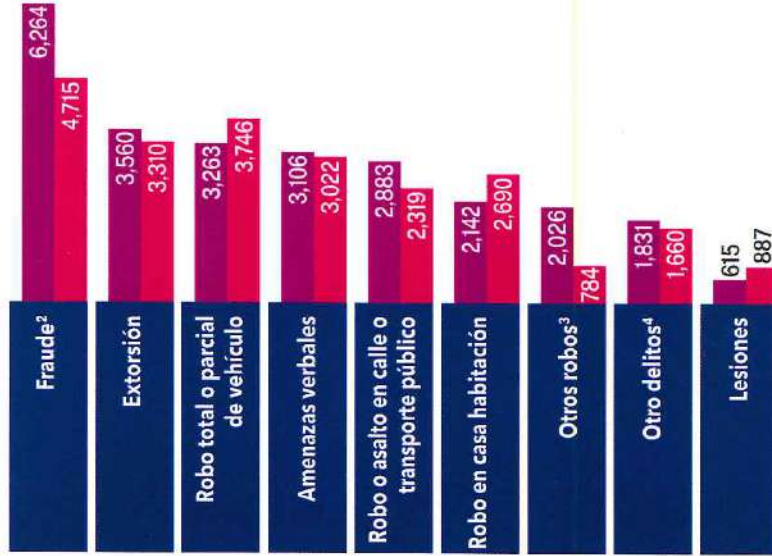
Imagen 3. Calificación estatal de los centros de reinserción social a cargo del estado.

Fuente: Diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria 2020 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).



Gráfico 78.

### Tasa de delitos por tipo



■ 2020 (25,690 delitos por cada 100,000 habitantes).  
 ■ 2019 (23,133 delitos por cada 100,000 habitantes).

(Fuente: ENVIPE-INEGI, 2021).

En lo correspondiente a la percepción sobre la seguridad pública, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) estima que, en el estado de Chihuahua, 56.1 por ciento de la población de 18 años y más considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día a la entidad, seguido de la salud con 42.5 por ciento y el desempleo en tercer lugar con 37.2 por ciento.

Para el año 2020, la cifra negra en el estado de Chihuahua fue de 92.8 por ciento, es decir, según el INEGI en el estado de Chihuahua se denunciaron el 7.2 por ciento de los delitos que se comenten.

La ENVIPE estima que, el fraude en el estado de Chihuahua, es el delito que se comete principalmente, mismo que representa una tasa de 6 mil 264 casos por cada 100 mil habitantes durante el año 2020.

En lo que se refiere al Sistema de Justicia Penal, la entidad encuentra áreas de oportunidad en cuanto a su articulación integral (Fiscalía-Poder Judicial estatal y federal), es necesario generar estrategias y acciones al respecto con el objeto de mejorar la eficacia en materia de procuración e impartición de justicia y reducir los índices de impunidad.

La falta de control, supervisión y evaluación del trabajo al interior de la Fiscalía General del Estado, afecta la eficacia en materia de procuración de justicia y genera lejanía y desconfianza de la ciudadanía, por ello, se trabaja en una reingeniería institucional como un proceso y ejercicio de planeación, con visión de largo plazo.



## Eje Cinco

### Buen gobierno, cercano y con instituciones sólidas

#### Mejora regulatoria y modernización administrativa

La mejora regulatoria es un conjunto de acciones que realiza el gobierno para mejorar la manera en que regula o norma las actividades del sector privado y general, en el que interviene la sociedad.

Se establece como una política pública cuyo objetivo es garantizar que la regulación genere mayores beneficios que costos y el máximo beneficio para la sociedad.

El Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR), es un ente ciudadano que tiene como objetivo impulsar y supervisar la implementación de la política de Mejora Regulatoria a nivel nacional y subnacional.

El ONMR cuenta con un indicador que permite evaluar el avance de la política de mejora regulatoria en la Federación, entidades federativas y municipios.

En dicho indicador, el estado de Chihuahua ha logrado un avance constante; de encontrarse en la posición número 22 a estar en el lugar número nueve de estados con mayor puntaje en el índice.

Dichos puntajes se vieron reflejados en un aumento de 1.56 puntos, es decir, pasar de los 1.48 puntos en 2017 a los 3.04 puntos de 2019 (el máximo puntaje alcanzable es de 5 puntos).

Gráfico 79. Resultado del indicador Subnacional de mejora regulatoria.  
Posición nacional, estado de Chihuahua, 2017-2019.

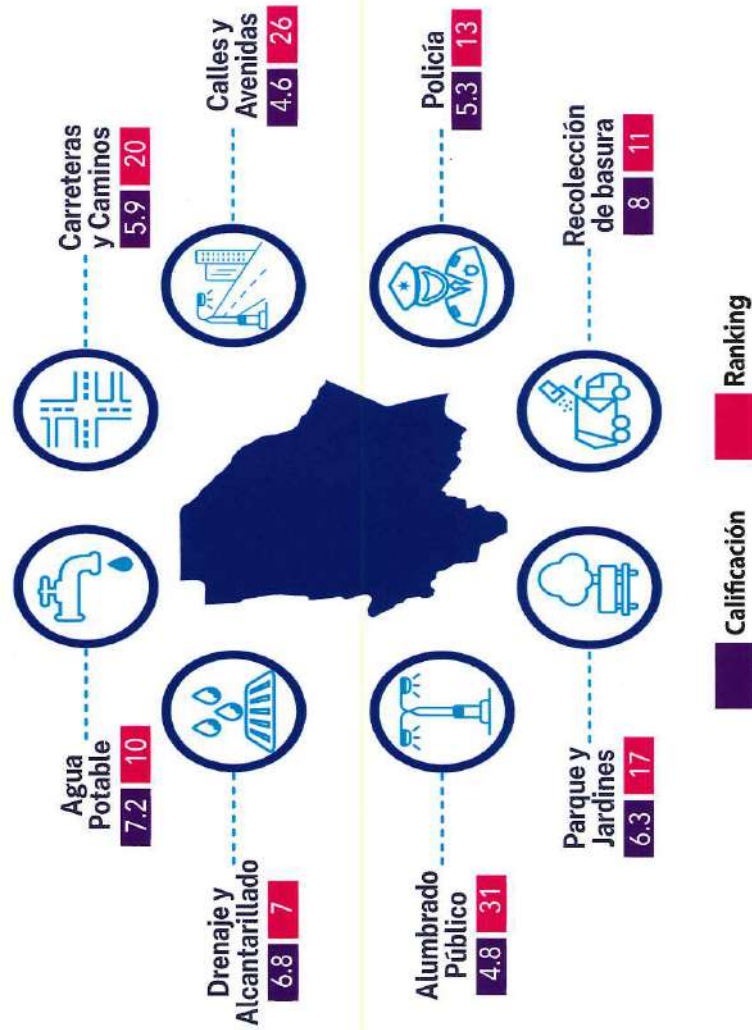


Fuente: PICSOP con datos del ONMR 2017-2019.

En lo que respecta a la modernización de los servicios públicos y su evaluación, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) también brinda información sobre la opinión de los ciudadanos en los siguientes servicios públicos; agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, parques y jardines, recolección de basura, policía, calles y avenidas y carreteras.

Estos servicios se evalúan de 0 a 10, en donde entre más alta sea la calificación mayor es la satisfacción de la población con los servicios públicos.

Gráfico 80. Evaluación de los servicios públicos en Chihuahua y posición a nivel nacional al 2019.



Como se pudo observar en el gráfico anterior y de acuerdo con la EN-CIG 2019, la calificación promedio de los servicios públicos en Chihuahua fue de 6.1, siendo el 18o Estado mejor evaluado; el servicio público mejor calificado fue recolección de basura con calificación de 8 y el peor fue calles y avenidas con una evaluación de 4.6, donde solo el 20.6% de la población encuestada está satisfecha con el servicio.

Los estados mejor evaluados de manera general fueron Nuevo León, Yucatán y Querétaro con una evaluación de 7.3, 7.2 y 7 respectivamente. A nivel nacional, la calificación promedio de los servicios públicos fue de 6.1 puntos.

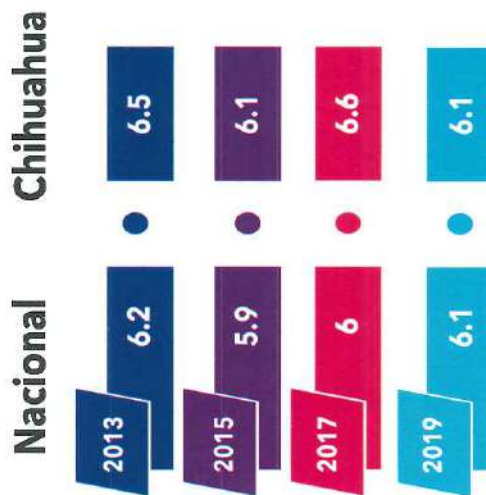
En 2013, Chihuahua tenía una calificación promedio de 6.5 en los servicios públicos, siendo el 13o estado mejor evaluado, para 2015 ocupó el 16o lugar, en 2017 el 9o lugar y para 2019 bajó hasta el 18o lugar con 6.1 puntos.

Además, uno de los principales retos de la entidad es eficientar los trámites y servicios, ya que el 32.5% de las personas encuestadas hicieron notar que tuvieron algún problema. El trámite con el que menos satisfacción tuvo la persona al realizarlo fue el de obtener atención médica de urgencia.

Fuente: PICSP con datos de ENCIG 2019.  
Nota: La evaluación de los servicios va de una escala del 0 al 10.

Asimismo, es importante también acelerar la obtención de permisos, transparentar recursos y mejorar la calidad de la información financiera. Finalmente, se debe garantizar un buen ejercicio del gasto, respetando los rubros presupuestados y destinando recursos a inversión productiva y bienestar social y no así a gasto corriente y comunicación.

Gráfico 81.- Evaluación promedio de los servicios públicos.



Fuente: PICSP con datos de ENCIG, 2013 - 2019.

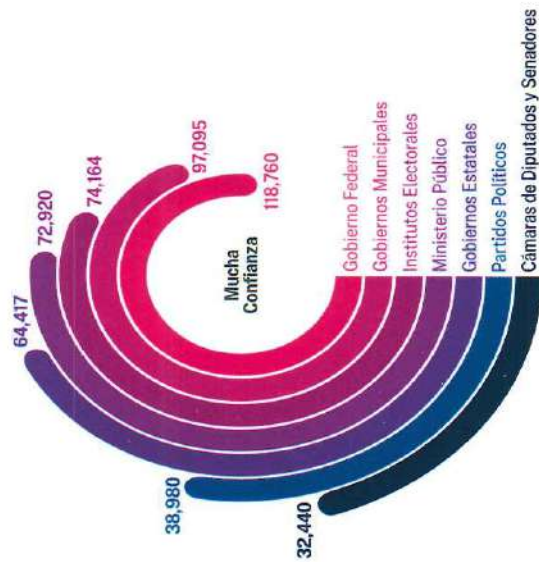
### Buen gobierno, transparencia y participación ciudadana

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) ofrece dentro de sus variables, información de interés acerca del nivel de confianza que tiene la población respecto al contacto que han tenido con las autoridades e instituciones públicas.

Dicha población es acotada a partir de los 18 años y más, residente en áreas urbanas de 100 mil habitantes o más.

La corrupción en el estado de Chihuahua representa un problema en el ámbito social y económico. Esto genera en la población una percepción de poca eficacia de las autoridades para eliminar el problema. Esta misma percepción es plasmada en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

Gráfico 82. Nivel de confianza institucional en instituciones políticas de interés, población de 18 años y más. Año 2019.



Fuente: PICSP con datos de ENCIG 2019.



Gráfico 83. Población de 18 años y más que considera la corrupción como un problema importante en el Estado de Chihuahua, 2013-2019



Fuente: PICSP con datos de la ENCIG de INEGI 2019.

Es así como, en el estado de Chihuahua, en el periodo de 2013 a 2017, aumentó la cantidad de personas que consideran la corrupción como un problema importante, dándose la única disminución en el año 2019.

En cuanto a la tasa de corrupción, Chihuahua ocupó el lugar número 22 en las entidades federativas con mayor tasa de corrupción, siendo esta una disminución de 18 posiciones respecto a 2017, año en que se ocupó el lugar número cuatro.

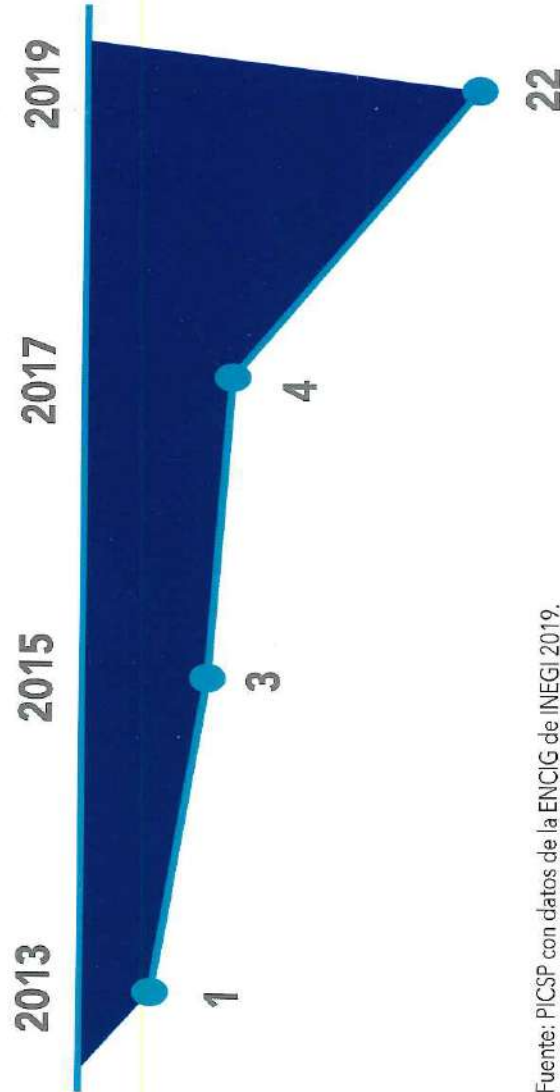
La transparencia en la información fiscal se requiere para evaluar la gestión de gobierno. Para hacer esta evaluación es necesario tener acceso a esta información, la cual debe ser clara, oportuna, veraz y suficiente. De igual manera, se debe conocer el diseño e instrumentación de las estrategias y acciones que impulsa el gobierno en sus diferentes ámbitos.

Ante esta necesidad, la consultora ARegional elabora anualmente el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las

Entidades Federativas (ITDIF) en el cual se evalúa la calidad de la información gubernamental más allá de la disponibilidad de esta y que es generada por las entidades federativas.

El ITDIF es un instrumento estadístico que sirve para evaluar no sólo el desempeño en el manejo, administración y ejecución de los recursos públicos, sino también para conocer las acciones realizadas por cada gobierno en aras de transparentar el desempeño de su gestión.

Gráfico 84. Tasa de incidencia de corrupción posición a nivel nacional, 2013-2019.



Fuente: PICSP con datos de la ENCIG de INEGI 2019.

Nota: La tasa se calcula dividiendo el total de actos de corrupción en la entidad federativa entre la población de 18 años y más que tuvo contacto con algún servidor público.

## Finanzas Sanas

El ITDIF contempla seis dimensiones de medición: marco regulatorio, costos de operación, marco programático presupuestal, rendición de cuentas, evaluación de resultados y estadísticas sociales.

El instrumento tiene una evaluación de 0 a 100, donde entre más cerca se esté de 100 mejor desempeño tiene la entidad federativa en materia de calidad y disponibilidad de la información fiscal.

En el ITDIF 2021, Chihuahua se posicionó como la 19ª entidad con mejor desempeño con un puntaje de 75.13, por debajo del promedio nacional que fue de 77.89 y retrocediendo tres posiciones respecto a 2020.

Los estados con mejor desempeño en 2021 fueron Estado de México y Querétaro en primer lugar, Yucatán y Guanajuato en segundo y Quintana Roo en tercer lugar, con una evaluación por encima de los 95 puntos.

Si bien en 2016 Chihuahua fue uno de los estados mejor evaluados, ocupando el 3er lugar a nivel nacional, al 2021 Chihuahua ha mostrado un notorio retroceso en materia de transparencia y disponibilidad de la información fiscal.

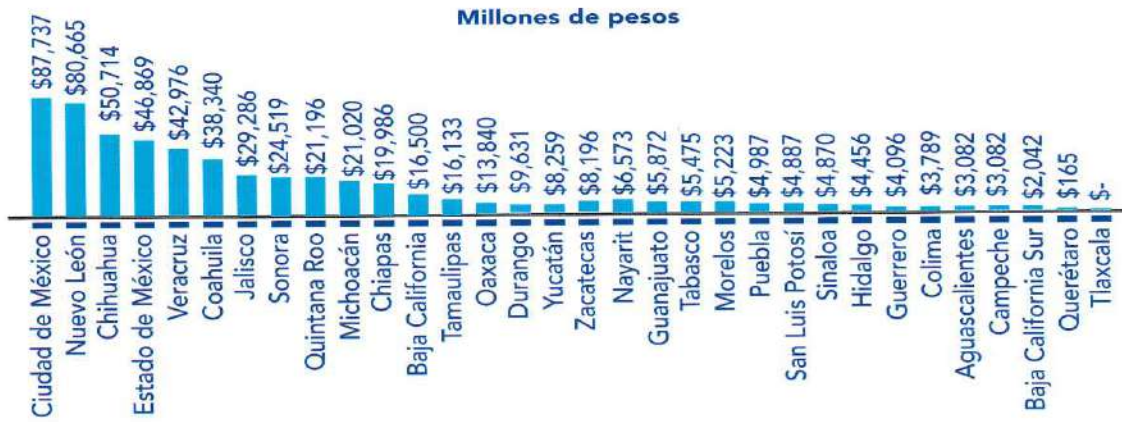
De 2014 a 2016 se tuvo un desempeño positivo en la información fiscal mientras que de 2019 a 2021 se vio afectado el estado con un retroceso de ocho lugares y demostrando un mal desempeño en materia de calidad y disponibilidad de la información.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) proporciona información acerca del apalancamiento al que recurren las entidades federativas; este representa el valor de los compromisos contraídos por el país (o estado) mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito o de otras instituciones financieras. El financiamiento permite generar dinero (recurso) a través de la deuda misma.

En el año 2020, Ciudad de México se presentó como el estado de la República con mayor apalancamiento en el país con un total de \$87 mil 737 millones de pesos, seguido de Nuevo León con más de \$80 mil millones de pesos y en tercer lugar el estado de Chihuahua con más de \$50 mil millones de pesos.

En términos desagregados, el estado de Chihuahua muestra un comportamiento constante en su nivel de endeudamiento; en 2020, concretamente en el cierre de dicho año, el estado contó con una deuda pública mayor a los 50 mil millones de pesos; en términos de variación, la variación trimestral del cuarto trimestre (contra el tercer trimestre) representó un aumento del 0.4%, es decir, la deuda aumentó 206 millones de pesos; mientras que en su variación anual (contra el cierre del año 2019) tuvo una disminución del 2.7%, siendo esta una disminución de mil 385 millones de pesos.

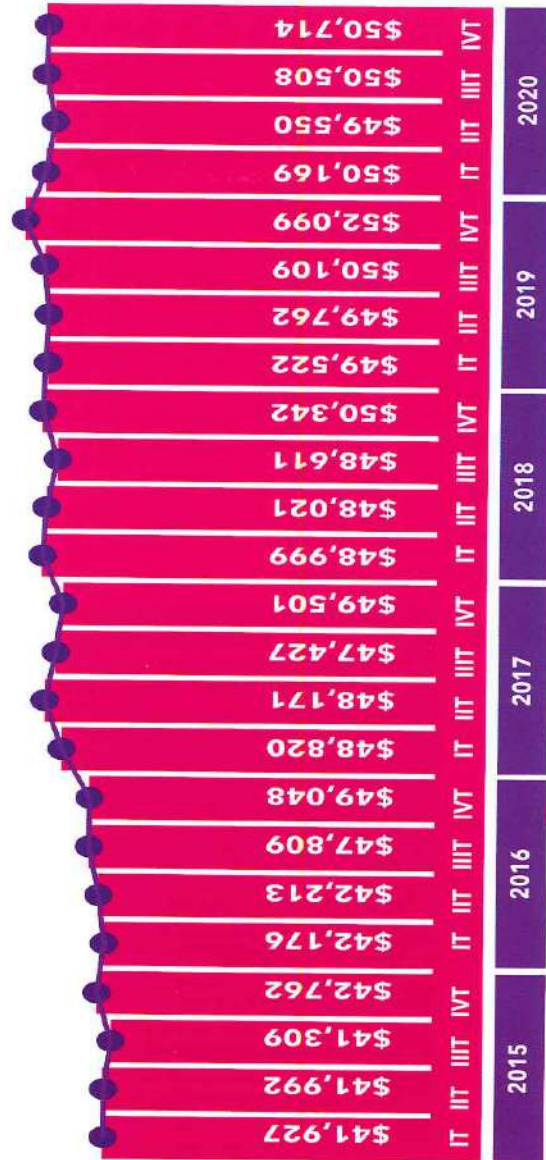
Gráfico 85. Financiamiento y obligaciones entidades federativas, 2020.



Fuente: PICSP con datos de la SHCP 2020

Gráfico 86. Financiamiento y obligaciones del estado de Chihuahua.

**Millones de pesos** **IT 2015 - IVT 2020**



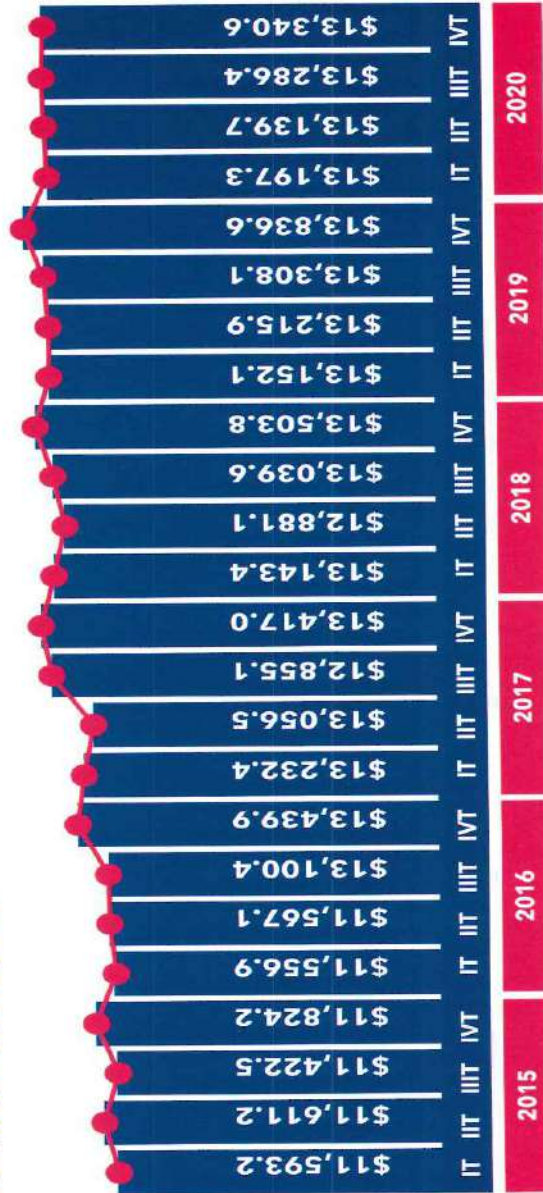
Fuente: PICSP con datos de SHCP 2015-2020.

La SHCP además de proporcionar la información acerca del apalancamiento de las entidades federativas, otorga el cálculo de la deuda per cápita. La deuda per cápita es el cálculo que permite entender el nivel de endeudamiento de un Estado y lo que tendría que pagar cada persona para liquidar las acreencias de su estado.

De acuerdo con las cifras, la deuda per cápita del Estado de Chihuahua cerró en el año 2020 en 13 mil 340 pesos; de esta manera, dicho monto es lo que tendría que cubrir cada habitante del estado para liquidar la deuda estatal.

Gráfico 87. Deuda per cápita Estado de Chihuahua.

**IT 2015 - IVT 2020**



Fuente: PICSP con datos de SHCP 2015-2020.

Por otro lado, el comportamiento de la deuda per cápita es similar al comportamiento de la deuda total, lo cual es congruente; de esta manera, en el análisis trimestral, el cuarto trimestre 2020 contó con un aumento del 0.4%, es decir, la deuda por persona aumentó en 54 pesos respecto al trimestre previo; en su variación anual, el cuarto trimestre 2020 presentó una disminución de la deuda per cápita del 3.6%, siendo esta de 496 pesos menos.



Los ingresos públicos se definen como todas aquellas entradas de dinero que recibe el Estado con las cuales financia la satisfacción de necesidades colectivas. En otras palabras, con estos recursos se financia el gasto público y cumple su función dentro de la sociedad.

Desde otra perspectiva, el ingreso público se refiere a la capacidad del Estado para recibir recursos para el desarrollo de sus actividades económicas, políticas y sociales. Los ingresos pueden ser de diferente naturaleza con base en la fuente de donde provienen.

El estado de Chihuahua muestra en lo general un comportamiento ascendente en cuanto a la recaudación de su ingreso con un crecimiento promedio del 6% anual; sin embargo, para el año 2021, los ingresos estatales disminuyeron a los 69 mil 363 millones de pesos. Dicha cifra representa una disminución del 5.6% (4 mil 096 millones de pesos) respecto a su año previo.

Gráfico 88. Comportamiento de los ingresos para el estado de Chihuahua. Millones de pesos, 2010-2021.



Fuente: PICSP con datos del Congreso del Estado de Chihuahua 2010-2021.

Los efectos de la pandemia por el COVID-19 y todas las consecuencias que ha traído pueden observarse en el ajuste de ingresos para el ejercicio de 2021, ya que este periodo corresponde a la segunda disminución de presupuesto en el periodo desde 2010 (el año 2017 tuvo una disminución del 5.9% respecto a su año previo).

Es importante mencionar que la disminución del presupuesto del año 2021 viene del aumento más alto de presupuesto en el mismo periodo de comparación (los 73 mil 459 millones de 2020); dicha mención genera importancia entorno al ajuste de los ingresos respecto a la realidad que se está viviendo en el estado.

Por su parte, el análisis por conceptos, que se encuentran dentro de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua en el año 2021, nos muestra como fue la distribución de los más de 69 mil millones de pesos que tuvo el estado.

Los conceptos que se incluyen en la distribución del ingreso están catalogados de la siguiente manera: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, las participaciones, aportaciones, convenios e incentivos y el ejercicio fiscal anterior.

En un orden descendente, la mayor distribución del ingreso estatal se lo lleva el concepto de participaciones, aportaciones, convenios e incentivos con un 78% (54 mil 544 millones de pesos), es decir, el Estado de Chihuahua recibe la mayor parte de sus ingresos por parte del



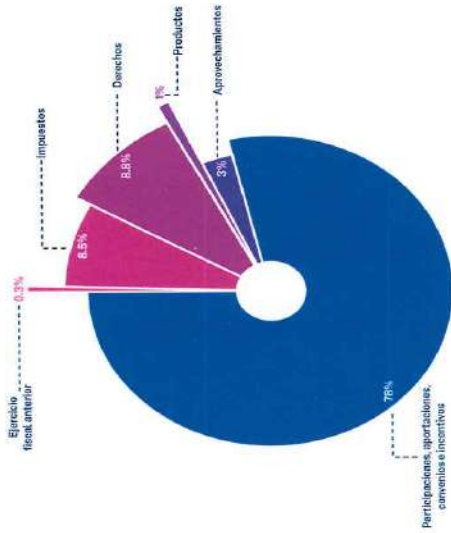
fondo de coordinación fiscal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (el cual está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos establecidos), de los convenios entre la federación, el estado y/o los municipios, así como de la colaboración fiscal resultante de las funciones de recaudación, fiscalización y administración de los ingresos federales y por las que a cambio se reciben incentivos económicos que implican la retribución de la colaboración.

Le sigue el apartado de derechos con el 8.8% (6 mil 092 millones de pesos), el cual consiste en ingresos percibidos por el uso de los bienes de dominio público del Estado, así como la prestación de servicios por parte de las dependencias.

Los impuestos representan el 8.5% (5 mil 923 millones), siendo ingresos que se recaudan de las contribuciones establecidas en la ley pagadas por las personas físicas y morales. Los aprovechamientos representan el 3% (2 mil 387 millones de pesos) y son los ingresos que percibe el estado por la realización de funciones de derecho público.

En cuanto a los productos estos son el 1% (418 millones de pesos), siendo ingresos obtenidos por concepto de servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como el uso de bienes. Por último, están los ejercicios fiscales anteriores que representan tan solo el 0.3% (199 millones de pesos).

Gráfico 89. Ingresos para el estado de Chihuahua\* por concepto, 2021.

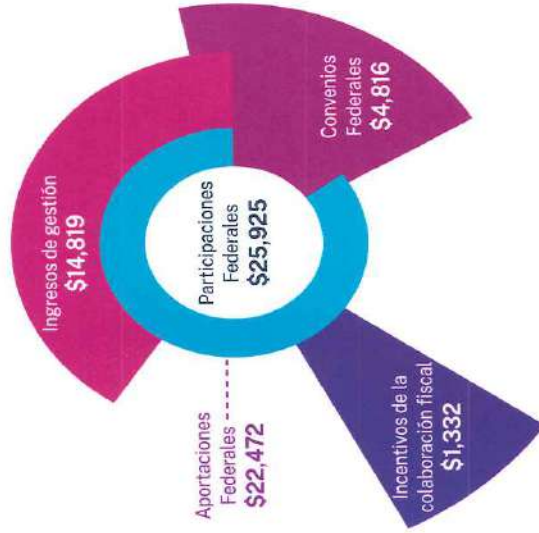


Fuente: PICSP con datos del Congreso del Estado de Chihuahua 2021.

Nota\*: Se excluyeron los conceptos de: cuotas y aportaciones, contribuciones y mejoras, ingresos por venta de bienes y servicios, y transferencias y asignaciones e ingresos derivados de financiamientos, al contar con cantidades en 0 para la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua 2021.

A manera de resumen, los ingresos en el año 2021 estarían repartidos de la siguiente manera:

Gráfico 90. Resumen de los ingresos para el estado de Chihuahua A o 2021.



Fuente: PICSP con datos del Congreso del Estado de Chihuahua 2021.

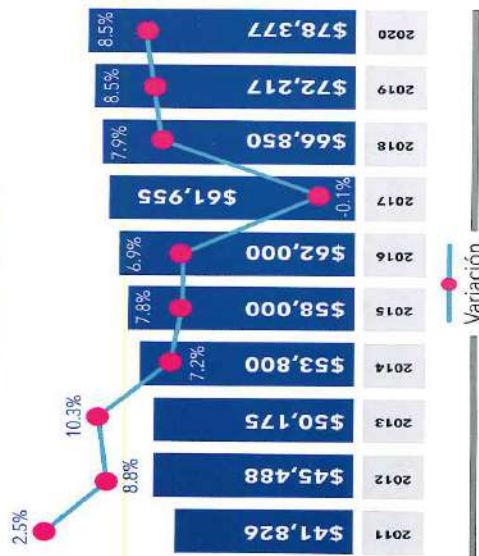
La cuestión más importante al momento de definir el gasto público es el determinar la distribución correcta de los recursos disponibles, entre necesidades privadas y necesidades sociales, dejando el grado de redistribución de la riqueza. Debido a que los recursos con los que cuenta el gobierno para cubrir necesidades son limitados, es menester asignar prioridades y magnitudes de ingresos y egresos.

El monto total del presupuesto que se ejerce recibe el nombre de Gasto Neto Total y se establece en un documento jurídico que contiene las erogaciones que el gobierno realizará.

El presupuesto para el gasto en el estado de Chihuahua se muestra con un comportamiento ascendente en sus montos totales; el año 2020 se posiciona como el año con mayor presupuesto de egresos en el histórico desde 2011, tan solo el año 2017 fue el único que presentó una disminución, siendo del 0.1% (45 millones de pesos).

Gráfico 91. Presupuesto de egresos, totales y variación.

**Millones de pesos**



Fuente: PICSP con datos del Congreso del Estado de Chihuahua 2011-2020.

La composición de los egresos en su calificación económica muestra que el Gasto Corriente cuenta con la mayor cantidad de presupuesto en el ejercicio fiscal de 2020, con un total de 54 mil 670 millones de pesos; el Gasto Corriente contiene los rubros de gastos de consumo y de la propiedad, subsidios y subvenciones a empresas, y transferencias, asignaciones y donativos.

Por su parte, la segunda clasificación, que es el Gasto en Capital, se le destinó un total de 9 mil 470 millones de pesos, repartido entre construcciones, activos fijos y no producidos, transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados, inversión financiera con fin de política económica y aportaciones a municipios.

Dentro de los apartados que conforman el presupuesto de egresos, se incluyen los gastos federalizados; dichos gastos se integran por los recursos que el Gobierno Federal transfiere a los estados y municipios a través de las participaciones y aportaciones federales.

Los Ramos 28 y 33 son parte del gasto federalizado que a su vez es parte del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); el Ramo 28 corresponde a las Participaciones Federales y el Ramo 33 a las Aportaciones Federales.

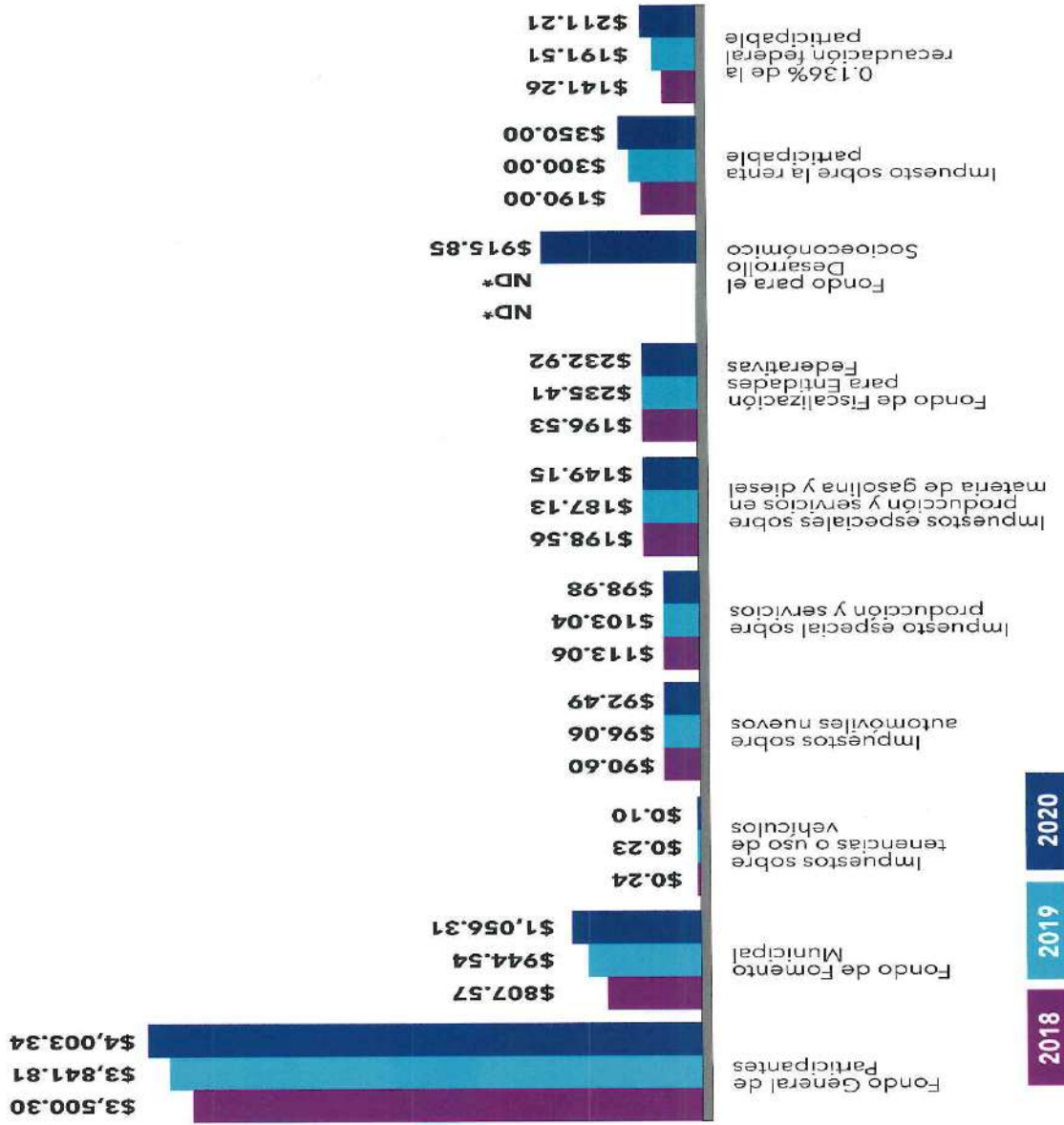
Es importante subrayar que cada asignación presupuestaria específica puede reportarse en el PEF en más de una de las clasificaciones anteriores, razón por la cual es impropio sumar el monto

asignado en cada clasificación para obtener un monto total de Gasto Federal, ya que ello implicaría incurrir en duplicidades en el registro del gasto.

Las Participaciones Federales (Ramo 28) se refiere a los recursos que se transfieren a las entidades federativas y a los municipios, correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos. Los recursos del Ramo 28 no están etiquetados, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de los gobiernos locales.



Gráfico 93. Ramo 28 del Presupuesto de Egresos para el estado de Chihuahua  
Millones de pesos, 2018-2020.



Las Aportaciones Federales (Ramo 33) tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa que les plantea su población.

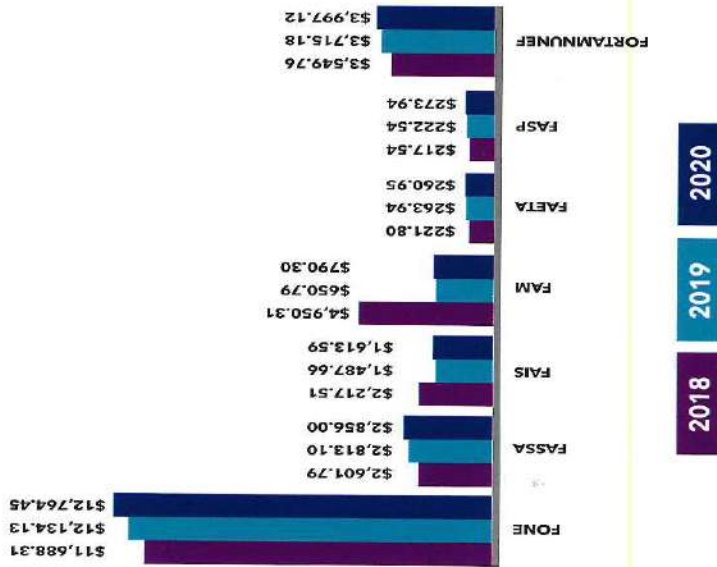
De esta manera, el Ramo 33 está integrado por la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Infraestructura Social (FAIS), Aportaciones Múltiples (FAM), Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Seguridad Pública (FASP) y por último el Fortalecimiento de los Municipios y Entidades Federativas (FORTAMUNDF).

La calidad crediticia es la capacidad que posee una entidad emisora de deuda (como un gobierno estatal) para hacer frente a sus compromisos de pagos futuros, tanto en tiempo y forma.

De esta manera, la calidad crediticia hace una evaluación de la probabilidad de que se llegue a un incumplimiento de una determinada obligación. Una buena calidad crediticia nos indica que existe menor riesgo de impago; por el otro lado, una mala calidad crediticia significa altas probabilidades de recurrir a impago.

Fuente: PICSP con datos del Congreso del Estado de Chihuahua 2010-2020. Nota: Las siglas "ND" corresponden a no disponible

Gráfico 94. Ramo 33 del Presupuesto de Egresos para el estado de Chihuahua. Millones de pesos, 2018-2020.



Fuente: PICSP con datos del Congreso del Estado de Chihuahua 2010-2020.

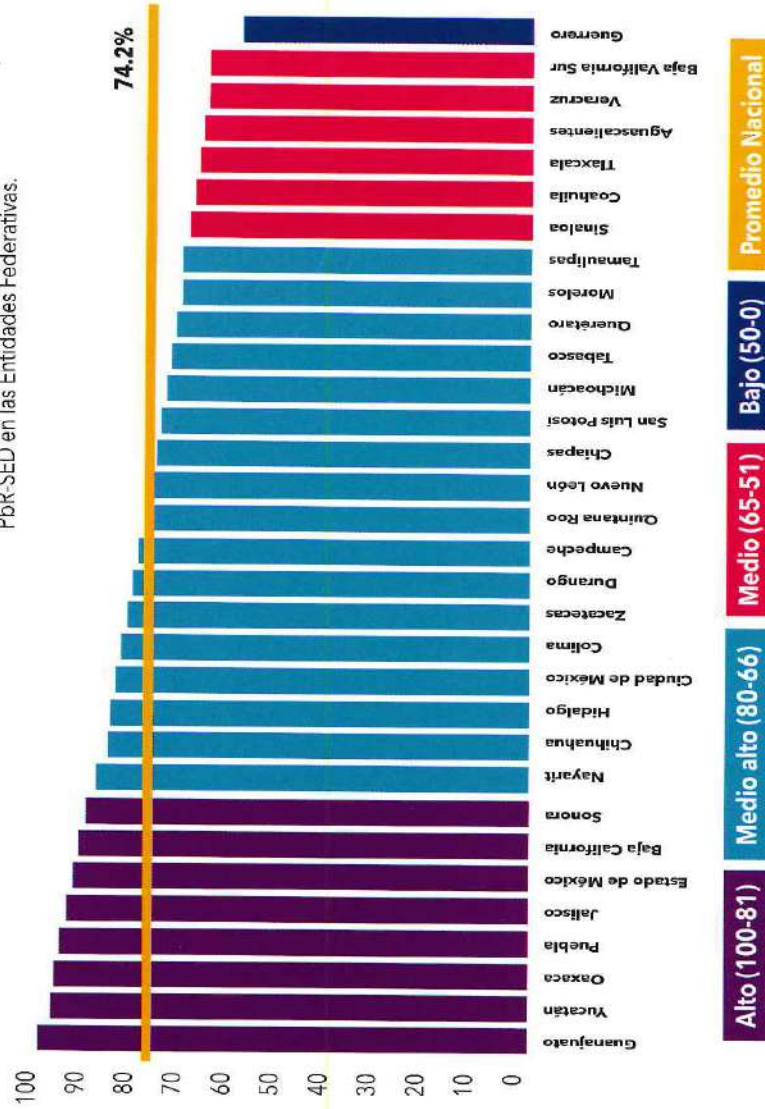
Es así como el Estado de Chihuahua en el año 2020, a través de las calificadoras Fitch Rating, contó con una calificación de BBB+, la cual acredita al Estado con un nivel de perspectiva estable.

### Gestión para resultados

Según el Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) 2021, realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP),

establece que el avance promedio en el Diagnóstico PbR-SED 2021 para las entidades federativas es del 74.2%, lo que representa un incremento de seis puntos porcentuales con respecto al diagnóstico del 2020, que fue del 68.2%. Respecto al Estado de Chihuahua, se ubica en un nivel medio alto (80- 66%) en el avance de implantación y operación del PbR-SED, tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfico 95. Avance en la implantación y operación del PbR-SED en las Entidades Federativas.



Fuente: Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño 2021, SHCP.





**SIN TEXTO**